



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CVII
TOMO CLVIII

GUANAJUATO, GTO., A 14 DE DICIEMBRE DEL 2020

NUMERO 249

QUINTA PARTE

SUMARIO:

**GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO
INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA
DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

PROGRAMA Regional de Desarrollo del Estado de Guanajuato. Región III Centro.	2
PROGRAMA Regional de Desarrollo del Estado de Guanajuato. Región IV Sur.	137

**GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO
INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA
DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

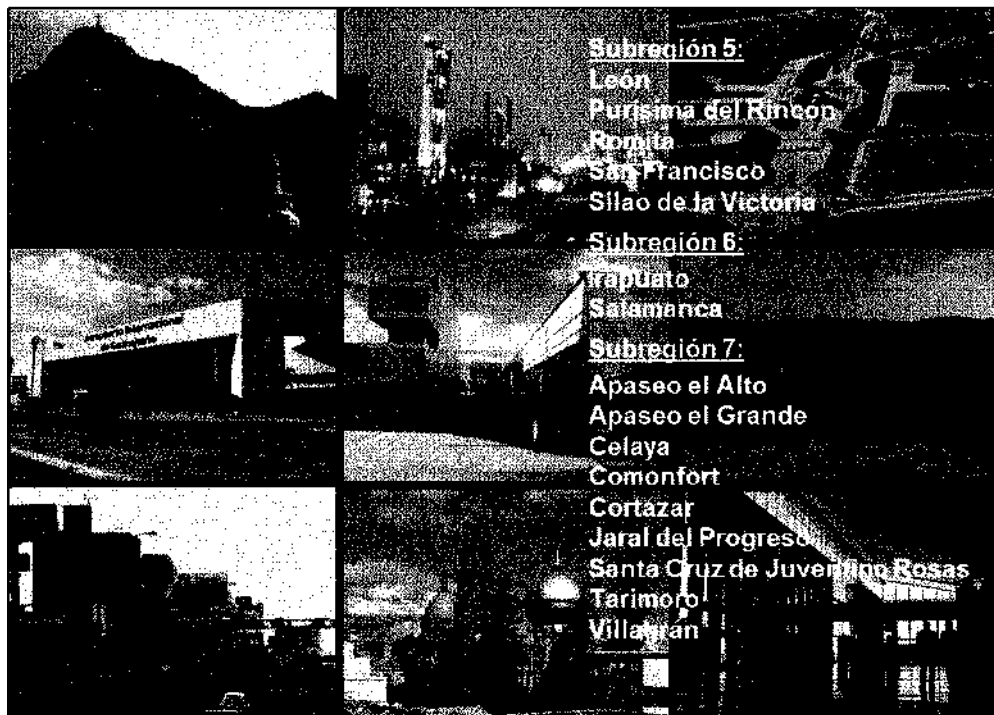


**PROGRAMAS REGIONALES DE DESARROLLO DEL
ESTADO DE GUANAJUATO**

Región III Centro

- | | |
|---------------------|---|
| Subregión 5. | Metropolitana de León. |
| Subregión 6. | Metropolitana de Irapuato-Salamanca. |
| Subregión 7. | Metropolitana Laja-Bajío. |

REGIÓN III CENTRO



CONTENIDO.

INTRODUCCIÓN.....	
I. Exposición de Motivos.....	
I.1. Importancia de la Planeación Regional.....	
I.2. Antecedentes de la Planeación Regional en Guanajuato.....	
I.3. Regionalización actual del Estado de Guanajuato.....	
II. Marco Jurídico.....	
II.1. A nivel federal.....	
II.2. A nivel estatal.....	
III. CONDICIONANTES DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.....	
III.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	
III.2. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	
III.3. Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024.....	
III.4. Plan Estatal de Desarrollo 2040 y Sistema Estatal de Planeación.....	
III.5. Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial 2040.....	
IV. Diagnóstico de la Región. ¿Dónde estamos?.....	
IV.1. Dimensión Humana y Social.....	
IV.2. Dimensión economía.....	
IV.3. Dimensión Medio Ambiente y Territorio.....	
IV.3.1. Contexto de la Región.....	
IV.3.2. Medio físico Natural.....	
IV.3.3. Medio Ambiente.....	
IV.3.4. Territorio.....	
IV.3.5. Vivienda.....	
IV.4. Dimensión administración pública y estado de derecho.....	
IV.5. Retos y desafíos 2040.....	
IV.6. Análisis FODA.....	
V. VISIÓN REGIONAL. ¿Hacia dónde vamos?.....	
V.1. Visión.....	

V.2 Mapa Conceptual.	
VI. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO REGIONAL. ¿Qué debemos hacer para alcanzar la visión?	
VI.1. Dimensión Humana y Social.	
VI.2. Dimensión Economía.	
VI.3. Dimensión Medio Ambiente y Territorio.....	
VI.4. Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho.....	
VI.5. Agendas Transversales de Desarrollo Regional.....	
VII. CONGRUENCIA DEL PROGRAMA REGIONAL.....	
VIII. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA REGIONAL. ¿Cuál sería su instrumentación?	
VIII.1 Proceso de instrumentación.	
VIII.2 Proceso de monitoreo.	
VIII.3 Proceso de evaluación.	
Anexo 1. Mapas Estratégicos.	

INTRODUCCIÓN.

El presente documento representa el resultado del esfuerzo conjunto entre el Gobierno del Estado, los gobiernos municipales y la sociedad organizada que se dieron cita para delinear, de acuerdo al mandato de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, los instrumentos que orientarán el desarrollo de las regiones que conforman la entidad.

Guanajuato es un estado que, desde el año 2005, se ha dado a la tarea de impulsar un desarrollo integral, equilibrado e incluyente entre los municipios y regiones que lo conforman, impulsando para ello la participación activa de la sociedad a través de diversos mecanismos, entre los que destacan los Consejos Regionales. Los cuales constituyen el espacio de concertación y diálogo entre los diferentes órdenes de Gobierno y representantes de la sociedad quienes han contribuido, desde su ámbito de influencia, al desarrollo de varios proyectos de carácter regional.

El presente programa regional se actualiza asegurando su congruencia con “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)” de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, así como con los objetivos que establecidos en los instrumentos superiores de planeación, como son: El Plan Estatal de Desarrollo 2040, el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial (PEDUOET), el Programa de Gobierno y los Programas de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de las zonas metropolitanas, así como de la información recabada en la implementación de los talleres de la consulta y participación social de los Consejos Regionales y Subregionales, que sirvieron de base para la creación de los programas y las políticas para el establecimiento de las metas y objetivos que dan sustento del PED 2040 y, en consecuencia, del presente Programa Regional.

En este Programa se mostrarán las problemáticas, los retos y las oportunidades de la Región, en las cuatro dimensiones contenidas en el PED 2040, así como las orientaciones estratégicas generales para su atención y desarrollo. En los planteamientos de este programa se identifican aspectos como la situación actual, las perspectivas de desarrollo de la región, así como las estrategias a futuro, los programas y las iniciativas para el logro del desarrollo regional del estado de Guanajuato.

Cada región y subregión posee características únicas y especiales que las distinguen económica, social, cultural y ambientalmente, en donde todas en conjunto conforman el Estado de Guanajuato.

En Guanajuato se tiene claridad de rumbo y una visión efectiva de hacia dónde queremos ir y cómo habremos de llegar, se cuenta ya con un plan estratégico, guía para la creación de programas y políticas que establece metas claras y objetivos para la toma de decisiones, coordinación y evaluación de proyectos. Será muy importante involucrar a la sociedad civil, por eso los guanajuatenses tienen que conocer el Plan Estratégico a fin de que puedan sumarse y participar en su desarrollo, esto nos va a permitir generar unidad en torno a una visión y de que el Programa se realice.

I. Exposición de Motivos.

I.1. Importancia de la Planeación Regional.

Hablar de la importancia y significancia de los programas regionales, es entender que sus resultados se deberán traducir en un desarrollo integral de las comunidades que integran una región. Esta concepción, tiene un antecedente desde el Primer Seminario Internacional de Planificación Regional y Urbana en América Latina 1972. Que de acuerdo con una opinión mayoritaria, ***"un plan regional debe consistir en una estrategia de desarrollo social de la comunidad, que habrá que alcanzar con instrumentos de política económica y urbanística"***.¹

La importancia del desarrollo regional, se debe de entender como un proceso orientado a la transformación y organización del territorio, mediante la participación social activa de la comunidad y el diseño de políticas públicas bien orientadas para el despliegue de dichos procesos de transformación. Pero tal desarrollo regional no puede sustentarse en una visión meramente económica, se requiere pensar la región como un espacio a transformar a través de la confluencia de dimensiones que incluyan los factores ambientales, sociales, educativos, económicos, políticos y culturales. Dicho en otras palabras, la importancia de la dimensión regional como señala el Sistema de Naciones Unidas y tiene un especial el rol y valor agregado para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

De ahí que los programas regionales deberán formularse asegurando su congruencia con instrumentos superiores de planeación, tales como, los objetivos que establezcan el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, el Programa de Gobierno y los Programas de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de zonas metropolitanas con reconocimiento federal de San Francisco del Rincón, Celaya, León², identificadas como ZM11.05, ZM11.01, y como ZM11.03 respectivamente.

En este marco, las consideraciones para la elaboración de los Programas Regionales deberán (Art. 56):³

- I. Identificar temas prioritarios y estratégicos propios de la región correspondiente;
- II. Atender el desarrollo regional con una perspectiva integral; y
- III. Abarcar a todos los municipios de la región.

Por último, la relevancia de un programa regional, es que contextualiza los problemas estructurales de una región, para impulsar su desarrollo integral debiendo trabajar en el marco de la Innovación Social: Comunidad, Conectividad, Creatividad, Participación y productividad.

¹ Planificación Regional y Urbana en América Latina: Primer Seminario Internacional, celebrado en Viña del Mar (Chile), Abril de 1972., Bajo el auspicio del Instituto Latino Americano de Investigaciones Sociales y el Instituto Americano de Planificación Económica y Social (ILPES), Editorial Siglo XXI, Primera Edición 1974.

² SEGOB, SEDATU, CONAPO e INEGI. Delimitación de las Zonas Metropolitanas en México 2015. México. Consultado en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344506/1_Preliminares_hasta_V_correcciones_11_de_julio.pdf el día 10 de octubre de 2020, p.50.

³ Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, Decreto Gubernativo Número 221, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato Oficial, el 17 de agosto de 2012.

1.2. Antecedentes de la Planeación Regional en Guanajuato.

En Guanajuato los primeros antecedentes de un plan que incluía el análisis de las regiones del Estado, fue el "Guanajuato siglo XXI" (1991), análisis que partía de la vocación natural de cada región, para después abordar los capítulos de: Los elementos básicos del desarrollo; Problemática del Desarrollo; La estructura económica regional del Estado; el impacto sectorial de los factores críticos; Problemática y competitividad de los sectores económicos; Retos, Visión y Estrategias. En el estudio se contó con una importante participación ciudadana de cerca de 1,500 personas.

El objetivo del estudio "Guanajuato siglo XXI", fue: Identificar las estrategias de desarrollo de Estado que permitan maximizar su potencialidad de crecimiento en completa armonía con su geología y la cultura de su sociedad y lograr un desarrollo sostenido satisfaciendo crecientemente las necesidades actuales de sus habitantes, sin comprometer la posibilidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas. Dentro de este documento se inician los primeros planteamientos de regionalización del estado, a través de 6 regiones naturales (Región de la Sierra Gorda; Región de las Sierras del Norte; Región de las Llanuras y Mesetas del Norte; Región del Bajío Guanajuatense; Región de las Sierras Volcánicas y Cuencas Lacustres del Sur, y; Región de las Sierras y Mesetas del Suroeste).⁴

En 1995 se crea la CODEREG y toma como base para su operación la "regionalización" propuesta en el estudio "Guanajuato Siglo XXI".

En los años 1996 y 1997, el gobierno del estado le encarga al despacho "Terrazas y D-Acosta Asociados" la elaboración de los primeros Programas de Desarrollo Regional, contribuyendo en la definición de la regionalización a partir del enfoque de polos de desarrollo. En marzo del año de 1996, la CODEREG da comienzo a la conformación y trabajo con los Subcomités de Desarrollo Regional (luego Consejos Regionales)

Con la creación del Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (IPLANEG) en 2007, el cual cambia de nombre en el año 2011 a Instituto de Planeación, Estadística y Geografía de Guanajuato, se establecen nuevas bases para abordar nuevas visiones de la planeación del territorio estatal. Este nuevo enfoque territorial para la planeación del desarrollo, fue el de incorporar la "planeación regional", para entender y proyectar el desarrollo integral de la entidad. Así en 2009 promueve un estudio de regionalización del estado, que se compone por 4 Regiones y 10 subregiones.

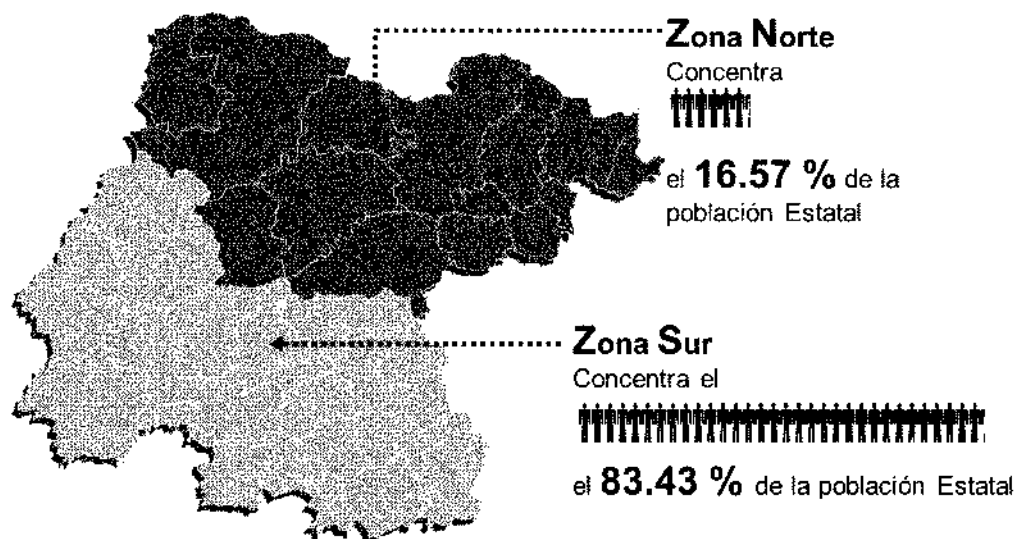
1.3. Regionalización actual del Estado de Guanajuato.

En el artículo 14, del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, se describe la regionalización del Estado, dividiendo el territorio en cuatro regiones y diez subregiones, con la finalidad de orientar la planeación regional del Estado. Cada región y subregión poseen características únicas, que las distinguen entre sí por su desarrollo económico, social, cultural y ambiental. La concentración de población no es un distintivo en las regiones, ya que su distribución en el Estado, se concentra principalmente en la zona sur del territorio.

⁴ Gobierno del Estado de Guanajuato, et. al Guanajuato Siglo XXI Tomo I. México 1991. pp. 86-92.

Distribución de la población en el Estado Guanajuato.

Lámina 1.3.1



Nota: Elaboración propia. Los porcentajes de población representados, corresponden a la concentración de población agrupada de las regiones de la siguiente manera: La Zona Norte comprende de la suma de las regiones Noreste y Norte; y la Zona Sur comprende la suma de las regiones Centro y Sur. (Regiones descritas de acuerdo a la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato).

Fuente: INEGI. *Encuesta Intercensal 2015*.

La regionalización actual del Estado es la base para la organización de los procesos participativos de los consejos de planeación regional y subregional, base del consejo de planeación estatal (COPLADEG), en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, "El sistema Estatal de Planeación prevé como ámbitos de planeación con injerencia en el desarrollo del Estado, los siguientes:

- I.Federal;
- II.Meso regional;
- III.Estatal;
- IV.Regional;**
- V.Metropolitano; y
- VI.Municipal.

Las estructuras de participación en su integración observaran los criterios de pluralidad, representatividad, especialidad y equidad.

Las regiones y subregiones se integran por los siguientes municipios:

Integración por municipios de las Regiones y Subregiones del Estado de Guanajuato.

Cuadro 1.3.1

Región	Subregión	Municipios
I Región Noreste	1 Sierra Gorda	Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú.
	2 Chichimeca	Doctor Mora, San José Iturbide y San Luis de la Paz.
II Región Norte	3 Sierras de Guanajuato	Ocampo, San Diego de la Unión y San Felipe.
	4 Bicentenario	San Miguel de Allende, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y Guanajuato.
III Región Centro	5 Metropolitana de León	León, Purísima del Rincón, Romita, San Francisco del Rincón y Silao de la Victoria.
	6 Metropolitana de Irapuato-Salamanca	Irapuato y Salamanca.
	7 Metropolitana Laja-Bajío	Apaseo El Alto, Apaseo El Grande, Celaya, Comonfort, Cortázar, Jaral del Progreso, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarimoro y Villagrán.
IV Región Sur	8 Agave Azul	Abasolo, Manuel Doblado, Cuerámara, Huanímaro, Pénjamo y Pueblo Nuevo.
	9 Lacustre	Moroleón, Salvatierra, Santiago Maravatío, Uriangato, Valle de Santiago y Yuriria.
	10 Sierra de los Agustinos	Acámbaro, Coroneo, Jerécuaro y Tarandacuao.

Nota: Elaboración propia.

Fuente: *Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, Artículo 14.*

**Distribución de la población por Regiones y Subregiones
y el porcentaje respecto a la población total del Estado.**

Cuadro 1.3.2

Región	Población	Porcentaje respecto al Estado	Nº	SUBREGIÓN	Población	Porcentaje respecto al Estado
I NORESTE	285,194	4.9%	1	Sierra Gorda	61,154	1.0%
			2	Chichimeca	224,040	3.8%
II NORTE	684,514	11.7%	3	Sierras de Guanajuato	176,305	3.0%
			4	Bicentenario	508,209	8.7%
III CENTRO	3'923,457	67.0%	5	Metropolitana de León	2'027,380	34.6%
			6	Metropolitana de Irapuato-Salamanca	847,615	14.5%
			7	Metropolitana Laja-Bájo	1'048,462	17.9%
IV SUR	960,512	16.4%	8	Agave Azul	342,222	5.8%
			9	Lacustre	432,788	7.4%
			10	Sierra de los Agustinos	185,502	3.2%
TOTAL	5'853,677	100%			5'853,677	100%

Nota: Elaboración propia.

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Lámina 1.3.2

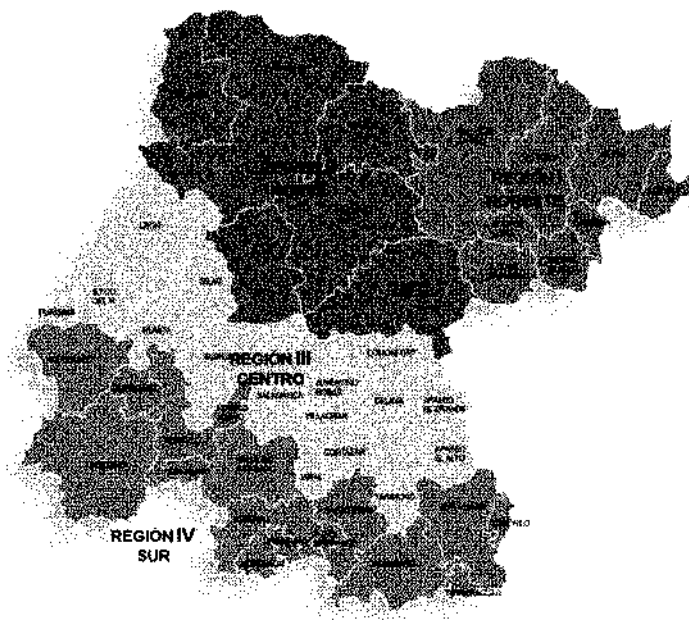
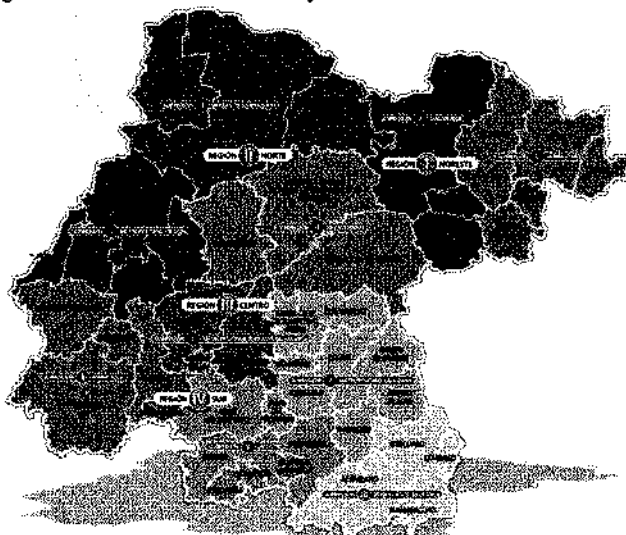


Lámina 1.3.3



Fuente: IPLANEG. Plan Estatal de Desarrollo 2040 (PED 2040).

La diversidad topográfica, ambiental, poblacional y cultural de las Regiones y subregiones del Estado, presentan características territoriales heterogéneas, que caracterizan a cada una de ellas según sus condiciones.

Porcentaje de superficies: fisiográficas, tipos de vegetación y suelo agrícola, por Regiones del Estado de Guanajuato.

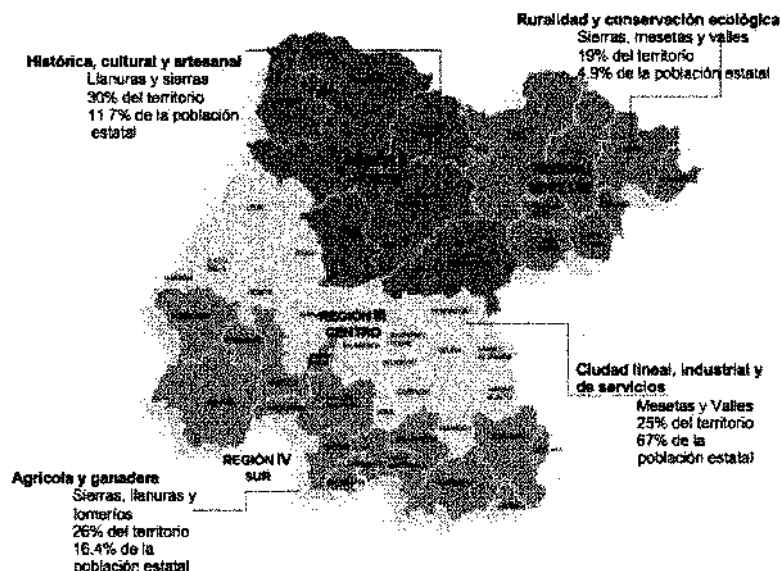
Cuadro 1. 1.3

Características	Región I Noreste	Región II Norte	Región III Centro	Región IV Sur
Sierras	55%	41%	20%	33%
Mesetas y valles	30%	6%	64%	18%
Llanuras		43%		
Lomerío	12%	10%	16%	20%
Bosques	16%	20%	5%	6%
Pastizales	33%	39%	12%	8%
Suelo Agrícola	20%	35%	64%	70%
Agrícola de Riego	8%	6%	38%	40%
Agrícola de temporal	12%	29%	26%	30%

Fuente: IPLANEG. *Plan Estatal de Desarrollo 2040 (PED 2040)*

Principales características por Región.

Lámina 1.3.4



Fuente: IPLANEG. *Plan Estatal de Desarrollo 2040 (PED 2040)*.

II. Marco Jurídico.

II.1. A nivel federal.

II.1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El presente Programa Regional tiene como fundamento jurídico el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde establece que “El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución”, así como del artículo 26, en el que establece que “El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación” (fracción A.), además de que “contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley” (fracción B.).⁵

II.1.2. Ley de Planeación.

Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer, entre otros, “Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática” (artículo 1º, fracción II), y “Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable” (mismo artículo, fracción II).

Es importante mencionar que, en esta Ley, en su artículo 25 se establece que “Los programas regionales se referirán a las regiones que se consideren prioritarias o estratégicas, en función de los objetivos nacionales fijados en el Plan, y cuya extensión territorial rebase el ámbito jurisdiccional de una entidad federativa. El Ejecutivo Federal señalará la dependencia responsable de coordinar la elaboración y ejecución de cada uno de estos programas”, por lo que se puede deducir que se identifican “regiones nacionales” que son prioritarias o estratégicas para el Ejecutivo Federal y que, por tanto, existen “regiones estatales” que pueden ser consideradas conforme a la legislación aplicable del Estado de Guanajuato.⁶

II.2. A nivel estatal.

II.2.1. Constitución Política del Estado de Guanajuato.

El Programa Regional tiene su fundamento en correspondencia con la norma federal, en el artículo 14 inciso A, donde menciona que “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los

⁵ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Constitución Política de los Estados Unidos de México. Diario Oficial de la Federación 06-03-2020. Encontrado en <http://www.diputados.gob.mx/>.

⁶ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Planeación. Última reforma publicada DOF 16-02-2018. Encontrado en <http://www.diputados.gob.mx/>.

Sectores Público, Privado y Social. Tratándose de programas regionales se garantizará la participación de los municipios *involucrados*".⁷

II.2.2. Ley de Planeación.

Esta Ley estatal tiene por objeto entre otros, establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y los fundamentos y las bases para coordinar y hacer congruentes las actividades de planeación nacional, mesoregional, estatal, regional y municipal (artículo 1, fracciones I y III respectivamente).

Por otra parte, el Programa Regional forma parte del sistema de planeación del Estado de Guanajuato, de acuerdo con el artículo 24, inciso A y fracción a) donde se mencionan como "Programas regionales para cada región a que se refiere el reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato" que se derivan del Programa Estatal de Desarrollo y del Programa de Gobierno del Estado.

Y finalmente, se fundamenta en el artículo 33 donde se menciona que "se deberá elaborar un programa regional para impulsar el desarrollo de cada región de la entidad en función de los objetivos, estrategias y metas de desarrollo fijados en el Plan Estatal de Desarrollo y coherentes con el Programa de Gobierno del Estado", así como el que "En la elaboración de los programas regionales deberán participar los municipios de la región correspondiente a efecto de que se tomen en consideración sus necesidades y propuestas de solución".⁸

II.2.3. Reglamento de la Ley de Planeación.

El Sistema Estatal de Planeación reconoce como ámbito de planeación con injerencia en el desarrollo del Estado a la Región (artículo 4, fracción IV).

Dentro de este Reglamento, se establece que "Los programas regionales son los instrumentos de planeación que orientan el desarrollo de cada región del Estado. Los programas regionales promoverán la instrumentación del Programa de Gobierno con visión regional y con perspectiva integral." (Artículo 54). Complementariamente al artículo anterior, se tiene el artículo 55 que define sobre la formulación de los Programas Regionales lo siguiente: "*Los programas regionales deberán formularse asegurando su congruencia con los objetivos que establezcan el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, el Programa de Gobierno y los Programas de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de áreas conurbadas o zonas metropolitanas*".⁹

II.2.4. Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Este instrumento normativo tiene entre otros objetos, el ordenamiento y administración sustentable del territorio del Estado de Guanajuato, con pleno respeto a los derechos humanos y la formulación, aprobación, cumplimiento, evaluación y actualización de los programas a que se refiere el presente ordenamiento, entre los que se encuentran el

⁷ Congreso del Estado de Guanajuato. Constitución Política del Estado de Guanajuato. Encontrado en <https://www.congresogto.gob.mx/legislacion>.

⁸ Congreso del Estado de Guanajuato. Ley de Planeación. Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018. Encontrado en <https://www.congresogto.gob.mx/legislacion>.

⁹ Gobierno del Estado de Guanajuato. Decreto Gubernativo Número 221. P.O. Núm. 132, Quinta Parte, publicado el 17-08-2012.

Programa estatal; los Programas regionales; los Programas metropolitanos; los Programas municipales; y los Programas parciales.¹⁰

De acuerdo con este instrumento normativo, en su artículo 47 menciona que “El programa estatal es el instrumento de planeación con visión prospectiva de largo plazo, en el que se representa la dimensión territorial de los lineamientos y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y se establecen las políticas generales para:

- I. La consolidación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
- II. La protección al ambiente, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales;
- III. La realización de actividades productivas;
- IV. La formulación, ejecución y evaluación de proyectos, medidas y acciones en materia de ordenamiento y administración sustentable del territorio; y
- V. La operación y mejoramiento de los sistemas urbanos en materia de educación y cultura, salud y asistencia social, comercio y abasto, comunicaciones y transporte, recreación y deporte, administración pública y seguridad.

¹⁰ Congreso del Estado de Guanajuato. Ley de Planeación. Última Reforma: P.O. Núm. 153, Tercera Parte, 01-08-2019. Encontrado en <https://www.congresogto.gob.mx/legislacion>.

III. CONDICIONANTES DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

El Programa Regional tiene condicionantes de niveles superiores en los ámbitos internacional, federal y estatal, de los cuales es importante identificar las Políticas, Ejes, Objetivos, Estrategias prioritarias y generales, en las diferentes dimensiones del desarrollo. Para ello, a continuación, se identifican los siguientes instrumentos de planeación.

III.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Programa Regional al estar influenciado y vinculado a los instrumentos superiores como lo son el Plan Estatal de Desarrollo, al Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial y al Programa de Gobierno, adopta en sí mismo los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que las acciones de este Programa Regional aseguran la congruencia con sus objetivos, donde se incorporan requerimientos de atención internacional para el logro de un mejor desarrollo, como lo son los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas conformados de la Agenda 2030. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son 17, y son los siguientes:

Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Gráfico III.1.1.



Fuente: ONU Hábitat.

III.2. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

En este instrumento se identifican dos Ejes principalmente, el de Política Social y el de Economía que son los siguientes:¹¹

¹¹ Diario Oficial de la Federación del 12 de julio de 2019.

Condicionantes del Plan Nacional de Desarrollo al Programa Regional.

Cuadro II.1.2.

Política Social				
Construir un país con bienestar	Desarrollo sostenible	Derecho a la educación	Salud para toda la población	Cultura para la paz, para el bienestar y para todos
Economía				
Detonar el crecimiento	Mantener finanzas sanas	El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.	Ciencia y tecnología	Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada
Rescate del sector energético	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Construcción de caminos rurales	Cobertura de Internet para todo el país	Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo

Fuente: elaboración propia con información del Plan Nacional.

III.3. Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024.

La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el Programa, mientras éste tenga vigencia.

Para dar integralidad a la política agraria, territorial, urbana y de vivienda que enmarca la legislación aplicable, es indispensable señalar que el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020- 2024, instrumento rector de la planeación sectorial, define Objetivos Prioritarios, Estrategias Prioritarias y Acciones Puntuales que consideran la honradez, honestidad, transparencia, veracidad, solidaridad, compromiso social y el respeto a la diversidad cultural de los pueblos y comunidades, desde una perspectiva que se orienta a garantizar el ejercicio de los derechos humanos individuales y colectivos para toda la población y el respeto, cuidado y protección del ambiente.¹²

A continuación, se presenta un cuadro con los Objetivos Prioritarios, así como de las Estrategias Prioritarias.

¹² Diario Oficial de la Federación del 26 de junio de 2020.

Condicionantes del Programa Sectorial Nacional al Programa Regional.

Cuadro II.1.3.

Objetivos Prioritarios			
1. Ordenamiento territorial:	2. Desarrollo agrario:	3. Desarrollo urbano:	4. Vivienda:
Establecer un sistema territorial integrado, ordenado, incluyente, sostenible y seguro centrado en los derechos humanos y colectivos de las personas, pueblos y comunidades, con énfasis en aquellas que por su identidad, género, condición de edad, discapacidad y situación de vulnerabilidad han sido excluidas del desarrollo territorial.	Reconocer el papel de los sujetos agrarios, población rural, pueblos indígenas y afroamericanos en el desarrollo territorial incluyente y sostenible para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, así como para impulsar acciones que coadyuven con el sector energético mediante el diálogo y los procedimientos de mediación para el adecuado uso y aprovechamiento del suelo.	Impulsar un habitat asequible, resiliente y sostenible, para avanzar en la construcción de espacios de vida para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad.	Garantizar el derecho a vivienda adecuada para todas las personas, a partir de un enfoque de derechos humanos con pertinencia cultural y regional.
Estrategias prioritarias			
Estrategia prioritaria 1.1	Estrategia prioritaria 2.1	Estrategia prioritaria 3.1	Estrategia prioritaria 4.1
Desarrollar políticas intersectoriales e intergubernamentales que orienten la configuración del sistema territorial del país y la población en el mediano y largo plazo.	Generar oportunidades de desarrollo sostenible de la población que habita de manera permanente o temporal en los núcleos agrarios, pueblos indígenas y afroamericanos para fortalecer su papel en el desarrollo económico y contribuir a su bienestar.	Realizar intervenciones de mejoramiento urbano integral, incluyendo perspectiva de género y enfoque interseccional a partir de la estructuración del espacio público como el eje rector de la vida en comunidad.	Impulsar acciones de vivienda adecuada, incluyendo la producción social del hábitat para toda la población, prioritariamente la que se encuentra en situación de vulnerabilidad y en condición de rezago habitacional, a fin de garantizar la equidad e inclusión.
Estrategia prioritaria 1.2	Estrategia prioritaria 2.2	Estrategia prioritaria 3.2	Estrategia prioritaria 4.2
Promover acciones de planeación territorial nacionales, estatales, regionales, metropolitanas y municipales con un enfoque sistémico a corto, mediano y largo plazo hacia un modelo territorial equilibrado y sostenible.	Fortalecer las capacidades productivas de los núcleos agrarios considerando la diversidad de vocaciones del territorio para la creación de habitats sostenibles.	Reforzar la gestión integral de riesgos de los centros urbanos en la planeación municipal, metropolitana, regional y estatal.	Fortalecer las capacidades de las instituciones del sector para la coordinación en la implementación de las políticas nacionales de la vivienda y suelo.

Estrategia prioritaria 1.3 Promover mecanismos para la gestión del suelo con apego a su función social y ambiental para la consolidación y ordenamiento del territorio.	Estrategia prioritaria 2.3 Fortalecer los mecanismos normativos y los espacios para la mediación y conciliación de conflictos agrarios a partir del respeto a los usos y costumbres de los núcleos agrarios, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.	Estrategia prioritaria 3.3 Atender a la población en situación de vulnerabilidad afectados por los fenómenos naturales, climáticos y antrópicos, a través de intervenciones de reconstrucción y resiliencia.	Estrategia prioritaria 4.3 Impulsar con los gobiernos estatales y municipales acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, así como gestión integral del riesgo de la vivienda.
Estrategia prioritaria 1.4 Fortalecer el ordenamiento territorial y los acervos históricos del territorio para la justa distribución de cargas y beneficios, mediante la modernización y actualización de los registros públicos de la propiedad y catastros, y del catastro rural nacional.	Estrategia prioritaria 2.4 Garantizar la gobernanza y la cohesión social participativa dentro de los núcleos agrarios, pueblos indígenas y afromexicanos para reducir las brechas de desigualdad de género y generacional, y contribuir a la paz social.	Estrategia prioritaria 3.4 Impulsar políticas de movilidad, conectividad y seguridad vial, para mejorar el acceso a bienes y servicios urbanos.	Estrategia prioritaria 4.4 Establecer estrategias coordinadas para intervenir de forma integral asentamientos precarios, así como áreas urbanas y periurbanas que concentran vivienda abandonada, deshabitada y deteriorada.
Estrategia prioritaria 1.5 Impulsar la gobernanza a través de mecanismos de participación social con enfoque incluyente de todas las personas, pueblos y comunidades, en materia de ordenamiento del territorio.	Estrategia prioritaria 2.5 Fortalecer el régimen de propiedad social y sus mecanismos de representación, respetando los sistemas normativos y modos de vida en las comunidades agrarias bajo un enfoque de derechos y perspectiva de género.	Estrategia prioritaria 3.5 Fortalecer las capacidades institucionales en materia de planeación y regulación del desarrollo urbano entre los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada, academia, y sociedad civil integrando la perspectiva de género y enfoque interseccional.	

Fuente: elaboración propia con información del Programa Sectorial.

III.4. Plan Estatal de Desarrollo 2040 y Sistema Estatal de Planeación.

Este Programa Regional tiene como principal condicionante al Plan Estatal de Desarrollo, junto con el Programa de Gobierno y el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, documento que integra las visiones y estrategias en una serie de capítulos manejando cuatro dimensiones del desarrollo que son el Humano y Social, la Economía, el Medio Ambiente y la Administración Pública y Estado de Derecho. Estas son parte de las condicionantes que tiene el Programa Regional junto con las estrategias del Plan, que forman parte del Sistema Estatal de Planeación.

III.5. Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial 2040.

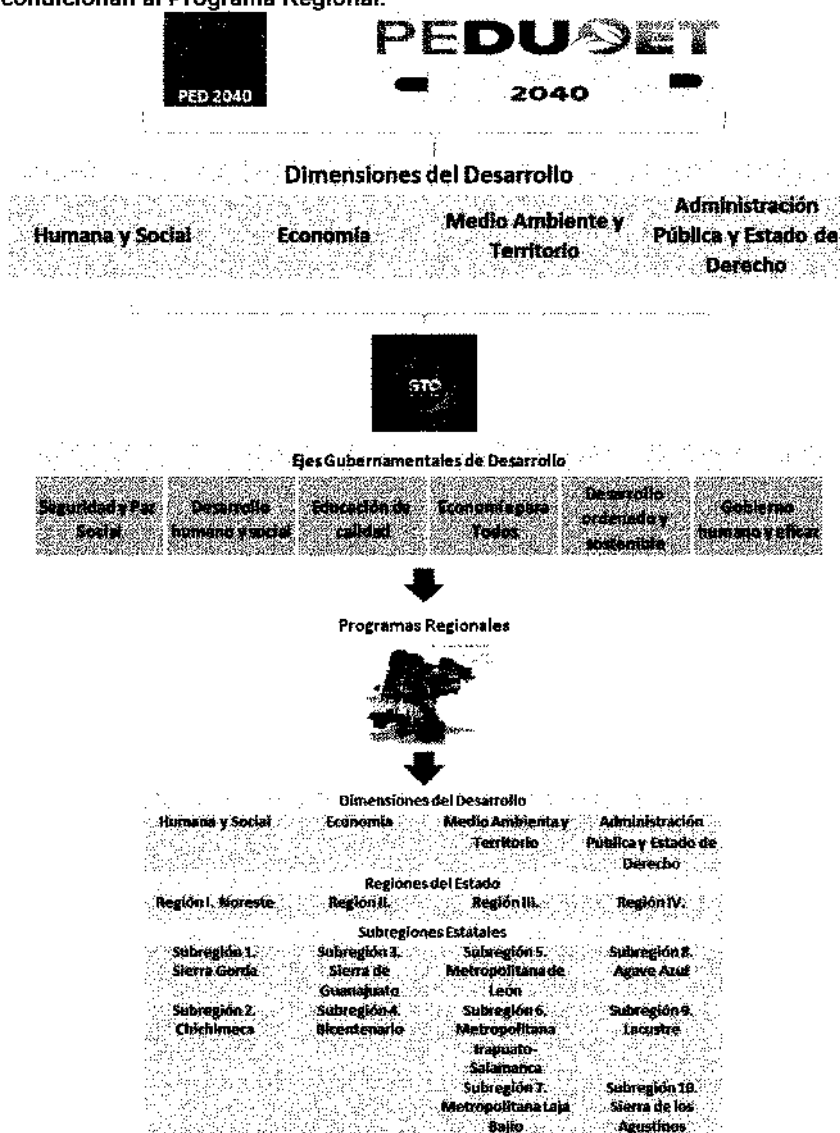
Después de casi cuatro años de instrumentación, derivado de la actualización y publicación del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 Construyendo el Futuro (PED 2040) el 2 de marzo del 2018 en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato No. 45 3ra parte, el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG) coordina la actualización del Programa Estatal, con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

El PEDUOET 2040 establece las políticas generales para:

- I. La consolidación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
- II. La protección al ambiente, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales;
- III. La realización de actividades productivas;
- IV. La formulación, ejecución y evaluación de proyectos, medidas y acciones en materia de ordenamiento y administración sustentable del territorio; y
- V. La operación y mejoramiento de los sistemas urbanos en materia de educación y cultura, salud y asistencia social, comercio y abasto, comunicaciones y transporte, recreación y deporte, administración pública y seguridad.

Instrumentos del Sistema Estatal de Planeación
que condicionan al Programa Regional.

Cuadro III.4.1.



Fuente: elaboración propia con información del Plan Estatal y del Programa de Gobierno.

IV. Diagnóstico de la Región. ¿Dónde estamos?

IV.1. Dimensión Humana y Social.

En el presente apartado los indicadores estudiados, corresponden a cuatro de los objetivos de la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", referente a las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: pobreza, salud, educación, que repercuten en la vulnerabilidad y seguridad social de las personas.

La Región III, se ha caracterizado por las mayores oportunidades de empleo y desarrollo económico en el Estado, de ahí que ha manifestado una disminución importante en los niveles de pobreza. Sin embargo, por el número de población que concentra, es la región con el mayor número de personas en esa condición, principalmente en las zonas periféricas de los centros urbanos.

Uno de los más grandes retos que enfrenta el desarrollo humano y social, es sin duda el de la pobreza. Si bien entre 2010 y 2015, hubo un descenso de 6.5 puntos porcentuales en el número de personas en ésta condición a nivel Estatal, en la Región III Centro solo una subregión disminuyó menos que la media estatal, la subregión metropolitana de Irapuato-Salamanca, solo disminuyó un 6%. Por el contrario, la subregión metropolitana de León disminuyó el 7.2 % y la Laja Bajío fue la que disminuyó más con un 7.7 %.

Medición de la pobreza.

De acuerdo con el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la medición de la pobreza se realiza a través de lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y su medición.¹³

Los nueve indicadores establecidos en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social son:

- Ingreso corriente per cápita;
- Rezago educativo promedio en el hogar;
- Acceso a los servicios de salud;
- Acceso a la seguridad social;
- Calidad y espacios de la vivienda;
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda;
- Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad;
- Grado de cohesión social; y
- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

Medición de la pobreza, por Subregiones de la Región III, Centro, 2010-2015

Cuadro 4.1.1.

¹³ Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza. Diario Oficial de la Federación del 16 de junio de 2010.

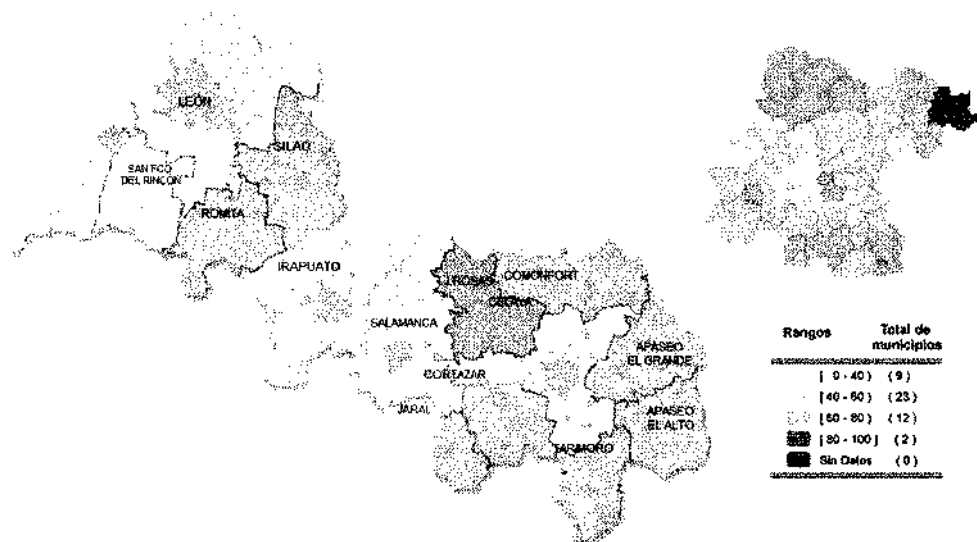
Nombre de la Entidad	Población 2010*	Población 2015*	Pobreza			
			% 2010	% 2015	Personas 2010	Personas 2015
Guanajuato	5,573,313	5,831,176	48.5	42.0	2,703,742	2,451,348
Subregión 5 Metropolitana de León	379,782	423,909	48.2	41.0	151,668	143,530
León	1,482,153	1,659,125	36.8	31.5	545,519	522,736
Purísima del Rincón	71,621	85,203	48.3	39.9	34,605	34,016
San Francisco del Rincón	121,048	127,528	42.4	37.9	51,385	48,394
Romita	56,995	59,029	57.1	52.3	32,571	30,882
Silao	167,092	188,658	56.4	43.3	94,260	81,623
Subregión 6 Metropolitana Irapuato-Salamanca	389,568	426,650	43.5	37.5	167,896	159,483
Irapuato	519,339	579,821	42.3	37.2	219,814	215,783
Salamanca	259,796	273,479	44.6	37.7	115,977	103,182
Subregión 7 Metropolitana Laja-Bajío	111,592	115,559	56.2	48.5	54,929	47,449
Apaseo el Alto	68,423	65,335	57.2	51.7	39,156	33,768
Apaseo el Grande	85,406	91,599	52.1	41.9	44,507	38,351
Celaya	477,466	512,009	39.6	32.5	188,904	166,503
Comonfort	75,326	74,866	63.6	57.5	47,929	43,036
Cortazar	90,966	95,076	51.2	40.6	46,617	38,606
Jaral del Progreso	38,745	36,238	57.9	54.7	22,434	19,831
Santa Cruz de Juventino Rosas	75,874	73,579	69.9	62.9	53,013	46,303
Villagrán	54,390	59,567	51.6	38.4	28,057	22,856
Tarimoro	37,733	31,763	62.9	56.0	23,741	17,790

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Los datos de la población presentada en el cuadro anterior, tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010 o del MEC 2015 del MCS-ENIGH publicados. Algunas cifras pueden variar por cuestiones de redondeo. La información relacionada con la medición de pobreza municipal 2010 se actualiza con fecha 18 de diciembre de 2017, toda vez que en la construcción de la carencia por acceso a los servicios de básicos de la vivienda se considera el combustible que se utiliza para cocinar. Lo anterior ya se hizo del conocimiento de los usuarios de la información para fines presupuestales y de planeación que se llevarán a cabo a partir de 2018.

**Porcentaje de la población en situación de pobreza,
Región III, Centro. 2015.**

Lámina 4.1.1.



Fuente: Estimadores de las viviendas particulares habitadas. INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Rezago educativo.

En el rubro del rezago educativo, la Región Centro también manifestó una disminución porcentual del 8.2%, ligeramente abajo del promedio de 8.4% de la media estatal. Sin embargo, siendo la Región la del más alto desarrollo económico del Estado, es importante disminuir más los niveles en este rubro, para contar con jóvenes mejor preparados para las oportunidades de empleo y mejores niveles de ingresos.

El alto porcentaje global de alumnos de tercer grado de secundaria con desempeño insuficiente en español, incide en abandono escolar de los niveles medios superior y superior.

Índices de Escolaridad por subregión. Región III, Centro.

Cuadro 4.1.2.

Entidad	Grado promedio de escolaridad, 2015	Porcentaje de población con carencia por Rezago Educativo, 2010	Índice de Gini de escolaridad de la población de 15 años y más, 2010	Porcentaje global de alumnos de tercer grado de secundaria con desempeño insuficiente en Español, 2013
Estado de Guanajuato	8.4			
REGIÓN III CENTRO	8.20	24.30	0.32	39.45
Subregión 5				
Metropolitana de León	7.78	27.8	0.326	39.95
León	9.2	20.8	0.292	39.3
Purísima del Rincón	7.1	32.8	0.317	42.67
Romita	6.9	31.8	0.364	40.34
San Francisco del Rincón	7.7	27.7	0.322	35.78
Silao	8	25.9	0.337	41.66
Subregión 6				
Metropolitana Irapuato-Salamanca	8.95	19.75	0.302	35.37
Irapuato	9.1	19.5	0.305	31.63
Salamanca	8.8	20	0.299	39.11
Subregión 7, Laja Bajío	7.86	25.34	0.34	43.02
Apaseo el Alto	7.3	26.8	0.361	34.41
Apaseo el Grande	8	24.8	0.328	37.35
Celaya	9.4	18.6	0.293	42.97
Comonfort	7.5	26.8	0.346	51.39
Cortazar	8.1	23.9	0.303	38.88
Jaral del Progreso	7.8	23.7	0.331	44.32
Santa Cruz de Juventino Rosas	7.3	31.7	0.393	50.84
Tarimoro	6.9	31	0.398	36.61
Villagrán	8.4	20.8	0.285	50.39

Fuente: Grado de escolaridad, INEGI. Encuesta Intercensal 2015/Rezago Educativo, Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010/ Índice de Gini, Fuente: Elaboración del IPLANEG con base en Censos de Población y Vivienda, 2010/ Porcentaje de alumnos, Fuente: Elaboración del Iplaneg con base en SEP, Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), Resultados 2013.

Salud.

El equipamiento en los tres niveles de atención en salud en el Estado, se concentra en ésta Región y están cubiertas las necesidades en las tres subregiones. Sin embargo, en el análisis del indicador de salud de mortalidad materna, defunciones por cada 100 mil nacidos vivos, en 2015, los municipios que presentan un indicador por arriba de la tasa estatal de 31, son: San Francisco del Rincón con 94, Irapuato con 100, Jaral del Progreso con 182 y Cortázar con 67.

En la Tasa de mortalidad infantil por cada cien nacidos vivos, igualmente para el 2015, los municipios de León y Romita, presentan una tasa de 1.25 y 1.55 respectivamente, más alta que la media estatal de 1.06, la Subregión 6, presenta tasas ligeramente inferiores y la Subregión Metropolitana Laja Bajío los municipios que andan por encima de la media estatal son: Jaral del Progreso con 1.09 y Tarimoro con 1.26.

La Mortalidad por diabetes mellitus por cada 100 mil habitantes, 2015, representa el mayor número de municipios en la Región con una tasa mayor a la media estatal (89.4): León con 92.7, San Francisco del Rincón con 89.8, Irapuato y Salamanca con 89.8 y 100.7 respectivamente, finalmente en la Subregión 6: Celaya con 127.2, Cortázar con 112.5, Jaral del progreso con 107.5 y Tarimoro con 105.3. Por esta razón es tan importante el programa de prevención y detección de diabetes mellitus, de la Secretaría de Salud del Estado.¹⁴

¹⁴ Fuente: Elaboración por IPLANEG con base en INEGI. Consulta Interactiva de Datos. Estadísticas de Mortalidad. Consulta de: Defunciones generales por: Lista 1 para mortalidad CIE10 y Año de ocurrencia Según: Entidad y municipio de residencia y año de registro. CONAPO. Base de datos de Proyecciones de Población Nacional y Entidades Federativas

IV.2. Dimensión economía.

La región tres, cuenta con una economía diversificada de cada 10 unidades económicas en el estado, 7 son pertenecientes a la región III. Igualmente, de 10 pesos generados de la actividad económica por los sectores económicos del estado, la región III genera 8.3. Los sectores que impulsan este desempeño en la región son: manufacturero, comercio y transportes¹⁵.

En la región se ubican 26 mil 863 empresas, lo que representa el 70.8% del total del estado. Cabe mencionar que el 71.4% de las empresas se dedican al sector comercial, 11.6% al industrial y 17% a servicios. Se cuenta con 8 clústeres estratégicos y otros en consolidación como TIC's, vivienda, construcción y aeroespacial. Destacando en la región:

- Automóviles y autopartes
- Agroalimentario
- Metalmecánica
- Productos químicos
- Cuero-calzado-textil
- Materiales para la construcción
- Artesanías

Concentración de actividades económicas.

En la región se puede observar que los municipios de Romita, Villagrán y Jaral del Progreso, concentran muy altas actividades primarias, mientras que los municipios que menor concentración tienen son: León, San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón, Silao, Irapuato y Celaya, derivado en parte por el tamaño de sus Zonas urbanas.

Concentración de actividades económicas Comparativo por subregiones.

Cuadro 4.1.3.

	SUBREGIONES	SECTOR PRIMARIO	SECTOR SECUNDARIO	SECTOR TERCIARIO	TOTAL
I	Sierra Gorda	43.6%	6.8%	49.6%	100%
II	Chichimeca	5.5%	69.4%	25.1%	100%
III	Sierras de Guanajuato	33.1%	9.9%	57.0%	100%
IV	Bicentenario	7.6%	17.3%	75.1%	100%
Región III Centro					
V	Metropolitana de León	0.8%	38.0%	61.2%	100%
VI	Metropolitana Irapuato-Salamanca	2.1%	52.0%	45.9%	100%
VII	Metropolitana Laja Bajío	3.1%	53.7%	43.2%	100%
VIII	Agave Azul	22.7%	20.5%	56.8%	100%
IX	Lacustre	15.2%	11.6%	73.2%	85%
X	Sierra de los Agustinos	21.1%	9.0%	70.0%	100%

Fuente: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato con base en datos del Banco de información económica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2015.

Corredores Económicos.

¹⁵ Censo Económico 2009, INEGI.

Los corredores económicos con los que cuenta la región que ofrecen infraestructura y servicios para la industrial por su conectividad con zonas urbanas y otras regiones del país, incluso otros países con los siguientes:

- Corredor económico de la carretera federal 45 León –Los Apaseos en las tres Subregiones.
- Corredor económico de la carretera federal 90 Irapuato-Pénjamo en la subregión 6.
- Corredor económico de la carretera federal 43 Salamanca-Moroleón en la subregión 6.
- Corredor económico de la carretera federal 51-61 Celaya-Acámbaro en la subregión 7.

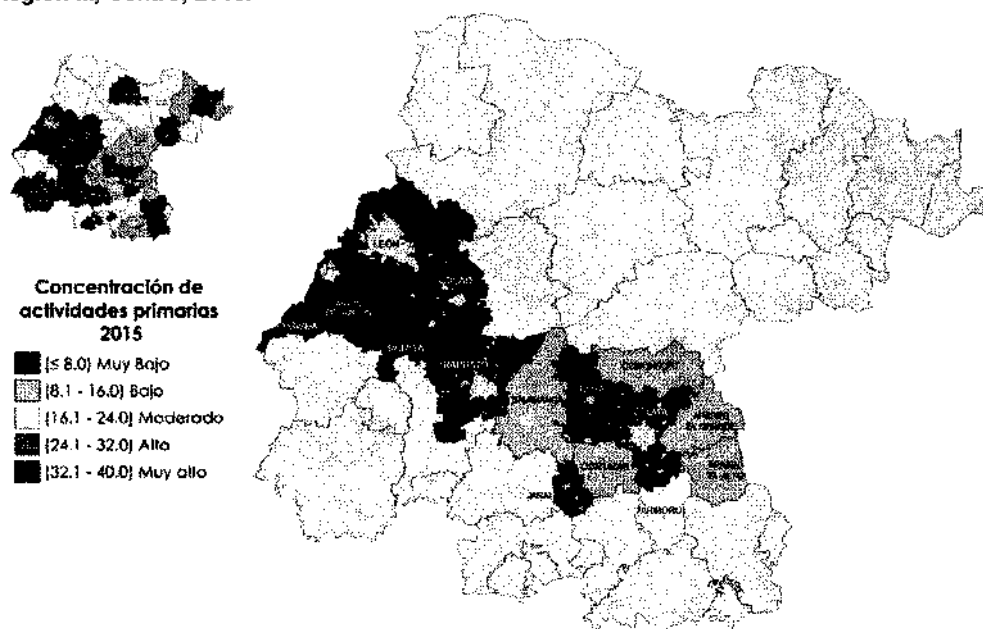
En esta región se tienen vocaciones económicas actuales de, Proveeduría automotriz, Industria, Metalmecánica e Industria Ligera y Mediana, Turismo, Alimentos, Bebidas, Calzado, Materiales para construcción, Agroalimentarias

Actividades económicas primarias.

Los municipios que presentan una predominancia de actividades económicas primarias son Romita, Villagrán y Jaral del Progreso seguidas en menor intensidad: Salamanca, Comonfort, Apaseo el Grande, Apaseo el Alto y Cortazar.

**Concentración de actividades primarias
Región III, Centro, 2015.**

Lámina 4.1.2.



Fuente: Elaboración propia con información del PEDUOET.

Con respecto a la estructura económica al año 2015, se puede apreciar que las subregiones con mayor incidencia en el sector primario son la Metropolitana Laja-Bajío y Metropolitana de León con una intensidad alta en los municipios de Jaral del Progreso, Santa cruz de Juventino Rosas y Romita.

Principales cultivos. Comparativo por regiones, 2015.

Cuadro 4.1.4.

Región	Volumen de producción(toneladas)			Valor de la producción (miles de pesos base 2013)		
	Alfalfa verde	Maíz grano	Sorgo grano	Alfalfa verde	Maíz grano	Sorgo grano
Noreste	527,490	11,417	0	277,880	38,394	0
Norte	993,846	125,807	4,620	437,756	381,245	14,525
Centro	1,701,055	537,948	396,982	1,093,729	1,752,387	1,275,770
Sur	386,678	686,754	426,017	268,177	2,247,100	1,390,768

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos y SAGARPA.

Principales productos pecuarios y forestales, 2015.

Cuadro 4.1.5.

Región	Actividades pecuarias	Actividades forestales
--------	-----------------------	------------------------

	Producción de carne de gallináceas				Producción de latifoliadas			
	Volumen de producción		Valor de la producción		Volumen de producción		Valor de la producción	
	Toneladas	%	Miles de pesos (base 2013)	%	Toneladas	%	Miles de pesos (base 2013)	%
Noreste	28,594	16.33	\$ 876,163	17.11	0	0	\$ -	0
Norte	39,476	22.55	\$ 1,161,258	22.68	29,035	86.8	\$ 8,756	87.51
Centro	103,987	59.39	\$ 2,983,629	58.27	0	0	\$ -	0
Sur	3,021	1.73	\$ 98,929	1.93	4,417	13.2	\$ 1,250	12.49

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos y SAGARPA.

Minería.

La actividad minera en la Región, no representa un aporte significativo a la economía, ya que sus actividades en ésta actividad son básicamente explotación de banco pétreos como insumo a la industria de la construcción.¹⁶

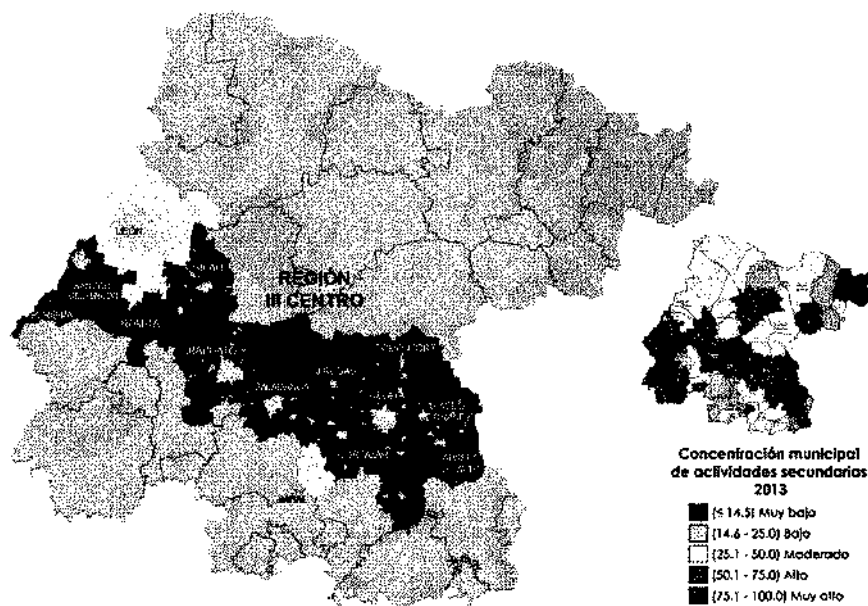
Actividades económicas secundarias.

La concentración de las actividades secundarias, se presentan en las tres subregiones, con una concentración alta en los municipios de Purísima del Rincón, Silao, Salamanca, Apaseo el Grande y Apaseo el Alto, y con una concentración alta en los municipios de San Francisco del Rincón, Romita, Irapuato, Santa Cruz de Juventino Rosas, Comonfort, Celaya y Cortazar.

¹⁶ Secretaría de Economía, Subsecretaría de Minería, Panorama Minero del Estado de Guanajuato. Diciembre de 2018. <http://www.sgm.gob.mx/pdfs/GUANAJUATO.pdf>

**Concentración municipal de actividades secundarias
Región III, Centro 2015.**

Lámina 4.1.3.



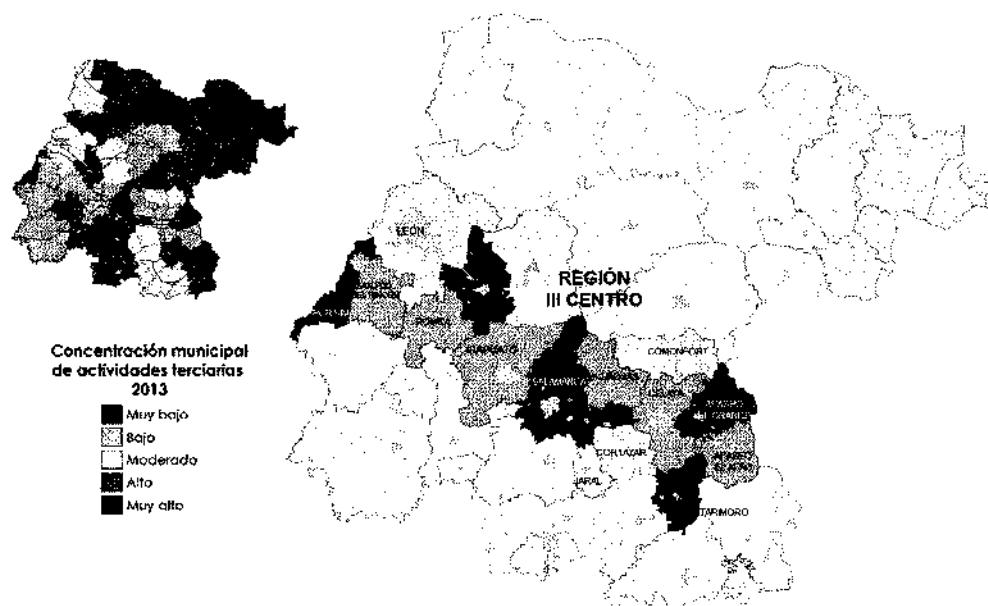
Fuente: Elaboración propia con información del PEDUOET

Actividades económicas terciarias.

La concentración de las actividades terciarias, se presentan en la subregión Metropolitana Laja-Bajío, con una concentración alta en el municipio de Tarimoro, y con una concentración moderada en los municipios de Comonfort, Cortazar y Jaral del Progreso.

Actividades económicas terciarias.

Lámina 4.1.4.



Fuente: Elaboración propia con información del PEDUOET,

Principales características económicas.

- De cada 10 unidades económicas en el estado, 7 son pertenecientes a la región III. Igualmente, de 10 pesos generados de la actividad económica por los sectores económicos del estado, la región III genera 8.3.
- Los sectores que impulsan este desempeño en la región son: manufacturero, comercio y transportes.¹⁷
- Los sectores económicos más productivos en la región son:
 - Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final
 - Servicios financieros y de seguros
 - Información en medios masivos
 - Industrias manufactureras
 - Comercio al por mayor
 - Transportes, correos y almacenamiento
- Generación, transmisión y distribución
- Por su valor de producción destacan las siguientes ramas económicas:
 - Automóviles y camiones.
 - Productos derivados del petróleo.
 - Calzado.
 - Productos lácteos.

¹⁷ Censo Económico 2009, INEGI.

Aparatos eléctricos de uso doméstico.
Industria de bebidas.

- En la región se ubican 26 mil 863 empresas, lo que representa el 70.8% del total del estado. Cabe mencionar que el 71.4% de las empresas se dedican al sector comercial, 11.6% al industrial y 17% a servicios.
- De acuerdo a la Tasa de crecimiento promedio anual del PIB por subregión en Guanajuato. 2004-2015, las subregiones de la Región III Centro es: Metropolitana de León 47.1 %, Metropolitana Irapuato-Salamanca 18.5 % y Metropolitana Laja-Bajío es de 20.9 %¹⁸, esta región concentró el 86.5% del PIB estatal.
- Participación de las subregiones en el PIB de Guanajuato. 2004-2015.

**Participación de las subregiones en el PIB
de Guanajuato. 2004-2015.**

Cuadro 4.1.6.

Región	2004	2015	Cambios en el periodo
Sierra Gorda	0.2	0.1	-0.1
Chichimeca	2.1	3.3	1.2
Sierras de Guanajuato	0.6	0.6	0.0
Bicentenario	4.4	3.7	-0.7
Metropolitana de León	52.2	47.1	-5.1
Metropolitana Irapuato-Salamanca	16.6	18.5	1.9
Metropolitana Laja Bajío	16.7	20.9	4.2
Agave Azul	2.3	2.1	-0.2
Lacustre	3.6	2.9	-0.7
Sierra de los Agustinos	1.4	0.9	-0.5

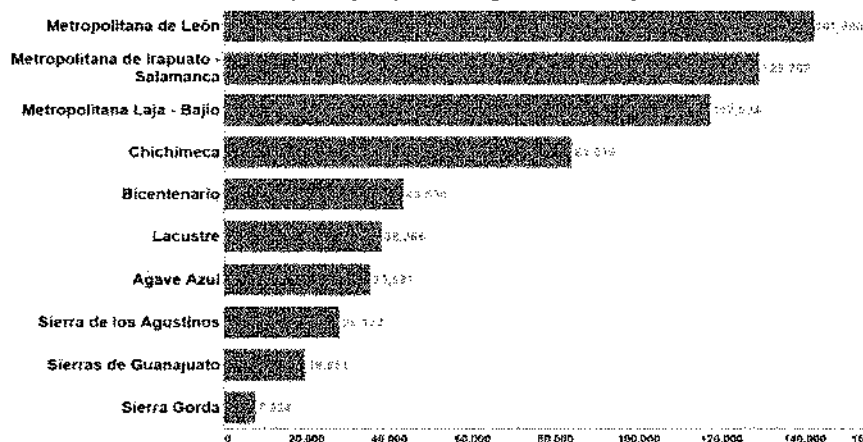
Fuente: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato con base en datos del Banco de información económica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2004 a 2015.

¹⁸ Fuente: IPLANEG. PEDUOET 2040 con base en datos de la Encuesta Intercensal 2015.

PIB per cápita por subregión de Guanajuato 2015.

Gráfico 4.1.1.

Gráfico 6. PIB per cápita por subregión de Guanajuato 2015



Fuente: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato con base en datos del Banco de información económica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2004 a 2015.

- Población económicamente activa y la tasa de ocupación. En la Región III Centro el empleo en el sector terciario es superior al 50%, concretamente en la región de Metropolitana de León donde el empleo en el sector terciario es del 61.2%.

Ocupación y Empleo.¹⁹

De acuerdo con la Encuesta Intercensal de 2015, de los casi cuatro millones de personas en edad para trabajar del estado, el 53 % de la población tenía un empleo, poco más de 2 millones de personas. Del total de la PEA ocupada, EL 64 % son hombres y el 35% mujeres.

Del porcentaje de población de la PEA con Educación Media Superior, 2010, la Zona mejor calificada es la Subregión Metropolitana Irapuato-Salamanca con 32.56 %, le sigue la Subregión Laja Bajío con el 25.88% y finalmente la Subregión de la Zona Metropolitana de León con el 20.93 %, anda por debajo del 27.08 % de la media estatal.

En cuanto a capital humano calificado, es decir población con nivel de escolaridad de maestría y doctorado por cada mil personas de la población económicamente activa (PEA), 2015, el municipio de Celaya presenta el valor más alto en la Región III con 6.28, seguido por el municipio de León con el 4.73, seguidos por Irapuato y Salamanca con 3.64, 2.94 respectivamente.²⁰

¹⁹ CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010. El ICTPC está estimado a pesos de agosto de 2010.

²⁰ Fuente: Elaboración por IPLANEG con base en Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Anuarios estadísticos de Educación Superior y CONAPO. Base de datos de Proyecciones de Población por Municipios y Localidades.

La distribución del empleo de hombres y mujeres entre las regiones del estado. Así como la ocupación en cada una de ellas, en primer lugar, debemos resaltar que el mayor número de empleos de hombres y mujeres, se da en la Región Centro, con el mayor porcentaje de mujeres (39%) y de hombres (75%).

En cuanto la tasa de ocupación a nivel municipal, la tasa más elevada se presenta en los municipios de Silao, Irapuato, León, San Francisco del Rincón, Apaseo el Grande y Cortázar.

IV.3. Dimensión Medio Ambiente y Territorio.

IV.3.1. Contexto de la Región.

La Región III Centro, se ubica al Centro del Estado, colindando al norte con los municipios de San Felipe, Guanajuato, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y San Miguel de Allende; al Sur con los municipios de Manuel Doblado, Cuernavaca, Abasco, Pueblo Nuevo, Valle de Santiago, Yuriria, Salvatierra, Acámbaro y Jerécuaro, al Este con el Estado de Querétaro y al Oeste con el Estado de Jalisco.

Municipios de la Región III por Subregiones.

Cuadro 4.3.1.1

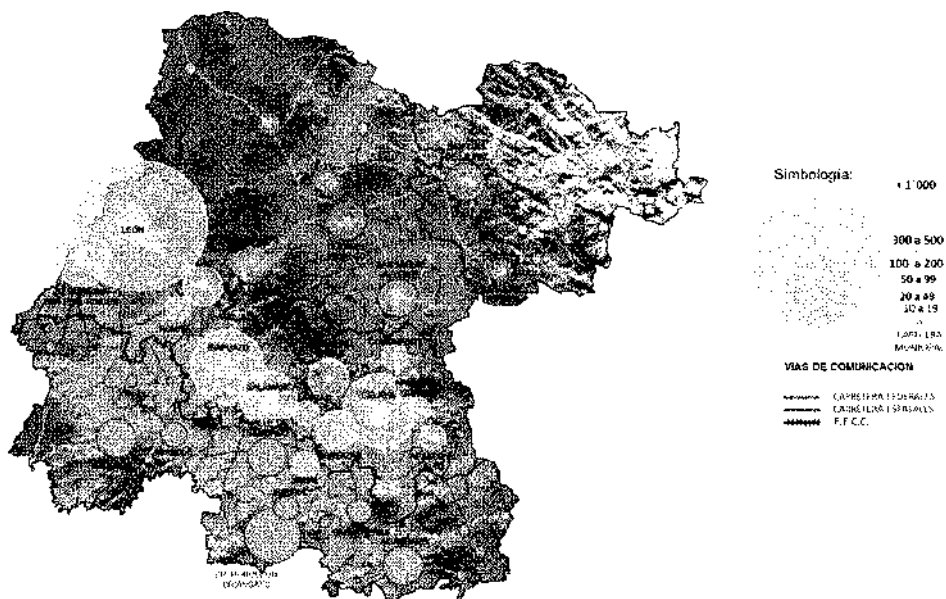
Región III Centro		
Subregión 5 Metropolitana de León	Subregión 6 Metropolitana de Irapuato-Salamanca	Subregión 7 Metropolitana Laja-Bajío
León	Irapuato	Apaseo El Alto
Purísima del Rincón	Salamanca	Apaseo El Grande
Romita		Celaya
San Francisco del Rincón		Comonfort
Silao		Cortázar
		Jaral del Progreso
		Santa Cruz de Juventino Rosas
		Tarimoro
		Villagrán

Fuente: Elaboración propia.

Esta región ocupa el 25.37% de la superficie estatal y concentra el 67% de la población del estado, la Región presenta el fenómeno de concentración dispersión ya que de las 3,607 localidades registradas en el 2010 el 97.0% son consideradas como rurales ya que tenían de entre 1 y 2,500 habitantes, mientras que el 3.0% son consideradas como urbanas ya que tenían entre 2,500 y más habitantes. La mayor concentración de esta población se da al centro de la Región lo que se conoce como la ciudad lineal integrada por las localidades de Celaya, Salamanca, Irapuato, Silao y León.

Sistema urbano de la Región III Centro.

Lámina 4.3.1.2.

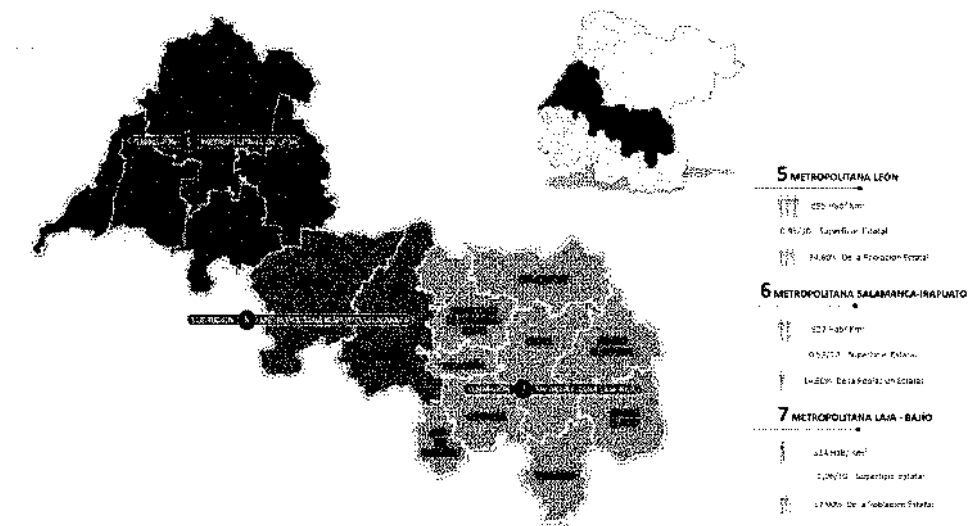


Fuente: Elaboración propia, con base en información de INEGI, Encuesta Intercensal de 2015.

La región está constituida por 16 municipios, agrupados en tres subregiones, que ocupan el 25.37% del territorio estatal.

Subregiones de la Región III Centro.

Lámina 4.3.1.3.



Fuente: Elaboración propia, con base en información de INEGI, Encuesta Intercensal de 2015.

IV.3.2. Medio físico Natural.

Fisiografía y orografía:

La superficie de la Región III Centro forma parte de la Mesa del centro, en su mayor parte es una superficie plana, caracterizada por amplias llanuras y el Eje Neovolcánico, esta zona fisiográfica es la que presenta mayor variación de relieve y de tipos de roca. La Región forma parte predominantemente de la Subprovincia Guanajuatense localizada en las porciones centro y sur; Subprovincia Llanuras y Sierras de Querétaro localizada en la porción este en los límites con el Estado de Querétaro; en la porción norte forma parte de la Subprovincia Sierra de Guanajuato y Subprovincia Sierras y Llanuras del Norte de Guanajuato; y al oeste en los límites con el estado de Jalisco forma parte de la Subprovincia Altos de Jalisco.

De acuerdo al sistema de topoformas en el territorio se identifican de manera predominante mesetas, localizándose una franja continua de oriente a poniente que se interrumpe parcialmente con los lomeríos ubicados al sur, así como al oriente y una porción al centro.

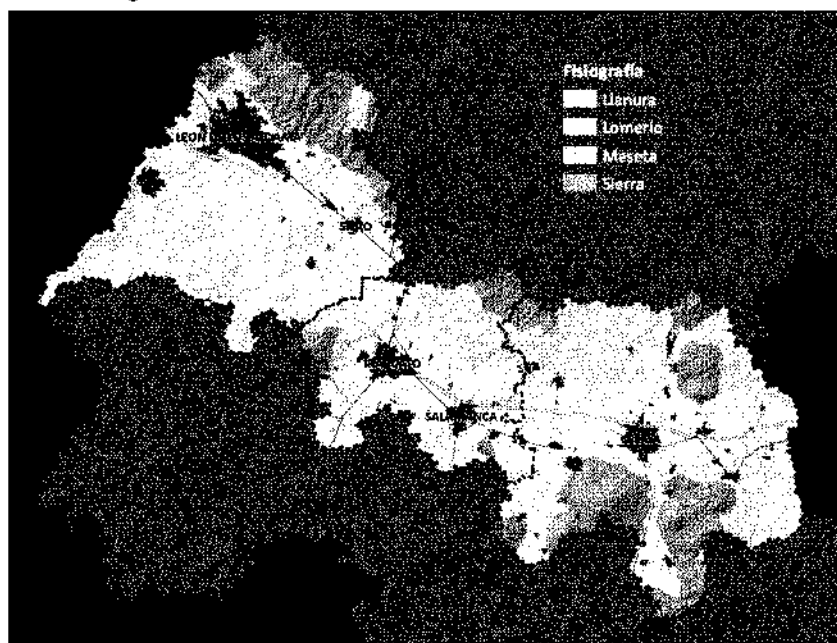
La región se constituye también por mesetas ubicadas en la porción poniente a lo largo de los límites con el Estado de Jalisco, así como al norte.

Se identifican sierras de forma discontinua en las porciones norte y sur.

También se identifican lomeríos con predominancia en la porción este en los límites con el estado de Querétaro, algunas áreas discontinuas en las porciones sur, centro y norte.

Fisiografía de la Región III centro.

Lámina 4.3.2.1.



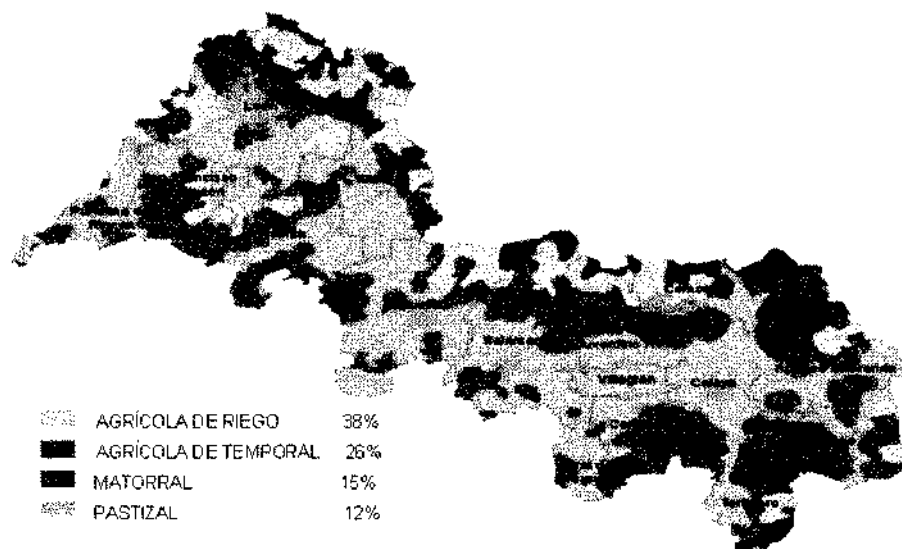
Fuente: Elaboración propia con información de IPLANEG, PEDUOET 2018.

Clima.

vegetación de tipo matorral; en el 12% de la superficie se localiza vegetación de tipo pastizal. En el resto de la superficie se identifican otros usos de suelo y vegetación como bosque en zonas aisladas a lo largo del límite norte de la región y unas porciones al sur y este de la misma; cuerpos de agua como las Presas El Barrial, El Palote, El Conejo; y el suelo urbano destacando el de la principales Ciudades del Estado de Guanajuato, encabezadas por la ciudad de León, Irapuato, Celaya y Salamanca.

Uso de suelo y vegetación.

Lámina 4.3.2.3.



Fuente: Elaboración propia. Con información del PEDUOET.

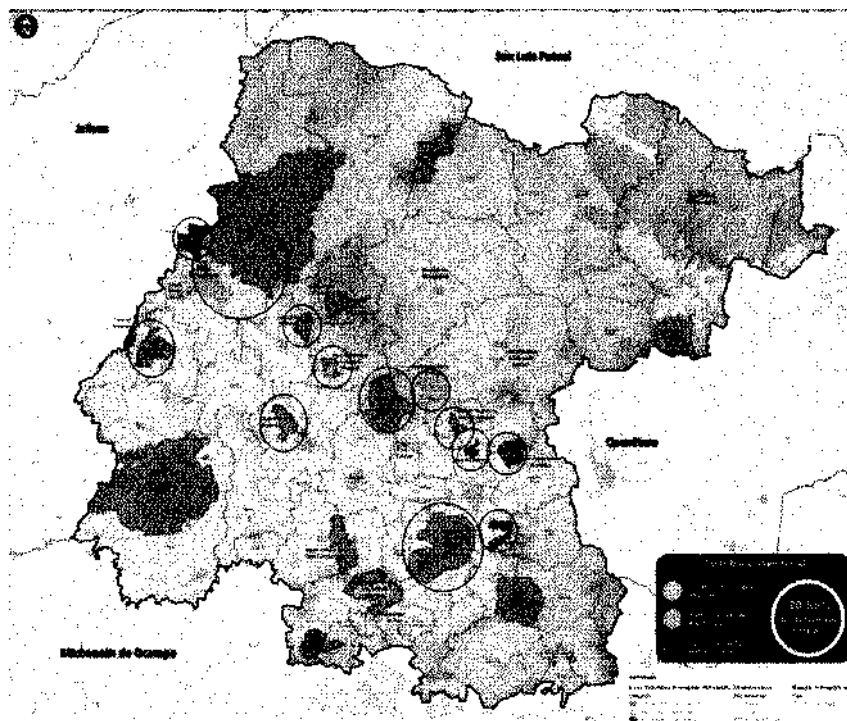
Áreas Naturales Protegidas.

En la región se ubican 14 Áreas Naturales Protegidas de 30 que existen en el estado y son: "Sierra de Lobos", "Presa de Silva y Áreas Aledañas", "Las Fuentes", "Cuenca Alta del Río Temascalco", "Parque Metropolitano", "Cerros El Culiacán y La Gavia", "Cerro del Cubilete", "Cerro de Arandas", "Presa de Neutla y su Zona de Influencia", "Cerro del Palenque", "Cañada Arroyo Hondo", "Los Divisaderos", "Cerros de San Bartolomé", "Cerro Santa Rosa y el Jocoque". La superficie de éstas ANP's suman una superficie de 208,602.76 hectáreas y representan el 46.66% del total de ANP's en el Estado.²¹

Ubicación de las Áreas Naturales Protegidas en el Estado de Guanajuato.

Lámina 4.3.2.4.

²¹ Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato. Mapa de Áreas Naturales Protegidas de Guanajuato. Encontrado en <https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/areas-naturales-protegidas> el día 19 de octubre de 2020.



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial de Guanajuato.

Extensión de la frontera agropecuaria

En general las tres subregiones de la Región III Centro, presentan grandes superficies agropecuarias. Se identifican que en general, la agricultura de riego se encuentra distribuida principalmente en las porciones centro, sur y oeste de la región. De igual forma la agricultura protegida o invernaderos presenta una mayor presencia en la porción centro de la región.

Superficie por tipo de actividad agropecuaria por subregión.

Cuadro 4.3.2.1.

Subregión	Agricultura de riego	Agricultura de temporal	Invernaderos	Zonas de agostadero
5	60,731	97,254	344	16,977
6	71,630	24,724	885	6,129
7	107,363	83,051	287	28,473

Fuente: Elaboración propia, generada a partir de los datos vectoriales de imágenes satelitales del 2017.

IV.3.3. Medio Ambiente.

Relativo a los aspectos del medio ambiente, se pueden identificar las siguientes características de la región identificadas en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial

La calidad del aire es un tema prioritario para la región, principalmente para las ciudades de Salamanca, León e Irapuato.

La región cuenta con 15 plantas tratadoras de aguas residuales, las cuales tienen una capacidad de volumen de 4 mil 132 litros por segundo. Lo anterior, ubica a la región con la mayor infraestructura de tratamiento de aguas residuales en el estado.

En la región, se cuenta con los siguientes acuíferos con problemática de sobreexplotación: Silao-Romita, Río Turbio y Valle de León, Irapuato-Valle y La Muralla, así como Valle de Celaya el cual presenta la mayor problemática.

En este mismo sentido, la recolección de basura durante 2011 fue de 1.18 millones de toneladas, que equivale al 68.5% del total estatal. Por su parte la recolección de basura por habitante fue de 335.3 kg. en la región, cifra superior en 3.7% al estatal.

IV.3.4. Territorio.

Población y asentamientos humanos.

La Región III Centro se caracteriza por tener variaciones en la tasa de crecimiento medio anual en el periodo 1990-1995 presento una tasa de 2.6, la cual decrece a 1.5 para el periodo 2000-2005, se incrementa a 2.7 en el periodo 2005-2010 y vuelve a decrecer a 1.6 en el periodo 2010-2015²².

Población de la Región III y por subregiones con respecto al Estado.

Cuadro 4.3.4.1.

Región	Población	Porcentaje respecto al Estado	Subregión			Porcentaje respecto al Estado
			Nº	Nombre	Población	
III CENTRO	3,923,457	67.00%	5	Metropolitana de León	2,027,380	34.60%
			6	Metropolitana Irapuato - Salamanca	847,615	14.50%
			7	Metropolitana Laja - Bajío	1,048,462	17.90%
Estado Gto.	5,853,677	100%			3,923,457	67.00%

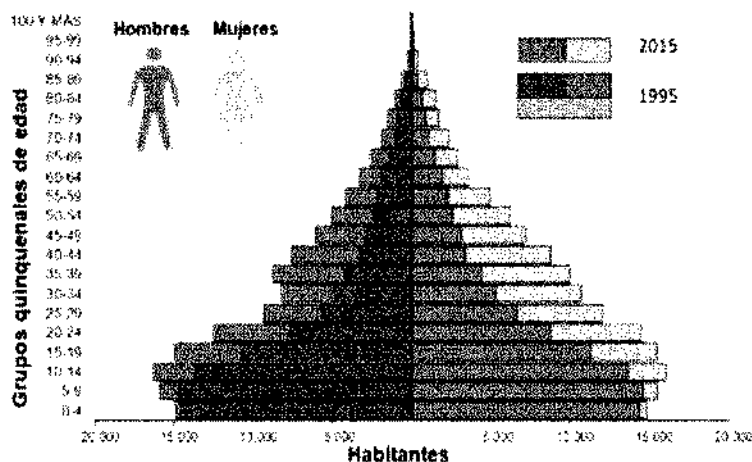
Fuente: Elaboración propia, con información de la Encuesta intercesal 2015, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, 2015

Los municipios más poblados de la Región III Centro son: León, Irapuato, Celaya y Salamanca mientras que los menos poblados son: Tarimoro, Jaral del Progreso, Villagrán y Romita. La Región se caracteriza por tener en el periodo 2010-2015 la tasa de crecimiento poblacional más alta en el Estado.

Pirámide de la población de la Región III Centro 1990-2015.

Gráfico 4.3.4.1.

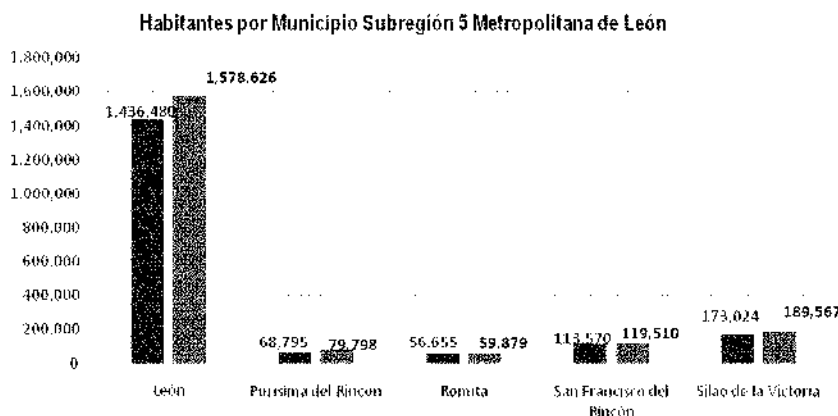
²² Fuente: PED 2040, con datos de Censos y conteos de Población y Tabulados Básicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de 1990 a 2015.



Fuente: IPLANEG. Plan Estatal de Desarrollo 2040.

Crecimiento de Población por Municipios en la Subregión 5 Metropolitana de León

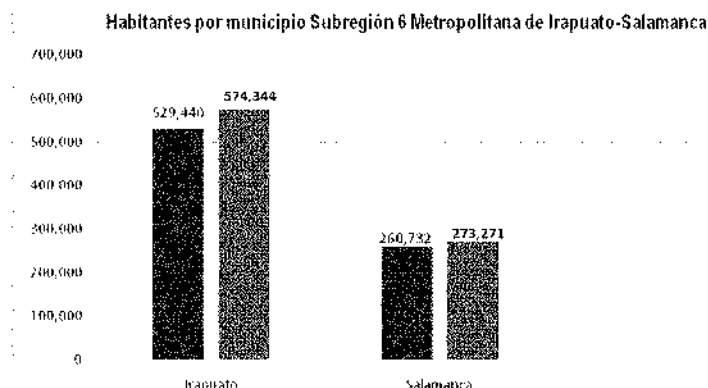
Gráfico 4.3.4.2



Fuente: Elaborado Propia, con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta interestatal 2015, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, 2015.

Crecimiento de Población por Municipios en la Subregión 6 Metropolitana de Irapuato-Salamanca

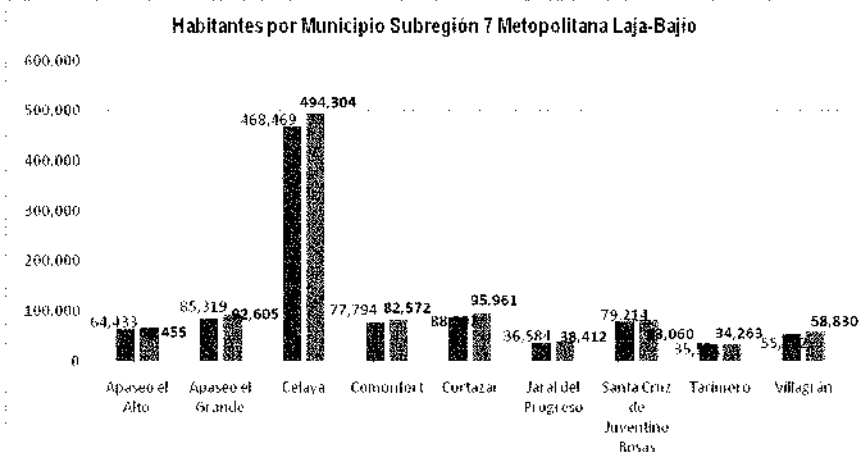
Gráfico 4.3.4.2.



Fuente: Elaborado Propia, con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta interenal 2015, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, 2015

Crecimiento de Población por Municipios en la 7 Metropolitana Laja-Bajío

Gráfico 4.3.4.4



Fuente: Elaborado Propia, con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta interenal 2015, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, 2015

- El número de habitantes en la región aumentó un 8.07 % durante el periodo 2010-2015.
- El porcentaje de mujeres es del 51.6% en la región y el municipio con mayor porcentaje de mujeres es Comonfort con 53.0%, el resto de los municipios el porcentaje oscila entre el 50 y el 52 por ciento.
- La densidad de población es 509.8 Hab/km² y se caracteriza presentar el fenómeno de concentración dispersión ya que de las 3,607 localidades registradas en el 2010 el 97.0% son consideradas como rurales ya que tenían de entre 1 y

2,500 habitantes, mientras que el 3.0% son consideradas como urbanas ya que tenían entre 2,500 y más habitantes. La mayor concentración de esta población se da al centro de la Región lo que se conoce como la ciudad lineal integrada por las localidades de Celaya, Salamanca, Irapuato, Silao y León.

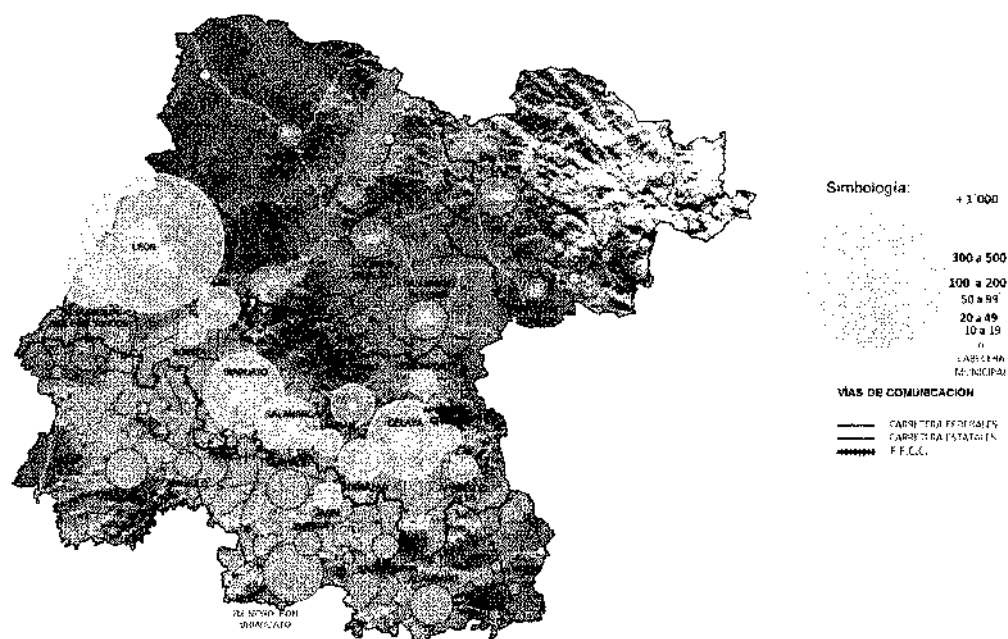
En la Región III Centro se ubican tres zonas metropolitanas, Metropolitana de León, Metropolitana de Irapuato-Salamanca y Metropolitana Laja-Bajío, de acuerdo al sistema urbano del estado en la Región se localizan tres ciudades centrales: Celaya, León de los Aldama e Irapuato; las ciudades que fungen como Centro Articulador Metropolitano son: Cortazar, Jaral del Progreso, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Villagrán, Juventino Rosas, Comonfort, Tarimoro, Purísima de Bustos, San Francisco del Rincón, Silao y Salamanca que fungen como prestadores de servicios a la región y como puntos de vinculación importantes hacia los principales corredores económicos. La región se caracteriza por tener extensiones de los Corredores Económicos de Irapuato-Pénjamo, Celaya-Acámbaro y Salamanca-Moroleón, los cuales entroncan con el corredor de la carretera 45, vinculando la región hacia el corredor central de México.

Estructuración y funcionamiento de ciudades.

La estructuración y funcionamiento urbano de acuerdo con el PEDUOET 2040, se muestra a continuación, señalando los municipios de la región III con la ubicación dentro del Sistema Estatal Territorial, así como la interrelación que tienen con las ciudades de influencia.

Sistema Urbano de la Región III.

Lámina 4.3.4.1.

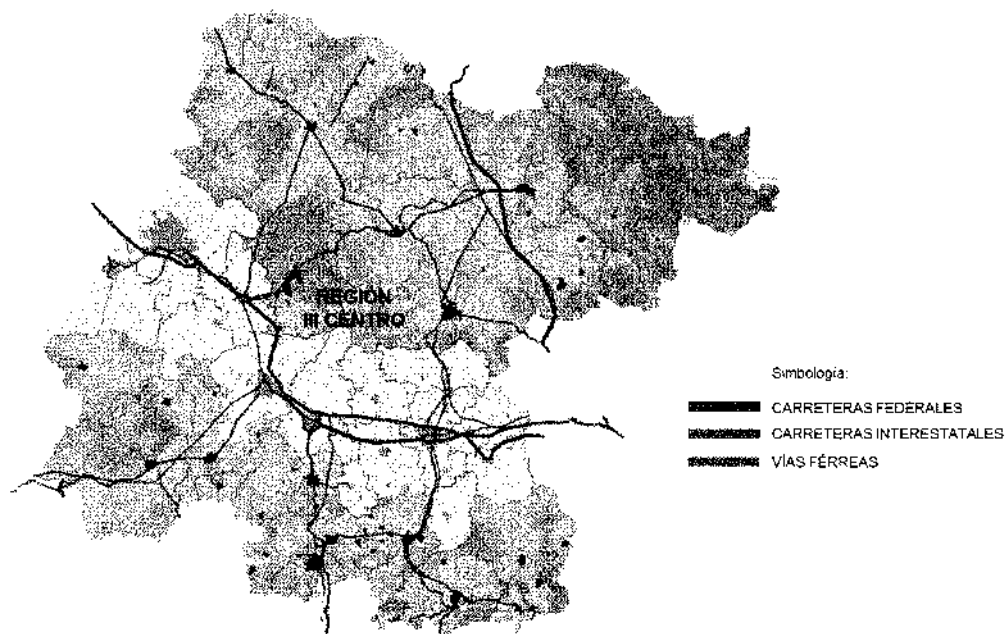


Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010

El eje articulador principal está constituido por la carretera federal 45D y 45, que vincula de manera importante esta región a nivel nacional con los estados de Querétaro, Jalisco y Aguascalientes por ende a nivel internacional con el corredor central de México hacia Estados Unidos de Norte América a partir de la carretera Panamericana, a través de este sistema vial también se articulan ocho de las ciudades de la región. Otra vialidad importante de articulación a nivel estatal, nacional e internacional es la carretera estatal 77 (Federal 37) que comunica hacia el norte con los estados de San Luis Potosí, Nuevo Laredo y Estado Unidos de Norte América. La interconexión regional también se da a través de la red de carreteras interestatales. En la región se localiza infraestructura férrea de importancia a nivel nacional que comunican hacia los puertos de Manzanillo, Lázaro Cárdenas y Veracruz.

Sistema Urbano de la Región III.

Lámina 4.3.4.2.



Fuente: Elaboración propia, con información del sistema carretero de SICOM.

IV.3.5. Vivienda.

En relación con la vivienda, se pueden observar los siguientes aspectos:

- El total de viviendas particulares habitadas en la región es de 962,835, que representan el 66.75% del total estatal.
- El 2.21% de las viviendas cuentan con piso de tierra, equivalente a 21,236 viviendas. Los municipios que tienen los porcentajes más altos de viviendas con piso de tierra son, Comonfort con el 6.73%, equivalente a mil doscientas cuarenta y una; y Santa Cruz de Juventino Rosas con el 4.24%, que equivale a setecientos ochenta y tres viviendas.
- El 21.6 % de las viviendas cuentan con uno o dos cuartos, en donde los habitantes viven en condiciones de algún tipo de hacinamiento ya que el promedio de ocupantes por vivienda habitada es de 4.6 personas, mayor que el promedio de este tipo en el estado que es de 4.1.
- Referente a la situación de tenencia el 78.56% son viviendas propias por encima del promedio estatal que es de 69.51%. San Francisco del Rincón es el municipio con el porcentaje más bajo de viviendas propias con el 62.23%.

- Ocupantes por viviendas con "Disponibilidad de agua dentro de la vivienda" en la región el 91.01% de ocupantes cuentan con el servicio de agua. En tanto el 4.5% no cuentan con drenaje.

Condiciones de las Viviendas habitadas en la Región III Centro.

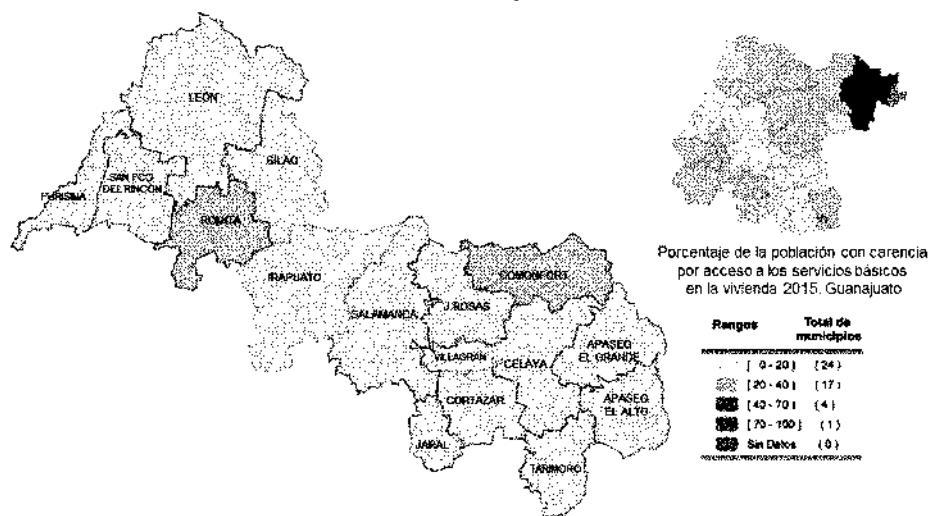
Cuadro 4.3.4.2.

Nombre de Municipio o Entidad	Viviendas particulares habitadas	Porcentaje de Viviendas con piso de tierra	Porcentaje de Vivienda con uno y dos cuartos	Situación de Tenencia Porcentaje de Vivienda Propia	Ocupantes por viviendas particulares promedio	Porcentaje de Ocupantes por viviendas Disponibilidad de agua dentro de la vivienda	Porcentaje de Ocupantes por viviendas particulares No disponen de drenaje
Estado de Guanajuato	1,442,381	1.94	18.91	69.51	4.1	82.85	5.63
Región III Centro	962,956	2.51	21.04	71.20	4.13	79.87	4.99
Subregión 5 Metropolitana de León	490,818	1.61	22.65	67.01	4.26	80.35	3.67
León	386,977	0.88	15.62	65.41	4.1	95.83	1.54
Purísima del Rincón	18,523	1.42	23.68	66.45	4.3	86.33	3.14
Romita	13,898	2.21	26.97	72.15	4.3	60.26	6.25
San Francisco del Rincón	29,218	1.52	22.58	62.23	4.1	83.40	3.92
Silao de la Victoria	42,202	2.00	24.39	68.82	4.5	75.91	3.51
Subregión 6 Metropolitana de Irapuato-Salamanca	209,679	1.37	15.75	71.65	4.00	84.60	2.44
Irapuato	137,934	1.41	17.76	69.19	4.2	83.34	3.23
Salamanca	71,745	1.32	13.73	74.11	3.8	85.85	1.65
Subregión 7 Metropolitana Laja-Bajío	262,333	3.27	21.33	73.43	4.09	78.56	6.29
Apaseo el Alto	16,472	1.89	22.57	76.34	4.2	67.73	8.42
Apaseo el Grande	21,960	2.54	21.47	77.80	4.2	64.74	5.67
Celaya	129,592	1.86	15.12	68.08	3.8	94.06	1.44
Comonfort	18,430	6.73	27.99	76.09	4.5	57.06	16.57
Cortazar	23,804	2.73	19.66	68.12	4.0	90.82	4.75
Jaral del Progreso	9,734	1.82	23.05	77.91	3.9	81.14	2.82
Santa Cruz de Juventino Rosas	18,472	4.24	18.80	71.87	4.5	83.07	8.59
Tarimoro	9,470	3.51	23.47	70.18	3.6	79.45	4.94
Villagrán	14,404	4.09	19.81	74.50	4.1	88.95	3.43

Fuente: Estimadores de las viviendas particulares habitadas. INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, 2015. Guanajuato.

Lámina 4.3.4.3.



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Índice de Consolidación Urbano Regional.

El índice de consolidación urbano-regional (ICUR) integra cinco variables desagregadas a escala municipal asociadas a la consolidación de la urbanización en el territorio: a) Densidad de población 1990, 2000, 2010; b) PEA no agrícola 1990, 2000, 2010; c) Nivel de urbanización 2010; d) Valor agregado censal bruto en manufacturas, comercio y servicios no financieros, y; e) Distancia de los municipios al centro de la ciudad principal. Este índice (ICUR) tiene como objetivo identificar la influencia regional alrededor de las diferentes ciudades que integran el estado.²³

²³ Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato. 2011.

Tabla 8. Índice de consolidación urbana.

Región III Centro					
Índice de Consolidación Subregional					
Subregión	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
5. Zona Metropolitana de León	León	N/A	N/A	Purísima del Rincón	Romita
	N/A	N/A	N/A	San Francisco del Rincón	Silao
6. Zona Metropolitana Irapuato-Salamanca	Irapuato	N/A	N/A	N/A	Salamanca
7. Zona Metropolitana Laja-Bajío	Celaya	N/A	Apaseo El Grande	Apaseo El Alto	Jaral del Progreso
	N/A	N/A	Comonfort	Santa Cruz de Juventino Rosas	N/A
	N/A	N/A	Cortazar	Tarimoro	N/A
	N/A	N/A	Villagrán	N/A	N/A

Fuente: IPLANE. Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial 2040

Derivado del índice de consolidación urbano regional, se puede decir que la ciudad con mayor influencia en la región es León en la subregión 5, seguido de la ciudad de Irapuato, en la subregión 6. Para la subregión 7 Zona Metropolitana Laja-Bajío se confirma que la ciudad de Celaya es la que tiene la mayor consolidación urbano regional. Estas ciudades tienen la mayor influencia sobre sus subregiones.

Equipamiento Urbano.

La región III cuenta con una cantidad importante de centros educativos. En preescolar participa con 46.5% del total de escuelas de este nivel que se encuentran en el estado, en primaria con 43.6%, en secundaria con 50.3%, en media superior con 66.2% y en educación superior con 72.6%.

En esta región se concentran más de la mitad de los centros de investigación del estado, ubicados principalmente en León, Irapuato y Celaya.

La capacidad hospitalaria en la región, es amplia con los Hospitales Generales de León, Silao y Salamanca, y los Hospitales Comunitarios de Juventino Rosas, Tarimoro y Apaseo el Alto.

Destacan los Hospitales de alta especialidad en la Subregión 5 Zona metropolitana León, tanto del sector público como privado

En la región se encuentran afiliadas al Seguro Popular más de 1 millón 315 mil personas

IV.4. Dimensión administración pública y estado de derecho.

Desarrollo institucional.

Con el objetivo de evaluar el ejercicio y administración de los egresos, patrimonio y deuda pública de los municipios de la región, los indicadores que se presentan en la tabla siguiente, permiten vislumbrar la manera en que se manejan las finanzas públicas, de dónde se obtienen los ingresos y cómo fueron empleados en términos generales los recursos públicos y la deuda pública.

Indicadores de desempeño de finanzas públicas por municipio.

Cuadro 4.4.1.

Municipio	Indicador						
	Autonomía para asumir el gasto operativo	Capacidad de inversión social	Costo burocrático	Dependencia de aportaciones	Dependencia de participaciones federales	Gasto en obra pública y acciones sociales per cápita	Peso del servicio de la deuda
Comonfort	18.4	n/d	n/d	48.6	31.7	969.5	n/d
Cortazar	20.2	n/d	n/d	40.9	42.3	38.0	n/d
Villagrán	24.4	n/d	n/d	42.9	40.2	n/d	n/d
Tarimoro	104.3	n/d	38.5	14.0	48.6	n/d	n/d
Salamanca	42.3	n/d	54.7	45.0	31.1	n/d	n/d
Celaya	42.3	0.2	40.5	42.5	31.2	2.9	n/d
Apaseo el Grande	29.2	11.6	49.1	38.4	39.3	166.7	5.7
Purísima del Rincón	25.5	n/d	51.9	54.7	33.5	n/d	n/d
San Francisco del Rincón	40.5	44.5	29.3	53.7	21.9	1343.1	2.1
Silao	39.6	51.1	23.5	72.9	14.8	1640.1	2.3
Juventino Rosas	24.6	n/d	34.1	64.8	25.2	n/d	n/d
Apaseo el Alto	14.1	n/d	52.0	53.8	38.2	n/d	2.2
Romita	12.3	n/d	56.6	61.4	32.0	n/d	n/d

Nota: No se tiene información disponible de los municipios de Irapuato, Jaral del Progreso y León.

Fuente: Elaborado por el IPLANEG con datos de INEGI Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD), finanzas públicas municipales 2012 y del Consejo Estatal de Población, Proyecciones de población de los municipios de México a mitad de año 2010-2030.

Transparencia.

En el tema de transparencia y acceso a la información pública, el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011 de INEGI reporta que Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Jaral del Progreso, Romita, Salamanca, San Francisco del Rincón, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarimoro y Villagrán cuentan con servicios web informativos para dar a conocer, entre otra, la información acerca de las acciones del gobierno, del marco legal, las políticas de planeación, administración de los programas, servicios públicos, información sobre la gestión y los recursos del Municipio.

En el mismo sentido Cortazar, Salamanca, Silao, Tarimoro y Villagrán cuenta con el servicio web para realizar solicitudes de acceso a la información.

Sistema de Justicia.

La región Centro cuenta con 175 Agencias del Ministerio Público del fuero común, 62 de las cuales están ubicadas en el municipio de León, 32 en Celaya, 29 en Irapuato, 14 en Salamanca, y las 38 restantes distribuidas 4 en Apaseo el Alto, 4 en Apaseo el Grande, 6 en Comonfort, 5 en Cortazar, 3 en Purísima del Rincón, 5 en San Francisco del Rincón, 4 en Santa Cruz de Juventino Rosas y 7 en Silao.²⁴

Así mismo, la región cuenta con 5 agencias del fuero federal, ubicadas en los municipios de Celaya, Irapuato, León, Salamanca y San Francisco del Rincón.

En cuanto a juzgados penales, la región cuenta con 28 juzgados del fuero común, 11 de los cuales están ubicados en el municipio de León, 5 en Celaya, 4 en Irapuato, 2 en Salamanca, y el resto en Apaseo el Grande, Comonfort, Cortazar, San Francisco del Rincón, Santa Cruz de Juventino Rosas y Silao.²⁵

La región cuenta además con 6 juzgados penales del fuero federal, 3 ubicados en el municipio de Celaya y 3 en León.

IV.5. Retos y desafíos 2040.

Los principales retos y desafíos identificados que enfrenta la Región III Centro en materia de desarrollo:²⁶

Dimensión humana y social.

Garantizar la seguridad de la población en todos los ámbitos.

Mejorar la calidad educativa e incrementar la infraestructura y el equipamiento de manera equitativa en los espacios educativos. Abatir la deserción escolar y el rezago educativo.

²⁴ INEGI, Seguridad y Justicia. Principales características del Sector. Agencias del ministerio público, 2011 (Datos referidos al 32 de diciembre de 2011)

²⁵ INEGI, Seguridad y Justicia. Principales características del Sector. Juzgados penales y mixtos de primera instancia por municipio, al 31 de diciembre de 2011.

²⁶ Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040.

Incrementar la cobertura en salud, el abastecimiento de medicamentos y la oferta académica en el tema. Incrementar la prevención de enfermedades.

Lograr un desarrollo integral e incluyente, minimizando la pobreza e incrementando el bienestar social.

Revisar los polígonos y zonas de atención prioritaria.

Impulsar el acceso a internet en toda la región.

Realizar obras de alto impacto que faciliten la movilidad.

Incrementar los espacios de cultura y deporte.

Dimensión económica.

Mejorar y desarrollar el sector de servicios.

Fortalecer la economía local y el consumo interno.

Fortalecer y mejorar la capacitación y la certificación laboral de acuerdo con la diversidad empresarial, buscando una mejora salarial.

Diseñar e implementar proyectos tecnológicos avanzados para el campo, que cuiden los recursos naturales y aumenten la rentabilidad.

Desarrollar y mejorar la infraestructura industrial.

Desarrollar y actualizar los planes y programas educativos, de acuerdo con la necesidad laboral.

Desarrollar una economía del conocimiento.

Desarrollar y consolidar a las micro, pequeñas y medianas empresas, para integrarlas a la cadena de proveeduría.

Fortalecer la gestión de regiones humanas inteligentes.

Publicar los Programas Municipales de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territoriales, los de Zonas Metropolitanas y el de Zona Conurbada en tiempo y forma.

Dimensión medio ambiente y territorio.

Conservar el medio ambiente y los recursos naturales, principalmente el agua.

Conservar y recuperar las áreas naturales protegidas, así como el patrimonio cultural que existe en ellas.

Fortalecer la colaboración y la cooperación entre municipios en materia de medio ambiente.

Penalizar por daños ambientales a industrias y población en general.

Cumplir los planes de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial en tiempo y forma.

Mejorar la recolección y el manejo de los residuos sólidos.

Fortalecer la concientización, la cultura y la educación ambiental.

Incrementar la construcción de los rellenos sanitarios sustentables que sean necesarios.

Regularizar los asentamientos humanos.

Implementar un proyecto hidráulico conurbado a largo plazo.

Actualización de reglamentaciones municipales.

Dimensión administración pública y Estado de Derecho.

Mejorar la impartición de justicia.

Mejorar el servicio de los Ministerios Públicos.

Crear nuevas prácticas de gobernanza regional y subregional.

Consolidar y fortalecer la mejora regulatoria, para minimizar tiempos en trámites y servicios.

Impulsar y fortalecer una participación social más activa y efectiva.

Aplicar y dar seguimiento del esquema y los instrumentos de planeación.

Incrementar la promoción de los derechos humanos.

Implementar el presupuesto basado en resultados a los municipios de la región.

Lograr una mayor vigilancia ciudadana en la aplicación de la ley.

IV.6. Análisis FODA.

Fortalezas:

Diversidad de actividades económicas.

Bajas tasas de desocupación.

Infraestructura transnacional.

Centros I+D.

Infraestructura carretera, ferroviaria y aeropuerto.

Concentración de servicios de salud.

Oferta educativa.

Alta proporción de población en edad productiva.

Riqueza ambiental.

Potencial agrícola.

Oportunidades:

- Atractiva ubicación para empresas.
- Transparencia y acceso a la información.
- Implementación de planes y políticas de ordenamiento ecológico y territorial.
- Cuenta con institutos municipales de planeación.

Debilidades:

- Baja calidad educativa.
- Rezago educativo.
- Pobreza y desigualdad.
- Exclusión social.
- Falta de continuidad de planes y programas de gobierno.
- Desperdicio de agua.
- Poca vida útil de sitios de disposición final de residuos.
- Empleo mal remunerado.
- No se cuenta con organismos o instituciones que induzcan y trabajen en el desarrollo regional.

Amenazas:

- Afectaciones del cambio climático.
- Sobreexplotación de acuíferos.
- Inseguridad.
- Inmigración interestatal y campo ciudad.
- Crecimiento desordenado de las ciudades.

V. VISIÓN REGIONAL. ¿Hacia dónde vamos?

V.1. Visión.

La “**Visión de Largo Plazo 2040**” queda establecida con la consulta ciudadana realizada en el proceso de actualización del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Esta Visión responde a las visiones estratégicas de la Región, responden a las cuatro dimensiones para el desarrollo, establecidas por el PED 2040: La Dimensión Social y Humana; la Dimensión de Medio Ambiente y Territorio; la Dimensión Económica; y la Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho. Este proceso estratégico permitió analizar donde se está y en donde se quiere estar, lo que permitirá contribuir así a logro de las metas propuesta.

El establecimiento de la visión de largo plazo, de manera especial, “ha contribuido de manera importante a establecer o mejorar la relación entre el sector público y el sector privado” y la “participación social” en el desarrollo regional. Las características que más se destacan de este proceso estratégico como instrumento de gestión relacional han sido las siguientes:

- Es un proceso participativo, abierto y transparente.
- Facilita la reflexión compartida, integra una visión global y transversal.
- Permite identificar las potencialidades y establecer prioridades, concentrándose en aspectos clave, sobre la base del consenso.
- Promueve la concertación entre los agentes sociales y económicos.
- Facilita la anticipación y la formulación de nuevos proyectos.

La siguiente redacción de la visión, se construyó con las aportaciones más votadas recogidas de la consulta ciudadana.

Visión integrada de la Región III Centro del Estado de Guanajuato

La región ha consolidado su proyecto de futuro alcanzando el equilibrio, porque ha implementado su estrategia económica, basada en el conocimiento, en la innovación y en el capital intelectual; ha logrado la cohesión y el desarrollo social; ha desarrollado la sensibilidad para el cuidado del medio ambiente; cuenta con sistemas metropolitanos y ciudades humanas competitivas.

La Región III Centro ha logrado un mayor y mejor equilibrio en la distribución de su población y sus actividades productivas.

Cuenta con una adecuada movilidad e interacción entre los habitantes de los centros urbanos y los principales polos industriales y productivos; es parte fundamental en los procesos de integración del estado en el contexto de la meso región Centro Occidente y del país debido a que ha consolidado una economía diversificada y competitiva.

La población económicamente activa está altamente capacitada para trabajar en los sectores económicos existentes; la región cuenta con una economía sostenible basada en servicios de alto valor agregado, con una distribución equitativa de la riqueza y con oportunidades para el desarrollo laboral.

Cuenta con niveles mínimos de contaminación atmosférica y ha sentado las bases para un ordenamiento territorial sustentable a partir del cuidado y conservación de las áreas naturales protegidas. El aprovechamiento del recurso agua es óptimo y se han revertido los procesos de contaminación de cuerpos de agua por usos urbanos y desechos industriales.

Los gobiernos municipales de la región se apoyan en la participación de la sociedad en la toma de decisiones.

Visión por Dimensiones del Desarrollo Regional.²²

De acuerdo con la consulta para la elaboración del PED 2040 y del PEDUOET 2040, más las identificadas de acuerdo con la región, las visiones por cada dimensión son:

Dimensión Social y Humana.

La calidad educativa en el estado de Guanajuato es reconocida a nivel nacional e internacional en todos los niveles por ser de clase mundial, integral, ética, sustentable e incluyente, además de tener una cobertura de 100%. Todos los municipios cuentan con opciones para realizar su educación superior. Se fomenta fuertemente el emprendimiento.

La salud en Guanajuato tiene un enfoque preventivo e integral, por lo que realmente hay pocos casos de enfermedades. La región cuenta con hospitales especializados y ubicados estratégicamente para atender a la población. Se cuenta con suficientes espacios, médicos, medicinas y equipo. Hay calidad y calidez en todos los servicios médicos. La sociedad es consciente de prevenir su salud con ejercicio, revisiones y alimentación adecuada.

Hay una mejor calidad de vida, con espacios, servicios y becas culturales y deportivas. Se ha reducido considerablemente la pobreza y existe solidaridad ciudadana. Hay atención especializada e infraestructura para adultos mayores. Se respetan los derechos humanos de todos los ciudadanos, quienes cuentan con una vivienda digna.

Existe una excelente infraestructura vial y de caminos vecinales. Los espacios públicos son dignos y limpios. La región se encuentra bien comunicada con las otras. Todas las calles se encuentran en perfectas condiciones.

Dimensión Económica.

La región se distingue por un crecimiento económico sostenido, el fortalecimiento de un mercado interno basado en el crecimiento del empleo, la diversificación de la economía (manufactura, turismo de negocios, turismo general, tecnología, comercio, productos agrícolas), la competitividad de las empresas y la creación de empresas de alto valor agregado, que participan en mercados tecnológicos.

El desarrollo industrial y agrícola ha generado un mayor arraigo de la gente en la región. Se han creado mercados y centrales de abasto que distribuyen mejor los productos básicos para la población, disminuyendo los costos.

Existe una cultura y consolidación de ciudadanos emprendedores que fortalecen los negocios y empresas locales, lo que ayuda al consumo interno, a las economías locales y al fortalecimiento y crecimiento económico de la región.

Toda la gente en edad productiva cuenta con un empleo y un salario digno. Existen grupos autogestivos y fuertes que han creado y atienden huertos hidropónicos, granjas, comercios y talleres.

Esta región es el principal destino de turismo cultural y de negocios en Latinoamérica y es reconocida por el alto grado de competitividad profesional y laboral, así como por sus productos y servicios de alta calidad. La cultura laboral y empresarial está centrada en la responsabilidad social y humana.

Se cuenta con cobertura educativa total, de alta calidad, integral y humana, enfocada a las necesidades reales de la industria con programas de formación dual.

El campo es autosuficiente; se han incrementado las exportaciones, está tecnificado y consume pocos insumos agrícolas y recursos naturales, por lo es muy rentable.

Dimensión Medio Ambiente y Territorio.

Se conservan y mantienen el medio ambiente y los recursos naturales, principalmente el suelo y agua. Existe armonía entre el cuidado de los recursos y el crecimiento territorial. Se ha reforestado toda la región y las áreas naturales protegidas se han incrementado. Los ríos son sanos y limpios. Todo esto ocurre con participación ciudadana, gracias a la alta cultura ecológica y de reciclaje de desechos que existe. La salud de la población ha mejorado, debido al excelente cuidado que hay del medio ambiente y al incremento de áreas verdes recreativas.

La urbanización de toda la región es sustentable y sostenible. No existen asentamientos humanos irregulares y se respeta el uso de suelo correspondiente. La mayoría de las empresas y los edificios públicos utilizan los recursos naturales de forma adecuada, así como energías renovables. Los edificios también cuentan con azoteas verdes y el cableado está oculto en todas las ciudades. Las viviendas son ecológicas y autosustentables.

Los ciudadanos cuentan con servicios de agua y drenaje. Hacen un uso adecuado de los recursos naturales, especialmente el hídrico. Gracias a los sistemas y programas de tratamiento de aguas residuales, el abatimiento de los mantos freáticos ha disminuido considerablemente.

En las ciudades hay muy pocos autos, ya que se cuenta con excelentes sistemas de movilidad ciclista y el transporte público es suficiente, bien planeado y económicamente accesible para todos.

Esta región planifica y trabaja de manera conjunta, con una identidad metropolitana propia, preocupada por el medio ambiente y con una alta participación ciudadana. Es un ejemplo de reforestación en el estado. Se tiene la mejor industria biotecnológica del país. Cuenta con una zona protegida de gran atractivo turístico junto con su gastronomía, además de que no hay contaminación y el campo está desarrollado.

Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho.

El gobierno estatal y los municipales actúan de manera transparente, sin corrupción y con rendición de cuentas claras. Las finanzas son sanas, con una inversión equilibrada y un crecimiento sostenido. Los ayuntamientos ejercen equitativamente los recursos para las necesidades ciudadanas y tienen trámites sencillos y ágiles.

El gobierno y la sociedad trabajan y colaboran cercanamente. Los funcionarios son éticos y los ciudadanos cumplen con las leyes. Los ingresos públicos son suficientes para cubrir todas las necesidades de la población como educación, servicios, vivienda y seguridad.

En la región no existe la delincuencia organizada, además de contar con el índice más bajo en adicciones y violencia. Se puede transitar libremente y de manera segura en todos los municipios. La policía tiene una alta preparación técnica y humana. Se cuenta con proyectos de prevención permanentes, con la participación de la ciudadanía.

El sistema de impartición de justicia es eficiente y funcional. La ciudadanía está satisfecha con los procedimientos establecidos, ya que 100% de los casos son cerrados pronta y justamente. Las leyes son apropiadas y actualizadas con respecto a los requerimientos de la sociedad.

Todos los gobernantes son honestos, rinden cuentas y no buscan el enriquecimiento ilícito; respetan los recursos públicos y combaten la corrupción pública y privada. La zona militar para la región es suficiente. Existe un ambiente de paz y tranquilidad.

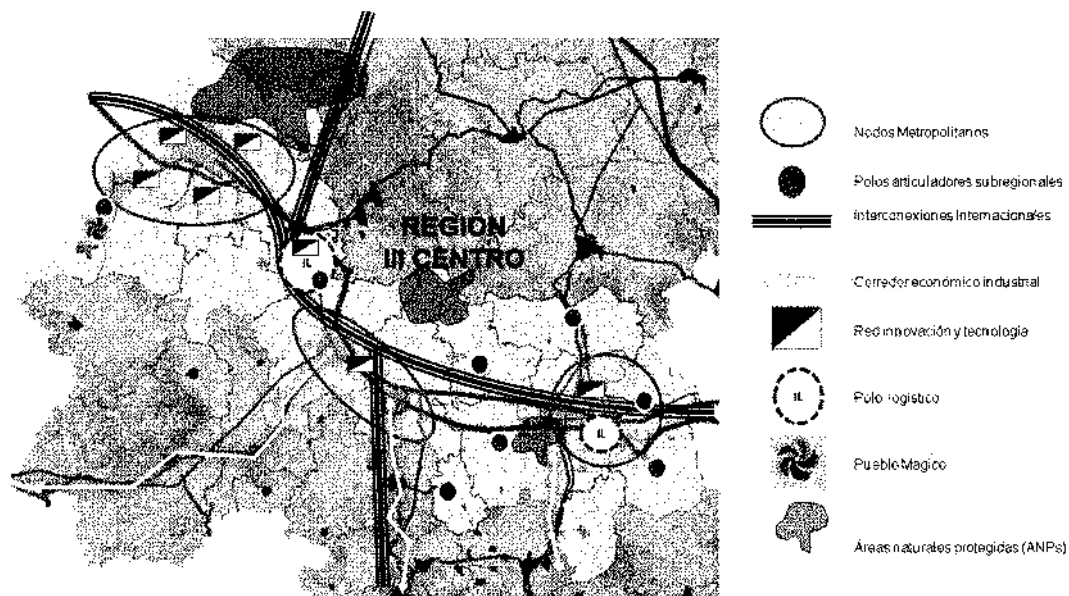
V.2 Mapa Conceptual.

Con el “mapa conceptual” se propone de un modo sencillo y coherente, hacer una descripción de la estrategia general de desarrollo de los aspectos más importantes de la Región III, de acuerdo a la Visión, y en base a éste, establecer los objetivos e indicadores en las dimensiones del desarrollo estatales para el logro del desarrollo regional.

El desarrollo región III esta conceptualizado en el fortalecimiento de sus tres zonas metropolitanas: León, Irapuato-Salamanca y Laja bajo, como impulsores no solo de la región si no también del resto de estado y centro del país, articulado como eje principal la carretera federal 45 y los corredores económicos al sur de estado por las carreteras federales 43, 51 y 90, con destino final a los puertos del pacifico, a la frontera norte , características aprovechables para convertir la región en el centro logístico del país, lo que a su vez favorece el desarrollo de diversos clúster industriales como el aeronáutico, el automotriz así como el agroalimentario entre otros promotores de empleo y el desarrollo de equipamientos e infraestructuras de carácter regional, en favor del bienestar de la población, sin olvidar el aprovechamiento y mejoramiento de las Áreas Naturales Protegidas de la Región y su vinculación a la educación e innovación ambientales.

Mapa conceptual de la Región III Centro.

Lámina 5.2.1.



Fuente: Elaboración propia.

VI. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO REGIONAL. ¿Qué debemos hacer para alcanzar la visión?

A continuación, se presentan los objetivos y estrategias a realizar para el desarrollo de la Región III Centro, los cuales están alineados al Programa de Gobierno, al Plan Estatal de Desarrollo 2040, y al Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial 2040.

VI.1. Dimensión Humana y Social.

Los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción descritos a continuación están orientados a solucionar problemáticas referentes a Garantizar la seguridad, el bienestar, la atención a la pobreza, la educación, la salud, la cultura, el deporte, la movilidad, así como la vivienda.

Objetivo 1.1. Contribuir en el combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar

Estrategias y acciones

Estrategia 1. Incremento de las opciones de auto-empleo en condiciones de igualdad en la región.

Principales acciones:

- Promoviendo la especialización técnica para el acceso a mejores oportunidades de empleo dentro de los Centros Impulso existentes en la Región.
- Capacitar para el fortalecimiento de las habilidades productivas y blandas a la población de la Región.
- Favoreciendo el empleo temporal a través de jornales de trabajo a personas con al menos una carencia social en situación vulnerable, por carencia social e ingreso.

Objetivo 1.2. Disminuir la pobreza alimentaria.

Estrategias y proyectos.

Estrategia 1. Atención alimentaria en las zonas de alta marginación de la región.

Principales acciones:

- Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad que asisten a planteles educativos oficiales preparados en espacios alimentarios.
- Realizar capacitaciones y talleres para crear una cultura del autoabastecimiento para mejorar la alimentación de la población.
- Crear una cultura del autoabastecimiento para mejorar la alimentación de la población.

Estrategia 2. Disminución de la pobreza alimentaria en el medio rural de la región.**Principales acciones:**

- Contribuir a la implementación de actividades productivas sustentables en espacios alimentarios.
- Fomentar proyectos productivos de traspato y parcela en las unidades de producción familiar que fortalezcan la seguridad alimentaria e ingreso económico.
- Impulsar la producción de alimentos nutritivos a través de dotaciones de insumos alimentarios, a personas con vulnerabilidad alimentaria.
- Contribuir en la producción de alimentos mediante apoyos de activos productivos a las unidades de producción familiar.
- Brindar talleres y capacitaciones que contribuyan a la instrumentación de proyectos comunitarios y a la generación de capacidades autogestivas, para las personas en vulnerabilidad.
- Impulsar la diversificación productiva que fortalezca el arraigo, la consolidación social y económica de las unidades de producción familiar.
- Promover prácticas agrícolas sostenibles a través del apoyo a los pequeños agricultores.

Estrategia 3 Impulsar una cultura de la nutrición en la región.**Principales acciones:**

- Brindar orientación alimentaria a los padres, madres y/o responsables de los menores, a fin de promover la adopción de una Alimentación Correcta y la Actividad Física.
- Atender las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes, y las personas de edad.
- Capacitar en temas de nutrición que favorezcan el fomento de hábitos saludables al personal de campo en la región.

Objetivo 1.3. Fortalecer el acceso a la vivienda adecuada y suficiente**Estrategias y acciones****Estrategia 1. Mejoramiento de la vivienda para la población en situación de vulnerabilidad en la región.****Principales acciones:**

- Eficientar la gestión y administración de los apoyos de mejoramiento a la vivienda dirigidos a los ciudadanos.
- Incrementar los apoyos de materiales, equipamiento y espacios de vivienda.
- Consolidar las acciones de mejoramiento de los espacios de vivienda.

Estrategia 2. Acceso a la vivienda de calidad en la región.

Principales acciones:

- Fomentar acciones de mejora de calidad, espacios y acceso a la vivienda para los grupos en condición de vulnerabilidad.
- Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
- Implementar un mecanismo para estandarizar materiales y costos para las acciones de mejoramiento de vivienda.

Estrategia 3. Fomento a la vivienda sustentable de la región.

Principales acciones:

- Implementar tecnologías alternativas sustentables enfocadas al mejoramiento de la vivienda en los 16 municipios de la Región.
- Vincular las obras y acciones de infraestructura social, con el sector privado y otros organismos, para concretar diferentes fuentes de financiamiento.
- Implementar mecanismos autosustentables, preferentemente en las zonas de atención prioritaria, en los temas energéticos.

Objetivo 1.4. Fortalecer la infraestructura básica y comunitaria.

Estrategias y acciones

Estrategia 1. Fortalecimiento de la urbanización para favorecer la inclusión social en la región.

Principales acciones:

- Crear mayor infraestructura social básica, comunitaria y complementaria para las personas y localidades que carecen de la misma.
- Crear nuevos centros comunitarios y favorecer el equipamiento de los actuales municipios que lo requieran.
- Favorecer el acceso a servicios básicos como son agua, drenaje alcantarillado preferentemente a los desarrollos sustentables en zonas de atención prioritaria
- Mejorar los servicios básicos actuales de la población.
- Mejorar la infraestructura de servicios básicos comunitarios y complementarios de beneficio regional.
- Realizar infraestructura con características de inclusión social.

Estrategia 2. Implementación de mecanismos alternos para la proveeduría de los servicios en zonas de alta marginación.

Principales acciones:

- Brindar a las poblaciones marginadas alternativas para cubrir el acceso al agua y saneamiento.
- Brindar asesoría técnica a las estructuras comunitarias para el desarrollo de sus capacidades autogestivas.
- Favorecer la infraestructura social básica y complementaria.
- Brindar servicios básicos en zonas de atención prioritaria.
- Generar sistemas y procesos que garanticen servicios básicos de calidad.
- Generar infraestructura que beneficie a la persona, la familia y la comunidad.

Objetivo 1.5. Fortalecer el mejoramiento de la vivienda sustentable.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Vivienda sustentable en la región.

Principales acciones:

- Consolidar las acciones de mejoramiento de los espacios de vivienda.
- Implementar el programa vivienda sustentable
- Eficientar la gestión y administración de los apoyos de mejoramiento a la vivienda dirigidos a los ciudadanos.
- Impulsar el programa impulso a la vivienda
- Brindar asesoría técnica a las estructuras comunitarias para el desarrollo de sus capacidades autogestivas.
- Consolidar la estrategia Impulso 2.0 para incrementar el desarrollo de la población en lo individual y colectivo en las zonas de atención prioritaria
- Coadyuvar en pro de la economía del hogar a través del programa Vales de Grandeza
- Lograr mediante Planeación Participativa la Vinculación de la infraestructura básica y comunitaria al desarrollo comunitario
- Garantizar que las viviendas cuenten con los servicios básicos de luz, agua y drenaje.
- Promover créditos accesibles para vivienda.

Objetivo 1.6. Incrementar la cobertura de los servicios de salud.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Fortalecimiento del modelo de atención integral de salud en la región.

Principales acciones:

- Impulsar mecanismos que favorezcan el acceso a un Sistema de Salud Universal, con la participación de las instituciones del sector.
- Fortalecer el programa de sustitución de unidades médicas y de renovación de equipo médico.

- Fortalecer las plantillas de personal médico.
- Fortalecer el modelo de atención pre-hospitalaria para la disminución de la comorbilidad, mortalidad y la discapacidad consecuencia de las urgencias médicas.
- Fortalecer y Ampliar la Red de Cuidados Paliativos en la región.
- Promover la certificación de unidades médicas ante el Consejo de Salubridad General y fortalecer los estándares de seguridad, capacidad y calidad.
- Garantizar el acceso a medicamentos e insumos.

Estrategia 2. Impulso a la innovación y tecnología en salud.

Principales acciones:

- Disminuir la brecha digital entre unidades de atención primaria a la salud, urbanas y rurales.

Objetivo 1.7. Consolidar un modelo de atención preventivo considerando los determinantes sociales de la salud.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Fortalecimiento de la cultura de la prevención regional.

Principales acciones:

- Promover estilos de vida saludables para fomentar y generar nuevos modelos en las familias y personas; dirigidos a disminuir la obesidad, sobrepeso, la diabetes e hipertensión.
- Promover el envejecimiento activo y saludable, con la prevención, detección y diagnóstico oportuno de padecimientos con énfasis en fragilidad, síndromes geriátricos, osteoporosis y caídas.
- Impulsar acciones orientadas a la reducción de la fecundidad en la población adolescente con un enfoque de interculturalidad y absoluto respeto a los derechos sexuales y reproductivos.
- Realizar campañas de prevención en espacios públicos y medios de comunicación, privilegiando el uso de herramientas tecnológicas con enfoque en estilos de vida saludable.
- Implementar un modelo para la prevención de las adicciones en jóvenes.

Estrategia 2. Impulso a la atención oportuna y preventiva en la región.

Principales acciones:

- Consolidar un programa interinstitucional para el neuro-desarrollo que permita favorecer hábitos alimentarios y estilos de vida saludables.
- Atender el sobrepeso y obesidad en la población adulta e infantil.

- Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad materna, perinatal y neonatal, con enfoque de interculturalidad, priorizando grupos de alta marginación y de riesgo.
- Consolidar la Iniciativa Hospital Amigo del Niño y de la Niña en los hospitales con atención obstétrica, en conjunto con el Banco de Leche Humana.
- Realizar acciones orientadas a reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles.
- Fortalecer la medición integral para la detección oportuna de enfermedades crónicas no transmisibles.
- Reforzar las redes de servicios y procesos para el tratamiento de la obesidad.

Estrategia 3. Fortalecimiento del sistema estatal de vigilancia epidemiológica regional.

Principales acciones:

- Priorizar y atender las necesidades epidemiológicas y demográficas.
- Consolidar el sistema regional de vigilancia epidemiológica para enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Realizar acciones orientadas a reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles de importancia epidemiológica o emergente y reemergentes.
- Fortalecer la regulación y vigilancia de riesgos sanitarios, mediante el reforzamiento de la vigilancia sanitaria de establecimientos y servicios de salud.

Objetivo 1.8. Otorgar servicios de salud con oportunidad y calidad.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Atención de calidad en la prestación de los servicios de salud regionales

Principales acciones:

- Promover la actualización y certificación de los profesionistas en salud ante los diferentes Consejos y/o Asociaciones de la rama.
- Incrementar la participación de pacientes y profesionales de la salud en la mejora de la calidad de la atención.
- Impulsar la bioética y derechos humanos en la política de protección a la salud.
- Disminuir los tiempos de espera por debajo de la media nacional.
- Fomentar el buen trato en las pacientes obstétricas, durante el proceso de la atención médica.
- Consolidar el modelo de Paciente Participativo.
- Crear el Hospital de Traumatología en las antiguas instalaciones del Hospital Regional de León
- Construir la torre médica en el Hospital Regional de Irapuato.

- Construir el Hospital Regional Pediátrico de Irapuato.

Objetivo 1.9. Fortalecer las acciones de prevención de riesgos.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Atención oportuna de riesgos en la región.

Principales acciones:

- Implementar el tamiz oportuno de riesgo psicosocial en niños, niñas y adolescentes.
- Impulsar acciones integrales para la prevención y tratamiento de las adicciones.
- Contribuir a la atención integral de pacientes que presentan conducta de riesgo suicida.
- Fortalecer la Red de servicios de Salud Mental y Plan de primera respuesta ante el COVID-19
- Contribuir a disminuir los incidentes provocados por los accidentes de vehículos de motor mediante el fortalecimiento del intercambio de información para el Observatorio Regional de Lesiones.

Estrategia 2. Fomentando una vida plena de la región.

Principales acciones:

- Impulsar acciones integrales que permitan fortalecer los factores protectores de la salud mental.
- Realizar campañas en medios de comunicación para la prevención de riesgos.
- Realizar capacitaciones de padres de familia en crianza positiva de niñas, niños y adolescentes
- Desarrollar herramientas tecnológicas para la prevención de conductas de riesgo psicosocial de niños, niñas y adolescentes.

Objetivo 1.10. Fortalecer la reconstrucción del tejido social regional.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Empoderamiento social: gente ayudando a la gente.

Principales acciones:

- Desarrollar formación y mejora de capacidades de participación, decisión y autogestión social.
- Incrementar la cohesión social con dinámicas de participación ciudadana con sentido de corresponsabilidad en las localidades de la región.
- Fortalecer el tejido social por medio del Fomento a la identidad y orgullo de la región.
- Implementar los laboratorios de innovación social.

Estrategia 2. Estrategia: Consolidación de la infraestructura social regional

Principales acciones:

- Construir o mejorar los espacios públicos haciéndolos más armónicos
- Beneficiar el embellecimiento de colonias y comunidades que mejoren la percepción del sentido de la pertenencia.
- Construir y rehabilitar la infraestructura comunitaria.

Objetivo 1.11. Incrementar la oferta y cobertura educativa.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Transformación de la infraestructura educativa para una educación de calidad en la región.

Principales acciones:

- Impulsar el modelo de infraestructura educativa para construir, rehabilitar y equipar progresivamente los espacios educativos con enfoque de sostenibilidad, que favorezcan la cobertura, la educación.
- Optimizar el uso y aprovechamiento de la infraestructura educativa existente, de acuerdo con la nueva dinámica poblacional.
- Diagnosticar y atender las condiciones de seguridad estructural de los centros de trabajo educativos.
- Desarrollar acciones de infraestructura y equipamiento que atienda las necesidades de los grupos vulnerables.
- Construir infraestructura educativa orientada a la Industria 4.0

Estrategia 2. Innovación para la transformación educativa regional.

Principales acciones:

- Incorporar ofertas y modalidades innovadoras en el sistema educativo.
- Desarrollar políticas educativas que permitan la consolidación y ampliación de servicios educativos bajo un modelo de educación integral.
- Ampliar y mejorar la cobertura en educación media superior a través de las distintas modalidades.
- Impulsar la cobertura en educación superior a través de estrategias de colaboración interinstitucional y la mediación digital.
- Implementar programas educativos mixtos como opciones flexibles que permitan el tránsito entre las modalidades.
- Fortalecer la calidad y pertinencia con innovación de los programas de educación media superior.

Objetivo 1.12. Generar oferta educativa y cultura tecnológica orientada a la Industria 4.0.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Innovación educativa para la transformación digital en la región.

Principales acciones:

- Fortalecer a las instituciones formadoras de profesionales de la educación para generar las competencias académicas y tecnológicas en el uso de las TIC para favorecer el aprendizaje.
- Incluir en los programas de las carreras tecnológicas el enfoque hacia la Industria 4.0.
- Diversificar los programas de apoyo a la inclusión digital en todos los niveles educativos.
- Desarrollar programas formativos orientados a la Industria 4.0, en los niveles de educación media superior y superior.
- Desarrollar e implementar la plataforma App-likate, para la absorción al nivel superior.
- Incrementar la disponibilidad de internet en las instituciones educativas públicas del Estado.
- Fortalecer la pertinencia de la oferta educativa a nivel media superior y superior en el ámbito de la industria 4.0 en coordinación con el sector industrial.
- Promover la oferta educativa que esté vinculada a necesidades tecnológicas futuras.

Estrategia 2. Desarrollo de sinergia con actores clave para el desarrollo regional.

Principales acciones:

- Promover alianzas nacionales e internacionales para fortalecer la pertinencia del Nivel medio superior y Superior en la formación de talento 4.0.
- Fortalecer la vinculación con todos los sectores para detección de necesidades de formación.
- Implementar estrategias para la detección de las mega tendencias tecnológicas y su desarrollo educativo.

Estrategia 3. Desarrollo del talento de excelencia regional.

Principales acciones:

- Fortalecer un programa de talentos en todos los campos con énfasis en la ciencia y la tecnología.
- Fortalecer la cultura científica, tecnológica y de innovación del Sistema Educativo Regional.
- Fortalecer las competencias con énfasis en las nuevas vocaciones tecnológicas, en todos los niveles educativos.

Estrategia 4. Fomento de vocaciones científicas y tecnológicas de la región.

Principales acciones:

- Contribuir a la reducción de la brecha digital en el proceso de enseñanza aprendizaje mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en todos los niveles educativos.
- Fortalecer las habilidades STEAM, por sus siglas en inglés Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics, a través de la robótica educativa en educación obligatoria.
- Fomentar en la niñez y juventud de la educación obligatoria una cultura de innovación y emprendimiento.
- Promover estrategias de investigación, divulgación y difusión de la ciencia y tecnología, en todos los niveles educativos.

Objetivo 1.13. Disminuir el rezago educativo y la deserción escolar.

Estrategias y acciones

Estrategia 1. Atención de estudiantes de educación secundaria, media superior y superior en riesgo de reprobación o abandonar la escuela en la región.

Principales acciones:

- Diversificar los esquemas de tutoría que favorezcan la permanencia escolar en todos los niveles educativos.
- Establecer esquemas de detección, atención y seguimiento oportuno de alumnos en riesgo de reprobación o abandonar la escuela.
- Fortalecer el uso de la información para la toma de decisiones orientada a la mejora de las trayectorias educativas.
- Promover la participación social y familiar, así como la colaboración interinstitucional en apoyo a la población en riesgo de abandono y para la reincorporación de los estudiantes de todos los niveles.
- Promover estrategias innovadoras y transversales que favorezcan ambientes de aprendizaje estimulantes y afectivos, para la permanencia de estudiantes de todos los niveles educativos.
- Implementar un sistema integral de trayectorias educativas que favorezca el adecuado tránsito entre todos los niveles educativos, mediante esquemas flexibles.

Estrategia 2. Atención a la población con rezago educativo de la región.

Principales acciones:

- Implementar un programa de atención integral para niños fuera del sistema escolarizado entre 10 y 14 años, que presentan rezago educativo.

- Impulsar la certificación en primaria y secundaria en la población con rezago educativo.
- Atender a jóvenes de 15 años o más de reciente abandono escolar, de forma transversal para certificarlos en el nivel de secundaria.
- Disminuir el rezago educativo en grupos vulnerables con atención educativa especializada.
- Contribuir a la reconstrucción del tejido social con la atención educativa de las personas en reclusión.
- Promover el uso de la modalidad en línea de la educación para personas jóvenes y adultas en rezago educativo.

Estrategia 3. Fortalecimiento de los programas de combate al analfabetismo en la región.

Principales acciones:

- Fomentar la participación de los estudiantes de educación superior en la tarea de alfabetización.
- Fortalecer el uso de herramientas tecnológicas didácticas para facilitar la alfabetización en la población con rezago educativo.
- Levantar bandera blanca en la región en el tema de alfabetización, de conformidad con los estándares de UNESCO.

Objetivo 1.14. Fortalecer la inclusión educativa.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Inclusión educativa de la población regional en situación de vulnerabilidad.

Principales acciones:

- Promover un modelo de atención educativa para la población en situación vulnerable
- Implementar un programa de becas y apoyos enfocados a la educación inclusiva de la población en condición de vulnerabilidad
- Generar una mayor vinculación con el sector empresarial para mejorar el perfil de egreso de los estudiantes, así como su pertinencia educativa en el nivel medio superior y superior.
- Implementar el Modelo de Empleabilidad Programada (Formación dual), en el nivel medio superior y superior
- Implementar un programa de seguimiento de egresados de educación media superior y superior.
- Desarrollar programas y materiales para estudiantes en situación de vulnerabilidad que garanticen el acceso, aprendizaje, participación, acreditación y egreso en todos los niveles educativos.

- Diseñar materiales específicos para el aprendizaje y la promoción de la educación inclusiva para todos los niveles educativos.
- Desarrollar la estrategia estatal para el acceso de jóvenes de zonas vulnerables a la educación superior.
- Fortalecer la atención a grupos vulnerables en condiciones de rezago educativo.
- Implementar un programa integral y transversal que impulse el desarrollo en las primeras etapas de las niñas y los niños con discapacidad, así como de los migrantes jornaleros.
- Establecer un modelo de vinculación interinstitucional e intersectorial que incorpore la inclusión e integralidad para la atención educativa de la población en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 2. Fortalecimiento de los programas de becas, estímulos y apoyos para favorecer las trayectorias educativas de la región.

Principales acciones:

- Fortalecer el sistema único de becas.
- Incrementar la oferta de experiencias internacionales a través de la firma de convenios con agencias de cooperación académica, consorcios, fundaciones, gobiernos extranjeros y organismos internacionales.
- Becar a jóvenes que realizan acciones de tutoría, mentoría, prevención de riesgos sicosociales y acciones que coadyuven a la disminución del rezago educativo.
- Formar líderes educativos que realicen acciones vinculadas a su comunidad.
- Crear esquemas de colaboración con instituciones educativas privadas de nivel superior para becar a estudiantes.
- Diseñar e implementar mecanismos que diversifiquen las fuentes de financiamiento para el otorgamiento de becas, estímulos, crédito educativo y otros apoyos económicos o en especie.
- Realizar evaluaciones de impacto de los programas del SUBE, así como los estudios e investigaciones necesarias para su mejora continua.

Objetivo 1.15. Mejorar la calidad del servicio educativo.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Desarrollo de competencias para la vida y el trabajo en la región.

Principales acciones:

- Fortalecer el desarrollo de competencias comunicativas y del pensamiento lógico matemático en el nivel obligatorio.
- Impulsar el idioma inglés en educación obligatoria.
- Impulsar la certificación de competencias para la vida y el trabajo en los estudiantes de educación media superior y superior.

- Fortalecer las estrategias de apoyo para la formación internacional e intercultural de los estudiantes del nivel medio superior y superior.
- Fortalecer el ecosistema emprendedor en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior.
- Impulsar programas educativos con acreditación y certificación nacional e internacional.
- Impulsar una formación integral en habilidades socioemocionales, en derechos humanos, convivencia y cultura de paz en los niveles, básico y media superior.

Estrategia 2. Fortalecimiento de la formación docente de la región.

Principales acciones:

- Instrumentar un ecosistema de formación docente que atienda los retos actuales.
- Mejorar la calidad y pertinencia de los programas de desarrollo profesional para la transformación de las prácticas docentes.
- Implementar un programa de formación en desarrollo de habilidades socioemocionales y coaching en todos los niveles educativos.
- Fortalecer esquemas y redes de aprendizaje para la colaboración entre docentes.
- Divulgar la investigación educativa y las buenas prácticas entre docentes.
- Promover la certificación de docentes y autoridades educativas del nivel superior.
- Promover en las instituciones públicas de educación superior e instituciones públicas formadoras de profesionales de la educación, el desarrollo de programas para la formación integral.
- Articular a las instituciones formadoras de profesionales de la educación con las instancias educativas para fortalecer los perfiles de egreso.

Estrategia 3. Fortalecimiento de la gestión escolar de la región.

Principales acciones:

- Promover la cultura de la evaluación para la mejora de los aprendizajes
- Implementar un programa de seguimiento de egresados de educación media superior.
- Fortalecer el trabajo colegiado y la planeación en todos los niveles educativos.
- Fortalecer el liderazgo pedagógico y los servicios de asesoría y acompañamiento por parte de las autoridades educativas en el nivel obligatorio
- Impulsar la articulación entre niveles desde la educación obligatoria hasta el nivel superior

Estrategia 4. Incremento de la participación de las madres y padres de familia en la formación integral de los alumnos en la región.

Principales acciones:

- Impulsar la formación de las familias y su corresponsabilidad en la educación integral de la niñez y juventud.
- Impulsar una cultura del autocuidado y estilos de vida saludable con madres y padres de familia o tutores.
- Impulsar un programa de habilitación de madres y padres de familia formadores.

Estrategia 5. Promover el involucramiento corresponsable de la sociedad en la educación de la región.

Principales acciones:

- Fortalecer la participación de la sociedad en Consejos de Educación.
- Impulsar redes de colaboración de la sociedad en temas educativos.
- Impulsar la participación de la sociedad en la construcción de políticas públicas en educación.
- Promover la participación de la sociedad civil y el sector empresarial para el mejoramiento de las escuelas de la educación obligatoria.
- Generar una mayor vinculación con el sector empresarial para mejorar el perfil de egreso de los estudiantes, así como su pertinencia educativa en el nivel medio superior.
- Fortalecer los órganos colegiados municipales para atender la problemática de la población en rezago educativo de manera transversal.

Objetivo 1.16. Incrementar la participación de la población en actividades físicas y el deporte de alto rendimiento.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Desarrollo del deporte competitivo regional.

Principales acciones:

- Establecer el programa para detección y desarrollo de talentos deportivos.
- Fortalecer esquemas de apoyo a deportistas seleccionados y de alto rendimiento.
- Implementar el sistema estatal de profesionalización del deporte.
- Construir la escuela Grandeza del Deporte con villa para deportistas seleccionados y de alto rendimiento en León.
- Operar y concluir el Centro Paralímpico Nacional en Irapuato.

Estrategia 2. Fomento de la cultura física y el deporte regional.

Principales acciones:

- Impulsar la práctica constante de valores del autocuidado y estilos de vida saludable de los estudiantes de escuelas de educación obligatoria.

- Fortalecer las competencias de Docentes y Directivos en materia del autocuidado y estilos de vida saludable en escuelas de educación obligatoria.
- Conformar el inventario de espacios deportivos ubicados en las escuelas públicas de educación básica, media superior y superior del estado. en la región para su óptimo aprovechamiento.
- Implementar un programa de activación física laboral.
- Premiar a los mejores proyectos de innovación en cultura física escolar en todos sus niveles educativos.
- Impulsar en las escuelas la práctica constante de la activación física, deporte escolar y recreación en la niñez y juventud.
- Impulsar los juegos deportivos escolares de educación primaria, secundaria y media superior.

Objetivo 1.17. Incrementar la participación de la población en actividades artísticas y culturales.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Fomento a la identidad cultural y orgullo guanajuatense en la región.

Principales acciones:

- Fortalecer becas y estímulos para la iniciación, formación, creación, producción y divulgación artística.
- Fomentar acciones que promuevan la identidad cultural.
- Impulsar espacios para la preservación y difusión cultural en el extranjero.
- Desarrollar espacios para el fortalecimiento de la cultura en centros educativos.
- Fomentar acciones para la preservación de las lenguas originarias.
- Fortalecer un programa de infraestructura para espacios culturales.

Estrategia 2. Detonar la innovación en la cultura regional.

Principales acciones:

- Promover el desarrollo de industrias creativas
- Fortalecer el desarrollo de espacios virtuales para el fomento a la cultura y el arte
- Impulsar la oferta cultural y artística en formato digital y virtual
- Fortalecer la infraestructura tecnológica para el desarrollo cultural
- Desarrollar un sistema regional de información cultural.
- Fortalecer el sistema de biblioteca digital.
- Promover la interculturalidad mediante encuentros nacionales e internacionales.
- Promover el desarrollo de industrias creativas.

Estrategia 3. Fomento al arte y la cultura en las escuelas de la región.**Principales acciones:**

- Fortalecer la participación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en actividades artísticas y culturales
- Fortalecer el trabajo transversal para fomentar el arte y cultura en las comunidades educativas.
- Fomentar una cultura de paz en la educación obligatoria a través de proyectos culturales.
- Capacitar a los docentes y directores en estrategias educativas de fomento al arte, al desarrollo cultural e intercultural.
- Fortalecer el programa de artes con mejores contenidos dirigidos a niñas, niños y jóvenes.
- Incrementar el número de presentaciones de teatro, música, danza, artes visuales en las escuelas.
- Fortalecer a las bibliotecas públicas como centros de atención comunitaria al servicio de los estudiantes y la educación propiciando el incremento de su uso.
- Crear el Programa Cultura Virtual en tu Escuela.
- Crear un Programa para presentar la cultura de manera lúdica a niños y jóvenes.

Estrategia 4. Fomento de las actividades artísticas y culturales para la ciudadanía de la región.**Principales acciones:**

- Desarrollar programas para identificar e impulsar talentos artísticos entre la población regional.
- Impulsar la apreciación, divulgación artística y disfrute de las actividades artísticas y culturales en la sociedad en general
- Incrementar la asistencia del público en eventos artísticos y culturales a través de la promoción y generación de procesos participativos e incluyentes.
- Mejorar la infraestructura cultural a través de la construcción, rehabilitación, restauración, conservación, equipamiento e investigación y rescate del patrimonio cultural material e inmaterial.
- Impulsar de manera equitativa la iniciación, formación, desarrollo y divulgación artística.
- Fortalecer la vinculación y el trabajo colaborativo entre las distintas instancias que favorecen el arte y la cultura en los tres niveles de gobierno
- Hacer del arte y la cultura instrumentos para el desarrollo del potencial humano de las niñas, niños y adolescentes de la región.

VI.2. Dimensión Economía.

Los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción descritos a continuación están orientados a solucionar las problemáticas referentes a la economía local y el consumo interno, el sector de servicios, la infraestructura industria, la economía del conocimiento, las cadenas de proveeduría, turismo, productividad del campo, la innovación empresarial y la internacionalización de los productos

Objetivo 2.1. Incrementar las oportunidades de empleo en la región.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Articulación y vinculación del empleo con los sectores productivos y de servicios de la región.

Principales acciones:

- Fortalecer los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral.
- Fomentar el incremento de la productividad laboral con beneficios compartidos entre empleadores y empleados.
- Promover la empleabilidad a través de acciones de formación laboral, ferias de empleo, talleres para buscadores, uso de app, entre otros.

Estrategia 2. Promoción, atracción, orientación y apoyo de inversión nacional y extranjera para la región.

Principales acciones:

- Implementar un plan estratégico para atraer proyectos de inversión de alto contenido tecnológico.
- Atraer proyectos de inversión con empleos bien remunerados.
- Promover a nivel nacional e internacional la región centro de Guanajuato para la atracción de inversiones.
- Diseñar e implementar una nueva política que permita reducir los requerimientos de las empresas de alto contenido tecnológico y la oferta de talento de la región.
- Mejorar las remuneraciones salariales para que sean más equitativas.

Objetivo 2.2. Desarrollo y profesionalización del capital humano.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Capacitación y certificación laboral especializada regional.

Principales acciones:

- Articular los programas académicos y de capacitación con el sector productivo.
- Consolidar las políticas activas de capacitación para y en el trabajo.
- Conformar los ecosistemas de instituciones capacitadoras y certificadoras.

- Vincular los programas de capacitación basados en la innovación y alta especialidad.
- Formar líderes estratégicos a través de incrementar sus habilidades y capacidades que puedan influir para la formulación y desarrollo de proyectos.
- Desarrollar un modelo de acreditación y certificación único para propiciar la generación oportuna de los perfiles demandados por las diversas actividades económicas.
- Crear la Red Certificada de Oficios, Técnicos y Profesionistas.

Estrategia 2. Formación y fortalecimiento de talento para el desarrollo económico y social de la región.

Principales acciones:

- Fomentar en las instituciones de educación superior, IES, centros de investigación y empresas, la capacitación, certificación de competencias profesionales, formación dual y educación continua en ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento.
- Complementar la formación de personas especializadas en competencia de orientación sistémica y de tecnologías de información.
- Incidir en la actualización de los programas académicos de nivel superior con contenidos de industria 4.0.
- Incentivar la internacionalización de los estudiantes para fortalecer su pertinencia profesional.
- Fortalecer la formación de talento dentro del ecosistema de innovación y emprendimiento en la región.
- Fortalecer el Programa Estatal de Capacitación en Habilidades y Dinamización para la Innovación y el Emprendimiento, "Practicum", dirigido a instituciones públicas de educación superior.

Estrategia 3. Articulación de los programas académicos y de capacitación con el sector productivo de la región.

Principales acciones:

- Proyectar perfiles requeridos en el mediano y largo plazo con base en los requerimientos del mercado laboral.
- Articular necesidades del mercado laboral, definición de perfiles y pertinencia educativa.
- Realizar convenio con sector empresarial para la promoción de estancias profesionales de los estudiantes con becas de apoyo.

Objetivo 2.3. Integrar las cadenas productivas y agregar valor a la producción.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Impulso a la creación, fortalecimiento y permanencia de los clústeres industriales de la región.**Principales acciones:**

- Articular la investigación y la innovación para el desarrollo de los clústeres industriales actuales y en proceso de incubación de los corredores económicos de las carreteras federales 43, 45, 51 y 90.
- Integrar a las Mipyme a la cadena de valor de la industria manufacturera textil, moda y vivienda de la región.
- Promover el desarrollo de proveedores locales para las empresas tractoras.
- Impulsar el desarrollo de la industria 4.0 en las Mipyme que se incorporen o ya sean parte de la cadena de valor.
- Fortalecer los clústeres automotrices, químico, aeroespacial, moda, alimentos, vivienda, tecnologías de la información y comunicación, TIC, logística-movilidad, y de energías renovables
- Impulsar la conformación de los clústeres de la construcción, energías renovables, alimentos, vivienda, tecnologías de la información y comunicación, logística, innovación e industria 4.0.
- Promover la innovación industrial a través de proyectos vinculantes con el ecosistema de innovación.
- Crear la Plataforma Digital para la Gestión y la Analítica de Información Estratégica, para el desarrollo de la región (big data).
- Promocionar y fortalecer el Corredor Económico Industrial Celaya-Acámbaro.
- Promocionar y fortalecer Corredor Económico Industrial Salamanca-Moroleón.
- Promocionar y fortalecer Corredor Económico Industrial Irapuato-Penjamo.

Estrategia 2. Impulso de nuevos esquemas de acceso y apoyo al financiamiento oportuno a las Mipyme de la región.**Principales acciones:**

- Ampliar la cobertura de tasa y monto del programa de reembolso en tasa.
- Fortalecer la operación de instrumentos financieros para impulsar nuevos esquemas de financiamiento.
- Ampliar el Comité Técnico y/o crear el Consejo Consultivo Financiero Regional.
- Operar fondos con la concurrencia de recursos federales.
- Impulsar esquemas de capital semilla e implementación de fondos de garantías para fortalecer el emprendimiento y la capacidad productiva de las Mipyme.
- Coadyuvar en las gestiones requeridas para fortalecer las fuentes de inversionistas ángel.

Estrategia 3. Impulso a la competitividad y productividad de las Mipyme regionales.

Principales acciones:

- Facilitar el fortalecimiento y consolidación de las Mipyme, a través de capacitación, asesoría y consultoría empresarial.
- Impulsar el desarrollo de canales de distribución.
- Fortalecer la participación regional en foros empresariales y de negocios internacionales y nacionales.
- Impulsar modelos de inversión que generen economías de escala y valor agregado.
- Desarrollar la integración de servicios digitales en las operaciones empresariales.
- Incentivar el desarrollo de un mercado interno competitivo.
- Impulsar el escalamiento de la producción de las empresas hacia bienes de mayor valor agregado.
- Estimular la competitividad y productividad a través de fortalecer la mejora regulatoria.
- Incorporar procesos de innovación y gestión del conocimiento para el desarrollo de las Mipyme, bajo el esquema de triple hélice (industria, academia, gobierno).
- Integrar los Distritos de Innovación y Emprendimiento en los sectores: Automotriz, Aeroespacial, Logística, Alimentos, Moda, Construcción y Vivienda.
- Crear y gestionar la cartera de proyectos transversales de alto impacto para el impulso de la economía de la región.

Estrategia 4. Incentivar el emprendimiento, la diversificación del ingreso y el ecosistema de negocios a través de equipamiento productivo regional.

Principales acciones:

- Desarrollar las habilidades empresariales y emprendedoras de la región.
- Proporcionar apoyos en equipamiento productivo para favorecer la diversificación de ingresos.
- Facilitar el apoyo a proyectos productivos con perspectiva de inversión rentable.

Objetivo 2.4. Fortalecer al sector turístico como motor de desarrollo económico.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Fortalecimiento y diversificación de la actividad turística de la región.

Principales acciones:

- Fortalecer la gestión de los destinos a través de los organismos legalmente constituidos, y que cuenten con la participación de todos los integrantes del sector.
- Impulsar y consolidar las rutas y circuitos turísticos de la región.
- Diversificar los segmentos turísticos acorde al potencial de los destinos.

- Promover zonas para el desarrollo turístico en los destinos en las rutas y circuitos turísticos.
- Promover en mercados nacionales e internacionales la oferta turística de la región.
- Captar eventos turísticos de alto impacto al calendario de eventos de la región y vincularlos a los del estado.
- Fortalecer la infraestructura y el turismo de negocios, capitalizando la dinámica de los centros de convenciones y exposiciones.

Estrategia 2. Impulso a la competitividad, el valor agregado y la sostenibilidad de los destinos turísticos de la región.

Principales acciones:

- Integrar el Programa de Infraestructura Pública Turística.
- Consolidar el Modelo Turístico Sustentable de la región, con criterios ambientales, sociales y económicos.
- Fortalecer el Programa de Manejo de Pueblo Mágico de Jalpa de Cánovas.
- Integrar un portafolio de proyectos turísticos de inversión privada.
- Fortalecer la verificación y cumplimiento de la normatividad turística.
- Gestionar productos financieros acordes a las necesidades del sector turismo.
- Impulsar la conectividad digital en los destinos turísticos, vinculando sus diferentes vocaciones.
- Consolidar y fortalecer la Ruta de turismo de negocios en la región.
- Implementar el Modelo de Formación de Capital Humano de la Industria Turística de la región.
- Revalorización y rescate del patrimonio edificado y natural en pueblos mágicos y destinos competitivos en rutas turísticas de la región.
- Implementar acciones para la Rehabilitación de la Imagen Urbana en las zonas de los centros históricos de las ciudades de la región.

Objetivo 2.5. Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria de la región.

Principales acciones:

- Facilitar el acceso a tecnologías de punta para pequeñas unidades de producción agroalimentarias.
- Impulsar la sanidad e inocuidad de los productos agroalimentarios.
- Fortalecer la capacitación y la formación integral en el sector rural que permita disponer de una fuerza laboral más adecuada y más eficiente en el trabajo.

- Impulsar el desarrollo de tecnologías y cultivos de alto valor, a través de la agricultura protegida, fruticultura y cultivos alternativos.
- Incrementar la capitalización y equipamiento; así como la rehabilitación y/o modernización de infraestructura.
- Establecer mecanismos de agricultura por contrato y aseguramiento ante los riesgos climáticos y de mercado, que comprenda los diferentes eslabones de la cadena de valor, desde la producción hasta su comercialización.
- Concluir la Modernización del Distrito de Riego 11 La Purísima en Irapuato.

Estrategia 2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad regional.

Principales acciones:

- Fortalecer la logística para el almacenamiento, conservación y movilización de los productos agroalimentarios.
- Coordinar sinergias entre pequeñas y medianas unidades de producción, con empresas tractoras para agregar valor.
- Consolidar una política comercial con enfoque de agronegocios y planeación de oferta-demanda, para acceder a mercados locales y globales.
- Impulsar la cultura empresarial en la cadena de valor del sector primario.
- Impulsar la calidad de clase mundial de productos del campo, Zona Premium.
- Consolidar una política comercial con enfoque de agronegocios y planeación de oferta-demanda, para acceder a mercados locales y globales.

Estrategia 3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario regional.

Principales acciones:

- Incorporar la inteligencia comercial para la identificación de oportunidades y alternativas de productos agropecuarios en los mercados nacionales e internacionales.
- Fortalecer la transversalidad de la innovación y extensión rural a través de las cadenas de valor.
- Impulsar la atracción de empresas de soporte tecnológico para el sector agroalimentario.
- Impulsar la investigación e innovación; así como la adopción de tecnología y biotecnología aplicada al sector agroalimentario.
- Desarrollo de semillas híbridas de maíz amarillo.
- Reconversión del sector primario hacia un campo inteligente y tecnológico.
- Crear el Centro de Inteligencia Competitiva para el Sector Agroalimentario. en Irapuato

- Incorporar la inteligencia comercial para la identificación de oportunidades y alternativas de productos agropecuarios en los mercados nacionales e internacionales.
- Creación de la cadena de frío para convertir a la región en parte del refrigerador de México, para acercar al mundo productos del campo guanajuatense.

Objetivo 2.6. Consolidar la comercialización e internacionalización de los productos guanajuatenses.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Fortalecer el posicionamiento comercial de empresas, productos y servicios de la región.

Principales acciones:

- Fortalecer los canales de distribución de los productos y servicios de la región, mediante los centros de distribución.
- Favorecer la capacitación y consultoría empresarial para impulsar la profesionalización del sector comercio y servicios.
- Impulsar el equipamiento productivo del sector comercio, servicios, emprendimiento y manufactura básica.
- Impulsar el desarrollo de las Mipyme a través del marketplace, e-commerce, y la plataforma GtoShopping para la comercialización de los productos guanajuatenses de la región.
- Facilitar la promoción de los productos y servicios a través de participación en eventos internacionales, así como a través de la vinculación de compradores potenciales.
- Fortalecer las estrategias comerciales de Marca Gto y marcas colectivas.

Estrategia 2. Promoción y diversificación de la oferta exportable de la región.

Principales acciones:

- Incursionar con productos del campo en nuevos mercados de Asia, Europa y Norteamérica a través de la venta directa eliminando intermediarios.
- Reforzar la exportación de nuevos sectores tales como agroinsumos, empaque y equipo de embalaje, tecnologías de información, TI, y servicios en general.
- Continuar la diversificación, incursionando en mercados de Centro América, Europa y Asia.
- Realización del "Foro GO" como epicentro de la transformación digital para preparar a las empresas para su incursión en los mercados globales a través de marketplaces e e-commerce, así también permite capacitar a las MiPyMES para la internacionalización y escalabilidad con programa de formación integral en estrategias de transformación digital y nuevos modelos de comercialización.

Estrategia 3. Fomento de nuevas capacidades para las Mipyme exportadoras regionales en su inserción en el mercado global.

Principales acciones:

- Consolidar mecanismos de inteligencia de negocios que favorezcan la internacionalización de las empresas exportadoras y potencialmente exportadoras
- Fortalecer el sistema de certificación y acreditación con estándares internacionales.
- Favorecer el desarrollo de las Mipyme, a través de capacitación y consultoría especializada, para impulsar su inclusión en los distintos mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Profesionalizar los procesos relativos a comercio exterior y derecho legal corporativo de las empresas exportadoras de la región.
- Fomentar la mejora continua enfocada como herramienta que permitan operar y controlar las operaciones de importación y exportación.

Estrategia 4. Digitalización de la oferta exportable guanajuatense regional.

Principales acciones:

- Llevar a más PyMEs de la región al mundo a través del comercio digital transfronterizo para mejorar su margen de utilidad, posicionar sus marcas y fortalecer sus propios canales de comercialización
- Facilitar el acceso de la oferta exportable regional vinculándola con las grandes plataformas electrónicas globales y de nicho.
- Potenciar el comercio digital de la PYME bajo el marco del T-MEC para ampliar la red de compradores con acciones de promoción y marketing digital en el mercado de Norteamérica.
- Convenir con plataformas de comercio electrónico la oferta exportable.
- Sumar en la promoción de marcas propias a través del comercio electrónico.
- Asesoría y acompañamiento integral para adecuar la estrategia comercial y de producto de las Pymes en los diversos canales digitales y mercados.

Objetivo 2.7. Detonar la innovación y el emprendimiento.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Desarrollo de empresas regionales de alto valor agregado.

Principales acciones:

- Integrar al mayor número de empresas de base tecnológica a la cadena de valor.
- Impulsar proyectos estratégicos con la participación de los integrantes del ecosistema de innovación.
- Favorecer el desarrollo de emprendedores y empresas, a través de capacitación y consultoría especializada para impulsar la transición digital.

- Impulsar la incorporación tecnológica a los procesos productivos de las Mipyme.

Estrategia 2. Impulsar el fortalecimiento e integración del Ecosistema de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento de la región.

Principales acciones:

- Fortalecer el Programa de Fomento a la Economía del Conocimiento.
- Impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación en las Mipyme.
- Detonar la innovación y el emprendimiento social y de alto impacto regional.

Estrategia 3. Desarrollo regional de la cultura y talento científico.

Principales acciones:

- Promover la incorporación de los niñas, niños y jóvenes a la cultura de la innovación y el emprendimiento.
- Impulsar el apoyo a becarios de posgrado para el desarrollo científico.
- Crear un programa de formación y capacitación de talento en competencias digitales de última generación (Big Data, automatización de procesos, ciberseguridad, inteligencia artificial, realidad virtual y aumentada, manufactura aditiva).
- Apoyar la formación de talento en áreas estratégicas de la región con estancias estatales, nacionales e internacionales.
- Implementar un programa de emprendimiento (segundo empleo) para investigadores que desarrollan tecnología.
- Apoyar el desarrollo de investigadores jóvenes y emprendedores, para propiciar la vinculación con empresas a través de proyectos de innovación y emprendimiento.
- Fomentar la vinculación con universidades de rango mundial para la Innovación, Ciencia y Tecnología.
- Consolidar el Programa de Investigación Aplicada sin Fronteras, focalizado a la generación de conocimientos y su aplicación en la región.

Estrategia 4. Reforzamiento de la gestión y el financiamiento a la ciencia, tecnología e innovación regionales.

Principales acciones:

- Gestionar fondos federales y privados para desarrollar proyectos de innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento.
- Fomentar el acceso a financiamiento y capital para emprendedores que acompañen las diferentes etapas de la innovación y el emprendimiento en la región.
- Consolidar los programas de fomento a la ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento en la región.
- Brindar apoyos a investigadores jóvenes y emprendedores.

Estrategia 5. Fomento regional a la producción y transferencia científica-tecnológica a la industria.

Principales acciones:

- Incentivar mediante retos industriales específicos, la transferencia tecnológica y del conocimiento por parte de las IES y centros de investigación.
- Incentivar la incorporación de especialistas, maestros y doctores en los procesos de investigación, innovación y emprendimiento de los sectores económico y social en la región.
- Fomentar la creación de centros o departamentos de innovación en el sector productivo.
- Integrar el Sistema Estatal de Investigadores y Tecnólogos.

Objetivo 2.8. Promover la suficiencia energética a través de la investigación e inversión en el sector.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Consolidación regional de la vocación logística de Guanajuato mediante políticas y servicios de vanguardia.

Principales acciones:

- Instrumentar programas de responsabilidad ambiental y social relacionados con el sector energía.
- Fortalecer la capacidad productiva, transformación, almacenamiento y distribución energética.
- Participar en el Premio Estatal de Energía y Distintivo de Ahorro y Eficiencia Energética.

Estrategia 2. Fomento regional a la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para la generación de energía renovable.

Principales acciones:

- Apoyar proyectos que atiendan las necesidades de investigación científica, tecnológica e innovación del sector energético.
- Impulsar la Unidad de Internet de las Cosas con aplicación en el sector energético.
- Promover la creación de Parques Solares en:
 - Parque Solar S18 Silao-Puerta Grande
 - Parque Solar S19 Silao-La Aldea
 - Parque Solar S20 Silao-Coecillo
 - Parque Solar S25 San Francisco del Rincón-El Toro
 - Parque Solar S24 San Francisco-Potrerillos
 - Parque Solar S23 León-La Mora

- Parque Solar S22 León-Vallado
- Parque Solar S21 León-San Carlos
- Parque Solar S26 Irapuato-Potrero
- Parque Solar S27 Irapuato-La Caja
- Parque Solar S8 Irapuato-Malvas
- Parque Sola S7 Irapuato-Sica
- Parque Solar S6 Salamanca-Salamanca
- Parque Solar S11 Apaseo el Grande-Coachiti
- Promover la creación de Parques Eólicos en:
 - Parque Eólico E5 Juventino Rosas-Santa Cruz
 - Parque Eólico E7 Juventino Rosas-Yutaka
 - Parque Eólico E6 Celaya-San José
- Promover la creación de Parque ciclo combinado en:
 - Parque ciclo combinado Iberdrola. Salamanca
 - Parque ciclo combinado Energías de Celaya Cortazar
- Construcción de gaseoducto Puerto Interior a gaseoducto Los Ramones II.

Objetivo 2.9. Fortalecer la logística para los negocios.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Consolidación regional de la vocación logística de Guanajuato mediante políticas y servicios de vanguardia.

Principales acciones:

- Impulsar la región Laja-Bajío como centro logístico de Norteamérica.
- Proponer proyectos estratégicos para la región en materia de logística integral, intermodalismo y multimodalismo en los sistemas de transporte, conectados a la red estatal, regional y nacional.
- Desarrollar el modelo de gestión inteligente y vanguardia "Smart Port 4.0 GPI".
- Impulsar la Plataforma Intermodal de Celaya.
- Gestionar el Ferrocarril de Celaya.
- Puerto Seco Intermodal del Bajío.
- Complementar el proyecto de la Red de Cuartos Fríos (Base Irapuato).

Estrategia 2. Impulso a la modernización de la infraestructura y equipamiento industrial para el desarrollo logístico.

Principales acciones:

- Impulsar la creación de un programa de paradores seguros para el autotransporte de carga en la región.
- Consolidar el Guanajuato Puerto Interior mediante el impulso de la terminal de carga aérea del complejo logístico del Parque Aeronáutico y la Zona de Actividades Logísticas.
- Consolidación de Guanajuato como el "hub logístico de México":

VI.3. Dimensión Medio Ambiente y Territorio.

Los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción descritos a continuación están orientados a solucionar las problemáticas referentes a las áreas naturales protegidas, el uso del agua, el patrimonio cultural, el desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial, las zonas metropolitanas, las energías renovables, los residuos sólidos, y la infraestructura carretera.

Objetivo 3.1. Lograr una gestión sostenible de los recursos naturales de la región.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Impulso a la sustentabilidad de la región.

Principales acciones:

- Formar a docentes en educación ambiental y desarrollar recursos didácticos con contenidos de aprendizaje pertinentes para los estudiantes de los centros escolares.
- Fortalecer y profesionalizar a la sociedad civil organizada en materia de educación ambiental.
- Actualizar la legislación regional en materia ambiental.
- Acompañar a los municipios para la actualización y ejecución de sus planes de educación ambiental.
- Fortalecer el desarrollo sustentable al vincular productores y prestadores de servicios comprometidos con el medio ambiente y generar cadenas de valor.
- Generar la Red de Productores, Empresas y Prestadores de Servicios Comprometidos con la Sustentabilidad Ambiental.
- Crear el índice y programa de fortalecimiento municipal en sustentabilidad ambiental.

Estrategia 2. Fortalecimiento de la grandeza natural de la región

Principales acciones:

- Implementar los programas de manejo de las áreas naturales protegidas de competencia estatal de la región.
- Prevenir y atender de manera transversal los incendios forestales.
- Entregar un paquete de mínimo 3 ecotécnicas para 100% de las viviendas en las ANP de la región.
- Promover proyectos de ecoturismo en las áreas naturales protegidas de la región.
- Crear el Centro de Investigación Ambiental en el ANP "Sierra de Lobos", "Presa de Silva y Áreas Aledañas".
- Crear un Centro Educativo Ambiental en el ANP "Cerros El Culiacán y La Gavia", "Cerro del Cubilete" y "Cerro de Arandas".

Objetivo 3.2. Reducir la vulnerabilidad y mitigar el cambio climático.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Contribuir regionalmente a la mitigación de las causas del cambio climático.

Principales acciones:

- Fomentar el uso de energías limpias en todos los sectores como medida de mitigación al cambio climático.
- Diseñar e Implementar esquemas de financiamiento para el uso de energías limpias en todos los sectores de la región.
- Implementar infraestructura verde como medida de mitigación de gases de efecto invernadero.
- Llevar a cabo el Programa Escuelas por el Clima.
- Apoyar a los municipios en la elaboración e implementación de los Programas de Cambio Climático Municipales.

Estrategia 2. Desarrollo de acciones integrales regionales para la adaptación al cambio climático.

Principales acciones:

- Incrementar medidas de adaptación con un enfoque de manejo integrado de cuenca, para la prevención de inundaciones por eventos hidrometeorológicos extremos en centros poblacionales.
- Incluir criterios de adaptación al cambio climático en de obras estatales en la región.
- Construcción de centros de educación ambiental para el cambio climático (Casas de la Tierra) en Silao, Salamanca, Cortazar y Comonfort

Objetivo 3.3. Prevenir la contaminación y mejorar las condiciones ambientales.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Desarrollo de acciones preventivas ambientales en la región.

Principales acciones:

- Crear el Programa para mejorar las condiciones ambientales del municipio de Salamanca (reactivación del Plan Salamanca)
- Monitorear y difundir el estado que guarda la calidad del aire en los municipios de la región.
- Implementar la campaña global de ONU "Respira Vida" (BreatheLife) para sensibilizar a la población sobre los impactos de la contaminación del aire en la salud de la población y en los ecosistemas.
- Impulsar la elaboración de los planes de manejo de residuos de manejo especial, enfocándolos a la reducción y valorización, para evitar su disposición final.

- Promover la elaboración de los Programas Municipales para la Prevención y Gestión Integral de residuos sólidos urbanos y el fortalecimiento de las capacidades técnicas.
- Participar en el Programa distintivo "Guanajuato Sustentable".
- Coordinar con los 16 municipios la generación de información ambiental.
- Impulsar la movilidad sustentable y el transporte limpio.
- Implementación de un plan subregional de manejo de la cuenca del Río Turbio.
- Construir tres centros subregionales para la gestión integral de residuos

Estrategia 2. Remediación y mejoramiento ambiental en la región.

Principales acciones:

- Regularizar conforme a norma, los sitios de disposición final para residuos de manejo especial y sólidos urbanos.
- Gestionar el saneamiento de pasivos ambientales en la región para su intervención de manera conjunta con la Federación.
- Crear y dar seguimiento a los Grupos de Mejora Continua para funcionarios públicos (el enfoque será la capacitación y actualización en materia de residuos).
- Gestionar la creación de centros de aprovechamiento y valorización multi-residuos.
- Gestionar la construcción de infraestructura municipal, regional y metropolitana para el manejo integral de residuos de manejo especial y residuos sólidos urbanos, con un enfoque de economía circular.
- Creación de centros subregionales de manejo integral de residuos sólidos urbanos que incluyan tecnología en el manejo integral de residuos y promuevan municipios limpios y con rellenos sanitarios regionales y/o metropolitanos certificados.

Objetivo 3.4. Incrementar la cobertura, eficiencia y mejorar la calidad del agua.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Ampliación de la infraestructura de almacenamiento y distribución del agua en la región.

Principales acciones:

- Gestionar volúmenes de agua para la región.
- Identificar fuentes alternativas de abastecimiento de agua.
- Terminación del acueducto Zapotillo-León.
- Implementar nuevas formas de garantizar la distribución de agua en zonas o comunidades alejadas de las zonas urbanas.

Estrategia 2. Desarrollo de Capacidades Institucionales y Ciudadanas para el Ahorro y Uso Eficiente del Agua en la región.

Principales acciones:

- Fortalecer el modelo de participación social para el desarrollo de capacidades en municipios, beneficiarios y usuarios de aguas nacionales en aspectos de gestión y uso eficiente del recurso.
- Fortalecer el conocimiento del ciclo hidrológico y la calidad del agua mediante el monitoreo y balances superficiales y subterráneos.
- Elaboración y actualización de los catastros de infraestructura hidráulica y padrones de usuarios en organismos con menor control de eficiencias y fortalecer la Eficiencia, técnica y comercial en los municipios de la región.

Estrategia 3. Asegurar el abastecimiento de agua de calidad a la población en la región.

Principales acciones:

- Generar un banco de estudios y proyectos para potabilización.
- Construcción y rehabilitación de plantas potabilizadoras de agua.
- Regular con instrumentos legales la explotación de los mantos acuíferos de la región.
- Desarrollar acciones estratégicas para incrementar la captación de aguas superficiales en la región.
- Monitoreo de los mantos acuíferos en la región.
- Proyecto de abastecimiento de agua superficial de la cuenca del río Pánuco.

Estrategia 4. Fortalecer el tratamiento del agua e impulsar su reúso en la región.

Principales acciones:

- Identificar y convenir con los usuarios potenciales para el reúso del agua.
- Desarrollo de Proyectos para el reúso del agua residual tratada.
- Identificar y convenir con los usuarios potenciales para el reúso del agua.

Objetivo 3.5. Consolidar el modelo de ocupación óptima del territorio.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Fortalecimiento de la Gobernanza Ambiental y Territorial de la región.

Principales acciones:

- Lograr en la región una normatividad actualizada y sólida en materia ambiental y territorial.
- Establecer un Modelo de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial con los 16 municipios.
- Contribuir a la previsión de reserva territorial que permita el desarrollo de infraestructura estratégica.
- Fortalecer el Ordenamiento Territorial con los 16 Municipios.

- Establecer y dar seguimiento a las Comisiones Estado–Municipio para el cumplimiento ambiental y de ordenamiento territorial con los 16 municipios.
- Participar en la Actualización del Registro Único de Fuentes y Actividades Contaminantes (RUFAC).
- Colaborar en el Fortalecimiento del sistema estatal de desarrollo metropolitano mediante la creación de un fondo para las zonas metropolitanas de León, Irapuato-Salamanca y Laja-Bajío que promueva el diseño y la implementación de las políticas públicas metropolitanas para el desarrollo sustentable.
- Proyecto de Ecociudad en Apaseo el Grande.

Estrategia 2. Desarrollo de Instrumentos y Mecanismos para el Ordenamiento Sustentable del Territorio en la región.

Principales acciones:

- Consolidar la política para ciudades sostenibles y resilientes.
- Atención integral de materiales pétreos, con enfoque de consumo eficiente de recursos, fortaleciendo la regulación, regeneración y consolidación de un sistema de certificación técnica.
- Alinear las políticas territoriales de los municipios a la nueva agenda urbana (NAU).

Objetivo 3.6. Lograr una movilidad incluyente y sustentable.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Impulso de Medios Alternos para la Movilidad Sustentable de las Personas en la región.

Principales acciones:

- Impulsar los Programas Municipales de Movilidad
- Impulsar la movilidad peatonal e infraestructura incluyente.
- Impulsar la movilidad Ferroviaria como sistema de transporte intermunicipal.
- Impulsar el Programa de Red de Ciclovías.
- Promover el Programa de Movilidad de las tres Zona Metropolitanas de la región.

Estrategia 2. Impulsar la planeación integral para la movilidad sustentable de la región.

Principales acciones:

- Impulsar el programa de paraderos y centros de transferencia intermodal en la red carretera.
- Identificar la necesidad de infraestructura y servicios conexos para el sistema de transporte en la región.

- Identificar necesidades del servicio de transporte público intermunicipal
- Impulsar Desarrollos Orientados al Transporte-DOTS.

Objetivo 3.7. Detonar la cobertura e inclusión digital en la región.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Fortalecimiento de la Infraestructura para la conectividad digital en la región.

Principales acciones:

- Impulsar el desarrollo de infraestructura de conectividad con la participación de la Federación, estado y municipios.
- Fortalecer el programa de conectividad digital para la región.
- Asegurar la legalidad del uso de frecuencias y convenios entre todos los participantes y beneficiarios de la conectividad.
- Construir las relaciones de gestión con los operadores comerciales de conectividad para que inviertan ampliando la infraestructura comercial en la región.
- Impulsar la implementación de una estación maestra satelital en las comunidades más aisladas.

Estrategia 2. Impulsar la gestión de la conectividad digital en la región.

Principales acciones:

- Impulsar la conectividad digital con todos los municipios proveyéndoles de reglamentos uniformes de despliegue de infraestructura de conectividad.
- Promover la elaboración de convenios para la infraestructura de conectividad digital estatal mediante convenios con empresas regionales que participen utilizando la conectividad digital.
- Contribuir al Proyecto "Internet para Todos" del gobierno Federal.
- Promover la realización de convenios entre con los municipios, así como organismos autónomos para la implementación de la conectividad digital.
- Difundir los lineamientos de conectividad digital.

Objetivo 3.8. Consolidar la infraestructura para el desarrollo con enfoque de sustentabilidad.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Investigación, desarrollo y promoción de nuevos materiales para una industria sustentable de la construcción en la región.

Principales acciones:

- Impulsar el uso de materiales sustentables en la construcción de la obra pública.

- Impulsar el uso de nuevas tecnologías y materiales para la construcción de vivienda, amigables con el medio ambiente.
- Crear Centros de Trabajo para la Producción sustentable de ladrillo en los municipios de la región.
- Desarrollar el programa de atención integral al sector ladrillero artesanal (incluye la reubicación de las ladrilleras de León).

Estrategia 2. Asegurar el nivel de operación óptimo de la red regional carretera

Principales acciones:

- Conservar y rehabilitar la red de carreteras y puentes.
- Incrementar la seguridad vial de la red de carretera.
- Impulsar el programa de estabilización de taludes.
- Promover un programa para la atención a puntos conflictivos en la red regional.
- Rehabilitación de la carretera Silao - San Felipe
- Modernizar la Autopista Morelia-Salamanca.
- Modernizar la Carretera Silao-San Felipe.
- Modernizar la Carretera León-Santa Rosa-Manuel Doblado.
- Construir el Libramiento Norte de Silao.
- Construir el Libramiento Poniente de León.
- Modernizar el Libramiento de Empalme Escobedo.
- Modernizar el Libramiento en Apaseo el Alto.
- Construir el Libramiento Poniente de Cortazar.
- Construir la Autopista Silao-San Miguel de Allende-Carretera Federal No. 57.

Estrategia 3. Impulsar la gestión estratégica de la infraestructura regional (Incluye obra convenida).

Principales acciones:

- Impulsar proyectos de infraestructura metropolitana y regional con enfoque sustentable.
- Impulsar una cartera de proyectos en materia ambiental y territorial de inversión público-privada.
- Impulsar las Asociaciones Público-Privadas para la infraestructura estratégica.
- Articular grupos interinstitucionales de diseño de infraestructura.
- Rescate de la concesión y construcción de la autopista Silao - San Miguel de Allende - Carretera federal 57
- Establecer la Agencia de Desarrollo de la Ecociudad del Bajío.

Estrategia 4. Fortalecimiento de la red de conectividad terrestre regional.

Principales acciones:

- Desarrollar programas de infraestructura para la movilidad sustentable y su interconectividad.
- Construir y modernizar la infraestructura vial estratégica.
- Construir pasos vehiculares a desnivel en los entronques con los accesos a localidades para una operación segura.
- Construir y operar el Tren Interurbano de alta velocidad en el corredor industrial.
- Construir el Libramiento Ferroviario de Irapuato.
- Concluir el Libramiento Ferroviario de Celaya.
- Construir el Libramiento Ferroviario de Salamanca.
- Construir la terminal de carga aérea en Silao.
- Construir una terminal intermodal en la zona Laja- Bajío.

VI.4. Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho.

Los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción descritos a continuación están orientados a solucionar las problemáticas referentes a la impartición de justicia, los ministerios Públicos, la participación social, los derechos humanos, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo regional

Objetivo 4.1. Consolidar la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en la región.

Principales acciones:

- Integrar a la sociedad en iniciativas ciudadanas que promuevan la cultura de la paz y la prevención social de la violencia y la reconstrucción del tejido social.
- Apoyar a los municipios para la instalación y celebración de sesiones de los consejos municipales de consulta y participación ciudadana.
- Crear un Consejo Consultivo Ciudadano Regional de apoyo a la Agencia de Desarrollo Regional.

Estrategia 2. Prevención de la violencia en los ámbitos comunitario y familiar en la región.

Principales acciones:

- Desarrollar acciones enfocadas al autocuidado, cultura cívica, valores universales y equidad de género para mejorar los vínculos sociales y promover entornos de legalidad y convivencia pacífica.
- Implementar actividades deportivas, culturales y recreativas que impulsen entre la población hábitos saludables con el propósito de mejorar su calidad de vida.
- Coadyuvar con la recuperación, mantenimiento y control de espacios públicos para la disuasión del comportamiento antisocial y reducción de factores de riesgo.
- Desarrollar y promover eventos de prevención de las violencias y la reconstrucción del tejido social.
- Coadyuvar y asesorar a los municipios para la instalación y celebración de sesiones de las comisiones de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Objetivo 4.2. Incrementar la efectividad del sistema de seguridad pública estatal

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Fortalecimiento de las policías estatales y municipales mediante coordinación, equipamiento y capacitación en la región.

Principales acciones:

- Coadyuvar al fortalecimiento del ejercicio de la función policial en las instituciones de seguridad, proporcionando retroalimentación de las fortalezas y áreas de mejora de los elementos de seguridad.
- Fortalecer las corporaciones de policía municipal mediante equipo para el desempeño de tareas de seguridad y vigilancia.
- Crear el Fondo de seguridad para el fortalecimiento de las policías municipales.
- Aumentar el estado de fuerza de las distintas corporaciones policiales, para fortalecer la cobertura y presencia de elementos de seguridad pública en la región, incluyendo la creación de las Bases de Operación en los municipios de León, Irapuato, Celaya, así como la Preparatoria Militarizada en León, Purísima del Rincón y Celaya (Proyectos emblema del PG).
- Creación de un sistema y programa de seguridad intermunicipal con personal capacitado y planes de seguimiento para evaluar los resultados, con la finalidad de obtener un mejor aprovechamiento de los recursos.
- Construcción del segundo plantel de la Preparatoria Militarizada en Irapuato.

Estrategia 2. Innovar y fortalecer el modelo de operación policial de la región.

Principales acciones:

- Promover los programas de capacitación en materia de primer respondiente y aplicación del uso de la fuerza en los 16 municipios de la Región.
- Fortalecer los esquemas de coordinación estado-municipios de la región en temas de seguridad.

- Establecer convenios de coordinación y colaboración con los estados vecinos, los Municipios de León, San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón con el Estado de Jalisco y Los Municipios de Apaseo el Alto y Apaseo el Grande con el Estado de Querétaro.
- Consolidar los Consejos de Honor y Justicia de Seguridad Pública de los Municipios de los 16 municipios de la Región Centro.

Objetivo 4.3. Fortalecer el sistema de protección civil.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Identificación, análisis y evaluación de riesgos de los municipios de la región.

Principales acciones:

- Conformar, capacitar y actualizar unidades de protección civil municipales de la Región.
- Realizar inspecciones de peligro y riesgo de fenómenos perturbadores de origen natural y antropogénico.
- Impulsar la identificación, análisis y evaluación de riesgos en los 16 municipios para prevenir de manera anticipada los deslizamientos y desplazamientos de laderas inestables en zonas habitacionales.

Estrategia 2. Impulso a la cultura de la prevención y autoprotección ante la presencia de fenómenos perturbadores en la región.

Principales acciones:

- Fomentar en la población la cultura de prevención frente a los fenómenos naturales, así como organizar la respuesta adecuada y articulada de la sociedad civil ante la ocurrencia de un desastre natural.
- Consolidar la capacitación a la ciudadanía y/o organismos de la sociedad civil mediante el programa: La Ciudad de la Prevención, con un enfoque tecnológico y virtual que ejemplifique cómo debe actuarse antes, durante y después de la presencia de accidentes, emergencias y desastres.
- Implementar planes de contingencias, atlas de riesgo y programas de riesgo por inundación para los municipios de la región.

Estrategia 3. Fortalecimiento de las capacidades de los cuerpos de protección civil de la región.

Principales acciones:

- Fortalecer los procedimientos para la consolidación de la cultura de protección civil por parte de las autoridades y sociedad en general.

- Conformar las unidades especializadas en rescate en zonas serranas y boscosas para la Sierra de Lobos.
- Fortalecer la capacitación, profesionalización y certificación del personal de protección civil de los 16 municipios para mejorar las acciones de prevención y atención de población afectada por emergencias y desastres.

Estrategia 4. Fortalecimiento de la infraestructura de protección civil en la región.

Principales acciones:

- Gestionar un programa de actualización y equipamiento para mantener la comunicación eficaz entre las unidades municipales de protección civil, grupos de apoyo municipales, cuerpos de bomberos y delegaciones de Cruz Roja.
- Fortalecer los sistemas de radares y estaciones meteorológicas, actualización de las existentes con innovaciones tecnológicas disponibles en las existentes en la Región.
- Fortalecer la vinculación con los municipios y sectores público, social y privado.

Objetivo 4.4. Fortalecer la gobernabilidad en la región con enfoque de derechos humanos.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Impulso a la coordinación y cooperación entre actores gubernamentales de la región.

Principales acciones:

- Implementar el Programa Estatal de Fortalecimiento Municipal
- Impulsar el desarrollo regional a través de la estrategia de fortalecimiento municipal.
- Fortalecer las capacidades técnicas a los servidores públicos municipales para el desarrollo de sus funciones.
- Implementar programas que emanen de la Federación que tengan como objetivo el fortalecimiento municipal.
- Impartir asesorías y talleres en temas de gestión y administración pública municipal, dirigido a servidores públicos y autoridades electas.

Objetivo 4.5. Garantizar la seguridad jurídica de los guanajuatenses de la región.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Fortalecimiento de la certeza jurídica del patrimonio de la ciudadanía a través de la regularización en la tenencia de la tierra en la región.

Principales acciones:

- Contribuir con las autoridades municipales en la disminución de asentamientos humanos y predios rústicos irregulares.

- Impulsar y fortalecer la profesionalización de las autoridades municipales y estatales en las acciones de regularización en la tenencia de la tierra y aplicación efectiva de la normativa.
- Realizar campañas de prevención de asentamientos humanos irregulares en los municipios para evitar el crecimiento desordenado de las ciudades.
- Establecer un programa de reserva territorial con urbanización progresiva para dotar de lotes con servicios a la población de menores recursos.

Objetivo 4.6. Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas de la región.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Promoción de Proyectos de Inversión para el Desarrollo Regional.

- Consolidar el Banco Integrado de Proyectos como la herramienta mediante la cual se reciben, analizan y valoran las iniciativas de inversión pública.
- Impulsar la evaluación socioeconómica de proyectos de inversión como herramienta de apoyo para la toma de decisiones.
- Promover el financiamiento de proyectos de inversión pública seleccionados sobre bases técnicas y alineados a los objetivos gubernamentales
- Consolidar un modelo de priorización de proyectos de inversión orientado al impacto y resultados esperados en beneficio de la sociedad regional.

Objetivo 4.7. Fortalecer la gestión pública.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Impulso de la participación y vinculación sociedad y gobierno para el desarrollo regional.

Principales acciones:

- Consolidar la operación de los Consejos Regionales.
- Innovar esquemas de participación social a través de diversas plataformas tecnológicas para el desarrollo de la Región.
- Creación y fortalecimiento de una Unidad o Agencia para el Desarrollo Regional.
- Establecer la Agencia de Desarrollo de la Ecociudad del Bajío.

Estrategia 2. Fortalecimiento de los procesos de planeación y evaluación de la administración para el desarrollo regional.

Principales acciones:

- Fortalecer la planeación territorial para la sostenibilidad del desarrollo.
- Asesorar a los ayuntamientos en la elaboración de los instrumentos de planeación municipales y en la capacitación técnica de su personal de los 16 municipios de la Región.

- Elaborar una iniciativa para la armonización del marco normativo de planeación en la entidad y para el desarrollo regional.

Objetivo 4.8. Fortalecer el régimen de pensiones de los trabajadores del estado en la región.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Impulso a nuevos proyectos regionales de inversión con mayor rentabilidad.

Principales acciones:

- Impulsar nuevos proyectos inmobiliarios en la Región.
- Vincular al sector empresarial con los fondos de inversión de los trabajadores del estado.
- Impulsar el asociacionismo de los proyectos de inversión de las pensiones, con los propietarios de tierra con ubicaciones estratégicas.

Objetivo 4.9. Desarrollo de programas anticorrupción.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Adopción de acciones que promuevan la integridad del servicio público en la región.

Principales acciones:

- Socializar en el funcionariado Estatal y Municipal la adopción de acciones que promuevan la integridad en el servicio público.
- Promover el desarrollo e implementación de programas anticorrupción en el Sector empresarial.

VI.5. Agendas Transversales de Desarrollo Regional.
--

5.1. Agenda transversal para la igualdad entre mujeres y hombres

Objetivo 5.1.1. Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Estrategia 1. Transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas e instrumentos de planeación en la región.

Principales acciones:

- Garantizar la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Planeación en la región, Seplan.

- Incorporar en todos los planes y programas derivados del Seplan en la región, las acciones afirmativas que contribuyan a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Fortalecer en la región el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Estrategia 2: Asegurar condiciones de igualdad en el acceso de las mujeres a las oportunidades de desarrollo en todos los ámbitos y en toda la región.

Principales acciones:

- Establecer espacios laborales bien tratantes, libres de violencia, desigualdad y discriminación.
- Establecer esquemas de financiamiento accesibles que permitan a las mujeres emprender o incrementar su negocio.
- Desarrollar talleres preventivos para reducir la incidencia del embarazo en adolescentes, con enfoque en la responsabilidad y participación de los hombres.
- Fomentar la autonomía de las mujeres, no solo desde una perspectiva económica, sino también, psicológica, cultural y personal.
- Promover el acceso a la educación de las mujeres en rezago educativo.
- Sensibilizar a la población y medios informativos sobre las formas adecuadas de expresión y comunicación incluyente y no sexista.
- Promover la atención médica preventiva en las mujeres que incluya los riesgos y enfermedades más frecuentes.
- Realizar jornadas de salud para niñas, adolescentes y mujeres.

Estrategia 3: Asegurar el acceso de las mujeres, adolescentes y niñas de la región a una vida libre de violencia.

Principales acciones:

- Unificar los procesos administrativos para la atención de las mujeres, adolescentes y niñas que sufren violencia.
- Especializar al personal de atención de los casos de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.
- Difundir los tipos y modalidades de la violencia en contra de las mujeres, adolescentes y niñas al funcionariado público y a la población en general.
- Fortalecer los espacios públicos seguros para las mujeres, adolescentes y niñas.
- Fortalecer los conocimientos de la aplicación de la perspectiva de género en la procuración e impartición de justicia.
- Establecer mecanismos de coordinación para lograr una armonización legislativa que elimine los conceptos discriminatorios que generan desigualdad o vulneran los derechos de las mujeres.

- Participar en el Fortalecimiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Consolidar las redes de mujeres en espacios comunitarios, donde se fomente el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y su autonomía.

Estrategia 4: Desactivar los mecanismos que reproducen las desigualdades en la región entre mujeres y hombres y de la violencia en contra de las mujeres.

Principales acciones:

- Brindar servicios de atención reeducativa a los hombres que ejercen violencia hacia las mujeres, niñas o adolescentes.
- Capacitar a facilitadores regionales y municipales en el Modelo de Atención a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres.
- Fomentar en el funcionariado público y la población en general, las masculinidades alternativas, la resolución no violenta de conflictos y la construcción de relaciones igualitarias.
- Difundir entre el funcionariado público y la población en general, el ejercicio de la paternidad responsable y sus beneficios en la crianza, así como la responsabilidad de los hombres en las labores domésticas y de cuidado de personas dependientes como acciones inherentes a la vida cotidiana.
- Promover la atención médica preventiva en los hombres que incluya los riesgos y enfermedades asociadas a la masculinidad.

5.2. Agenda transversal para la inclusión con enfoque de derechos humanos.

Objetivo 5.2.1. Impulsar el desarrollo pleno de los grupos en situación de vulnerabilidad en condiciones de igualdad.

Estrategia 1. Fortalecimiento de las acciones a favor de la protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y familias de la región.

Principales acciones:

- Participar en la Consolidación de la operación del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Reinstalar los sistemas municipales de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en los 16 municipios.
- Atender en forma integral a niñas, niños y adolescentes en situación de maltrato.
- Contribuir a la erradicación del trabajo infantil.
- Abatir la incidencia de desnutrición infantil.
- Intensificar acciones de prevención y concientización sobre el embarazo en adolescentes.

- Realizar difusión de las políticas que protejan los derechos de niñas, niños y adolescentes para un fortalecimiento de sus derechos ante situaciones de vulnerabilidad.

Estrategia 2. Atención de personas en situación de vulnerabilidad con enfoque de familia en la región.

Principales acciones:

- Brindar atención a personas en situación de vulnerabilidad con entornos familiares multiproblemáticos, a través de servicios integrales.
- Conformar una red para fortalecer lazos familiares en las áreas cercanas a los Centros Impulso Social.
- Consolidar la formación, seguimiento y evaluación de grupos familiares.
- Generar un protocolo de atención con perspectiva de familia y derechos humanos.
- Fortalecer a las personas en su entorno familiar y comunitario.
- Diseñar estrategias de intervención familiar que permitan brindar una respuesta contundente a las problemáticas sociales.
- Desarrollar un Modelo de Fortalecimiento Familiar con atención multiprofesional.
- Fomentar la parentalidad positiva.
- Contribuir a la mejora de las capacidades parentales.
- Incrementar la participación de la sociedad civil para la optimización y profesionalización de los servicios.

Estrategia 3. Fortalecimiento del proyecto de vida para contribuir al desarrollo de la juventud en la región.

Principales acciones:

- Realizar encuentros regionales y municipales de la juventud para el fomento del proyecto de vida.
- Realizar espacios de participación que fomenten el desarrollo de habilidades blandas.
- Fortalecer acciones para el empleo y autoempleo de la juventud y asociatividad para el emprendimiento.
- Facilitar el acceso a la juventud a los servicios de salud.
- Promover el desarrollo de las expresiones culturales y artísticas de la juventud.
- Impulsar iniciativas de participación juvenil para el desarrollo comunitario y transformación del entorno.
- Impulsar la creación de instancias municipales para la juventud y de sus programas.
- Fortalecer la cultura de prevención en el consumo de alcohol, tabaco, drogas ilícitas y conductas de riesgo.

- Fomentar el arraigo de la población jóvenes, con énfasis en las zonas de mayor migración.
- Vincular las acciones de las organizaciones de la sociedad civil que promuevan el bienestar y atención de los jóvenes.
- Impulsar el uso las tecnologías de información como herramienta de capacitación para la vida y el trabajo.
- Capacitar, certificar y vincular a los jóvenes con base en las tendencias de la oferta laboral.

Estrategia 4. Impulso al desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas con pleno respeto a sus usos y costumbres de la región.

Principales acciones:

- Fomentar el empleo y comercialización de los productos de pueblos y comunidades indígenas.
- Proteger el patrimonio cultural de las comunidades indígenas.
- Proteger el patrimonio natural de los territorios indígenas.
- Impulsar la medicina tradicional indígena.
- Impulsar y fortalecer las lenguas indígenas.
- Abatir el rezago educativo y el analfabetismo en la población indígena.
- Mejorar y ampliar los servicios médicos en las localidades indígenas.
- Mejorar las viviendas de las localidades indígenas.
- Mejorar y rehabilitar los espacios educativos, en localidades indígenas.
- Fomentar la seguridad de los habitantes en las comunidades indígenas.
- Dotar de infraestructura básica a las familias de localidades indígenas.
- Modernizar y rehabilitar la infraestructura comunitaria, en las localidades indígenas.
- Fomentar el deporte en las comunidades indígenas.
- Realizar campañas de cirugía extramuros, dirigidas a personas indígenas.
- Involucrar en los centros comunitarios a la población indígena.
- Impulsar la participación de representantes indígenas, en espacios de toma de decisión.
- Apoyar los proyectos productivos que contribuyan a la reforestación de los territorios indígenas, tales como invernaderos.

Estrategia 5. Generación de oportunidades de desarrollo pleno a las personas migrantes y sus familias en la región.

Principales acciones:

- Generar políticas públicas de migración innovadoras la región.

- Crear protocolos de atención a migrantes en tránsito y de retorno.
- Sensibilizar y capacitar a los 16 municipios en tema de migración.
- Proporcionar albergue a los migrantes en tránsito mediante la realización de convenios de colaboración con Asociaciones Civiles.
- Apoyar en el trámite de documentos de identidad a migrantes.
- Crear programas de Salud y actividades para personas migrantes adultas mayores en retorno.
- Realizar convenios de cooperación con la iniciativa privada para promover la reinserción laboral de los migrantes.
- Promover los proyectos autosustentables y de desarrollo para los migrantes y sus familias.

Estrategia 6. Atención integral de las personas adultas mayores preferentemente en situación de vulnerabilidad de la región.

Principales acciones:

- Desarrollar actividades recreativas y de desarrollo para personas adultas mayores.
- Hacer campañas de difusión para de la promoción de los Derechos de las personas adultas mayores.
- Generar alianzas con la iniciativa privada para la inclusión de las personas adultas mayores en la fuerza laboral de la región.
- Promover medidas y mecanismos preferenciales de acceso en transporte y servicios.
- Incrementar el acceso a esquemas de protección social para las personas adultas mayores.
- Sensibilizar a los profesionales de la Salud, y servidores públicos relacionados con el cuidado y la atención de los adultos mayores.
- Crear el programa de fomento al autocuidado.
- Promover la activación física y deportiva de las personas adultas mayores.
- Contribuir a la erradicación del hambre de las personas adultas mayores.
- Promover la capacitación de formación alimentaria saludable.

Estrategia 7. Incorporación de la perspectiva de discapacidad en el quehacer gubernamental de la región.

Principales acciones:

- Sensibilizar a las instancias gubernamentales para la atención a la discapacidad.
- Impulsar la incorporación al entorno productivo de las personas en situación de discapacidad.
- Favorecer la intervención comunitaria para rehabilitación y acceso a los servicios de Salud.

- Realizar campañas sobre la toma de conciencia acerca de los derechos de las personas con discapacidad.
- Reducir el rezago educativo en las personas en situación de discapacidad.
- Promover medidas y mecanismos preferenciales de acceso en transporte y servicios.
- Favorecer el otorgamiento de apoyos de acceso y mejoramiento de vivienda a las personas en situación de discapacidad.
- Armonizar la legislación en materia de discapacidad.
- Homologar los registros administrativos estatal y municipales sobre personas con discapacidad.
- Implementar el protocolo de atención a personas con discapacidad con registro de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, Crenaped.
- Impulsar la reconfiguración de la operatividad de la Red de Transporte Público adaptado mediante la sistematización del servicio.

5.3. Agenda transversal para la innovación.

Objetivo 5.3.1. Detonar la innovación y el emprendimiento para el desarrollo sostenible.

Estrategia 1. Innovación para el combate al delito en la región.

Principales acciones:

- Innovar esquemas de participación e involucramiento de la sociedad en la prevención del delito.
- Impulsar los programas de capacitación al personal especializado en ciberseguridad, para la prevención y atención del delito.
- Fortalecer el uso de la tecnología para la prevención y el combate al delito.
- Incrementar los sistemas de videovigilancia.

Estrategia 2. Innovación para el emprendimiento social regional.

Principales acciones:

- Innovar esquemas de participación social.
- Impulsar la innovación y tecnología en salud.
- Consolidar la investigación científica en salud, mediante esquemas innovadores y sinergias de valor.
- Disminuir la brecha digital entre unidades urbanas y rurales de atención primaria a la salud.

Estrategia 3. Innovación para la transformación educativa regional.

Principales acciones:

- Fortalecer tecnológicamente a las instituciones formadoras de profesionales de la educación para generar las competencias en las tecnologías de la información.
- Incluir en los programas de las carreras tecnológicas el enfoque hacia la Industria 4.0.
- Fortalecer y diversificar los programas de apoyo a la inclusión digital.
- Vincular la participación del sector productivo con el educativo, para la implementación de políticas educativas que favorezcan la formación del capital humano orientado a la industria 4.0.
- Promover alianzas con universidades nacionales e internacionales para la formación de talento 4.0.

Estrategia 4. Innovación empresarial para el desarrollo sostenible de la región.

Principales acciones:

- Incidir en la actualización de los programas académicos de nivel superior con contenidos de industria 4.0.

- Integrar las cadenas productivas y agregar valor a la producción.
- Impulsar la conformación de los clústeres construcción, cerámica, energías renovables, innovación e industria 4.0.
- Consolidar el modelo turístico sustentable.
- Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.
- Diversificar la oferta exportable de la región.
- Consolidar mecanismos de inteligencia para el posicionamiento de los productos en el ámbito global.
- Impulsar el fortalecimiento e integración del ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento.

Estrategia 5. Innovación para el uso sostenible de la biodiversidad regional.

Principales acciones:

- Promover la investigación, desarrollo y promoción de nuevos materiales para una industria sustentable de la construcción.
- Aplicar esquemas novedosos de educación ambiental para identificar los materiales apropiados para construir ciudades sostenibles.
- Impulsar el uso de materiales sustentables en la construcción de la obra pública.
- Impulsar el uso de nuevas tecnologías y materiales para la construcción de vivienda, amigables con el medio ambiente.

Estrategia 6. Innovación en la elaboración de las políticas públicas para el desarrollo regional.

Principales acciones:

- Impulsar la cultura de la innovación gubernamental al interior de la Administración Pública.
- Simplificar y agilizar los procesos y procedimientos de las dependencias y entidades.
- Capacitar en innovación y creatividad a los servidores públicos.
- Fomentar una cultura organizacional favorable al cambio y la transformación digital.

5.4. Agenda transversal de prevención social de la violencia y la reconstrucción del tejido social.

Objetivo 5.4.1. Propiciar las condiciones para un desarrollo integral y sostenible de las personas, de las familias y de sus comunidades, fortaleciendo la reconstrucción del tejido social como base para la seguridad y la paz social.

Estrategia 1. Desarrollo y empoderamiento social en la región.

Principales acciones:

- Fortalecer el programa socioeducativo para el empoderamiento social.
- Promover los valores en familia.
- Promover el desarrollo y participación juvenil.

Estrategia 2. Prevención regional del delito

Principales acciones:

- Desarrollar esquemas para promover el involucramiento de la sociedad en la prevención social.
- Fortalecer los centros multidisciplinarios para la atención integral de la violencia y albergues para familias y mujeres receptoras de violencia.
- Promover el rescate de espacios públicos.
- Implementar una estrategia de vinculación con las organizaciones de la sociedad civil especializadas en la prevención social de la violencia y la reconstrucción del tejido social.
- Construcción y puesta en marcha del Instituto de Formación en Seguridad Pública en Villagrán.

Estrategia 3. Impulso a la vivienda sustentable de la región.

Principales acciones:

- Generar esquemas de acceso a vivienda de calidad y sustentable.
- Dotar de agua potable, drenaje y electricidad a las viviendas.
- Desarrollar acciones para el mejoramiento del entorno comunitario.

Estrategia 4. Fortalecimiento del ingreso y empleo en la región.

Principales acciones:

- Promover la economía social sustentable.
- Fortalecer, mediante capacitación, asesoría y financiamiento, las unidades de producción rural y comunitaria.

- Impulsar proyectos productivos con la participación activa de los habitantes de las zonas impulso.
- Apoyar el empleo con responsabilidad social.
- Promover el autoempleo para el desarrollo comunitario.

Estrategia 5. Impulso al desarrollo comunitario de la región.

Principales acciones:

- Crear y mantener la infraestructura para el abastecimiento de agua.
- Desarrollar la infraestructura de comunicaciones y movilidad.
- Promover la infraestructura para la conducción de aguas residuales.
- Consolidar la infraestructura básica y comunitaria.

Estrategia 6. Impulso a la educación para la vida y el trabajo en la región.

Principales acciones:

- Desarrollar promotores de paz en el entorno escolar.
- Promover la participación y fomento de las actividades artísticas y culturales entre la población.
- Otorgar becas y apoyos económicos a los estudiantes que más lo requieren.
- Fortalecer la atención al rezago educativo y analfabetismo.
- Consolidar la infraestructura educativa en las zonas impulso.
- Rehabilitación de la infraestructura del Teatro Manuel Doblado y Plaza de Gallos en León.

Estrategia 7. Cuidado del medio ambiente y aprovechamiento sustentable regional.

Principales acciones:

- Promover el involucramiento de las comunidades en la protección ambiental y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Impulsar la protección ambiental en áreas naturales protegidas y zonas metropolitanas.
- Crear fondos verdes en apoyo también a programas sustentables y para la reforestación urbana, rural y áreas naturales protegidas.

Estrategia 8. Promoción integral de la salud en la región.

Principales acciones:

- Otorgar asistencia alimentaria a personas vulnerables y alumnos de escasos recursos a través de paquetes, desayunos escolares y comedores comunitarios.

- Impulsar la prevención y atención oportuna de riesgos psicosociales.
- Fortalecer las acciones para la prevención de accidentes viales.
- Promover la activación física como parte de un estilo de vida saludable.

VII. CONGRUENCIA DEL PROGRAMA REGIONAL.

En este capítulo se muestra la congruencia que tienen las propuestas del Programa Regional de Desarrollo con lo establecido en los instrumentos de planeación que le anteceden: el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo 2040.

Se presentan las tablas donde se hace la comparativa entre lo que establecen los instrumentos de planeación ya mencionados, con respecto a lo que el Programa Regional de Desarrollo propone. Todo esto refleja la congruencia en el apartado correspondiente con los instrumentos de planeación nacional y estatal, tal como lo establece el reglamento de la Ley de Planeación en el artículo 55 y 58, para los Programas Regionales.

Congruencia con Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Programa de Gobierno 2018-2024.

Cuadro 7.1.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Programa de Gobierno 2018-2024	Programa de Desarrollo de la Región III Centro
1. Fin de la pobreza.	Objetivo 2.1.1 Contribuir en el combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar.	Objetivo 1.1. Contribuir en el combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar. Objetivo 1.2. Disminuir la pobreza alimentaria.
2 Hambre cero.	Objetivo 2.1.2 Disminuir la pobreza alimentaria.	Estrategia 3 Impulsar una cultura de la nutrición en la región. Objetivo 1.4. Fortalecer la infraestructura básica y comunitaria. Objetivo 3.5. Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario.
3. Salud y bienestar.	Objetivo 2.2.1 Incrementar la cobertura de los servicios de salud. Objetivo 2.2.2 Consolidar un modelo de atención preventivo, considerando los determinantes sociales de la salud. Objetivo 2.2.3 Otorgar servicios de salud con oportunidad y calidad.	Objetivo 1.6. Incrementar la cobertura de los servicios de salud. Objetivo 1.7. Consolidar un modelo de atención preventivo considerando los determinantes sociales de la salud. Objetivo 1.8. Otorgar servicios de salud con oportunidad y calidad. Objetivo 1.9. Fortalecer las acciones de prevención de riesgos. Objetivo 1.16. Incrementar la participación de la población en actividades físicas y el deporte de alto rendimiento. Objetivo 1.17. Incrementar la participación de la población en actividades artísticas y culturales.
4. Educación de calidad.	Objetivo 3.1.1 Incrementar la oferta y cobertura educativa. Objetivo 3.1.3 Disminuir el rezago educativo y la deserción escolar. Objetivo 3.1.4 Fortalecer la inclusión educativa.	Objetivo 1.11. Incrementar la oferta y cobertura educativa. Objetivo 1.12. Generar oferta educativa y cultura tecnológica orientada a la Industria 4.0. Objetivo 1.13. Disminuir el rezago educativo y la deserción escolar. Objetivo 1.14. Fortalecer la inclusión educativa Objetivo 1.15. Mejorar la calidad del servicio educativo
5. Igualdad de género.	Agenda transversal para la igualdad entre mujeres y hombres	5.1. Agenda transversal para la igualdad entre mujeres y hombres.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Programa de Gobierno 2018-2024	Programa de Desarrollo de la Región III Centro
--	--------------------------------	--

		5.4. Agenda transversal de prevención social de la violencia y la reconstrucción del tejido social.
6. Agua limpia y saneamiento.	Objetivo 5.1.4 Incrementar la cobertura, eficiencia y mejorar la calidad del agua.	Objetivo 2.4. Incrementar la cobertura, eficiencia y mejorar la calidad del agua.
7. Energía asequible y no contaminante.	Objetivo 4.3.4 Promover la suficiencia energética a través de la investigación e inversión en el Sector.	Objetivo 3.8 Promover la suficiencia energética a través de la investigación e inversión en el sector.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.	Objetivo 4.1.1 Incrementar las oportunidades de empleo en el Estado. Objetivo 4.1.2 Desarrollar y profesionalizar el capital humano.	Objetivo 3.1. Incrementar las oportunidades de empleo en el estado. Objetivo 3.2. Desarrollo y profesionalización del capital humano. Objetivo 4.8 Fortalecer el régimen de pensiones de los trabajadores del estado.
9. Industria, innovación e infraestructura	Objetivo 4.2.1 Integrar las cadenas productivas y agregar valor a la producción Objetivo 4.3.2 Detonar la innovación y el emprendimiento Objetivo 5.2.4 Consolidar la infraestructura para el desarrollo con enfoque de sustentabilidad.	Objetivo 3.3. Integrar las cadenas productivas y agregar valor a la producción. Objetivo 3.4. Fortalecer al sector turístico como motor de desarrollo económico. Objetivo 3.6. Consolidar la comercialización e internacionalización de los productos guanajuatenses. Objetivo 3.7. Detonar la innovación y el emprendimiento. 5.3. Agenda transversal para la innovación.
10. Reducción de las desigualdades.	Agenda transversal para la inclusión con enfoque de derechos humanos.	Objetivo 1.10 Fortalecer la reconstrucción del tejido social regional. Objetivo 1.4 Fortalecer la infraestructura básica y comunitaria. Objetivo 2.7 Detonar la cobertura e inclusión digital 5.2. Agenda transversal para la inclusión con enfoque de derechos humanos.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Objetivo 5.2.1 Consolidar el modelo de ocupación óptima del territorio.	Objetivo 1.3. Fortalecer el acceso a la vivienda adecuada y suficiente. Objetivo 1.5. Fortalecer el mejoramiento de la vivienda sustentable. Objetivo 2.5 Consolidar el modelo de ocupación óptima del territorio. Objetivo 2.6. Lograr una movilidad incluyente y sustentable. Objetivo 2.8. Consolidar la infraestructura para el desarrollo con enfoque de sustentabilidad. Objetivo 4.3. Fortalecer el sistema de protección civil.
12. Producción y consumo responsables.	Objetivo 4.3.4 Promover la suficiencia energética a través de la investigación e inversión en el sector. Objetivo 5.1.1. Lograr una gestión sostenible de los recursos naturales del Estado.	Objetivo 1.2. Disminuir la pobreza alimentaria. Estrategia 2. Disminución de la pobreza alimentaria en el medio rural de la región. • Fomentar proyectos productivos de traspatio y parcela en las unidades de producción familiar que fortalezcan la seguridad alimentaria e ingreso económico.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Programa de Gobierno 2018-2024	Programa de Desarrollo de la Región III Centro
---	---------------------------------------	---

		• Impulsar la producción de alimentos nutritivos a través de dotaciones de insumos alimentarios, a personas con vulnerabilidad alimentaria. • Contribuir en la producción de alimentos mediante apoyos de activos productivos a las unidades de producción familiar. Objetivo 3.3. Integrar las cadenas productivas y agregar valor a la producción. Objetivo 3.5. Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Estrategia 1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria de la región. Estrategia 2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad regional.
13. Acción por el clima.	Objetivo 5.1.2 Reducir la vulnerabilidad y mitigar el cambio climático.	Objetivo 2.2. Reducir la vulnerabilidad y mitigar el cambio climático.
14. Vida submarina.	No aplica: el estado de Guanajuato no cuenta con litorales.	No aplica: la región no cuenta con litorales.
15. Vida de ecosistemas terrestres.	Objetivo 5.1.1. Lograr una gestión sostenible de los recursos naturales del estado.	Objetivo 2.1. Lograr una gestión sostenible de los recursos naturales de la región. Objetivo 2.3. Prevenir la contaminación y mejorar las condiciones ambientales.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	Objetivo 1.1.2 Incrementar la efectividad del Sistema de Seguridad Pública Estatal. Objetivo 6.1.4 Fortalecer la gestión pública.	Objetivo 4.1. Consolidar la prevención social de la violencia y la delincuencia. Objetivo 4.2. Incrementar la efectividad del sistema de seguridad pública regional. Objetivo 4.4. Fortalecer la gobernabilidad en la región con enfoque de derechos humanos. Objetivo 4.5. Garantizar la seguridad jurídica de la región. Objetivo 4.6. Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas de la región. Objetivo 4.7. Fortalecer la gestión pública. Objetivo 4.9. Desarrollo de programas anticorrupción.
17. Alianzas para lograr objetivos.	Objetivo 2.3.3 Incrementar las alianzas estratégicas de cooperación internacional y migración.	Objetivo 1.12. Estrategia 2. • Promover alianzas nacionales e internacionales para fortalecer la pertinencia del Nivel medio superior y Superior en la formación de talento 4.0 5.2. Agenda transversal para la inclusión con enfoque de derechos humanos. Objetivo 5.2.1. Impulsar el desarrollo pleno de los grupos en situación de vulnerabilidad en condiciones de igualdad. • Promover alianzas con universidades nacionales e internacionales para la formación de talento 4.0.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Programa de Gobierno 2018-2024	Programa de Desarrollo de la Región III Centro
		Objetivo 1.14. Fortalecer la inclusión educativa. Estrategia 2. Fortalecimiento de los programas de becas, estímulos y apoyos para favorecer las trayectorias educativas de la región. • Incrementar la oferta de experiencias internacionales a través de la firma de convenios con agencias de cooperación académica, consorcios, fundaciones, gobiernos extranjeros y organismos internacionales. Objetivo 4.2. Incrementar la efectividad del sistema de seguridad pública regional. Estrategia 3. Fortalecimiento de los mecanismos de comunicación y coordinación entre los órdenes y poderes de gobierno en materia de seguridad de la región. • Establecer convenios de coordinación y colaboración con los estados vecinos y los Municipios de León, San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón con el Estado de Jalisco y Apaseo el Grande y Apaseo el Alto con el Estado de Querétaro 5.2. Agenda transversal para la inclusión con enfoque de derechos humanos. Estrategia 5. Generación de oportunidades de desarrollo pleno a las personas migrantes y sus familias en la región. • Realizar convenios de cooperación con la iniciativa privada para promover la reinserción laboral de los migrantes.

Fuente: elaboración propia con información de la ONU y del IPLANEG.

VIII. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA REGIONAL. ¿Cuál sería su instrumentación?

El *Programa Regional de Desarrollo de la región Centro*, contiene los elementos estratégicos que guiarán las actividades de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo y de forma indicativa para los gobiernos municipales, durante el periodo de vigencia a partir de su publicación. No obstante, para poder materializar los resultados esperados, es necesario generar los instrumentos de carácter operativo y programático. En ellos se definirán las actividades específicas que llevarán a cabo los diferentes responsables de su cumplimiento a través de la elaboración y publicación de los programas derivados y de los programas presupuestarios que enmarcarán los procesos y proyectos de la presente y subsecuentes Administraciones.

VIII.1 Proceso de instrumentación.

La instrumentación del *Programa Regional de Desarrollo de la Región III Centro*, corresponde a la generación de todos aquellos planes, programas y acciones a través de los cuales se dará vida a los objetivos, estrategias y proyectos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de Gobierno.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, corresponden entre las funciones del Consejo Regional, las relativas a la formulación, actualización, seguimiento y evaluación del presente Programa, lo cual podrá realizar siempre y cuando se encuentre debidamente establecido y vigente, y además de contar con las entidades regionales que podrán ser constituidas en su momento, a instancia del propio gobierno estatal y la confluencia de agentes sociales regionales que lo hagan posible. Derivado de lo anterior, y dado que está establecido en este mismo artículo 22, será indispensable que se conforme el Consejo Regional, para que promueva acciones de instrumentación de este Programa Regional, así como aquellas otras atribuciones del mismo.

En consecuencia, corresponderá a los municipios considerar la alineación al Programa Regional bajo la perspectiva del horizonte de planeación al año 2040, al momento de elaborar o actualizar sus Planes Municipales de Desarrollo y sus Programas Municipales de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territoriales.

El monitoreo y la evaluación del Programa en los Planes y Programas relacionados dentro del Sistema Estatal de Planeación son procesos estratégicos que permiten conocer sus avances y revisar los impactos de la gestión gubernamental.

Los programas relacionados con el *Programa Regional de Desarrollo* se enlistan a continuación:

Programas sectoriales e institucionales

Programas Municipales de Gobierno

Programas Municipales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial

Programas especiales

Por su parte, el monitoreo y evaluación del presente *Programa Regional* se realizará a partir de las metas definidas por las dependencias y entidades. Ello permitirá un seguimiento puntual de los objetivos, estrategias y acciones que comprende el Programa.

VIII.2 Proceso de monitoreo.

El monitoreo del Programa Regional se realizará al comparar el avance de cada objetivo contra el avance comprometido inicialmente. A partir de ello se podrán identificar en el transcurso del año las acciones que garanticen su cumplimiento en los periodos en que se haga su evaluación.

Este proceso será coordinado por el Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, IPLANEG y/o la Entidad Regional (en caso de haber sido creada). Este Instituto proveerá de los mecanismos y herramientas necesarias para su consecución. En todo momento se mantendrá vinculación de este proceso con los relativos a la evaluación del desempeño que coordina la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, SFIA.

En materia de evaluación, a partir de los resultados obtenidos en el monitoreo de las metas del Programa Regional, se realizará el mismo con respecto a los indicadores de desarrollo del *Plan Estatal de Desarrollo 2040*. El propósito es determinar en qué medida los objetivos, indicadores y acciones establecidas en el *Programa* están incidiendo en el desarrollo de la Región, lo que permitirá el establecimiento de recomendaciones

VIII.3 Proceso de evaluación.

El diseño e implementación del Programa Regional contempla su integración como parte de las acciones del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato, el cual estará considerado dentro de los trabajos del Consejo Estratégico de Evaluación (CAE) el IPLANEG.

El proceso de evaluación se llevará a cabo bajo los siguientes principios:

- **Transversalidad.** La incorporación de enfoques transversales en la evaluación no sólo implica la valoración de las intervenciones en función de diferentes perspectivas, sino que también debe ayudar a comprender la realidad en su complejidad, a partir del análisis crítico de las relaciones sociales. Como enfoques iniciales de transversalidad se encuentra el de género y el de sustentabilidad ambiental.
- **Corresponsabilidad.** El proceso de evaluación no es una cuestión que atañe únicamente a un ente o dependencia gubernamental. Resulta básico el impulso de colaboración y responsabilidad entre las distintas instancias y niveles de la Administración Pública Estatal, Regional, Metropolitanas y Municipales, especialmente en la conformación de sistemas de información sólidos, así como en la provisión de información necesaria para la realización de las evaluaciones.
- **Utilidad.** El uso de los resultados de las evaluaciones constituye uno de los principios fundamentales del proceso de evaluación. Por ello, el potencial de

generación de información de calidad, oportuna y significativa, para alimentar la toma de decisiones o para contribuir a la rendición de cuentas. El objetivo será generar insumos para la actualización del Programa Regional y del Programa Estatal de Desarrollo y los instrumentos de planeación derivados.

- **Transparencia.** La información que resulte de las evaluaciones deberá ser pública y estar disponible para la toma de decisiones, especialmente para la rendición de cuentas y transparencia hacia la ciudadanía.

El proceso de evaluación del Programa Regional versará en cinco actividades principales:

- **Evaluaciones externas.** Se realizará por lo menos una evaluación externa para cada una de las dimensiones contenidas en el Programa Regional cada año, entre julio y agosto. El objetivo de la evaluación será conocer los resultados e impacto de los objetivos planteados en el Programa, por lo que los objetivos a evaluar tendrán que ser seleccionados por el Consejo Regional o el Consejo Estratégico de Evaluación (CAE) del IPLANEG.

También incluirá un análisis de la trayectoria o evolución de las líneas estratégicas, los objetivos específicos, las estrategias, indicadores y metas considerados en las dimensiones correspondientes.

Al quinto año de vigencia del Programa Regional se tomará como insumo la matriz de monitoreo señalada anteriormente para la actualización del documento. De esta manera los resultados de las evaluaciones de cada dimensión podrán ser considerados en su integración.

Estas evaluaciones deberán ser realizadas por un órgano independiente del Ejecutivo.

- **Agenda Anual de Evaluación.** Dentro del Sistema de Evaluación, una de las obligaciones con el Consejo Regional es la creación del listado de políticas, programas y proyectos a evaluarse en durante un ejercicio fiscal determinado. Por ello, contendrá diferentes tipos de evaluaciones al Programa Regional de cada uno de los apartados de acuerdo con el nivel de maduración y podrá incluir evaluaciones intermedias.

- **Barómetro del Desarrollo.** Quinquenalmente se realizará una encuesta a la ciudadanía de la región sobre bases homogéneas que permita evaluar la trayectoria de la opinión pública sobre los aspectos clave del desarrollo, así como la percepción social sobre los avances realizados.

- **Informe Global de Evaluación.** El Informe Global se realizará en dos etapas: el primero a los dos años del inicio de su puesta en marcha y el segundo un año previo a la actualización del Programa Regional. El Informe analizará el nivel de cumplimiento de las líneas estratégicas, los objetivos específicos, las estrategias, indicadores y metas del Programa. Asimismo, incluirá una síntesis de cada una de las evaluaciones terminadas hasta el momento, el seguimiento realizado a los aspectos susceptibles de mejora y el plan de acción para la implementación de los

aspectos susceptibles de mejora. Además, el Informe incluirá una conclusión general del objetivo del Programa Regional que brinde orientación para su actualización.

• **Resultados y recomendaciones.** Los resultados y recomendaciones de las evaluaciones deberán ser revisados previamente a la actualización del Programa Regional, con el fin de que sean incorporados al nuevo proceso de planeación y actualización, los cuales serán revisados y aprobados por el Consejo Regional, la Agencia de Desarrollo o el Consejo Estratégico de Evaluación (CAE).

Las evaluaciones serán determinadas por el Consejo Estratégico de Evaluación (CAE), las Agencias de Desarrollo o los Consejos Regionales, y ayudarán a determinar el avance, resultados e impacto de las líneas estratégicas, los objetivos específicos, las estrategias, indicadores y metas establecidos en el Programa Regional. Ello, con la finalidad de garantizar un adecuado uso de los recursos.

El proceso de evaluación se compone de dos aspectos fundamentales: La metodología y el informe de evaluación.

Anexo 1. Mapas Estratégicos.



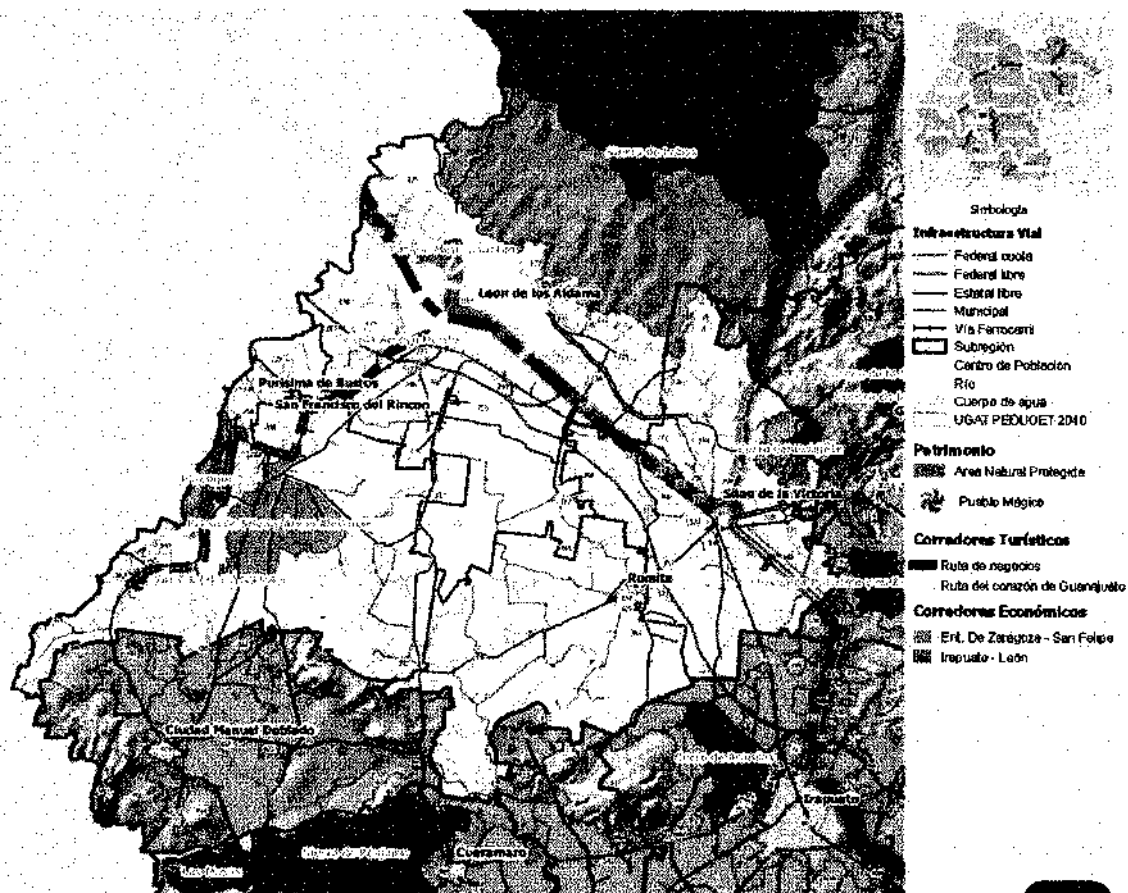
PROGRAMAS REGIONALES DE DESARROLLO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Anexo 1. Mapas Estratégicos de las Subregiones.

Región III Centro

- | | |
|---------------------|---|
| Subregión 5. | Metropolitana de León. |
| Subregión 6. | Metropolitana de Irapuato-Salamanca. |
| Subregión 7. | Metropolitana Laja-Bajío. |

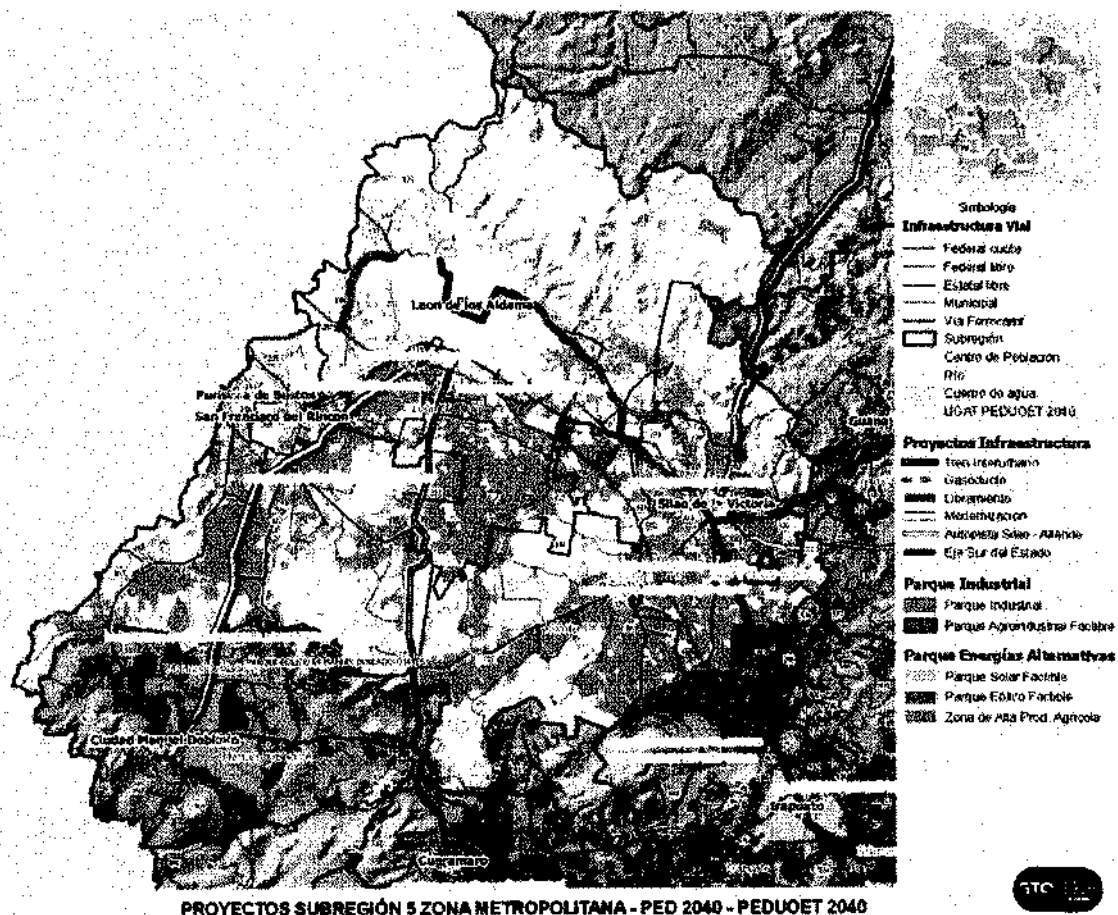
Mapa Estratégico 1. Proyectos estratégicos 1 de la Subregión 5. Metropolitana de León.



PROYECTOS SUBREGIÓN 5 ZONA METROPOLITANA - PED 2040 - PEDUOET 2040

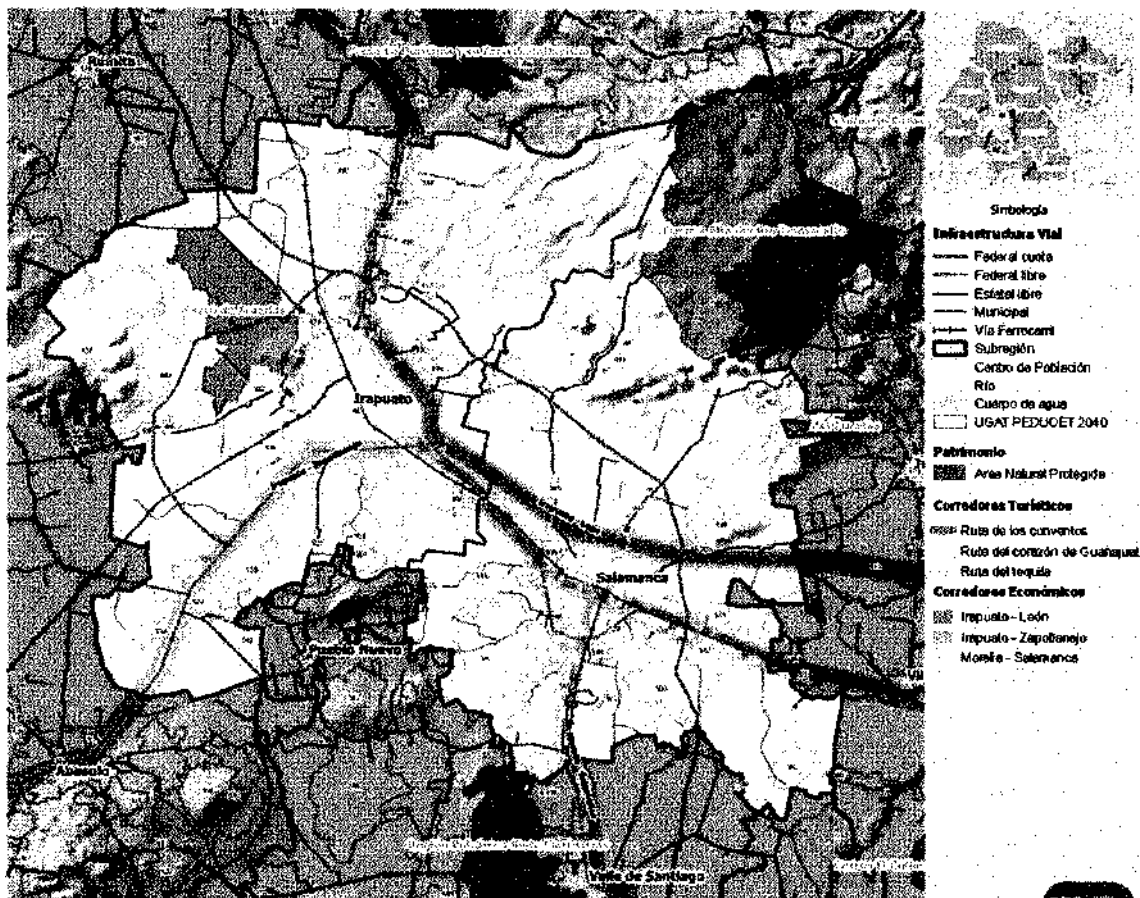
Fuente: IPLANEG, PEDUOET 2040.

Mapa Estratégico 2. Proyectos estratégicos 2 de la Subregión 5. Metropolitana de León.



Fuente: IPLANEG, PEDUOET 2040.

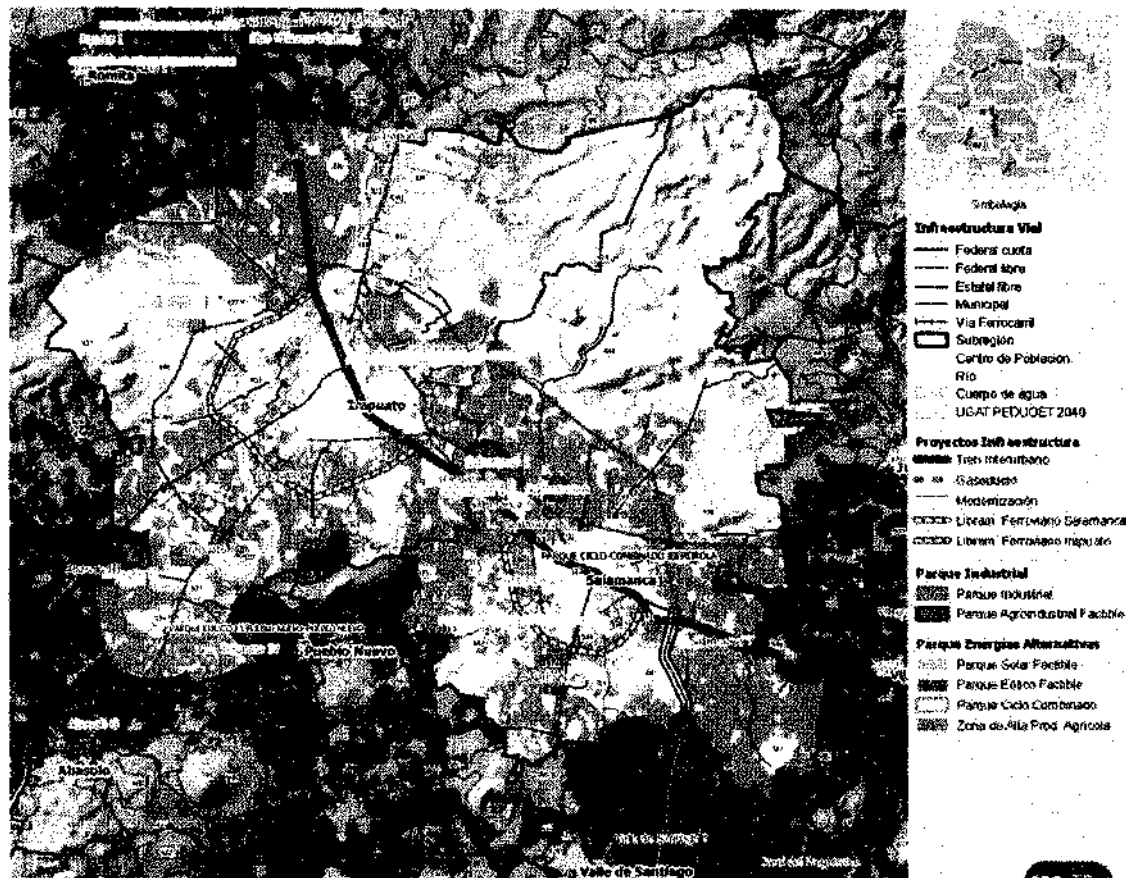
Mapa Estratégico 2. Proyectos estratégicos 1 de la Subregión 6 Metropolitana de Irapuato-Salamanca.



PROYECTOS SUBREGIÓN 6 ZONA METROPOLITANA IRAPUATO-SALAMANCA - PED 2040 - PEDUOET 2040

Fuente: IPLANEG, PEDUOET 2040.

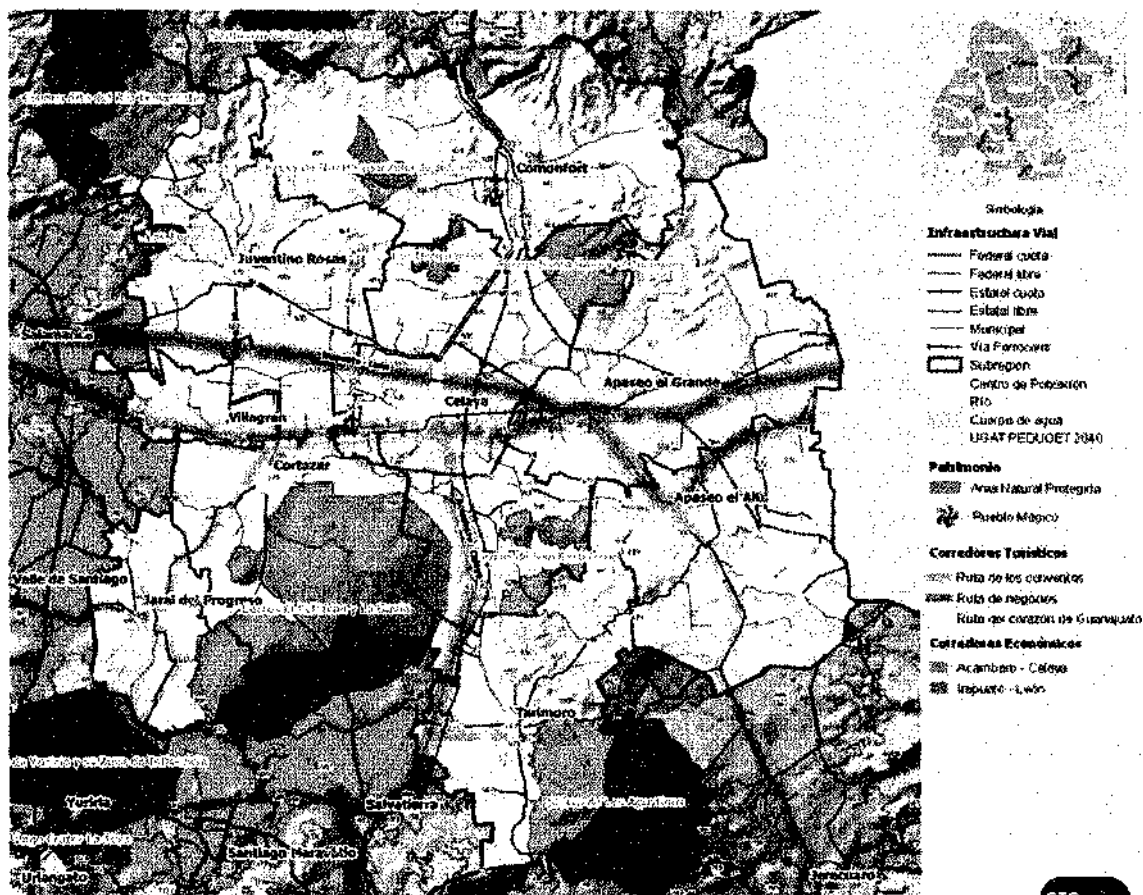
Mapa Estratégico 4. Proyectos estratégicos 2 de la Subregión 6 Metropolitana de Irapuato-Salamanca.



PROYECTOS SUBREGIÓN 6 ZONA METROPOLITANA IRAPUATO-SALAMANCA - PED 2040 - PEDUOET 2040

Fuente: IPLANEG. PEDUOET 2040.

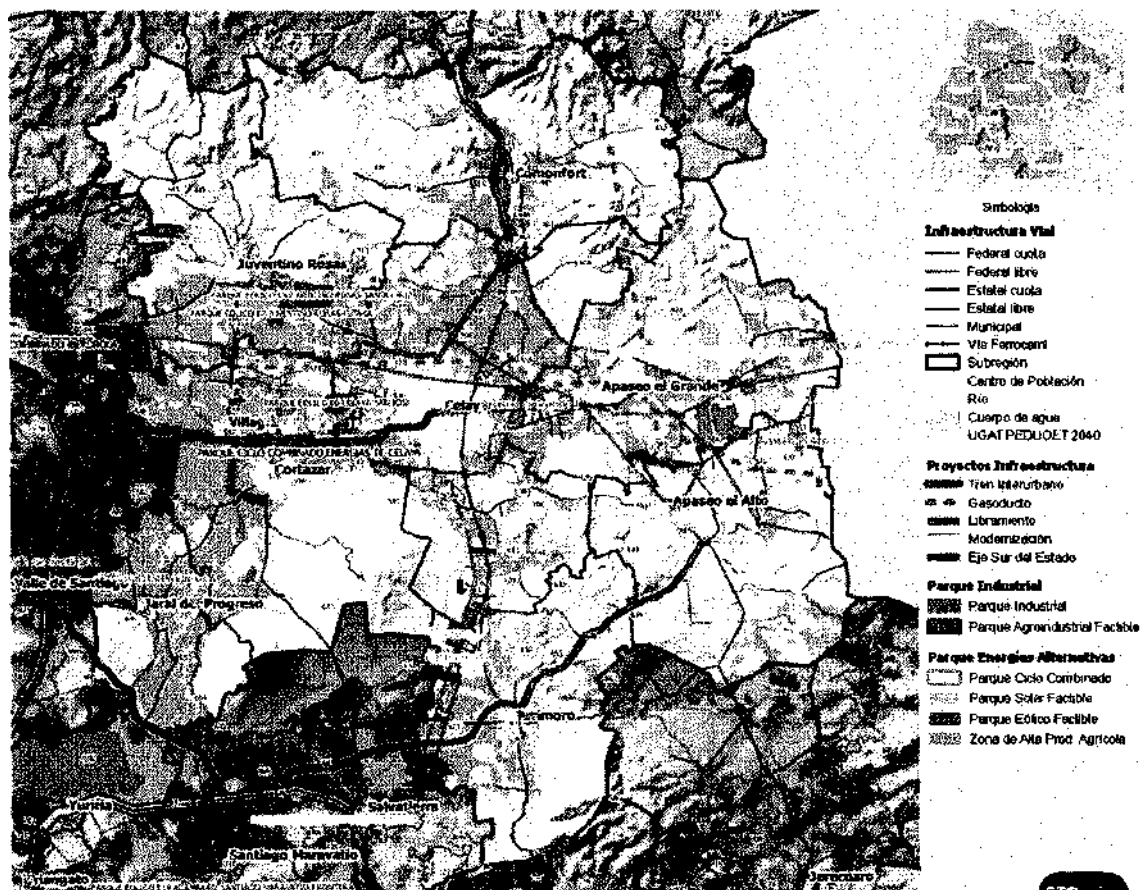
Mapa Estratégico 3. Proyectos Estratégicos 1 de la Subregión Metropolitana Laja-Bajo.



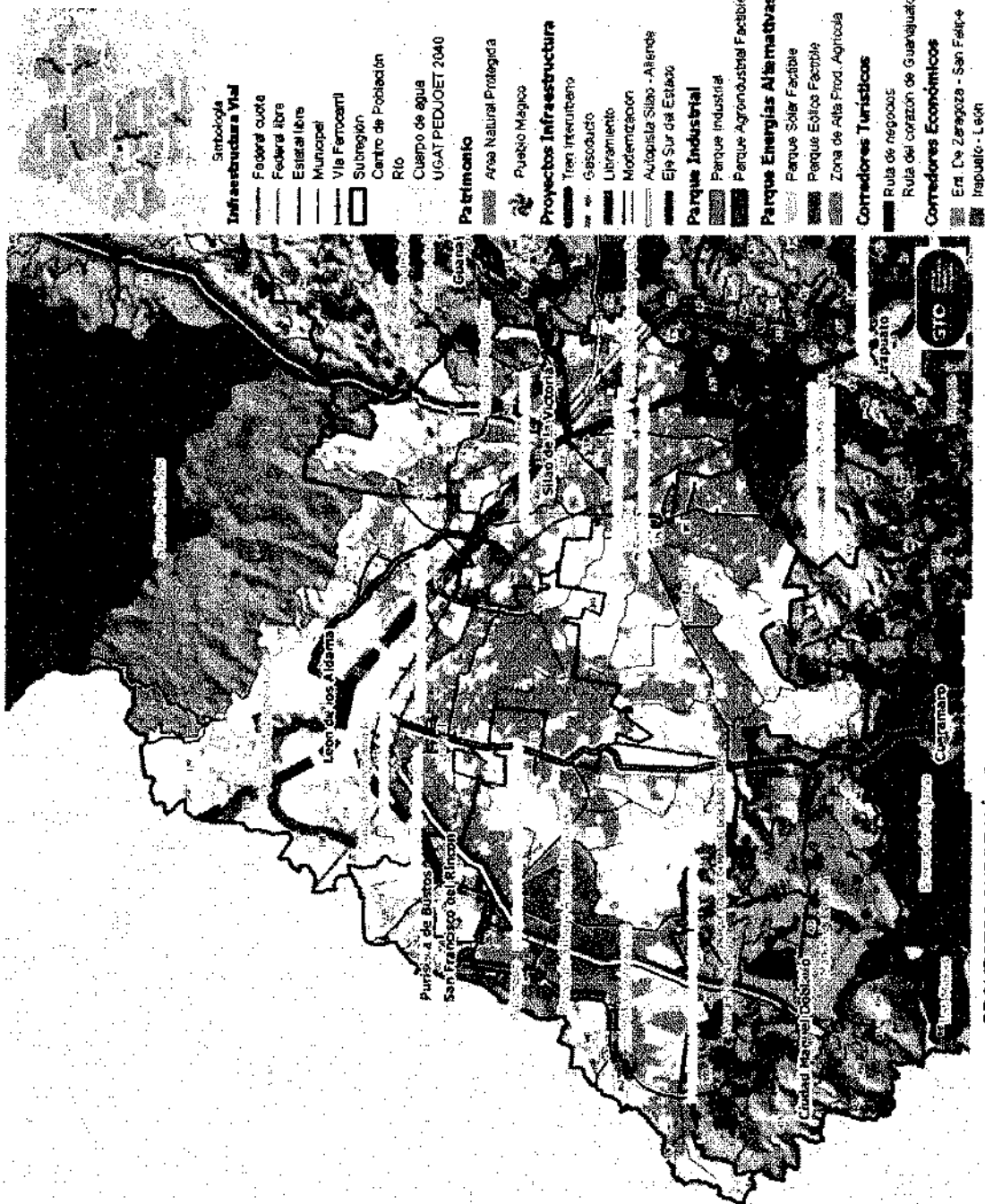
PROYECTOS SUBREGIÓN 7 ZONA METROPOLITANA LAJA-BAJO - PED 2040 - PEDUOET 2040

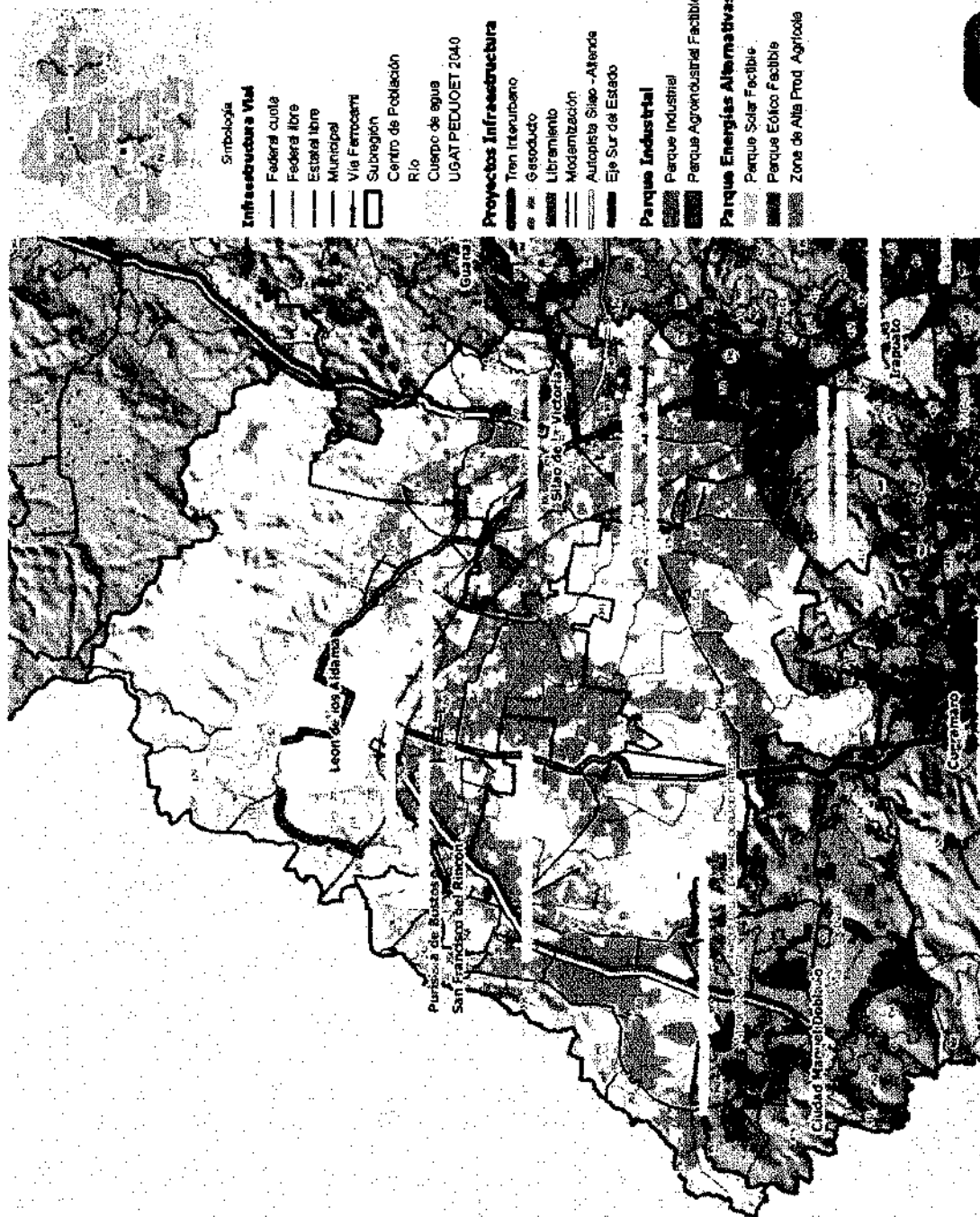
Fuente: IPLANEG. PEDUOET 2040.

Mapa Estratégico 6. Proyectos Estratégicos 2 de la Subregión Metropolitana Laja-Bajo.

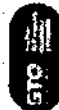
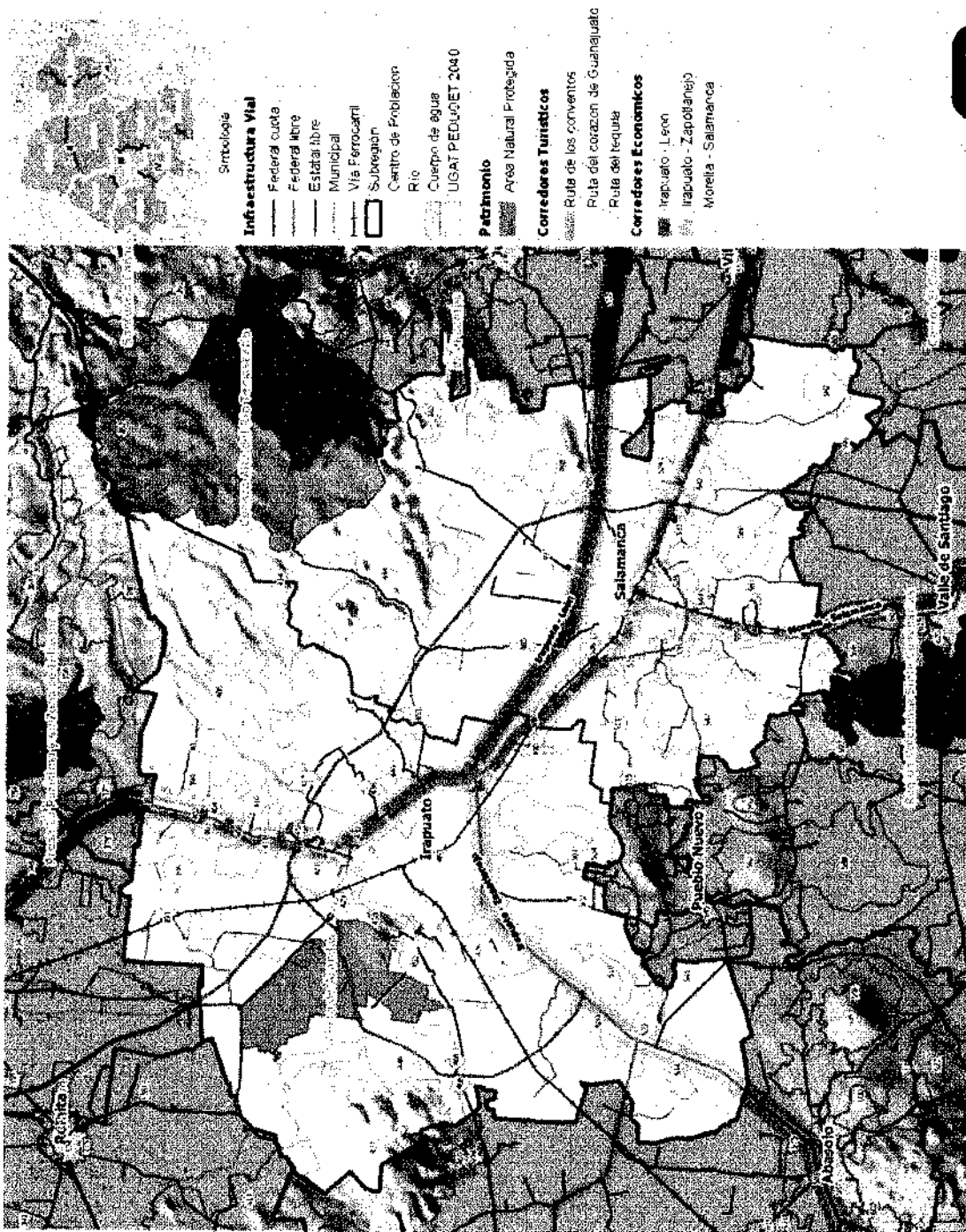


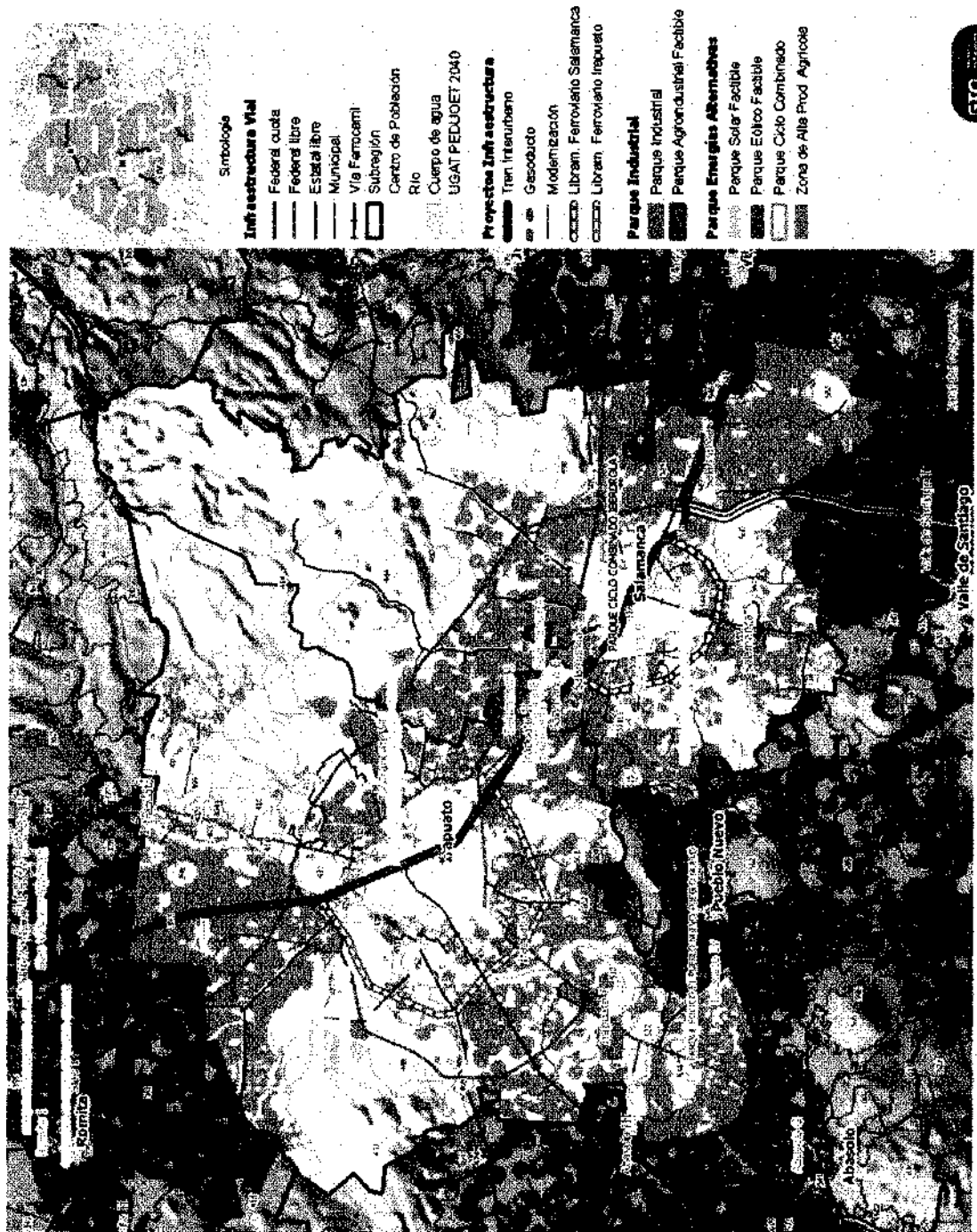
Fuente: IPLANEG. PEDUOET 2040.

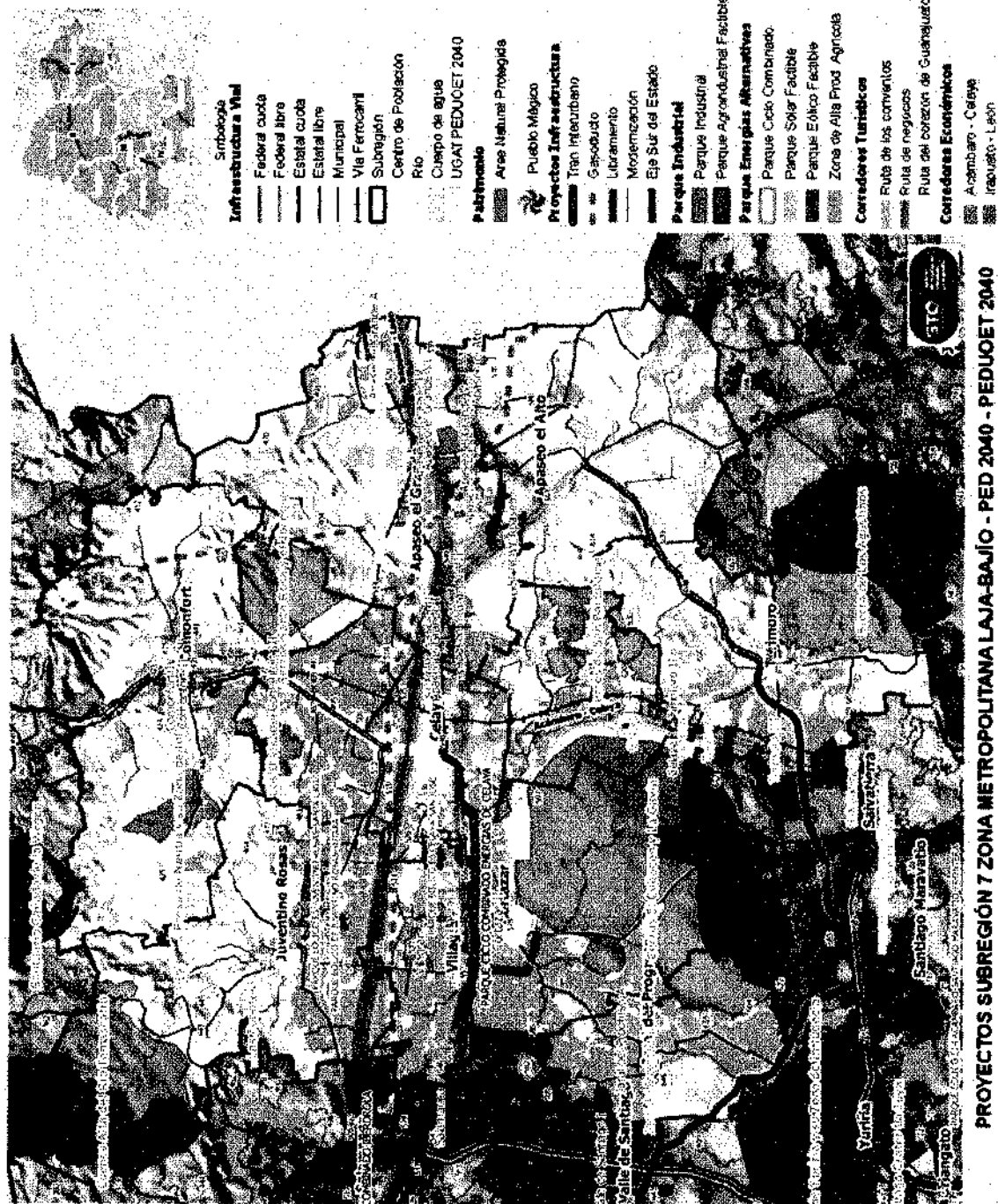


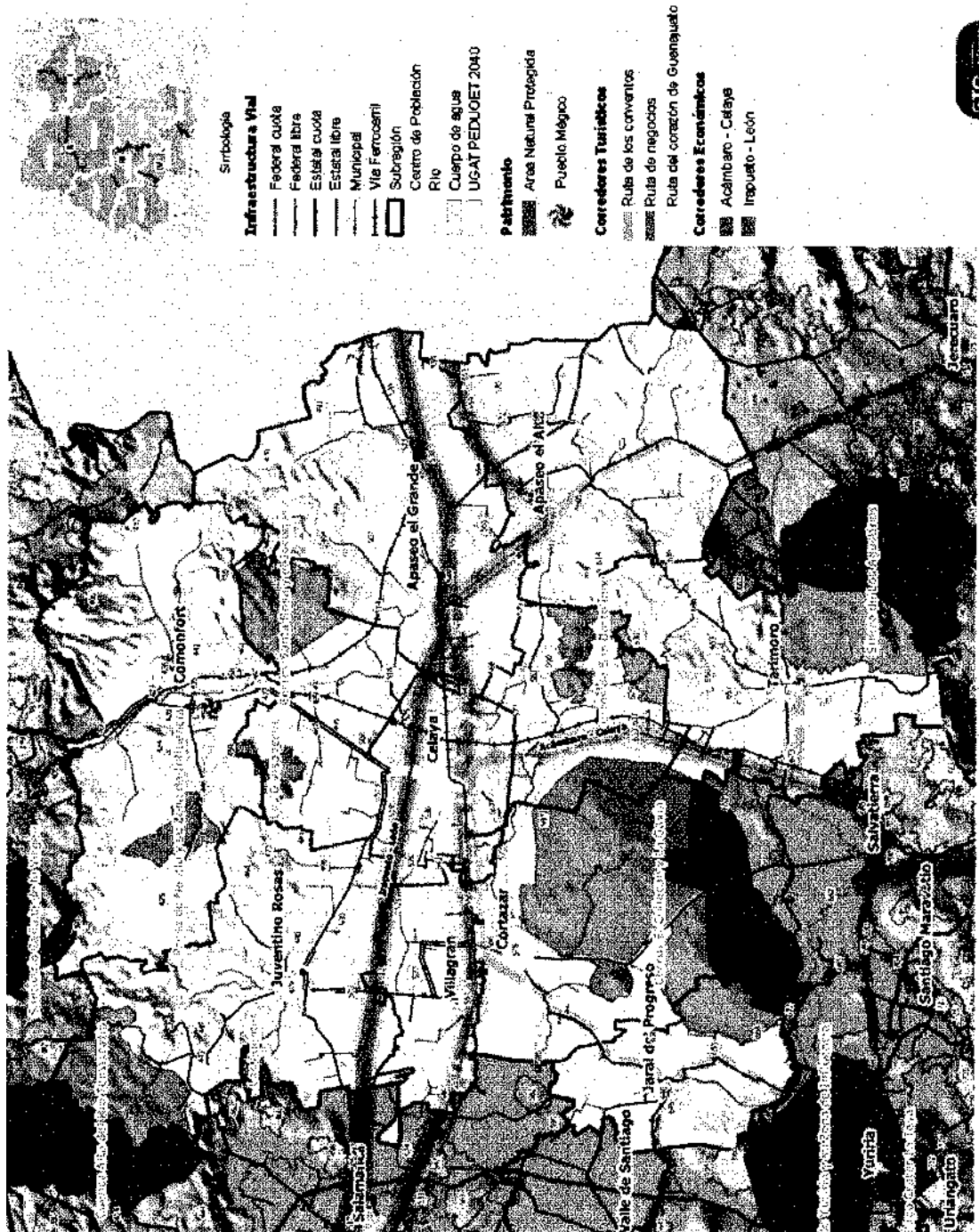














PROGRAMAS REGIONALES DE DESARROLLO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Región IV Sur

- | | |
|----------------------|---------------------------------|
| Subregión 8. | Agave Azul. |
| Subregión 9. | Lacustre. |
| Subregión 10. | Sierra de los Agustinos. |

REGIÓN IV SUR



CONTENIDO.

INTRODUCCIÓN.....	
I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....	
I.1. Importancia de la Planeación Regional.....	
I.2. Antecedentes de la Planeación Regional en Guanajuato.....	
I.3. Regionalización actual del Estado de Guanajuato.....	
II. MARCO JURÍDICO.....	
II.1. A nivel federal.....	
II.2. A nivel estatal.....	
III. CONDICIONANTES DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.....	
III.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	
III.2. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	
III.3. Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024.....	
III.4. Plan Estatal de Desarrollo 2040 y Sistema Estatal de Planeación.....	
III.5. Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial 2040.....	
IV. DIAGNÓSTICO DE LA REGIÓN. ¿dónde estamos?.....	
IV.1. Dimensión Humana y Social.....	
IV.2. Dimensión economía.....	
IV.3. Dimensión Medio Ambiente y Territorio.....	
IV.3.1. Contexto de la Región.....	
IV.3.2. Medio físico natural.....	
IV.3.3. Medio Ambiente.....	
IV.3.4. Territorio.....	
IV.3.5. Vivienda.....	
IV.4. Dimensión administración pública y estado de derecho.....	
IV.5. Retos y desafíos 2040.....	
IV.6. Análisis FODA.....	
V. VISIÓN REGIONAL. ¿Hacia dónde vamos?.....	
V.1. Visión.....	

V.2. Mapa Conceptual.....	
VI. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO REGIONAL. ¿Qué debemos hacer para alcanzar la visión?	
VI.1. Dimensión Humana y Social.	
VI.2. Dimensión Economía.	
VI.3. Dimensión Medio Ambiente y Territorio.....	
VI.4. Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho.	
VI.5. Agendas Transversales de Desarrollo Regional.....	
VII. CONGRUENCIA DEL PROGRAMA REGIONAL.	
VIII. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA REGIONAL. ¿Cuál sería su instrumentación?	
VIII.1 Proceso de instrumentación.....	
VIII.2 Proceso de monitoreo.	
VIII.3 Proceso de evaluación.	
Anexo 1. Mapas Estratégicos.	

INTRODUCCIÓN.

El presente documento representa el resultado del esfuerzo conjunto entre el Gobierno del Estado, los gobiernos municipales y la sociedad organizada que se dieron cita para delinear, de acuerdo con el mandato de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, los instrumentos que orientarán el desarrollo de las regiones que conforman la entidad.

Guanajuato es un estado que, desde el año 2005, se ha dado a la tarea de impulsar un desarrollo integral, equilibrado e incluyente entre los municipios y regiones que lo conforman, impulsando para ello la participación activa de la sociedad a través de diversos mecanismos, entre los que destacan los Consejos Regionales. Los cuales constituyen el espacio de concertación y diálogo entre los diferentes órdenes de Gobierno y representantes de la sociedad quienes han contribuido, desde su ámbito de influencia, al desarrollo de varios proyectos de carácter regional.

El presente programa regional se actualiza asegurando su congruencia con "Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)" de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, así como con los objetivos que establecidos en los instrumentos superiores de planeación, como son: El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2040, el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial (PEDUOET), el Programa de Gobierno y los Programas de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de zonas metropolitanas, así como de la información recabada en la implementación de los talleres de la consulta y participación social de los Consejos Regionales y Subregionales, que sirvieron de base para la creación de los programas y las políticas para el establecimiento de las metas y objetivos que dan sustento del PED 2040 y, en consecuencia, del presente Programa Regional.

En este Programa se mostrarán las problemáticas, los retos y las oportunidades de la Región, en las cuatro dimensiones contenidas en el PED 2040, así como las orientaciones estratégicas generales para su atención y desarrollo. En los planteamientos de este programa se identifican aspectos como la situación actual, las perspectivas de desarrollo de la región, así como las estrategias a futuro, los programas y las iniciativas para el logro del desarrollo regional del estado de Guanajuato.

Cada región y subregión posee características únicas y especiales que las distinguen económica, social, cultural y ambientalmente, en donde todas en conjunto conforman el Estado de Guanajuato.

En Guanajuato se tiene claridad de rumbo y una visión efectiva de hacia dónde queremos ir y cómo habremos de llegar, se cuenta ya con un plan estratégico, guía para la creación de programas y políticas que establece metas claras y objetivos para la toma de decisiones, coordinación y evaluación de proyectos. Será muy importante involucrar a la sociedad civil, por eso los guanajuatenses tienen que conocer el Plan Estratégico a fin de que puedan sumarse y participar en su desarrollo, esto nos va a permitir generar unidad en torno a una visión y de que el Programa se realice.

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

I.1. Importancia de la Planeación Regional.

Hablar de la importancia y significancia de los programas regionales, es entender que sus resultados se deberán traducir en un desarrollo integral de las comunidades que integran una región. Esta concepción, tiene un antecedente desde el Primer Seminario Internacional de Planificación Regional y Urbana en América Latina 1972. Que, de acuerdo con una opinión mayoritaria, ***“un plan regional debe consistir en una estrategia de desarrollo social de la comunidad, que habrá que alcanzar con instrumentos de política económica y urbanística”***.¹

La importancia del desarrollo regional se debe de entender como un proceso orientado a la transformación y organización del territorio, mediante la participación social activa de la comunidad y el diseño de políticas públicas bien orientadas para el despliegue de dichos procesos de transformación. Pero tal desarrollo regional no puede sustentarse en una visión meramente económica, se requiere pensar la región como un espacio a transformar a través de la confluencia de dimensiones que incluyan los factores ambientales, sociales, educativos, económicos, políticos y culturales. Dicho en otras palabras, la importancia de la dimensión regional como señala el Sistema de Naciones Unidas y tiene un especial el rol y valor agregado para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

De ahí que los. los programas regionales deberán formularse asegurando su congruencia con instrumentos superiores de planeación, tales como, los objetivos que establezcan el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, el Programa de Gobierno y los Programas de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de zonas metropolitanas con reconocimiento federal de La Piedad-Pénjamo y Uriangato-Morelón, identificadas como ZM16.01 y como ZM 11.04 respectivamente.²

En este marco, las consideraciones para la elaboración de los Programas Regionales deberán (Art. 56):³

- I. Identificar temas prioritarios y estratégicos propios de la región correspondiente;
- II. Atender el desarrollo regional con una perspectiva integral; y
- III. Abarcar a todos los municipios de la región.

Por último, la relevancia de un programa regional es que contextualiza los problemas estructurales de una región, para impulsar su desarrollo integral debiendo trabajar en el marco de la Innovación Social: Comunidad, Conectividad, Creatividad, Participación y productividad.

¹ Planificación Regional y Urbana en América Latina: Primer Seminario Internacional, celebrado en Viña del Mar (Chile), Abril de 1972., Bajo el auspicio del Instituto Latino Americano de Investigaciones Sociales y el Instituto Americano de Planificación Económica y Social (ILPES), Editorial Siglo XXI, Primera Edición 1974.

² SEGOB, SEDATU, CONAPO e INEGI. Delimitación de las Zonas Metropolitanas en México 2015. México Consultado en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344506/1_Preliminares_hasta_V_correcciones_11_de_julio.pdf el día 10 de octubre de 2020, p.50.

³ Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, Decreto Gubernativo Número 221, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato Oficial, el 17 de agosto de 2012.

I.2. Antecedentes de la Planeación Regional en Guanajuato.

En Guanajuato los primeros antecedentes de un plan que incluía el análisis de las regiones del Estado, fue el "Guanajuato siglo XXI" (1991), análisis que partía de la vocación natural de cada región, para después abordar los capítulos de: Los elementos básicos del desarrollo; Problemática del Desarrollo; La estructura económica regional del Estado; el impacto sectorial de los factores críticos; Problemática y competitividad de los sectores económicos; Retos, Visión y Estrategias. En el estudio se contó con una importante participación ciudadana de cerca de 1,500 personas.

El objetivo del estudio "Guanajuato siglo XXI", fue: Identificar las estrategias de desarrollo de Estado que permitan maximizar su potencialidad de crecimiento en completa armonía con su geología y la cultura de su sociedad y lograr un desarrollo sostenido satisfaciendo crecientemente las necesidades actuales de sus habitantes, sin comprometer la posibilidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas. Dentro de este documento se inician los primeros planteamientos de regionalización del estado, a través de 6 regiones naturales (Región de la Sierra Gorda; Región de las Sierras del Norte; Región de las Llanuras y Mesetas del Norte; Región del Bajío Guanajuatense; Región de las Sierras Volcánicas y Cuencas Lacustres del Sur, y; Región de las Sierras y Mesetas del Suroeste).⁴

En 1995 se crea la CODEREG y toma como base para su operación la "regionalización" propuesta en el estudio "Guanajuato Siglo XXI".

En los años 1996 y 1997, el gobierno del estado le encarga al despacho "Terrazas y D-Acosta Asociados" la elaboración de los primeros Programas de Desarrollo Regional, contribuyendo en la definición de la regionalización a partir del enfoque de polos de desarrollo. En marzo del año de 1996, la CODEREG da comienzo a la conformación y trabajo con los Subcomités de Desarrollo Regional (luego Consejos Regionales)

Con la creación del Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato (IPLANEG) en 2007, el cual cambia de nombre en el año 2011 a Instituto de Planeación, Estadística y Geografía de Guanajuato, se establecen nuevas bases para abordar nuevas visiones de la planeación del territorio estatal. Este nuevo enfoque territorial para la planeación del desarrollo fue el de incorporar la "planeación regional", para entender y proyectar el desarrollo integral de la entidad. Así en 2009 promueve un estudio de regionalización del estado, que se compone por 4 Regiones y 10 subregiones.

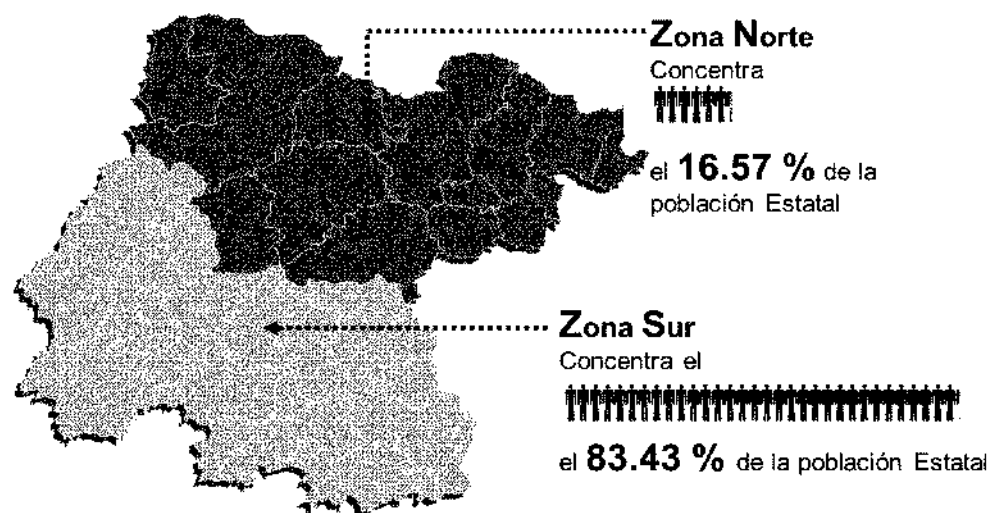
I.3. Regionalización actual del Estado de Guanajuato.

En el artículo 14, del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, se describe la regionalización del Estado, dividiendo el territorio en cuatro regiones y diez subregiones, con la finalidad de orientar la planeación regional del Estado. Cada región y subregión poseen características únicas, que las distinguen entre sí por su desarrollo económico, social, cultural y ambiental. La concentración de población no es un distintivo en las regiones, ya que su distribución en el Estado se concentra principalmente en la zona sur del territorio.

Distribución de la población en el Estado Guanajuato.

Lámina 1.3.1

⁴ Gobierno del Estado de Guanajuato, et. al. Guanajuato Siglo XXI. Tomo I. México. 1991. pp 86-92.



Nota: Elaboración propia. Los porcentajes de población representados, corresponden a la concentración de población agrupada de las regiones de la siguiente manera: La Zona Norte comprende de la suma de las regiones Noreste y Norte; y la Zona Sur comprende la suma de las regiones Centro y Sur. (Regiones descritas de acuerdo a la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato).

Fuente: INEGI. *Encuesta Intercensal 2015*.

La regionalización actual del Estado es la base para la organización de los procesos participativos de los consejos de planeación regional y subregional, base del consejo de planeación estatal (COPLADEG), en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, "El sistema Estatal de Planeación prevé como ámbitos de planeación con injerencia en el desarrollo del Estado, los siguientes:

- I. Federal;
- II. Meso regional;
- III. Estatal;
- IV. **Regional;**
- V. Metropolitano; y
- VI. Municipal.

Las estructuras de participación en su integración observaran los criterios de pluralidad, representatividad, especialidad y equidad.

Las regiones y subregión es se integran por los siguientes municipios:⁵

Integración por municipios de las Regiones y Subregiones del Estado de Guanajuato.

Cuadro 1.3.1

Región	Subregión	Municipios
I Región Noreste	1 Sierra Gorda	Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú.

⁵ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Número 132. Quinta Parte. Del 17 de agosto de 2012. Artículo 14.

	2 Chichimeca	Doctor Mora, San José Iturbide y San Luis de la Paz.
II Región Norte	3 Sierras de Guanajuato 4 Bicentenario	Ocampo, San Diego de la Unión y San Felipe. San Miguel de Allende, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y Guanajuato.
III Región Centro	5 Metropolitana de León	León, Purísima del Rincón, Romita, San Francisco del Rincón y Silao de la Victoria.
	6 Metropolitana de Irapuato-Salamanca	Irapuato y Salamanca.
	7 Metropolitana Laja-Bajío	Apaseo El Alto, Apaseo El Grande, Celaya, Comonfort, Cortázar, Jaral del Progreso, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarimoro y Villagrán.
IV Región Sur	8 Agave Azul	Abasolo, Manuel Doblado, Cuerámbaro, Huanimaro, Pénjamo y Pueblo Nuevo.
	9 Lacustre	Moroleón, Salvatierra, Santiago Maravatío, Uriangato, Valle de Santiago y Yuriria.
	10 Sierra de los Agustinos	Acámbaro, Coroneo, Jerécuaro y Tarandacuao.

Nota: Elaboración propia.

Fuente: Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, Artículo 14.

**Distribución de la población por Regiones y Subregiones
y el porcentaje respecto a la población total del Estado.**

Cuadro 1.3.2

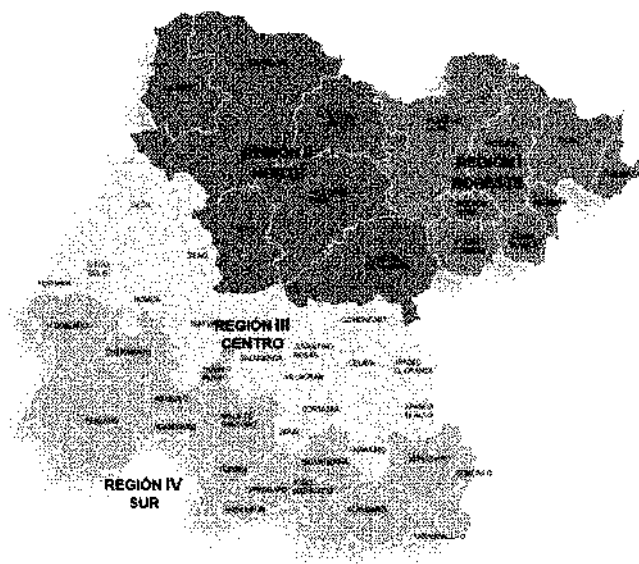
Región	Población	Porcentaje respecto al Estado	N°	SUBREGIÓN	Población	Porcentaje respecto al Estado
I NORESTE	285,194	4.9%	1	Sierra Gorda	61,154	1.0%
			2	Chichimeca	224,040	3.8%
II NORTE	684,514	11.7%	3	Sierras de Guanajuato	176,305	3.0%
			4	Bicentenario	508,209	8.7%
III CENTRO	3'923,457	67.0%	5	Metropolitana de León	2'027,380	34.6%
			6	Metropolitana de Irapuato-Salamanca	847,615	14.5%
			7	Metropolitana Laja-Bajío	1'048,462	17.9%
			8	Agave Azul	342,222	5.8%
IV SUR	960,512	16.4%	9	Lacustre	432,788	7.4%
			10	Sierra de los Agustinos	185,502	3.2%
TOTAL	5'853,677	100%			5'853,677	100%

Nota: Elaboración propia.

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Mapa de las Regiones del Estado de Guanajuato.

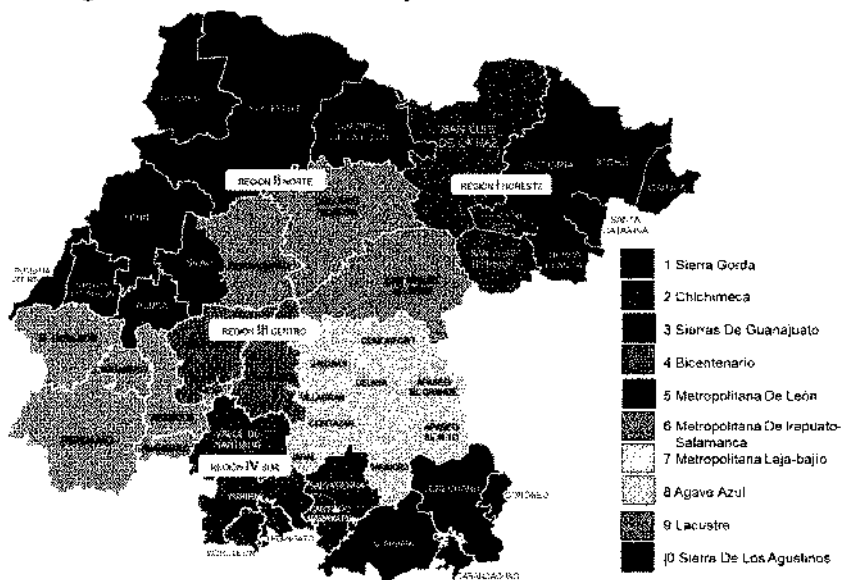
Lámina 1.3.2



Fuente: IPLANEG. Programa Estatal de Desarrollo. Urbano y. Ordenamiento. Ecológico Territorial (PEDUOET) 2040. Gobierno del Estado de Guanajuato.

Mapa de Subregiones del Estado de Guanajuato.

Lámina 1.3.3



Nota: Elaboración propia.

Fuente: IPLANEG. Plan Estatal de Desarrollo 2040 (PED 2040).

La diversidad topográfica, ambiental, poblacional y cultural de las Regiones y subregiones del Estado, presentan características territoriales heterogéneas, que caracterizan a cada una de ellas según sus condiciones.

Porcentaje de superficies: fisiográficas, tipos de vegetación y suelo agrícola, por Regiones del Estado de Guanajuato.

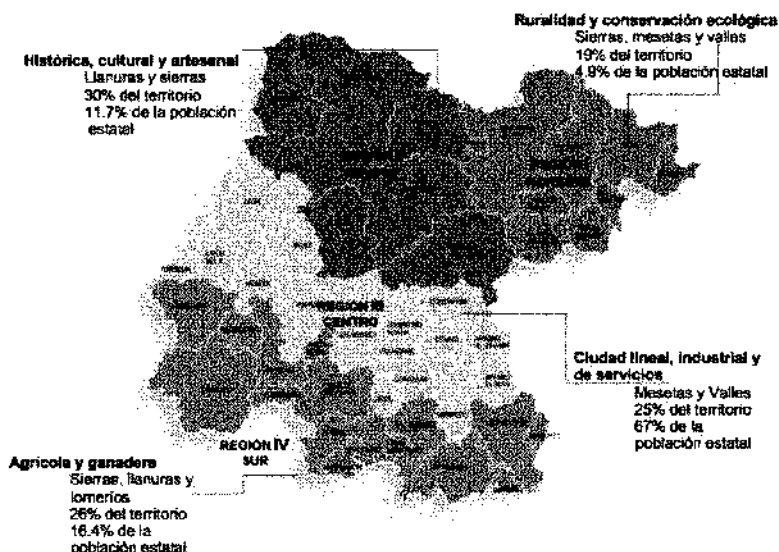
Cuadro 1.1.3

Características	Región I Noreste	Región II Norte	Región III Centro	Región IV Sur
Sierras	55%	41%	20%	33%
Mesetas y valles	30%	6%	64%	18%
Llanuras		43%		29%
Lomerío	12%	10%	16%	20%
Bosques	16%	20%	5%	6%
Pastizales	33%	39%	12%	8%
Suelo Agrícola	20%	35%	64%	70%
Agrícola de Riego	8%	6%	38%	40%
Agrícola de temporal	12%	29%	26%	30%

Fuente: IPLANEG. *Plan Estatal de Desarrollo 2040 (PED 2040)*

Principales características por Región.

Lámina 1.3.4



Fuente: IPLANEG. *Plan Estatal de Desarrollo 2040 (PED 2040)*.

II. MARCO JURÍDICO.

II.1. A nivel federal.

II.1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El presente Programa Regional tiene como fundamento jurídico el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde establece que *"El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución"*, así como del artículo 26, en el que establece que *"El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación"* (fracción A.), además de que *"contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley"* (fracción B.).⁶

II.1.2. Ley de Planeación.

Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer, entre otros, *"Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática"* (artículo 1°, fracción II), y *"Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable"* (mismo artículo, fracción II).

Es importante mencionar que, en esta Ley, en su artículo 25 se establece que *"Los programas regionales se referirán a las regiones que se consideren prioritarias o estratégicas, en función de los objetivos nacionales fijados en el Plan, y cuya extensión territorial rebase el ámbito jurisdiccional de una entidad federativa. El Ejecutivo Federal señalará la dependencia responsable de coordinar la elaboración y ejecución de cada uno de estos programas"*, por lo que se puede deducir que se identifican *"regiones nacionales"* que son prioritarias o estratégicas para el Ejecutivo Federal y que, por tanto, existen *"regiones estatales"* que pueden ser consideradas conforme a la legislación aplicable del Estado de Guanajuato.⁷

II.2. A nivel estatal.

II.2.1. Constitución Política del Estado de Guanajuato.

El Programa Regional tiene su fundamento en correspondencia con la norma federal, en el artículo 14 inciso A, donde menciona que *"El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los*

⁶ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Constitución Política de los Estados Unidos de México. Diario Oficial de la Federación 06-03-2020. Encontrado en <http://www.diputados.gob.mx/>.

⁷ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Planeación. Última reforma publicada DOF 16-02-2018. Encontrado en <http://www.diputados.gob.mx/>

Sectores Público, Privado y Social. Tratándose de programas regionales se garantizará la participación de los municipios involucrados".⁸

II.2.2. Ley de Planeación.

Esta Ley estatal tiene por objeto entre otros, establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y los fundamentos y las bases para coordinar y hacer congruentes las actividades de planeación nacional, mesoregional, estatal, regional y municipal (artículo 1, fracciones I y III respectivamente).

Por otra parte, el Programa Regional forma parte del sistema de planeación del Estado de Guanajuato, de acuerdo con el artículo 24, inciso A y fracción a) donde se mencionan como "Programas regionales para cada región a que se refiere el reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato" que se derivan del Programa Estatal de Desarrollo y del Programa de Gobierno del Estado.

Y finalmente, se fundamenta en el artículo 33 donde se menciona que "se deberá elaborar un programa regional para impulsar el desarrollo de cada región de la entidad en función de los objetivos, estrategias y metas de desarrollo fijados en el Plan Estatal de Desarrollo y coherentes con el Programa de Gobierno del Estado", así como el que "En la elaboración de los programas regionales deberán participar los municipios de la región correspondiente a efecto de que se tomen en consideración sus necesidades y propuestas de solución".⁹

II.2.3. Reglamento de la Ley de Planeación.

El Sistema Estatal de Planeación reconoce como ámbito de planeación con injerencia en el desarrollo del Estado a la Región (artículo 4, fracción IV).

Dentro de este Reglamento, se establece que "Los programas regionales son los instrumentos de planeación que orientan el desarrollo de cada región del Estado. Los programas regionales promoverán la instrumentación del Programa de Gobierno con visión regional y con perspectiva integral." (Artículo 54). Complementariamente al artículo anterior, se tiene el artículo 55 que define sobre la formulación de los Programas Regionales lo siguiente: "*Los programas regionales deberán formularse asegurando su congruencia con los objetivos que establezcan el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, el Programa de Gobierno y los Programas de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de áreas conurbadas o zonas metropolitanas*".¹⁰

II.2.4. Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Este instrumento normativo tiene entre otros objetos, el ordenamiento y administración sustentable del territorio del Estado de Guanajuato, con pleno respeto a los derechos humanos y la formulación, aprobación, cumplimiento, evaluación y actualización de los programas a que se refiere el presente ordenamiento, entre los que se encuentran el

⁸ Congreso del Estado de Guanajuato. Constitución Política del Estado de Guanajuato. Encontrado en <https://www.congresogto.gob.mx/legislacion>.

⁹ Congreso del Estado de Guanajuato. Ley de Planeación. Última Reforma: P.O. Núm. 190, Décima Tercera Parte, 21-09-2018. Encontrado en <https://www.congresogto.gob.mx/legislacion>.

¹⁰ Gobierno del Estado de Guanajuato. Decreto Gubernativo Número 221. P.O. Núm. 132, Quinta Parte, publicado el 17-08-2012.

Programa estatal; los Programas regionales; los Programas metropolitanos; los Programas municipales; y los Programas parciales.¹¹

De acuerdo con este instrumento normativo, en su artículo 47 menciona que “El programa estatal es el instrumento de planeación con visión prospectiva de largo plazo, en el que se representa la dimensión territorial de los lineamientos y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y se establecen las políticas generales para:

- I. La consolidación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
- II. La protección al ambiente, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales;
- III. La realización de actividades productivas;
- IV. La formulación, ejecución y evaluación de proyectos, medidas y acciones en materia de ordenamiento y administración sustentable del territorio; y
- V. La operación y mejoramiento de los sistemas urbanos en materia de educación y cultura, salud y asistencia social, comercio y abasto, comunicaciones y transporte, recreación y deporte, administración pública y seguridad.

¹¹ Congreso del Estado de Guanajuato. Ley de Planeación. Última Reforma: P.O. Núm. 153, Tercera Parte, 01-08-2019. Encontrado en <https://www.congresogto.gob.mx/legislacion>.

III. CONDICIONANTES DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

El Programa Regional tiene condicionantes de niveles superiores en los ámbitos Internacional, federal y estatal, de los cuales es importante identificar las Políticas, Ejes, Objetivos, Estrategias prioritarias y generales, en las diferentes dimensiones del desarrollo. Para ello, a continuación, se identifican los siguientes instrumentos de planeación.

III.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Programa Regional al estar influenciado y vinculado a los instrumentos superiores como lo son el Plan Estatal de Desarrollo, al Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial y al Programa de Gobierno, adopta en sí mismo los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que las acciones de este Programa Regional aseguran la congruencia con sus objetivos, donde se incorporan requerimientos de atención internacional para el logro de un mejor desarrollo, como lo son los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas conformados de la Agenda 2030. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son 17, y son los siguientes:

Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Gráfico 3.1.1.



Fuente: ONU Hábitat.

III.2. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

En este instrumento se identifican dos Ejes principalmente, el de Política Social y el de Economía que son los siguientes:¹²

¹² Diario Oficial de la Federación del 12 de julio de 2019.

Condicionantes del Plan Nacional de Desarrollo al Programa Regional.

Cuadro 3.1.1.

Política Social				
Construir un país con bienestar	Desarrollo sostenible	Derecho a la educación	Salud para toda la población	Cultura para la paz, para el bienestar y para todos
Economía				
Detonar el crecimiento	Mantener finanzas sanas	El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.	Ciencia y tecnología	Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada
Rescate del sector energético	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Construcción de caminos rurales	Cobertura de Internet para todo el país	Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo

Fuente: elaboración propia con información del Plan Nacional.

III.3. Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024.

La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el Programa, mientras éste tenga vigencia.

Para dar integralidad a la política agraria, territorial, urbana y de vivienda que enmarca la legislación aplicable, es indispensable señalar que el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020- 2024, instrumento rector de la planeación sectorial, define Objetivos Prioritarios, Estrategias Prioritarias y Acciones Puntuales que consideran la honradez, honestidad, transparencia, veracidad, solidaridad, compromiso social y el respeto a la diversidad cultural de los pueblos y comunidades, desde una perspectiva que se orienta a garantizar el ejercicio de los derechos humanos individuales y colectivos para toda la población y el respeto, cuidado y protección del ambiente.¹³

A continuación, se presenta un cuadro con los Objetivos Prioritarios, así como de las Estrategias Prioritarias.

¹³ Diario Oficial de la Federación del 26 de junio de 2020.

Condicionantes del Programa Sectorial Nacional al Programa Regional.

Cuadro 3.1.2.

Objetivos Prioritarios			
1. Ordenamiento territorial: Establecer un sistema territorial integrado, ordenado, incluyente, sostenible y seguro centrado en los derechos humanos y colectivos de las personas, pueblos y comunidades, con énfasis en aquellas que por su identidad, género, condición de edad, discapacidad y situación de vulnerabilidad han sido excluidas del desarrollo territorial.	2. Desarrollo agrario: Reconocer el papel de los sujetos agrarios, población rural, pueblos indígenas y afroamericanos en el desarrollo territorial incluyente y sostenible para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, así como para impulsar acciones que coadyuven con el sector energético mediante el diálogo y los procedimientos de mediación para el adecuado uso y aprovechamiento del suelo.	3. Desarrollo urbano: Impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible, para avanzar en la construcción de espacios de vida para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad.	4. Vivienda: Garantizar el derecho a vivienda adecuada para todas las personas, a partir de un enfoque de derechos humanos con pertinencia cultural y regional.
Estrategias prioritarias			
Estrategia prioritaria 1.1 Desarrollar políticas intersectoriales e intergubernamentales que orienten la configuración del sistema territorial del país y la población en el mediano y largo plazo.	Estrategia prioritaria 2.1 Generar oportunidades de desarrollo sostenible de la población que habita de manera permanente o temporal en los núcleos agrarios, pueblos indígenas y afroamericanos para fortalecer su papel en el desarrollo económico y contribuir a su bienestar.	Estrategia prioritaria 3.1 Realizar intervenciones de mejoramiento urbano integral, incluyendo perspectiva de género y enfoque interseccional a partir de la estructuración del espacio público como el eje rector de la vida en comunidad.	Estrategia prioritaria 4.1 Impulsar acciones de vivienda adecuada, incluyendo la producción social del hábitat para toda la población, prioritariamente la que se encuentra en situación de vulnerabilidad y en condición de rezago habitacional, a fin de garantizar la equidad e inclusión.
Estrategia prioritaria 1.2 Promover acciones de planeación territorial nacionales, estatales, regionales, metropolitanas y municipales con un enfoque sistémico a corto, mediano y largo plazo hacia un modelo territorial equilibrado y sostenible.	Estrategia prioritaria 2.2 Fortalecer las capacidades productivas de los núcleos agrarios considerando la diversidad de vocaciones del territorio para la creación de hábitats sostenibles.	Estrategia prioritaria 3.2 Reforzar la gestión integral de riesgos de los centros urbanos en la planeación municipal, metropolitana, regional y estatal.	Estrategia prioritaria 4.2 Fortalecer las capacidades de las instituciones del sector para la coordinación en la implementación de las políticas nacionales de la vivienda y suelo.

Estrategia prioritaria 1.3 Promover mecanismos para la gestión del suelo con apego a su función social y ambiental para la consolidación y ordenamiento del territorio.	Estrategia prioritaria 2.3 Fortalecer los mecanismos normativos y los espacios para la mediación y conciliación de conflictos agrarios a partir del respeto a los usos y costumbres de los núcleos agrarios, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.	Estrategia prioritaria 3.3 Atender a la población en situación de vulnerabilidad afectados por los fenómenos naturales, climáticos y antropicos, a través de intervenciones de reconstrucción y resiliencia.	Estrategia prioritaria 4.3 Impulsar con los gobiernos estatales y municipales acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, así como gestión integral del riesgo de la vivienda.
Estrategia prioritaria 1.4 Fortalecer el ordenamiento territorial y los acervos históricos del territorio para la justa distribución de cargas y beneficios, mediante la modernización y actualización de los registros públicos de la propiedad y catastros, y del catastro rural nacional.	Estrategia prioritaria 2.4 Garantizar la gobernanza y la cohesión social participativa dentro de los núcleos agrarios, pueblos indígenas y afromexicanos para reducir las brechas de desigualdad de género y generacional, y contribuir a la paz social.	Estrategia prioritaria 3.4 Impulsar políticas de movilidad, conectividad y seguridad vial, para mejorar el acceso a bienes y servicios urbanos.	Estrategia prioritaria 4.4 Establecer estrategias coordinadas para intervenir de forma integral asentamientos precarios, así como áreas urbanas y periurbanas que concentran vivienda abandonada, deshabitada y deteriorada.
Estrategia prioritaria 1.5 Impulsar la gobernanza a través de mecanismos de participación social con enfoque incluyente de todas las personas, pueblos y comunidades, en materia de ordenamiento del territorio.	Estrategia prioritaria 2.5 Fortalecer el régimen de propiedad social y sus mecanismos de representación, respetando los sistemas normativos y modos de vida en las comunidades agrarias bajo un enfoque de derechos y perspectiva de género.	Estrategia prioritaria 3.5 Fortalecer las capacidades institucionales en materia de planeación y regulación del desarrollo urbano entre los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada, academia, y sociedad civil integrando la perspectiva de género y enfoque interseccional.	

Fuente: elaboración propia con información del Programa Sectorial.

III.4. Plan Estatal de Desarrollo 2040 y Sistema Estatal de Planeación.

Este Programa Regional tiene como principal condicionante al Plan Estatal de Desarrollo, junto con el Programa de Gobierno y el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, documento que integra las visiones y estrategias en una serie de capítulos manejando cuatro dimensiones del desarrollo que son el Humano y Social, la Economía, el Medio Ambiente y la Administración Pública y Estado de Derecho. Estas son parte de las condicionantes que tiene el Programa Regional junto con las estrategias del Plan, que forman parte del Sistema Estatal de Planeación.

III.5. Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial 2040.

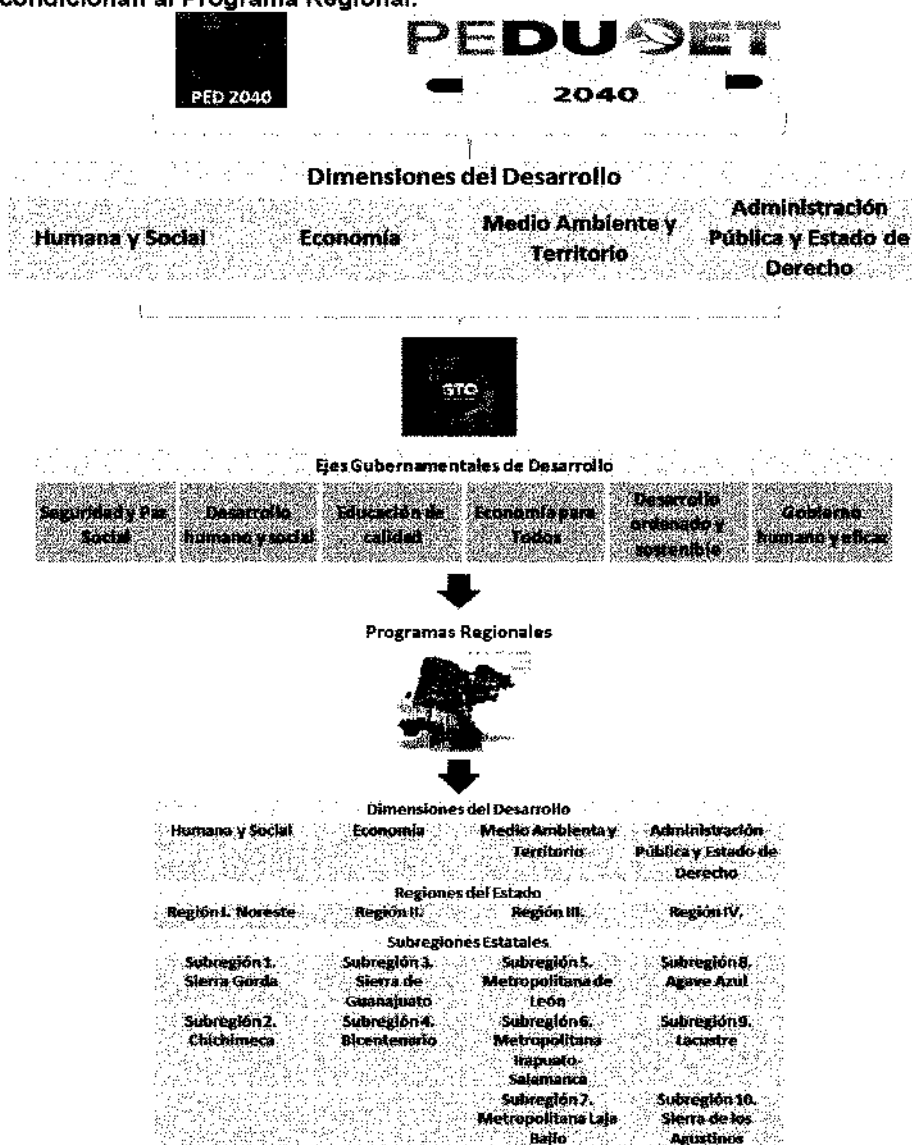
Después de casi cuatro años de instrumentación, derivado de la actualización y publicación del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 Construyendo el Futuro (PED 2040) el 2 de marzo del 2018 en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato No. 45 3ra parte, el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG) coordina la actualización del Programa Estatal, con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

El PEDUOET 2040 establece las políticas generales para:

- I. La consolidación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
- II. La protección al ambiente, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales;
- III. La realización de actividades productivas;
- IV. La formulación, ejecución y evaluación de proyectos, medidas y acciones en materia de ordenamiento y administración sustentable del territorio; y
- V. La operación y mejoramiento de los sistemas urbanos en materia de educación y cultura, salud y asistencia social, comercio y abasto, comunicaciones y transporte, recreación y deporte, administración pública y seguridad.

Instrumentos del Sistema Estatal de Planeación que condicionan al Programa Regional.

Cuadro 3.1.3.



Fuente: elaboración propia con información del Plan Estatal y del Programa de Gobierno.

IV. DIAGNÓSTICO DE LA REGIÓN. ¿dónde estamos?

IV.1. Dimensión Humana y Social.

En el presente apartado los indicadores estudiados, corresponden a cuatro de los objetivos de la *"Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"*, referente a las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: pobreza, salud, educación, que repercuten en la vulnerabilidad y seguridad social de las personas.

Uno de los más grandes retos que enfrenta el desarrollo humano y social, es sin duda el de la pobreza. Si bien entre 2010 y 2015, hubo un descenso de 6.5 puntos porcentuales en el número de personas en esta condición a nivel Estatal, en las subregiones N°9 Lacustre y N°10 Sierra de los Agustinos, no disminuyó, por el contrario, aumentó 2.9 y 1.3 por ciento respectivamente, solamente la subregión N°8 Agave Azul presentó una disminución del ocho por ciento.

Medición de la pobreza.

De acuerdo con el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la medición de la pobreza se realiza a través de lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y su medición.¹⁴

Los nueve indicadores establecidos en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social son:

- Ingreso corriente per cápita;
- Rezago educativo promedio en el hogar;
- Acceso a los servicios de salud;
- Acceso a la seguridad social;
- Calidad y espacios de la vivienda;
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda;
- Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad;
- Grado de cohesión social; y
- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

¹⁴ Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza. Diario Oficial de la Federación del 16 de junio de 2010.

Medición de la pobreza, por Subregiones de la Región IV Sur, 2010-2015.

Cuadro 4.1.1.

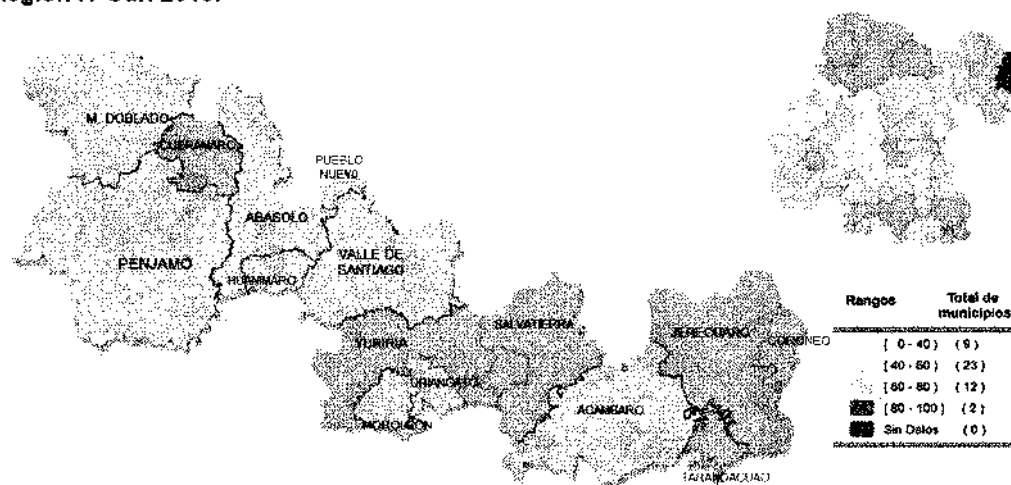
Nombre de la Entidad	Pobreza			
	Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015
Guanajuato	48.5	42.0	2,703,742	2,451,348
Subregión 8 Agave Azul	65	57	217,153	185,728
Abasolo	66.7	55.8	59,684	49,100
Cuerámbaro	68.9	60.4	19,733	15,848
Manuel Doblado	63.3	54.5	24,121	20,193
Huanímaro	67.6	59.1	14,420	12,277
Pénjamo	67.4	58.0	91,973	81,908
Pueblo Nuevo	56.3	53.1	7,222	6,402
Subregión 9 Lacustre	58.7	61.6	270,467	232,498
Valle de Santiago	59.6	57.4	87,419	75,402
Yurina	57.2	63.5	45,485	37,655
Moroleón	49.2	55.0	27,832	26,593
Uriangato	56.7	58.2	36,575	33,985
Salvatierra	64.8	60.1	69,053	53,741
Santiago Maravatío	64.9	75.3	4,103	5,122
Subregión 9 Sierra de los Agustinos	61.8	63.1	120,096	99,880
Acámbaro	56.5	52.9	67,009	55,837
Coroneo	65.3	61.1	8,373	6,924
Jerécuaro	72.2	74.4	38,323	29,851
Tarandacuao	53.3	63.9	6,390	7,268

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Los datos de la población presentada en el cuadro anterior, tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010 o del MEC 2015 del MCS-ENIGH publicados. Algunas cifras pueden variar por cuestiones de redondeo. La información relacionada con la medición de pobreza municipal 2010 se actualiza con fecha 18 de diciembre de 2017, toda vez que en la construcción de la carencia por acceso a los servicios de básicos de la vivienda se considera el combustible que se utiliza para cocinar. Lo anterior ya se hizo del conocimiento de los usuarios de la información para fines presupuestales y de planeación que se llevarán a cabo a partir de 2018.

**Porcentaje de la población en situación de pobreza,
Región IV Sur. 2015.**

Lámina 4.1.1.



Fuente: Estimadores de las viviendas particulares habitadas. INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

El porcentaje de la población por carencias sociales en 2015, disminuyó un poco en las tres subregiones, en un promedio de 0.2 para cada una.

En cuanto al rubro de pobreza extrema, el número de personas en esta situación manifestó una disminución sensible durante el mismo periodo en las tres subregiones: en la Agave Azul menos un 47%, en la región Lacustre menos un 67% y en la región de la Sierra de los agustinos menos un 46% menos.

Rezago educativo.

En materia educativa, la subregión que presenta mayor rezago educativo es la 8, le sigue la 10 y luego la 9. En cuanto al grado promedio de escolaridad, es importante mencionar que esta región es menor al estatal, donde se puede observar que los municipios que presentan menor grado son Jerécuaro con 6.2, Manuel Doblado con 6.6, Santiago Maravatío y Yuriria con 6.7, luego Coroneo con 6.8 principalmente.

Índices de Escolaridad por subregión. Región IV Sur.

Cuadro 4.1.2.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Grado promedio de escolaridad, 2015	Porcentaje de población con carencia por Rezago Educativo, 2010	Índice de Gini de escolaridad de la población de 15 años y más, 2010	Porcentaje global de alumnos de 3er grado de secundaria con desempeño insuficiente en español 2013
Estado de Guanajuato	8.4			
Región IV Sur	7.1	29.9	0.37	35.7
Subregión 8	7.0	31.9	0.36	36.51
Abasolo	7	34.4	0.38	25.18
Cuerrámbaro	7.1	28.8	0.37	36.52
Huanímaro	7.2	29.4	0.33	43.68
Manuel Doblado	6.6	36.7	0.39	36.04
Pénjamo	7.1	31.6	0.34	37.71
Pueblo Nuevo	7.2	30.7	0.37	39.9
Subregión 9	7.2	28.45	0.36	32.04
Moroleón	8	23.7	0.33	42.45
Salvatierra	7.5	31.2	0.38	29.06
Santiago Maravatio	6.7	29.9	0.40	22.83
Uriangato	7.3	25.4	0.33	26.61
Valle de Santiago	7.2	30.3	0.37	43.28
Yuriria	6.7	30.2	0.37	28.01
Subregión 10	7.05	29.45	0.38	38.65
Acámbaro	7.8	27.2	0.36	43.95
Coroneo	6.8	28.7	0.40	43.84
Jerécuaro	6.2	34	0.40	42.09
Tarandacuao	7.4	27.9	0.37	24.71

Fuente: Grado de escolaridad, INEGI. Encuesta Intercensal 2015/Rezago Educativo, Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010/ Índice de Gini, Fuente: Elaboración del IPLANEG con base en Censos de Población y Vivienda, 2010/ Porcentaje de alumnos, Fuente: Elaboración del Iplaneg con base en SEP, Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), Resultados 2013.

Salud.

Un avance positivo significativo se manifestó en el porcentaje de personas con carencia a los servicios de salud, ya que hubo una disminución porcentual en las tres subregiones: Agave Azul menos un 17%; Lacustre menos un 12.6 % y en la subregión de la Sierra de los Agustinos menos 9.3%.

Sobre la mortalidad por diabetes mellitus por cada 100 mil habitantes en 2015, el Estado cuenta con una tasa de 89.4, en tanto la región anda por arriba de la media estatal con una tasa de 258.3:

La razón de mortalidad materna, defunciones por cada 100 mil nacidos vivos en 2015, el estado tiene 31 y en la región el promedio es de 12.5.

La tasa de mortalidad infantil por cada cien nacidos vivos en 2015 en la Región, manifiesta una tasa de 5, muy superior a la media estatal con 1.06, y la subregión diez, es la que presenta una tasa muy superior a la media estatal con 9.89.

IV.2. Dimensión economía.

La región aporta el 4.5% del valor agregado, y destaca la subregión Lacustre con el 2.27%, particularmente por la actividad económica de la ciudad de Moroleón-Uriangato. La región cuenta con el segundo mayor bono demográfico del estado, debido a que en esta zona el 67.4% de las personas se encuentra en edad productiva. Un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida.

Concentración de actividades económicas.

En la región se puede observar que los municipios de Huanímaro, Pueblo Nuevo, Jerécuaro y Tarandacuao, concentran muy altas actividades primarias, mientras que los municipios que menor concentración tienen son Uriangato y Moroleón, derivado en parte por el tamaño de sus territorios.

Concentración de actividades económicas Comparativo por subregiones.

Cuadro 4.2.1.

	SUBREGIONES	SECTOR PRIMARIO	SECTOR SECUNDARIO	SECTOR TERCIARIO	TOTAL
I	Sierra Gorda	43.6%	6.8%	49.6%	100%
II	Chichimeca	5.5%	69.4%	25.1%	100%
III	Sierras de Guanajuato	33.1%	9.9%	57.0%	100%
IV	Bicentenario	7.6%	17.3%	75.1%	100%
V	Metropolitana de León	0.8%	38.0%	61.2%	100%
VI	Metropolitana Irapuato-Salamanca	2.1%	52.0%	45.9%	100%
VII	Metropolitana Laja Bajío	3.1%	53.7%	43.2%	100%
	Región IV Sur				
VIII	Agave Azul	22.7%	20.5%	56.8%	100%
IX	Lacustre	15.20%	11.6%	73.2%	85%
X	Sierra de los Agustinos	21.1%	9.0%	70.0%	100%

Fuente: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato con base en datos del Banco de información económica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2015.

Corredores Económicos.

Los corredores económicos con los que cuenta la región que ofrecen infraestructura y servicios para la industrial por su conectividad con zonas urbanas y otras regiones del país, incluso otros países con los siguientes:

- Corredor económico de la carretera federal 90 Irapuato-Pénjamo en la subregión 8.
- Corredor económico de la carretera federal 43 Salamanca-Moroleón en la subregión 9.
- Corredor económico de la carretera federal 51 Celaya-Acámbaro en la subregión 10.

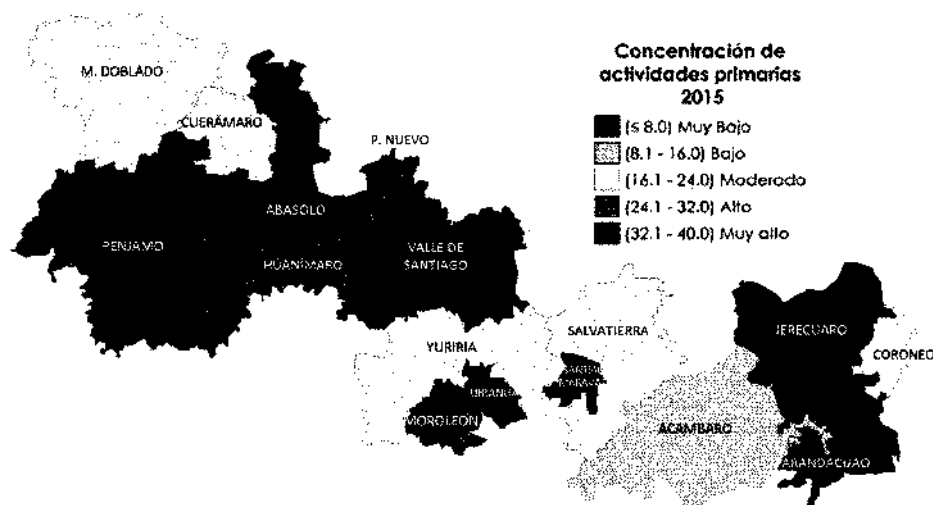
En esta región se tienen vocaciones económicas actuales de Turismo, Alimentos, Bebidas, Confección, Materiales para construcción, Proveduría automotriz, Industria, Hule, Plástico, Textil, Confección, Metalmecánica e Industria Ligera y Mediana.

Actividades económicas primarias.

Los municipios que presentan una predominancia de actividades económicas primarias son Huanímaro, Jerécuaro y Tarandacuao, seguidas en menor intensidad Pénjamo, Abasolo, Valle de Santiago y Santiago Maravatío.

Concentración de actividades primarias Región IV Sur, 2015.

Lámina 4.2.1.



Fuente: Elaboración propia con información del PEDUOET.

Con respecto a la estructura económica al año 2015, se puede apreciar que la Agave Azul, es la Subregión con mayor incidencia en el sector primario, con una intensidad muy alta en los municipios de Jerécuaro y Tarandacuao, seguida de las subregiones ocho y nueve con una intensidad alta. Por otra parte, Pénjamo es de los principales municipios que mayor aportación tienen al valor de la producción pecuaria del estado.

Principales cultivos. Comparativo por regiones, 2015.

Cuadro 4.2.2.

Región	Volumen de producción(toneladas)			Valor de la producción (miles de pesos base 2013)		
	Alfalfa verde	Maíz grano	Sorgo grano	Alfalfa verde	Maíz grano	Sorgo grano
Noreste	527,490	11,417	0	277,880	38,394	0
Norte	993,846	125,807	4,620	437,756	381,245	14,525
Centro	1,701,055	537,948	396,982	1,093,729	1,752,387	1,275,770
Sur	386,678	686,754	426,017	268,177	2,247,100	1,390,768

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos y SAGARPA.

Principales productos pecuarios y forestales, 2015.

Cuadro 4.2.3.

Región	Actividades pecuarias				Actividades forestales			
	Producción de carne de gallináceas				Producción de latifoliadas			
	Volumen de producción		Valor de la producción		Volumen de producción		Valor de la producción	
	Toneladas	%	Miles de pesos (base 2013)	%	Toneladas	%	Miles de pesos (base 2013)	%
Noreste	28,594	16.33	\$ 876,163	17.11	0	0	\$ -	0
Norte	39,476	22.55	\$ 1,161,258	22.68	29,035	86.8	\$ 8,756	87.51
Centro	103,987	59.39	\$ 2,983,629	58.27	0	0	\$ -	0
Sur	3,021	1.73	\$ 98,929	1.93	4,417	13.2	\$ 1,250	12.49

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos y SAGARPA.

Minería.

La actividad minera en la región no representa un aporte significativo a la economía, ya que sus actividades en esta actividad son básicamente explotación de bancos pétreos como insumo para la industria de la construcción, sobre todo en el municipio de Abasolo.¹⁵

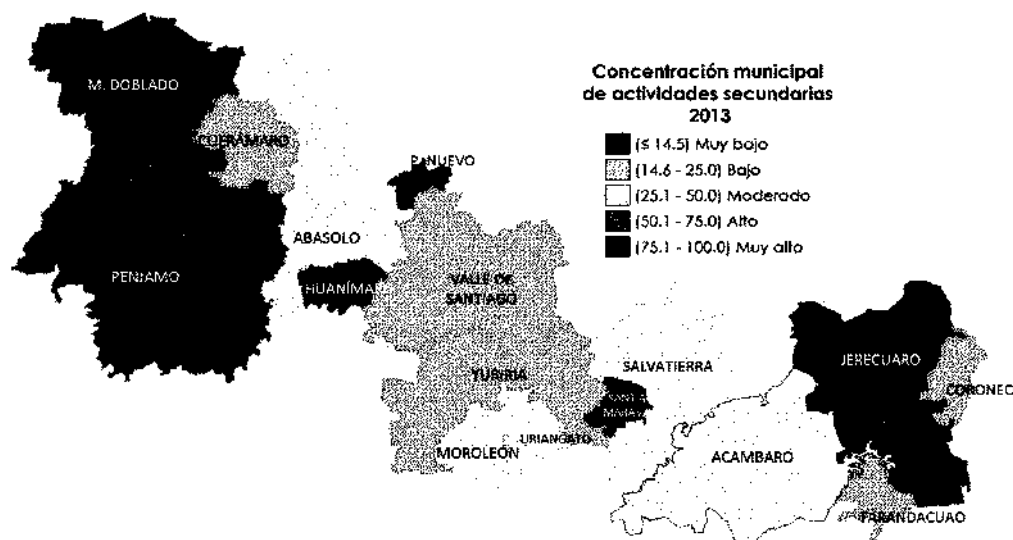
Actividades económicas secundarias.

Respecto a las actividades secundarias predominantes, se puede observar a Manuel Doblado, y le siguen Pénjamo y Santiago Maravatio. Sin embargo, aun cuando no concentran una actividad importante en la industria de la transformación, la Zona Metropolitana de Morelón-Uriangato, desarrolla una importante participación por el clúster del vestido. En Abasolo se encuentra el Parque Industrial Marabís y en Valle de Santiago el Sendai.

¹⁵ Secretaría de Economía, Subsecretaría de Minería, Panorama Minero del Estado de Guanajuato. Diciembre de 2018. <http://www.sgm.gob.mx/pdfs/GUANAJUATO.pdf>

**Concentración municipal de actividades secundarias
Región IV, Sur 2015.**

Lámina 4.2.2.



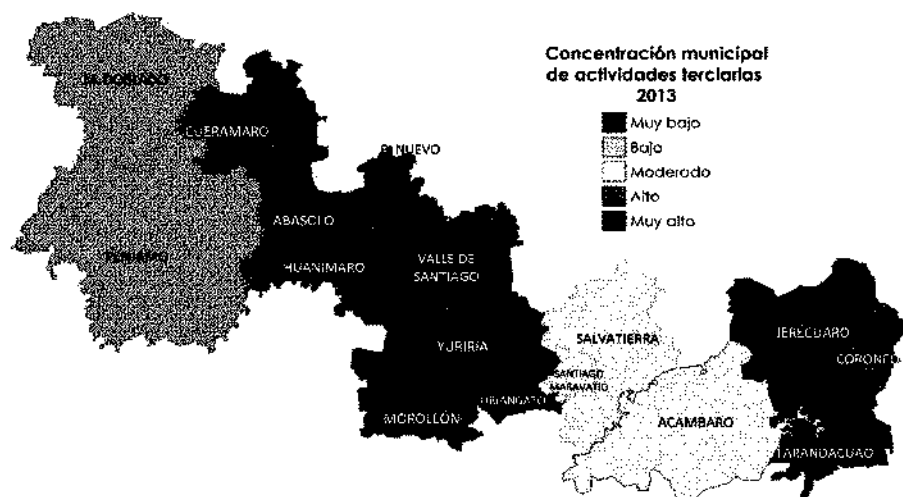
Fuente: Elaboración propia con información del PEDUOET.

Las mayores concentraciones de actividades terciarias se concentran en Cuernavaca, Huanimaro, Valle de Santiago, Jerecuaro, Coroneo y Tarandacuao. dos municipios de la subregión Agave Azul: Manuel Doblado y Pénjamo.

El sector servicios tiene una mayor presencia en la economía de la mayoría de los municipios de la región, de acuerdo con el índice de especialización estimado para el sector de comercio al por mayor, los municipios especializados en estas actividades se ubican principalmente en los municipios de Pénjamo, Cuernavaca, Pueblo Nuevo, Valle de Santiago, Yuriria, Salvatierra, Uriangato, Acámbaro, Tarandacuao, Jerecuaro y Coroneo.

En el caso del comercio al por menor, es considerable la cantidad de municipios que se especializan en el comercio al por menor.

Lámina 4.2.3.



Fuente: Elaboración propia con información del PEDUOET.

Principales características económicas.

- La especialización económica por sector en la Región, es el de “Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza” con un índice de 9.5, actividad que se concentra en los municipios de Pénjamo principalmente y en los municipios de Abasolo y menor grado en Cuernavaca.¹⁶
- De acuerdo con la Tasa de crecimiento promedio anual del PIB por subregión en Guanajuato. 2004-2015, las subregiones de la Región IV Sur es: Agave Azul 2.36%, Lacustre 1.32% y para la Sierra de los Agustinos es de 1.32%.¹⁷
- De acuerdo a actividades de exportaciones, (Cofoce, 2019), la región generó una exportación 1.05 Millones de Dólares en 2018, mientras que para 2019 fue de 1.14 Millones de Dólares. La exportación de 2019 representó el 1.2% del total de exportaciones estatales, generadas por 40 empresa con 9,071 empleos.

¹⁶ Fuente: Elaboración propia con base en datos de Censos Económicos INEGI 2004, 2009 y 2014.

¹⁷ Fuente: IPLANEG. PEDUOET 2040 con base en datos de la Encuesta Intercensal 2015.

Participación de las subregiones en el PIB de Guanajuato. 2004-2015.

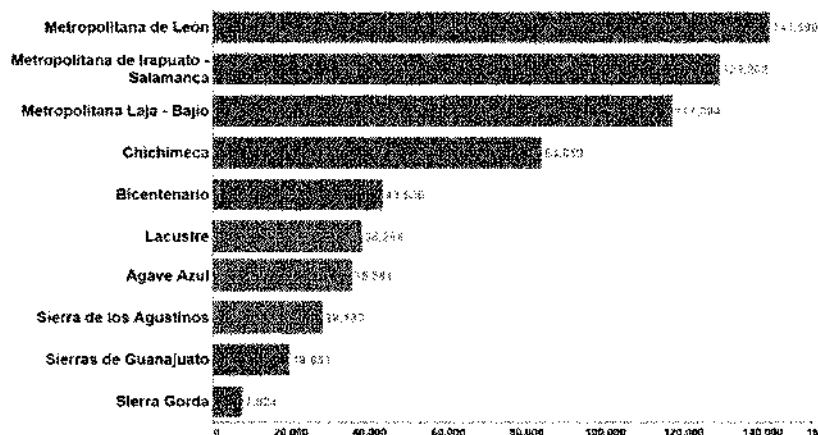
Cuadro 4.2.4.

Región	2004	2015	Cambios en el periodo
Sierra Gorda	0.2	0.1	-0.1
Chichimeca	2.1	3.3	1.2
Sierras de Guanajuato	0.6	0.6	0.0
Bicentenario	4.4	3.7	-0.7
Metropolitana de León	52.2	47.1	-5.1
Metropolitana Irapuato-Salamanca	16.6	18.5	1.9
Metropolitana Laja Bajío	16.7	20.9	4.2
Agave Azul	2.3	2.1	-0.2
Lacustre	3.6	2.9	-0.7
Sierra de los Agustinos	1.4	0.9	-0.5

Fuente: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato con base en datos del Banco de información económica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2004 a 2015.

PIB per cápita por subregión de Guanajuato 2015.

Gráfico 4.2.1.



Fuente: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato con base en datos del Banco de información económica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2004 a 2015.

La población económicamente activa y la tasa de ocupación. En la Región Sur el empleo en el sector primario es superior al 15%, concretamente en la región de Agave Azul donde el empleo en el sector primario es del 27%.

Ocupación y Empleo.

El 15.7% de la Población Económicamente Activa (PEA) del estado se ubica en la región IV, de los cuales el 27.4% eran mujeres. De la PEA regional el 93.3% está ocupada cifra que coloca a la región con la menor tasa de ocupación de su población. De la PEA ocupada el 28.5% son mujeres. En cuanto a la PEA desocupada regional (22 mil 97 personas) el 11.2% eran mujeres

Los 309 mil 399 habitantes ocupados de la región según nivel de escolaridad se dividen de la siguiente manera:¹⁸

Sin escolaridad y preescolar son 26,289;

Primaria con 132,248;

Secundaria incompleta con 13,870;

Secundaria completa con 67,252;

Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada son 607;

Educación media superior son 37,936;

Educación superior son 30,220;

No especificado son 977.

De la población no económicamente activa (PNEA), la región IV representa el 19.3% del total estatal (378 mil 240 personas). De la PNEA regional, el 77.1% son mujeres. La actividad no económica predominante de la PNEA regional son las personas dedicadas a los quehaceres del hogar (61.3%), los estudiantes (26.6%), por discapacidad (3.8%) y son pensionados o jubilados (2.3%).

El Ingreso corriente total per cápita (ICTPC) es 6% inferior que la cifra estatal, ya que alcanza un promedio de 1 mil 677 pesos mensualmente en la región.

El índice de dependencia económica se define a partir del cociente de la población inactiva o población no económicamente activa sobre la población económicamente activa, esto es entre la población de 0 a 13 años y de los 66 a 110 años respecto a la población que se encuentra entre los 14 y 65 años, por lo que para la región se tiene un índice del 52%, predominando la dependencia del sexo masculino.

Educación para la competitividad.

Casi todos los municipios cuentan con planteles de educación media superior y superior, a excepción de los de Coroneo, Tarandacua, Huanímaro, Pueblo Nuevo y Santiago Maravatío. Se tienen 27 instituciones de educación entre las que destacan la Universidad de Guanajuato Plantel Yuriria y la Universidad Politécnica de Pénjamo que ofrecen carreras como Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería Automotriz, Ingeniería en Logística y Transporte, Ingeniería en Software, Ingeniería en Biotecnología, Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Industrial y una Maestría en Administración, todas ellas enfocadas a preparar la mano de obra en las áreas automotriz, logística y agroindustrial.

Turismo.

La región cuenta con 2 pueblos mágicos de los 5 existentes en el estado, y son Salvatierra y Yuriria. Entre la riqueza de los atractivos de estos dos pueblos mágicos se encuentran, por ejemplo: En Salvatierra como atractivos al Templo y Convento del Carmen, al Santuario Diocesano de Nuestra Señora de la Luz y al Templo y Convento de las Capuchinas, y en cuanto a artesanías se tienen el Rompope casero, obleas y gorditas

¹⁸ CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010. El ICTPC está estimado a pesos de agosto de 2010.

de nata, Manteles y servilletas bordados, así como Deshilado y figuras de papel maché, y como festividades La Marquesada en septiembre; en Yuriria se tienen como atractivos al Templo y ExConvento de San Pablo, a la Laguna de Yuriria además reconocida como ANP y sitio RAMSAR además de recorridos turísticos al "Lago Cráter la Joya", al Templo de Nuestra Señora de la Salud, al Templo del Señor de Esquipulas y al Templo del Señor de la Preciosa que en conjunto conforman la Ruta de los Templos, en cuanto a artesanías se tiene la fabricación de Petates y sopladores, Tejido en punto de cruz, de gancho y rafia, Redes de pesca con hilo sintético y Cestería de fibras naturales.

Además, la región tiene 2 zonas arqueológicas que son Plazuelas en el municipio de Pénjamo y Peralta en el municipio de Abasolo. Otra actividad turística se tiene en el pueblo de Corralejo, donde se encuentran los vestigios de la casa que habitó de niño el cura Miguel Hidalgo y Costilla, padre de la independencia de México. Y otro atractivo de Pénjamo, es la producción del tequila, así como el vidrio para su envasado.

IV.3. Dimensión Medio Ambiente y Territorio.

IV.3.1. Contexto de la Región.

La Región IV, se ubica al sur del Estado, colindando al norte con la Región III Centro; al Oriente con el Estado de Querétaro y al Sur con el Estado de Michoacán; y al Oeste con el Estado de Jalisco.¹⁹

Municipios de la Región IV por Subregiones.

Cuadro 4.3.1.1

Región IV Sur		
Subregión 8 del Agave Azul	Subregión 9 Lacustre	Subregión 10 Sierra de los Agustinos
Abasolo	Moroleón	Acámbaro
Manuel Doblado	Salvatierra	Coroneo
Cuerámbaro	Santiago Maravatío	Jerécuaro
Huanimaro	Uriangato	Tarandacuao
Pénjamo	Valle de Santiago	
Pueblo Nuevo	Yuriria	

Fuente: Elaboración propia

Esta región ocupa el 26 % de la superficie estatal. Muestra alta dispersión poblacional y es eminentemente rural, considerando que cuenta con 3 ciudades con más de sesenta mil habitantes, 5 localidades de más de cinco mil habitantes que corresponden a las cabeceras de los 16 municipios y que la componen con las 2,257 localidades que la integran, de las cuales el 90% tienen menos de 1,500 habitantes.

La región IV Sur compuesta por las tres subregiones y los dieciséis municipios, se caracteriza por contar con la mayor cantidad de recursos hídricos, ya que en ésta se localizan los cuerpos de agua superficiales más importantes del estado como la Laguna de Yuriria, el Lago de Cuitzeo y el acuífero Salvatierra- Acámbaro, los cuales han

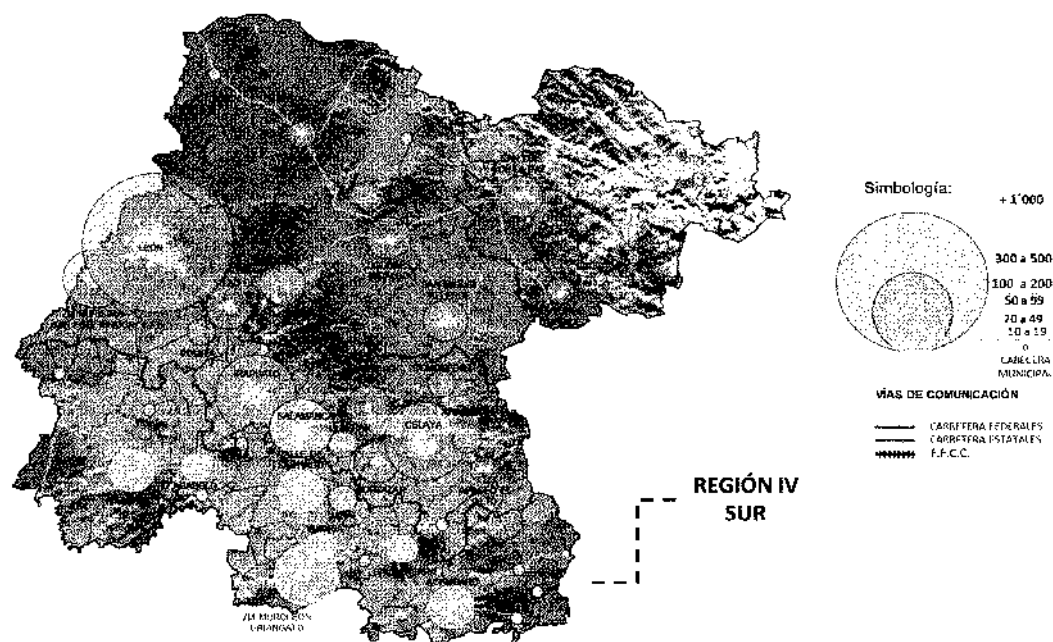
¹⁹ Con información del Plan Estatal de Desarrollo PED 2040 y del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial PEDUOET 2040.

permitido identificarla como la región generadora de productos agroalimentarios como el sorgo, el trigo y la cebada. Entre sus actividades económicas destacan la producción de textiles, la agrícola, la ganadera y la pecuaria. Además, esta región limita al oeste con Jalisco, lo cual ha permitido que cinco de los siete municipios del estado que cuentan con denominación de origen para la producción del tequila. Importante la existencia de patrimonio histórico-cultural en los municipios de Yuriria, Salvatierra y Acámbaro, recibiendo los dos primeros el reconocimiento de "Pueblos Mágicos".

Las ciudades de Morelón y Pénjamo se consideran ciudades centrales, mientras que Yuriria y Uriangato ciudades articuladoras metropolitanas.

Sistema urbano de la Región IV Sur.

Lámina 4.3.1.1.

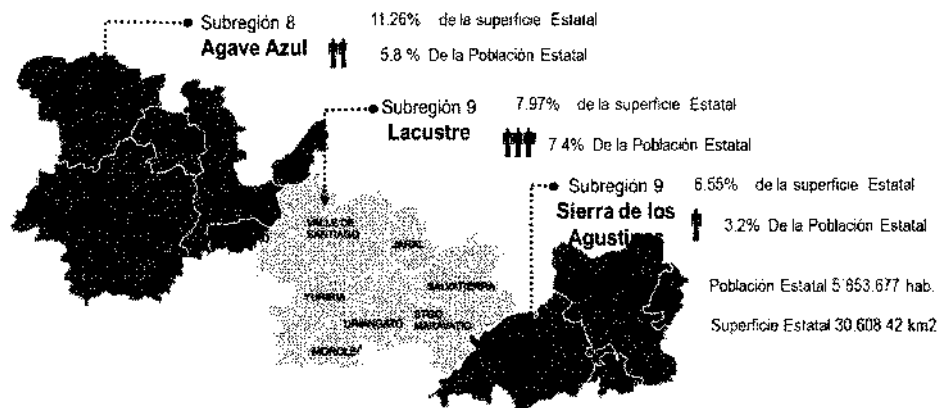


Fuente: Elaboración propia, con base en información de INEGI, Encuesta Intercensal de 2015.

La región está constituida por 16 municipios, agrupados tres subregiones, que ocupan el 25.78% del territorio estatal:

Subregiones de la Región IV Sur.

Lámina 4.3.1.2.



Fuente: Elaboración propia, con base en información de INEGI, Encuesta Intercensal de 2015.

IV.3.2. Medio físico natural.

Fisiografía y orografía:

La Región IV Sur se ubica en la provincia fisiográfica "Eje Neovolcánico", el relieve que predomina es la sierra volcánica compleja.

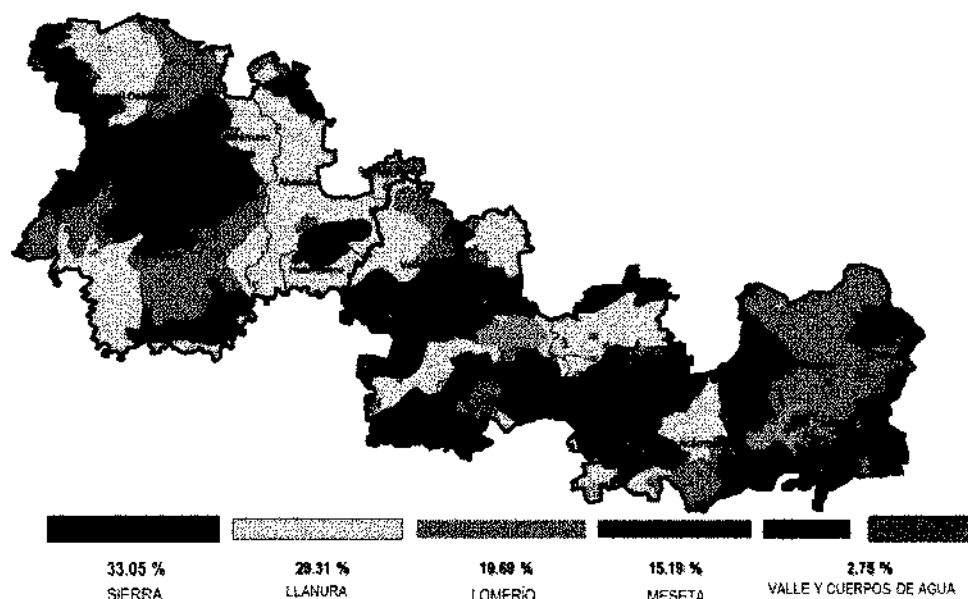
Las pendientes que van de 0 al 6% (baja) se presentan de manera fragmentada en Abasolo, Pénjamo y Pueblo Nuevo de la Subregión 8 del Agave Azul, en Salvatierra de la Subregión 9 Lacustre y en Acámbaro de la Subregión 10 Sierra de los Agustinos, con este grado de pendiente se considera la zona más adecuada para los usos urbanos y agropecuarios.

Las pendientes que van del 6 al 13% (media), se presentan en grandes porciones en la Sierra de los Agustinos en Jerécuaro y Coroneo de la Subregión 10 Sierra de los Agustinos, además de grandes áreas en Salvatierra, Santiago Maravatío y Acámbaro; en la Sierra de Pénjamo y porciones de Manuel Doblado. Por sus características son recomendables para la recreación de intensidad alta y media.

Las pendientes mayores, de 13 a 25% (altas), se localizan también en la Sierra de Pénjamo, y de manera fragmentada en los municipios de Valle de Santiago y Yuriria de la Subregión 9 Lacustre, Acámbaro y Jerécuaro de la Subregión 10 Sierra de los Agustinos. Las pendientes mayores al 25% (muy alta), se localizan en porciones de Huanímaro, uso óptimo para la reforestación, conservación y recreación pasiva.

Fisiografía de la Región IV.

Lámina 4.3.2.1.



Fuente: Elaboración propia con información de IPLANEG, PEDUOET 2018.

Clima.

Se identifican dos tipos de climas, el primero y predominante es semicálido subhúmedo con temperatura media anual mayor de 18°C con lluvias en verano, con una temperatura media del mes más caliente superior a 14°C, con oscilación anual de las temperaturas extremas entre 7 a 14°C.

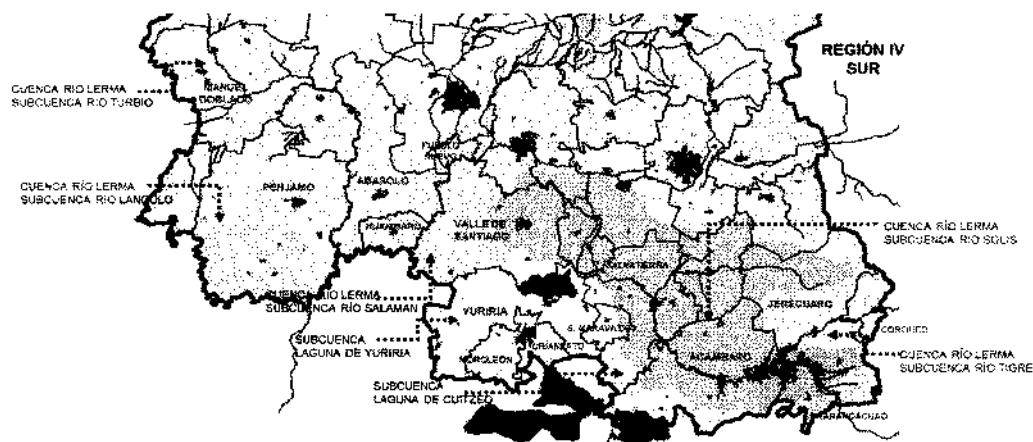
En seguida se tiene el clima templado subhúmedo con régimen de lluvias de verano, es el más seco de los subhúmedos. Con un verano fresco y largo con temperaturas medias del mes más cálido entre 6.5°C y 22°C. El mes más caliente se presenta antes de junio.

Hidrología superficial.

La totalidad del territorio se encuentra comprendido dentro de la Región Hidrológica Lerma-Santiago, los principales afluentes son: en la Subregión 8 del Agave Azul, los ríos Lerma, Turbio y Guanajuato; en la Subregión 9 Lacustre el río Lerma y la Laguna de Yuriria, también recibe agua del Lago de Cuitzeo por medio del río Moctezuma; y en la Subregión 10 Sierra de los Agustinos el río Lerma y cuerpos de agua superficiales como la presa Solís y parte del Lago de Cuitzeo.

Hidrología superficial de la región.

Lámina 4.3.2.2.



Fuente: IPLANEG. PEDUOET 2040.

Uso del suelo y vegetación.

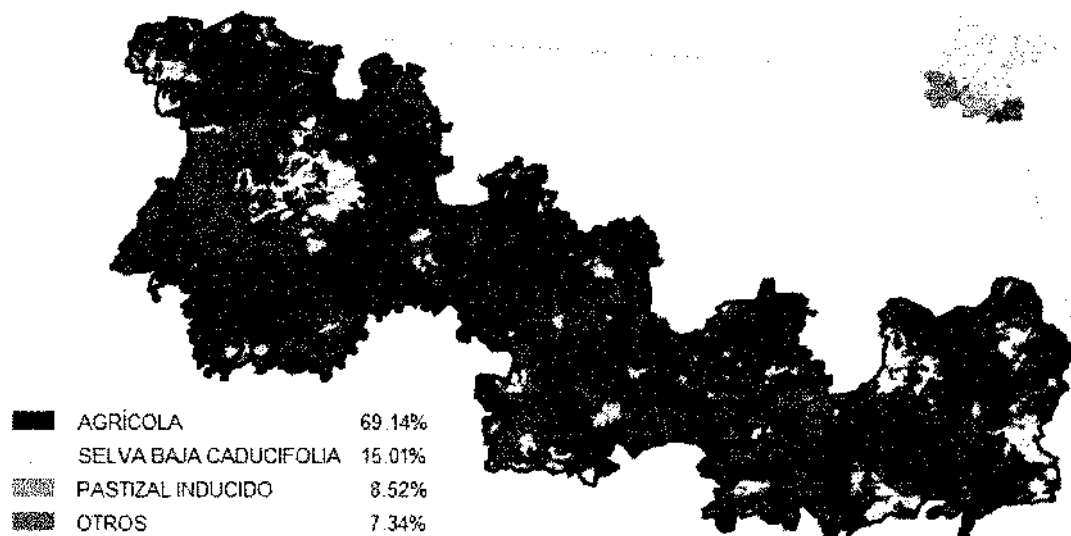
El uso de suelo predominante se refiere a la actividad agrícola (64.72%), ubicada principalmente en los municipios de Pueblo Nuevo de la Subregión 8 del Agave Azul, en la Subregión 9 Lacustre en donde más del 80% del suelo se utiliza para esta actividad, así como en Abasolo, Huanimaro, Tarandacuao, Valle de Santiago y Salvatierra en donde la actividad agrícola representa más del 72% del uso del suelo.

Los pastizales representan el 10% de la superficie, y los porcentajes más representativos de este tipo de vegetación se encuentran en la Subregión 8 del Agave Azul y en la Subregión 10 Sierra de los Agustinos. Las áreas boscosas sólo representan el 2.49% y se localizan principalmente en la Subregión 10 Sierra de los Agustinos, éstas son en su mayoría de encino, seguido del bosque de coníferas y de encino-pino.

En resumen, la mayor parte del territorio de la Región IV corresponde a la agricultura, seguido de vegetación secundaria, y pastizales; en menor medida se encuentran bosques, áreas urbanas, cuerpos de agua y el matorral.

Uso de suelo y vegetación.

Lámina 4.3.2.3.



IPLANEG. Plan Estatal de Desarrollo 2040.

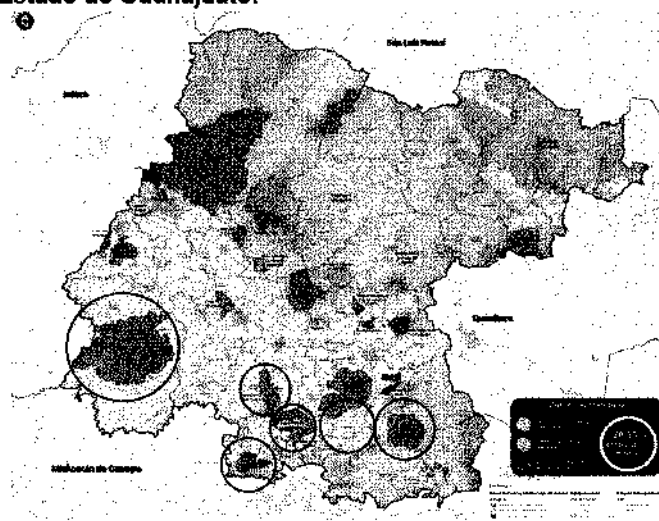
Áreas Naturales Protegidas.

En la región se ubican 7 Áreas Naturales Protegidas de 32 (23 estatales, 6 municipales y 3 federales) que existen en el estado y son: "Sierra de Pénjamo", "Cerro de los Amoles", "Lago Cráter La Joya", "Laguna de Yuriria y su Zona de Influencia", "Región Volcánica Siete Luminarias", "Cerros Culiacán y la Gavia <compartida con Salvatierra> y "Sierra de los Agustinos". La superficie de éstas ANP's suman 138,150.46 hectáreas y representan el 21.96% del total de ANP's en el Estado.²⁰

²⁰ Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato. Mapa de Áreas Naturales Protegidas de Guanajuato. Encontrado en <https://smaot.guanajuato.gob.mx/sitio/areas-naturales-protegidas> el día 19 de octubre de 2020.

Ubicación de las Áreas Naturales Protegidas en el Estado de Guanajuato.

Lámina 4.3.2.4.



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial de Guanajuato.

Extensión de la frontera agropecuaria.

En general las tres subregiones de la Región IV Sur, presentan grandes superficies agropecuarias, como las más grandes comparadas con el resto del Estado. Se identifican que en general, la agricultura de riego se encuentra distribuida principalmente en las regiones Centro y Sur del estado. De igual forma la agricultura protegida o invernaderos presenta una mayor presencia en las zonas Centro y Sur.

Superficie por tipo de actividad agropecuaria por subregión.

Cuadro 4.3.2.1.

Subregión	Agricultura de riego	Agricultura de temporal	Invernaderos	Zonas de agostadero
VIII	106,133	95,940	442	33,809
IX	64,604	62,343	393	30,758
X	54,288	51,748	493	28,717

Fuente: Elaboración propia, generada a partir de los datos vectoriales de imágenes satelitales del 2017.

IV.3.3. Medio Ambiente.

Relativo a los aspectos del medio ambiente, se pueden identificar las siguientes características de la región identificadas en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial:

- El consumo de agua en la región es de 82.28 hm³, identificándose a la Subregión 8 como la tercera en consumo estatal (la subregión 9 tiene un consumo de 5.35 hm³ y, la subregión 10 de 17.29 hm³).
- En esta región se no se identifican acuíferos sobreexplotados, aunque el Río Turbio tiene una salida de agua con un 186% con respecto a sus salidas.

- En la región se identifican a los municipios de Manuel Doblado, Pénjamo y Abasolo por presentar zonas con valores altos de irradiación solar.
- En la región se identifican 5 rellenos sanitarios que son los de Coroneo, Cuerámbaro, Huanímaro (Regional), Tarandacuao y Uriangato, los cuales, en conjunto, reciben volúmenes de 176.60 toneladas promedio diarias. El municipio con relleno que más residuos sólidos municipales recibe es el de Huanímaro que es de cobertura regional. Los demás municipios cuentan con basureros municipales.
- Existen algunos pasivos ambientales en la región, como estaciones de servicio abandonadas en las ciudades de Manuel Doblado y Cuerámbaro, así como la Estación de Ferrocarril en Acámbaro.
- Se estima que en la región se generan 494.2 toneladas de residuos sólidos diarios. Sobresale el municipio de Moroleón en donde se generan alrededor de 656 toneladas diarias en un sitio de disposición final no controlado.
- En esta región se encuentra la Laguna de Yuriria considerada como un Humedal de Importancia Internacional, o Sitio Ramsar, que son áreas que han sido reconocidas internacionalmente al asignarles esta designación de acuerdo con los criterios establecidos por la "Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas".

IV.3.4. Territorio.

Población y asentamientos humanos.

Esta región IV Sur se caracteriza por concentrar al 16.4% de la población total del estado, representando en el 2015 una población total de 960,512 habitantes, siendo la subregión con la mayor concentración de población de la región la Lacustre con un 7.4%, luego la del Agave Azul con el 5.8% y finalmente la Sierra de los Agustinos con el 3.2%. A continuación, se pueden apreciar con mayor detenimiento estos datos que se presentan en la tabla 6.

Población de la Región IV y por subregiones con respecto al Estado.

Cuadro 4.3.4.1.

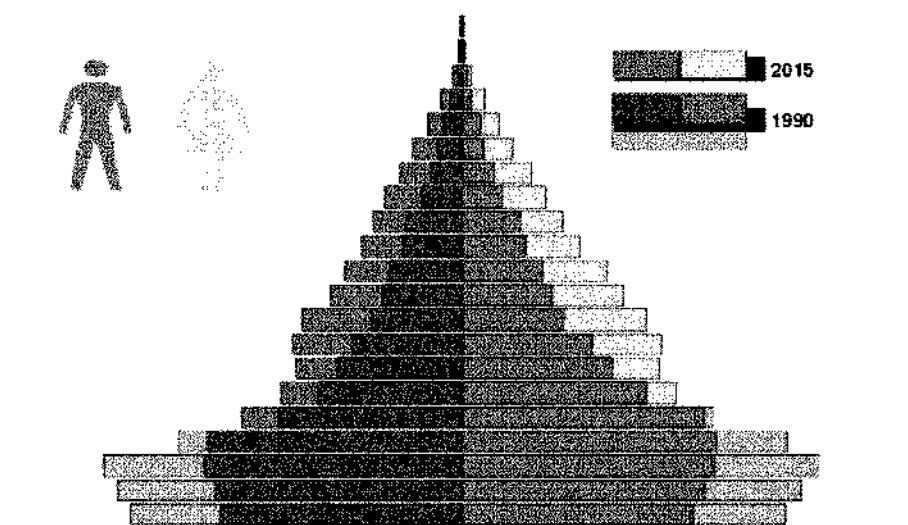
Región	Población	Porcentaje respecto al Estado	Subregión			Porcentaje respecto al Estado
			Nº	Nombre	Población	
IV SUR	960,512	16.4%	8	Agave Azul	342,222	5.8%
			9	Lacustre	432,788	7.4%
			10	Sierra de los agustinos	185,502	3.2%

Fuente: Elaboración propia, con información de la Encuesta Intercensal 2015, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, 2015.

Los municipios más poblados de la Región IV, son: Pénjamo, Valle de Santiago, Salvatierra y Acámbaro, mientras que los menos poblados son: Pueblo Nuevo, Santiago Maravatío, Coroneo y Tarandacuao. La Región se caracteriza por tener una de las tasas de crecimiento más bajas en el Estado. Se observa un crecimiento en la base de la pirámide en los quinquenios de 0 a los 14 años, lo que indica que el crecimiento natural se ha sostenido e incrementado, pero, por otra parte, los siguientes quinquenios de los 14 a los 34 años, se observa un crecimiento moderado, identificándose que existe una significativa migración de la población, siendo más éste en mujeres que hombres en el segmento del quinquenio de los 19 a los 24 años.

Pirámide de la población de la Región IV Sur 1990-2015.

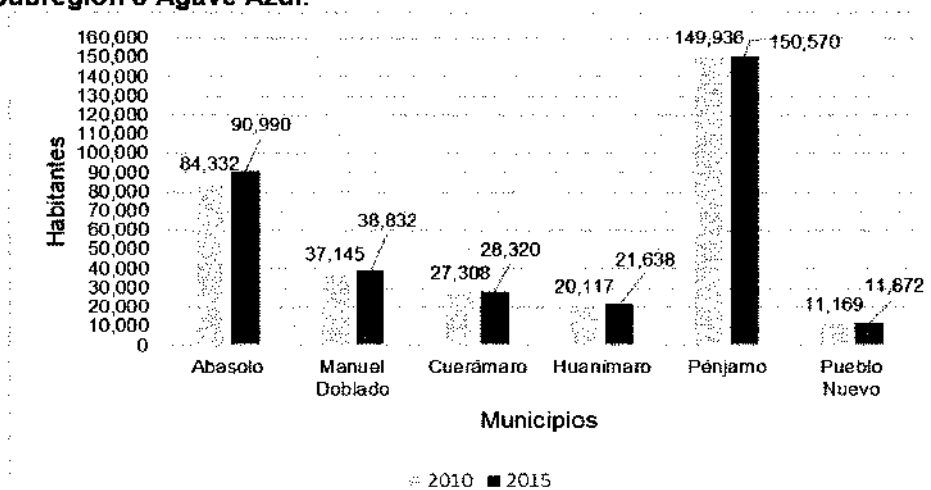
Gráfico 4.3.4.1.



Fuente: IPLANEG. Plan Estatal de Desarrollo 2040.

Crecimiento de Población por Municipios en la Subregión 8 Agave Azul.

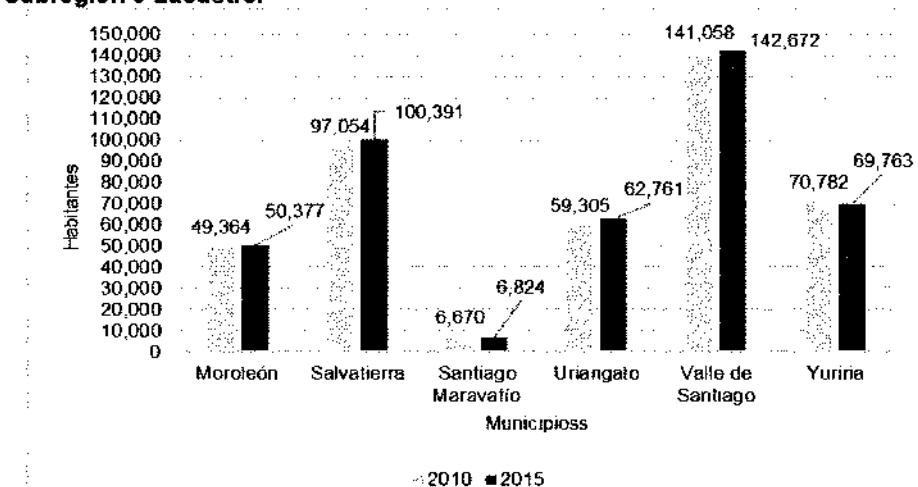
Gráfico 4.3.4.2.



Fuente: Elaborado Propia, con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, 2015.

Gráfico 1. Crecimiento de Población por Municipios en las Subregión 9 Lacustre.

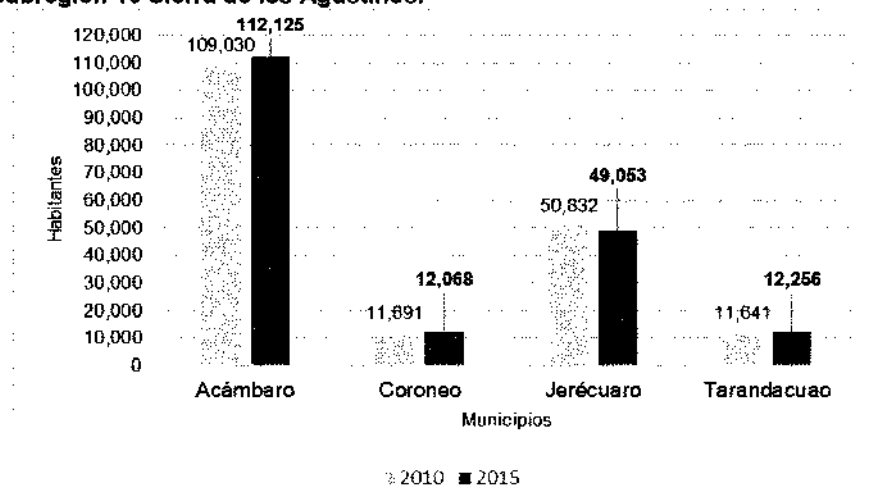
Gráfico 4.3.4.3.



Fuente: Elaborado Propia, con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, 2015.

Gráfico 2. Crecimiento de Población por Municipios en las Subregión 10 Sierra de los Agustinos.

Gráfico 4.3.4.4.



Fuente: Elaborado Propia, con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, 2015.

El número de habitantes en la región aumentó solo 2.54% durante el periodo 2010-2015, fenómeno asociado a la migración.

El porcentaje de mujeres es del 52.35% en la región y el municipio con mayor porcentaje de mujeres es Jerécuaro, el resto de los municipios el porcentaje oscila entre el 52 y el 53 por ciento.

La densidad de población es de 122.7 Hab/km² y se caracteriza por una importante dispersión de la población en 2,257 localidades menores a los 1,500 habitantes. Lo que Muestra alta dispersión poblacional que es eminentemente rural.

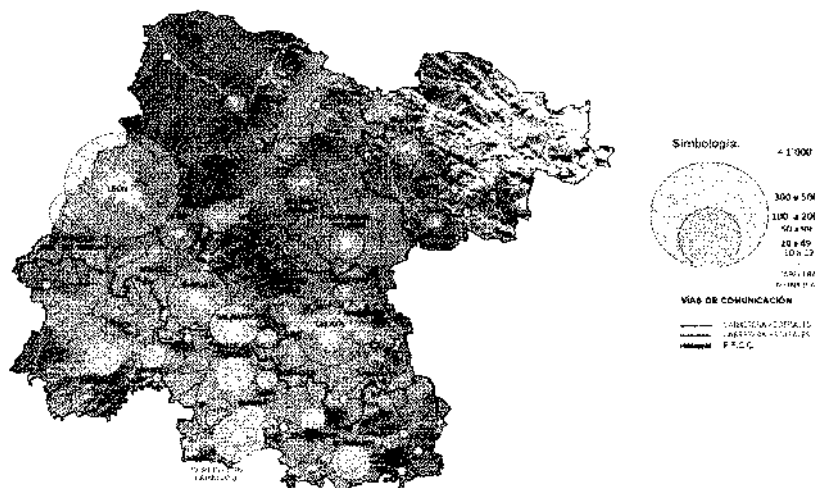
En Región IV Sur, se ubican dos zonas metropolitanas, Moreleón Uriangato-Yuriria y La Piedad Pénjamo. Los principales polos de articulación regional son las ciudades de Pénjamo, Abasolo, Moreleón, Uriangato, Salvatierra y Acámbaro, que fungen como prestadores de servicios a la región y como puntos de vinculación importantes hacia los principales corredores económicos. La región se caracteriza por tener extensiones de los Corredores Económicos de Irapuato-Pénjamo, Celaya-Acámbaro y Salamanca-Moreleón, los cuales entroncan con el corredor de la carretera 45, vinculando la región hacia el corredor central de México, dando por resultado un área con un alto potencial industrial y agrícola.

Estructuración y funcionamiento de ciudades.

La estructuración y funcionamiento urbano de acuerdo con el PEDUOET 2040, se muestra a continuación, señalando los municipios de la región IV con la ubicación dentro del Sistema Estatal Territorial, así como la interrelación que tienen con las ciudades de influencia.

Sistema Urbano de la Región IV.

Lámina 4.3.4.1.



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010.

En la región se pueden identificar a las ciudades de Moroleón y Pénjamo como ciudades centrales (SUR).

A Yuriria y Uriangato como Centros Articuladores Metropolitanos (CAM).

A Salvatierra, Acámbaro, Abasolo y Valle de Santiago como Centros Articuladores Regionales (CAR).

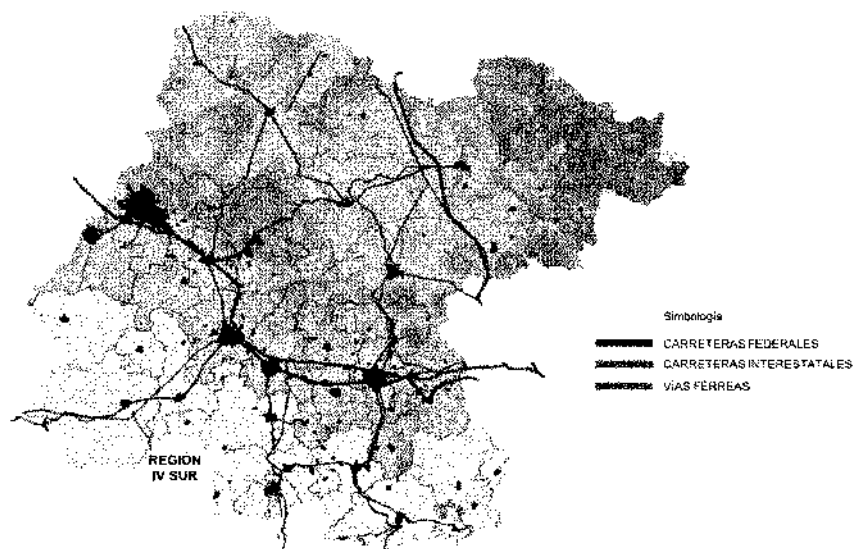
A Jerécuaro, Tarandacuao, Coroneo, Ciudad Manuel Doblado, Pueblo Nuevo y Huanimaro como Centros Articuladores del Sistema (CAS), y

A Santiago Maravatío como Centro Integrador de Servicios Básicos Urbanos (CISBaU).

Esta región se articula principalmente del sistema estatal de carreteras, a partir del corredor de la carretera federal N°45, es decir se conecta con el corredor industrial León-Querétaro, con vías estatales de forma transversal. Su principal carretera es la carretera Salamanca- Morelia, pasando por la Subregión 9, lo que permite una importante vinculación de la zona metropolitana Moroleón-Uriangato, con ambas ciudades.

Sistema de Conectividad de la Región IV Sur.

Lámina 4.3.4.2.



Fuente: Elaboración propia, con información del sistema carretero de SICOM.

IV.3.5. Vivienda.

En relación con la vivienda, se pueden observar los siguientes aspectos:

- El total de viviendas particulares habitadas en la región es de 248,551, que representa el 8.6 % del total estatal.
- El 17.3 % de las viviendas cuentan con piso de tierra, equivalente a 42,825 viviendas. Los municipios que tienen los porcentajes más altos de viviendas con piso de tierra son, Pénjamo con el 3.05 %, equivalente a casi mil ciento cincuenta viviendas; y el Salvatierra con el 3.87 %, que equivale a mil cincuenta viviendas.
- El 21 % de las viviendas cuentan con uno o dos cuartos, en donde los habitantes viven en condiciones de algún tipo de hacinamiento ya que el promedio de ocupantes por vivienda habitada es de 3.6 personas, mientras que el promedio de este tipo en el estado es de 4.1.
- Referente a la situación de tenencia el 75.56 % son viviendas propias por encima del promedio estatal de 69.51 %. Uriangato es el municipio con el porcentaje más bajo de viviendas propias con el 59.31%.
- Ocupantes por viviendas con "Disponibilidad de agua dentro de la vivienda" en la región el 72.22 % de ocupantes cuentan con el servicio de agua. En tanto el 6.45 % no cuentan con drenaje.

**Condiciones de las Viviendas habitadas
en la Región IV Sur.**

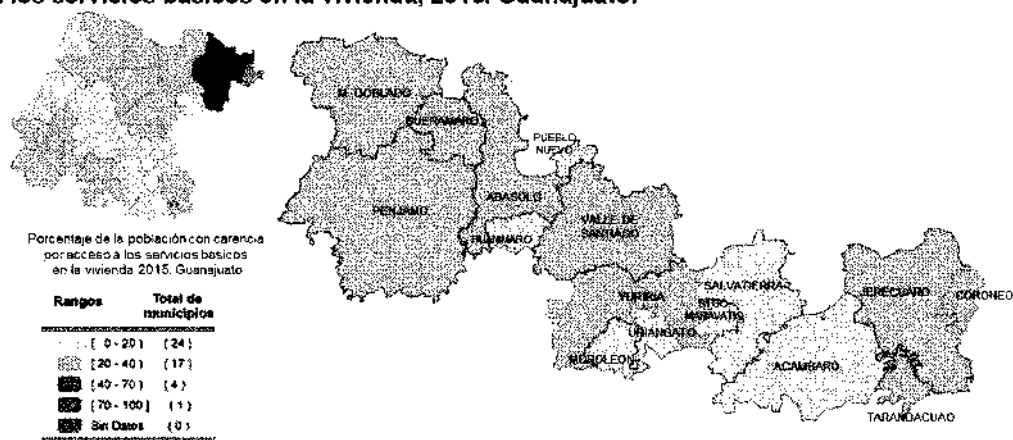
Cuadro 4.3.5.1.

Nombre de Municipio o Entidad	Viviendas particulares habitadas	Porcentaje de Viviendas con piso de tierra	Porcentaje de Vivienda con uno y dos cuartos	Situación de Tenencia Vivienda Propia	Ocupantes por viviendas particulares promedio	Ocupantes por viviendas Disponibilidad de agua dentro de la vivienda	Ocupantes por viviendas particulares No disponen de drenaje
Estado de Guanajuato	1,442,381	1.94	18.91	69.51	4.1	82.85	5.63
Región IV. Sur	248,551	17.23	21.00	72.56	3.6	72.22	6.45
Subregión 8 del Agave Azul	83,901	1.60	22.82	74.02	3.3	55.96	8.41
Abasolo	20,882	1.63	25.24	75.66	4.4	47.85	11.50
Manuel Doblado	10,023	1.77	22.45	71.96	3.9	59.73	10.36
Cuerámara	7,137	1.51	23.99	66.85	4.0	72.08	5.75
Huanimaro	5,237	0.69	22.61	82.13	4.1	35.15	4.37
Pénjamo	37,577	3.05	23.78	69.18	4	61.58	12.98
Pueblo Nuevo	3,045	0.95	18.82	78.33	3.9	59.36	5.49
Subregión 9 Lacustre	114,816	1.74	22.55	67.30	3.7	86.81	4.21
Moroleón	13,988	0.39	14.31	56.97	3.6	96.25	1.79
Salvatierra	27,253	3.86	26.17	68.97	3.7	81.71	5.56
Santiago Maravatío	2,003	1.30	24.96	77.63	3.4	97.55	2.26
Uriangato	16,295	0.74	20.25	59.31	3.8	97.20	2.03
Valle de Santiago	36,575	2.04	25.63	71.85	3.9	66.66	6.80
Yuriria	18,702	2.11	23.98	69.08	3.7	81.52	6.82
Subregión 10 Sierra de los Agustinos	49,834	1.33	17.62	76.36	3.7	73.89	6.73
Acámbaro	30,020	1.05	18.17	67.77	3.7	90.33	4.47
Coroneo	3,287	1.40	15.49	79.68	3.7	77.64	5.64
Jerécuaro	13,197	1.83	22.51	80.91	3.7	56.03	12.61
Tarandacuao	3,330	1.05	14.32	77.09	3.7	71.55	4.18

Fuente: Estimadores de las viviendas particulares habitadas. INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, 2015. Guanajuato.

Lámina 4.3.5.1.



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Índice de Consolidación Urbano Regional.

El índice de consolidación urbano-regional (ICUR) integra cinco variables desagregadas a escala municipal asociadas a la consolidación de la urbanización en el territorio: a) Densidad de población 1990, 2000, 2010; b) PEA no agrícola 1990, 2000, 2010; c) Nivel de urbanización 2010; d) Valor agregado censal bruto en manufacturas, comercio y servicios no financieros, y; e) Distancia de los municipios al centro de la ciudad principal. Este índice (ICUR) tiene como objetivo identificar la influencia regional alrededor de las diferentes ciudades que integran el estado.²¹

Índice de consolidación urbana.

Cuadro 4.3.5.2.

Subregión	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
8. Agave Azul	Pueblo Nuevo	Abasolo	CuerámARO		Manuel Doblado
	Huanimaro		Pénjamo		
9. Lacustre	Uriangato	Moroleón	Valle de Santiago	Santiago Maravatio	Salvatierra
			Yuriria	N/A	
10. Sierra de los Agustinos	Acámbaro		Tarandacuao	Coroneo	
				Jerécuaro	

Fuente: IPLANEG. Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial 2040.

Derivado del índice de consolidación urbano regional, se puede decir que para la subregión 8, la ciudad de Pueblo Nuevo, aunque es la ciudad con mayor consolidación,

²¹ Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato. 2011.

por su localización, dependencia y cercanía con Irapuato, la ciudad con mayor influencia en esta subregión sería Abasolo. Para la subregión 9 Lacustre se confirma que la Zona Conurbada de Uriangato-Morelón es la que tiene la mayor consolidación urbano regional. En la subregión 10 se observa a Acámbaro como ciudad con mayor consolidación urbano regional. Estas ciudades tienen la mayor influencia sobre sus subregiones.

Equipamiento Urbano.

En la subregión VIII existe déficit en el subsistema educativo porque las unidades básicas de servicio no son suficientes para la cobertura, así como en los subsistemas cultura, deporte y recreación. En los subsistemas salud, administración pública, servicios urbanos, comercio y abasto se observa superávit.

En la subregión IX existe un déficit en los subsistemas educativo, recreación, cultura y deporte, con variantes de deficiencia en los rubros de comercio, abasto, servicios urbanos, y se tiene una cobertura plena en el subsistema salud y asistencias social.

En la subregión X se observa una cobertura de superávit en los subsistemas de educación, cultura, asistencia social, admón. pública y servicios urbanos, mientras que su déficit se tiene en los subsistemas de recreación y deporte. Para el caso particular de Acámbaro el déficit se presenta en la gran mayoría de los subsistemas, con excepción en el ámbito salud, administración pública y servicios urbanos. Los datos anteriores, están realizados tomando como referencia el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano reconocido a nivel nacional.

IV.4. Dimensión administración pública y estado de derecho.

Desarrollo institucional.

Con el objetivo de evaluar el ejercicio y administración de los egresos, patrimonio y deuda pública de los municipios de la región, los indicadores que se presentan en la tabla siguiente, permiten vislumbrar la manera en que se manejan las finanzas públicas, de dónde se obtienen los ingresos y cómo fueron empleados en términos generales los recursos y la deuda públicos.

Indicadores de desempeño de finanzas públicas por municipio.

Cuadro 4.4.1.

Municipio	Indicador						
	Autonomía financiera	Autonomía para asumir el gasto operativo	Capacidad de inversión social	Costo burocrático	Dependencia de aportaciones	Dependencia de participaciones federales	Gasto en obra pública y acciones sociales per cápita
Acámbaro	n/d	19.5	n/d	n/d	46.8	28.1	1106.2
Pénjamo	n/d	20.1	n/d	n/d	49.3	19.6	1886.3
Abasolo	69.3	81.4	n/d	56	0	60.2	n/d
Uriangato	27.8	37.4	2.9	53.4	43.3	38.5	53.3
Moroleón	24.3	37.8	12.5	49.7	28.8	48.5	376.8
Valle de Santiago	21.3	25.8	n/d	59.4	45.9	22.9	n/d
Yuriria	17.8	22.6	n/d	53.8	49.5	38.2	n/d
Salvatierra	16.3	21.6	16	44	54.7	32.5	300.5
Coroneo	11.4	13.6	4.3	54.5	28	61.8	153.5
Cuerámara	10.2	26.3	51.1	18.9	90.7	n/d	1956.3
Huanímaro	9.1	11.8	n/d	49.6	47.8	45.5	n/d
Tarandacuao	8.9	14.1	23.3	40.5	25.1	67.1	824
Manuel Doblado	8.1	15.1	35.2	37.9	48.8	43.5	925.4
Jerécuaro	7.4	13	33.5	40.6	9.1	85.6	822.4
Santiago Maravatío	5.2	6.7	n/d	51.9	26.3	69.9	n/d

Fuente: Elaborado por el IPLANEG con datos de INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD), finanzas públicas municipales 2012 y del Consejo Estatal de Población, Proyecciones de población de los municipios de México a mitad de año 2010-2030.

Transparencia.

En el tema de transparencia y acceso a la información pública, el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011 de INEGI reporta que Abasolo, Acámbaro, Manuel Doblado, Coroneo, Cuerámara, Moroleón, Salvatierra, Santiago Maravatío, Valle de Santiago y Yuriria cuentan con servicios web informativos para dar a conocer, entre otra, la información acerca de las acciones del gobierno, del marco legal, las políticas de planeación, administración de los programas, servicios públicos, información sobre la gestión y los recursos del Municipio .

En el mismo sentido, Cuerámara, Huanímaro, Salvatierra y Valle de Santiago cuenta con el servicio web para realizar solicitudes de acceso a la información.

Sistema de Justicia.

La región Centro cuenta con 29 Agencias del Ministerio Público del fuero común, 7 de las cuales están ubicadas en el municipio de Valle de Santiago, 7 en Salvatierra, 6 en Pénjamo, 4 en Acámbaro, 3 en Abasolo y 2 en Yuriria.

Así mismo, la región cuenta con 1 agencia del fuero federal, ubicada en el municipio de Uriangato.

En cuanto a juzgados penales, la región cuenta con 8 juzgados del fuero común, 2 de los cuales están ubicados en el municipio de Valle de Santiago, y los demás en los municipios de Acámbaro, Moroleón, Moroleón, Pénjamo, Uriangato y Yuriria.

La región no cuenta con ningún juzgado penal del fuero federal.

IV.5. Retos y desafíos 2040.

De los principales retos y desafíos identificados que enfrenta la Región IV Sur en materia de desarrollo:²²

Dimensión humana y Social:

Crear programas permanentes de cultura y deporte.

Mejorar el nivel académico en la educación.

Mejorar la atención médica y ampliar la cobertura en comunidades con mayor vulnerabilidad

Implementar sistemas que favorezcan la sustentabilidad de la vivienda.

Construir otro Campus de la Universidad de Guanajuato para la región.

Incrementar la actividad física y deportiva en la región

Dimensión Economía:

Generar más oportunidades de empleo.

Traer inversión al campo para explotar los recursos naturales de la zona.

Consolidar un circuito turístico en la región.

Mejorar la tecnificación y comercialización justa del campo.

Mejorar la eficiencia del uso de los recursos públicos.

Incrementar y fortalecer el desarrollo turístico y la difusión de oferta turística.

Crear un plan de comercialización justo que beneficie al consumidor y al productor.

Dimensión Medio Ambiente y Territorio:

Implementar programas para el aprovechamiento de energías renovables y naturales.

Crear un programa para optimizar el uso de agua en el sector agrícola.

Controlar la plaga del Lirio en la Laguna de Yuriria.

Recuperar las áreas deforestadas.

²² Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040.

Mejorar los caminos carreteros.

Frenar los asentamientos irregulares.

Crear un programa para controlar los asentamientos irregulares.

Realizar los Programas Municipales de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territoriales, los de Zonas Metropolitanas y el de Zona Conurbada en tiempo y forma.

Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho:

Optimizar la Procuración de Justicia.

Reforzar la seguridad en los límites de los municipios colindantes con los estados vecinos.

Bajar los índices delictivos en la región.

Implementar eficazmente el servicio profesional de carrera.

Asegurar la continuidad de los organismos de planeación.

Manejar con transparencia los recursos públicos.

Fortalecer la participación ciudadana en conjunto con el gobierno.

Reducir la corrupción en la región.

Eliminar la corrupción en todos los niveles y fomentar la transparencia.

Crear figuras de colaboración y participación para las acciones de desarrollo regional.

IV.6. Análisis FODA.

Fortalezas:

La región cuenta con una gran riqueza y diversidad de patrimonio natural, zonas arqueológicas y patrimonio histórico cultural edificado, e infraestructura recreativa (balnearios) que apoya el desarrollo del sector turismo.

Hay más capacidad de los servidores públicos para ejecutar sus funciones adecuadamente.

Esta región presenta una importante diversificación de actividades económicas; entre las que destacan las agropecuarias –porcino y vacuno-, textil y agroindustria.

Existen 5 municipios con denominación de origen “Tequila” que son Abasolo, Huanímaro, Manuel Doblado, Cuernavaca y Pénjamo.

Potencial para el desarrollo manufacturero y la industria 4.0

Existen 7 Áreas Naturales Protegidas estatales y un sitio RAMSAR.

Existencia de suelo agrícola de alta productividad y grandes cuerpos de agua.

Las localidades urbanas concentran al 51% de los habitantes de la Región; el 74.55% de esta población urbana habita en localidades de 15,000 a 99,999 habitantes.

Existencia de territorio considerado como apto para el desarrollo urbano.

Mayores alternativas para la educación superior.

Se tienen los Pueblos Mágicos de Salvatierra y de Yuriria en la subregión 10.

Oportunidades:

Programas sociales en los 3 ámbitos de gobierno que pueden ser aprovechados por los sectores sociales, grupos prioritarios y migrantes

Planteles de educación superior en subregiones o ciudades cercanas (Morelia, Querétaro, Guanajuato, Celaya, Irapuato, León, etc.) y con nuevas tecnologías de educación a distancia.

Regreso de migrantes de Estados Unidos que incrementan la población productiva con cierto grado de especialización o capacitación

La vocación y cercanía de los municipios para realizar y promover recorridos turísticos, rescatando y recobrando las tradiciones culturales.

Aprovechamiento de la posición geográfica e infraestructura carretera y ferroviaria existente, para comercializar productos de la región en mercados nacionales e internacionales.

Desarrollo del turismo nacional e internacional a través del patrimonio natural (ecoturismo), arqueológico, construido y cultural.

Debilidades:

Altos niveles de migración y falta de oportunidades de trabajo.

Alta deserción escolar en niveles básico y medio superior, y falta de espacios de educación pública de tipo técnica, medio superior y superior.

Altos niveles de migración y falta de oportunidades de trabajo.

Alto porcentaje de población en condiciones de pobreza en los municipios de la Región –alimentario, de capacidades y patrimonial-.

Los valores más altos de rezago se encuentran en las dimensiones educativa, acceso a servicios de salud y servicios básicos (drenaje y servicio sanitario).

La mayor parte de las finanzas públicas municipales en la Región provienen de aportaciones federales y estatales.

Ausencia de mecanismos que promuevan la coordinación interinstitucional e intermunicipal obligatoria a favor de la gestión del territorio regional.

Producción agrícola de riego con bajos niveles de tecnificación.

Baja inversión de capitales nacionales y extranjera en la Región.

Falta de desarrollo tecnológico e innovación en actividades que hasta ahora se han venido desarrollado en la región, principalmente en el sector agrícola y textil.

No se cuenta con organismos o instituciones que induzcan y trabajen en el desarrollo regional.

Amenazas:

La movilidad e incursión de grupos delictivos.

Migración de talentos hacia otras regiones o estados.

Retrasos en la entrega de recursos federales y estatales, lo que retrasa las inversiones en el desarrollo municipal y regional.

Incremento de delincuencia, violencia y narcotráfico en el estado y en estados vecinos como Michoacán y Jalisco, y en general en el país.

Comercialización de productos que ingresan a la región a menores costos de mercado.

Invasión de productos extranjeros y competencia desleal de China.

Sobre explotación de los mantos acuíferos.

Emigración de población en edad productiva.

Afectaciones por el cambio climático

Crecimiento anárquico de las ciudades.

Falta de tratamiento de aguas residuales y contaminación de las cuencas hidrológicas.

Incumplimiento de normas y falta de sanciones para combatir la tala indiscriminada de bosques y el aprovechamiento forestal sin carácter de sustentabilidad.

Riesgo de desastres naturales (inundaciones, incendios, etc.), por ejemplo, al estar cerca del Río Lerma esta zona es muy factible de sufrir inundaciones, o presencia de fallas activas en varios municipios.

Una importante cantidad de localidades son rurales y se encuentran dispersas, lo que dificulta el acceso a servicios y la comunicación.

Los presupuestos para obras de infraestructura se destinan en mayor porcentaje a las poblaciones más grandes y en las pequeñas sólo se realizan apoyos puntuales para ciertas necesidades urgentes.

V. VISIÓN REGIONAL. ¿Hacia dónde vamos?

V.1. Visión.

La “**Visión de Largo Plazo 2040**” queda establecida con la consulta ciudadana realizada en el proceso de actualización del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Esta Visión responde a las visiones estratégicas de la Región, responden a las cuatro dimensiones para el desarrollo, establecidas por el PED 2040: La Dimensión Social y Humana; la Dimensión de Medio Ambiente y Territorio; la Dimensión Económica; y la Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho. Este proceso estratégico permitió analizar donde se está y en donde se quiere estar, lo que permitirá contribuir así a logro de las metas propuesta.

El establecimiento de la visión de largo plazo, de manera especial, “ha contribuido de manera importante a establecer o mejorar la relación entre el sector público y el sector privado” y la “participación social” **en el desarrollo regional**. Las características que más se destacan de este proceso estratégico como instrumento de gestión relacional han sido las siguientes:

Es un proceso participativo, abierto y transparente.

Facilita la reflexión compartida, integra una visión global y transversal.

Permite identificar las potencialidades y establecer prioridades, concentrándose en aspectos clave, sobre la base del consenso.

Promueve la concertación entre los agentes sociales y económicos.

Facilita la anticipación y la formulación de nuevos proyectos.

La siguiente redacción de la visión, se construyó con las aportaciones más votadas recogidas de la consulta ciudadana.

Visión integrada de la Región IV Sur del Estado de Guanajuato.

La Región IV Sur del Estado de Guanajuato, cuenta con calidad de vida de las familias, donde cuentan con oportunidades de acceso a la educación y nuevas tecnologías de la información, con instituciones públicas confiables, con finanzas sanas, servidores públicos capacitados y políticas públicas que garantizan que se cuente con una sociedad democrática, segura y participando en la toma de decisiones. El capital humano está calificado para las actividades económicas de la Región, donde se han generado fuentes de empleo bien remunerado, ayudando a consolidar las actividades industriales, comerciales, agrícolas, textiles y turísticas, aprovechando y explotando al máximo el acceso a nuevos mercados a través de los corredores carreteros existentes. Se cuenta con un desarrollo planeado y ordenado de la región y de las Zonas Metropolitanas de Morelón-Uriangato donde se ha integrado a Yuriria y de la Zona Metropolitana La Piedad-Pénjamo, además de las ciudades medias y de sus comunidades que están bien comunicadas, con infraestructura de calidad y con un aprovechamiento equilibrado y sostenible de los recursos naturales y su medio ambiente.

Visión por Dimensiones del Desarrollo Regional.

De acuerdo con la consulta para la elaboración del PED 2040 y del PEDUOET 2040, más las identificadas de acuerdo con la región, las visiones por cada dimensión son:²³

Dimensión Humana y Social.

Las necesidades de servicios de salud están cubiertas, los ciudadanos están satisfechos con la calidad del servicio, con las capacidades del personal, la infraestructura, el abasto de medicamentos y el nivel tecnológico de las unidades de salud. La cultura por el cuidado de la salud se ha enfocado hacia la prevención.

Se ha alcanzado un 100 por ciento de cobertura gratuita en educación, desde el nivel básico hasta el superior. Los padres de familia y las instituciones son inductores de la autogestión, corresponsables y cumplidores institucionales. No hay analfabetas en esta región. La educación en todos los niveles es competitiva, equipada con la mejor tecnología e infraestructura de primer nivel a nivel nacional e internacional. El modelo educativo es integral (cultura, deportes, investigación, innovación y tecnología) y buscar formar mejores ciudadanos de todos los niveles.

La región es reconocida por fomentar, practicar y difundir los valores universales y su cultura. Se cuenta con espacios culturales adecuados, se ha generado una identidad regional que enorgullece a la población, prevalece la interculturalidad respetando las tradiciones de la región, logrando familias integradas y una sociedad sana.

Las familias cuentan con hogares dignos, el 100 por ciento de las viviendas cuentan con los servicios básicos de agua, luz y drenaje.

Dimensión Economía.

La región Sur es reconocida por ser un destino estratégico para la atracción de inversiones. Los empleos son formales, suficientes y bien remunerados.

Somos una región turística sustentable que cuida del medio ambiente, se aprovechan los recursos naturales con los que cuenta la zona, tenemos una gran riqueza gastronómica y un amplio abanico de atractivos turísticos.

Existen apoyos y financiamientos para la tecnificación del campo y fortalecimiento del sector agrícola.

Dimensión Medio Ambiente y Territorio.

La región se caracteriza por el uso eficiente y racional del agua. El 100 por ciento de las aguas residuales son tratadas y hay una cultura de cuidado de esta.

Se reconoce a la región por tener un territorio ordenado en su crecimiento, compatible y respetuoso con el medio ambiente. Las industrias de la región son limpias, ordenadas y seguras. El uso de energías alternativas y sustentables es una realidad entre la industria y la ciudadanía. Los habitantes tienen conciencia y compromiso con la separación de residuos.

Administración Pública y Estado de Derecho.

La región Sur es reconocida por salvaguardar la integridad física y patrimonial de sus ciudadanos y sus visitantes. Cuenta con el mejor equipo policial capacitado y comprometido con su labor.

²³ Gobierno del Estado de Guanajuato. Plan Estatal de Desarrollo 2040.

Tenemos gobiernos profesionales y efectivos con cercanía y cooperación con la sociedad. Los servidores públicos son honestos y eficientes y ofrecen un servicio de calidad para la ciudadanía.

Es un referente en la buena impartición de justicia penal y cotidiana, desde una perspectiva de respeto a los derechos humanos.

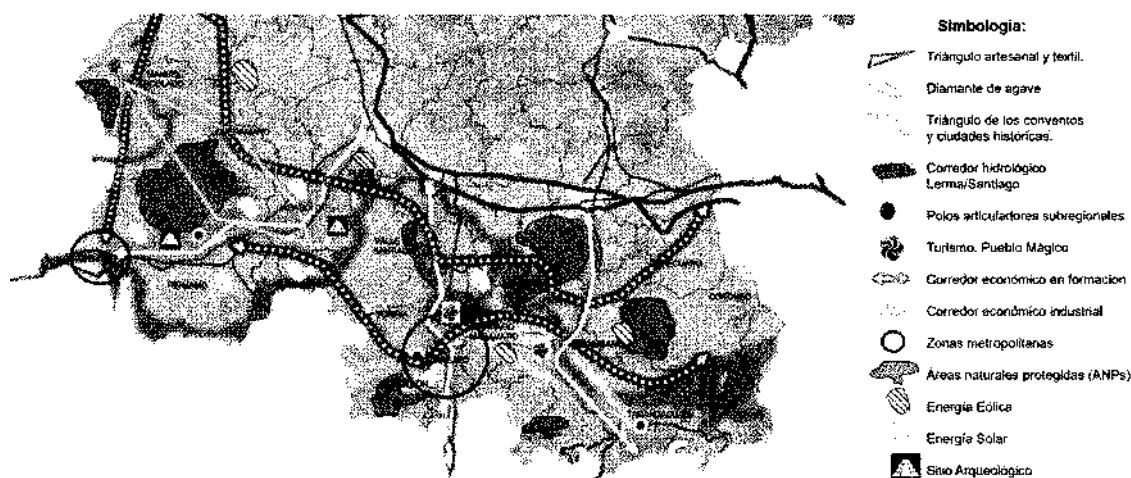
Gozamos de un gobierno transparente y honesto. Los procesos de control y revisión en las instituciones gubernamentales están completamente apegados a la legalidad. No existe la corrupción ya que se ha logrado tener una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

V.2. Mapa Conceptual.

Con el "mapa conceptual" se propone de un modo sencillo y coherente, hacer una descripción de la estrategia general de desarrollo de los aspectos más importantes para el desarrollo de la Región IV, de acuerdo con la Visión, y en base a éste, establecer los objetivos y estrategias en las dimensiones del desarrollo estatal para el logro del desarrollo regional. El esquema del Mapa Conceptual para el desarrollo regional implica el fortalecimiento de los tres corredores económicos de las carreteras federales 43, 51 y 90, integrándolos al corredor económico de la carretera federal 45. Implica la conexión carretera del sur de Coroneo a Manuel Doblado formando un eje de conectividad alternativo a la carretera federal 45. Considera la consolidación de las 2 zonas metropolitanas de la región. Implica también el fomento y la consolidación de los dos Pueblos Mágicos de Yuriria y Salvatierra y su vinculación a las demás actividades turísticas de la región, así como las dos Zonas Arqueológicas de Peralta y Plazuelas, la Industria Textil, Agropecuaria, Artesanal y Pecuaria. La promoción y fomento de la generación de energías alternas como la eólica y la solar que tienen un buen potencial en la región, y el desarrollo y consolidación de la ruta y clúster textil y de la moda, así como el Diamante del Agave en la subregión 8, la ruta del Triángulo de los Conventos de Yuriria, Salvatierra y Acámbaro, así como el mejoramiento ambiental de la Laguna de Yuriria y del Corredor Hidrológico del Río Lerma y del Río Turbio. El aprovechamiento y mejoramiento de las Áreas Naturales Protegidas de la Región y su vinculación a la educación e innovación ambientales, y la consolidación del triángulo artesanal y textil de los municipios de Jerécuaro, Coroneo y Tarandacuao.

Mapa conceptual de la Región IV Sur.

Lámina 5.2.1.



Fuente; Elaboración propia.

VI. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO REGIONAL. ¿Qué debemos hacer para alcanzar la visión?

A continuación, se presentan los objetivos y estrategias a realizar para el desarrollo de la Región IV Sur, los cuales están alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2040, al Programa de Gobierno y al Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial 2040, los cuales emanan de la participación ciudadana en la realización de los Programas Regionales de las 10 subregiones de 2017, así como de las mesas temáticas (desarrollo urbano, vivienda, agua, infraestructura, medio ambiente, sector automotriz, educación superior, media y básica, cultura, deporte, turismo, sector agroalimentario, movilidad sostenible, sector minero) organizadas para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2040, y para el PEDUOET 2040 en el ámbito regional realizadas en enero y abril de 2018. Dentro de estas sesiones se integraron las propuestas estratégicas estatales y a nivel regional.

VI.1. Dimensión Humana y Social.

Los siguientes Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción están orientados a solucionar problemáticas referentes a la cultura, la salud, la educación, el deporte, condiciones de la población vulnerable y pobreza, revitalización del tejido y la cohesión social, vivienda, equidad de género, fortalecimiento de la economía familiar y empoderamiento social.

Objetivo 1.1. Contribuir en el combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Incremento de las opciones de auto-empleo en condiciones de igualdad en la región.

Principales acciones:

- Promover la especialización técnica para el acceso a mejores oportunidades de empleo dentro de los Centros Impulso existentes en la Región.
- Capacitar para el fortalecimiento de las habilidades productivas y blandas a la población de la Región.
- Favorecer el empleo temporal a través de jornales de trabajo a personas con al menos una carencia social en situación vulnerable, por carencia social e ingreso.

Objetivo 1.2. Disminuir la pobreza alimentaria.

Estrategias y proyectos.

Estrategia 1. Atención alimentaria en las zonas de alta marginación de la región.

Principales acciones:

- Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad que asisten a planteles educativos oficiales preparados en espacios alimentarios.
- Realizar capacitaciones y talleres para crear una cultura del autoabastecimiento para mejorar la alimentación de la población.
- Crear una cultura del autoabastecimiento para mejorar la alimentación de la población.

Estrategia 2. Disminución de la pobreza alimentaria en el medio rural de la región.

Principales acciones:

- Contribuir a la implementación de actividades productivas sustentables en espacios alimentarios.
- Fomentar proyectos productivos de traspaso y parcela en las unidades de producción familiar que fortalezcan la seguridad alimentaria e ingreso económico.
- Impulsar la producción de alimentos nutritivos a través de dotaciones de insumos alimentarios, a personas con vulnerabilidad alimentaria.
- Contribuir en la producción de alimentos mediante apoyos de activos productivos a las unidades de producción familiar.
- Brindar talleres y capacitaciones que contribuyan a la instrumentación de proyectos comunitarios y a la generación de capacidades autogestivas, para las personas en vulnerabilidad.
- Impulsar la diversificación productiva que fortalezca el arraigo, la consolidación social y económica de las unidades de producción familiar.
- Promover prácticas agrícolas sostenibles a través del apoyo a los pequeños agricultores.

Estrategia 3 Impulsar una cultura de la nutrición en la región.

Principales acciones:

- Brindar orientación alimentaria a los padres, madres y/o responsables de los menores, a fin de promover la adopción de una Alimentación Correcta y la Actividad Física.
- Atender las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes, y las personas de edad.
- Capacitar en temas de nutrición que favorezcan el fomento de hábitos saludables al personal de campo en la región.

Objetivo 1.3. Fortalecer el acceso a la vivienda adecuada y suficiente.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Mejoramiento de la vivienda para la población en situación de vulnerabilidad en la región.

Principales acciones:

- Eficientar la gestión y administración de los apoyos de mejoramiento a la vivienda dirigidos a los ciudadanos.
- Incrementar los apoyos de materiales, equipamiento y espacios de vivienda.
- Consolidar las acciones de mejoramiento de los espacios de vivienda.

Estrategia 2. Acceso a la vivienda de calidad en la región.

Principales acciones:

- Fomentar acciones de mejora de calidad, espacios y acceso a la vivienda para los grupos en condición de vulnerabilidad.
- Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
- Implementar un mecanismo para estandarizar materiales y costos para las acciones de mejoramiento de vivienda.

Estrategia 3. Fomento a la vivienda sustentable de la región.

Principales acciones:

- Implementar tecnologías alternativas sustentables enfocadas al mejoramiento de la vivienda en los 16 municipios de la Región.
- Vincular las obras y acciones de infraestructura social, con el sector privado y otros organismos, para concretar diferentes fuentes de financiamiento.
- Implementar mecanismos autosustentables, preferentemente en las zonas de atención prioritaria, en los temas energéticos.

Objetivo 1.4. Fortalecer la infraestructura básica y comunitaria.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Fortalecimiento de la urbanización para favorecer la inclusión social en la región.

Principales acciones:

- Crear mayor infraestructura social básica, comunitaria y complementaria para las personas y localidades que carecen de la misma.
- Crear nuevos centros comunitarios en Coroneo, Pénjamo y Huanímaro, y favorecer el equipamiento de los actuales en los municipios que lo requieran.
- Favorecer el acceso a servicios básicos como son agua, drenaje alcantarillado preferentemente a los desarrollos sustentables en zonas de atención prioritaria
- Mejorar los servicios básicos actuales de la población guanajuatense.
- Mejorar la infraestructura de servicios básicos comunitarios y complementarios de beneficio regional.
- Realizar infraestructura con características de inclusión social.

Estrategia 2. Implementación de mecanismos alternos para la proveeduría de los servicios en zonas de alta marginación.

Principales acciones:

- Brindar a las poblaciones marginadas alternativas para cubrir el acceso al agua y saneamiento.
- Brindar asesoría técnica a las estructuras comunitarias para el desarrollo de sus capacidades autogestivas.
- Favorecer la infraestructura social básica y complementaria.
- Brindar servicios básicos en zonas de atención prioritaria.
- Generar sistemas y procesos que garanticen servicios básicos de calidad.
- Generar infraestructura que beneficie a la persona, la familia y la comunidad.

Objetivo 1.5. Fortalecer el mejoramiento de la vivienda sustentable.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Vivienda sustentable en la región.

Principales acciones:

- Consolidar las acciones de mejoramiento de los espacios de vivienda.
- Implementar el programa vivienda sustentable
- Eficientar la gestión y administración de los apoyos de mejoramiento a la vivienda dirigidos a los ciudadanos.
- Impulsar el programa impulso a la vivienda
- Brindar asesoría técnica a las estructuras comunitarias para el desarrollo de sus capacidades autogestivas.
- Consolidar la estrategia Impulso 2.0 para incrementar el desarrollo de la población en lo individual y colectivo en las zonas de atención prioritaria
- Coadyuvar en pro de la economía del hogar a través del programa Vales de Grandeza
- Lograr mediante Planeación Participativa la Vinculación de la infraestructura básica y comunitaria al desarrollo comunitario.
- Garantizar que las viviendas cuenten con los servicios básicos de luz, agua y drenaje.
- Promover créditos accesibles para vivienda.

Objetivo 1.6. Incrementar la cobertura de los servicios de salud.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Fortalecimiento del modelo de atención integral de salud en la región.

Principales acciones:

- Impulsar mecanismos que favorezcan el acceso a un Sistema de Salud Universal, con la participación de las instituciones del sector.
- Fortalecer el programa de sustitución de unidades médicas y de renovación de equipo médico.
- Fortalecer las plantillas de personal médico.
- Fortalecer el modelo de atención pre-hospitalaria para la disminución de la comorbilidad, mortalidad y la discapacidad consecuencia de las urgencias médicas.
- Fortalecer y Ampliar la Red de Cuidados Paliativos del Estado de Guanajuato.
- Promover la certificación de unidades médicas ante el Consejo de Salubridad General y fortalecer los estándares de seguridad, capacidad y calidad.
- Garantizar el acceso a medicamentos e insumos.

Objetivo 1.7. Consolidar un modelo de atención preventivo considerando los determinantes sociales de la salud.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Fortalecimiento de la cultura de la prevención regional.

Principales acciones:

- Promover estilos de vida saludables para fomentar y generar nuevos modelos en la región, familias y personas; dirigido a disminuir la obesidad, sobrepeso, la diabetes e hipertensión.
- Promover el envejecimiento activo y saludable, con la prevención, detección y diagnóstico oportuno de padecimientos con énfasis en fragilidad, síndromes geriátricos, osteoporosis y caídas.
- Impulsar acciones orientadas a la reducción de la fecundidad en la población adolescente con un enfoque de interculturalidad y absoluto respeto a los derechos sexuales y reproductivos.
- Realizar campañas de prevención en espacios públicos y medios de comunicación, privilegiando el uso de herramientas tecnológicas con enfoque en estilos de vida saludable.
- Implementar un modelo para la prevención de las adicciones en jóvenes

Estrategia 2. Impulso a la atención oportuna y preventiva en la región.

Principales acciones:

- Consolidar un programa interinstitucional para el neuro-desarrollo que permita favorecer hábitos alimentarios y estilos de vida saludables.
- Atender el sobrepeso y obesidad en la población adulta e infantil.
- Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad materna, perinatal y neonatal, con enfoque de interculturalidad, priorizando grupos de alta marginación y de riesgo.

- Consolidar la Iniciativa Hospital Amigo del Niño y de la Niña en los hospitales con atención obstétrica, en conjunto con el Banco de Leche Humana
- Realizar acciones orientadas a reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles.
- Fortalecer la medición integral para la detección oportuna de enfermedades crónicas no transmisibles.
- Reforzar las redes de servicios y procesos para el tratamiento de la obesidad.

Estrategia 3. Fortalecimiento del sistema estatal de vigilancia epidemiológica regional.

Principales acciones:

- Priorizar y atender las necesidades epidemiológicas y demográficas.
- Consolidar el sistema regional de vigilancia epidemiológica para enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Realizar acciones orientadas a reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles de importancia epidemiológica o emergentes y reemergentes.
- Fortalecer la regulación y vigilancia de riesgos sanitarios, mediante el reforzamiento de la vigilancia sanitaria de establecimientos y servicios de salud.

Objetivo 1.8. Otorgar servicios de salud con oportunidad y calidad.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Atención de calidad en la prestación de los servicios de salud regionales.

Principales acciones:

- Promover la actualización y certificación de los profesionistas en salud ante los diferentes Consejos y/o Asociaciones de la rama.
- Incrementar la participación de pacientes y profesionales de la salud en la mejora de la calidad de la atención.
- Impulsar la bioética y derechos humanos en la política de protección a la salud.
- Disminuir los tiempos de espera por debajo de la media nacional.
- Fomentar el buen trato en las pacientes obstétricas, durante el proceso de la atención médica.
- Consolidar el modelo de Paciente Participativo.

Objetivo 1.9. Fortalecer las acciones de prevención de riesgos.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Atención oportuna de riesgos en la región.

Principales acciones:

- Implementar el tamizaje oportuno de riesgo psicosocial en niños, niñas y adolescentes.
- Impulsar acciones integrales para la prevención y tratamiento de las adicciones.
- Contribuir a la atención integral de pacientes que presentan conducta de riesgo suicida.
- Fortalecer la Red de servicios de Salud Mental y Plan de primera respuesta ante el COVID-19
- Contribuir a disminuir los incidentes provocados por los accidentes de vehículos de motor mediante el fortalecimiento del intercambio de información para el Observatorio Regional de Lesiones.

Estrategia 2. Fomentando una vida plena de la región.

Principales acciones:

- Impulsar acciones integrales que permitan fortalecer los factores protectores de la salud mental.
- Realizar campañas en medios de comunicación para la prevención de riesgos.
- Realizar capacitaciones de padres de familia en crianza positiva de niñas, niños y adolescentes.
- Desarrollar herramientas tecnológicas para la prevención de conductas de riesgo psicosocial de niños, niñas y adolescentes.

Objetivo 1.10. Fortalecer la reconstrucción del tejido social regional.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Empoderamiento social: gente ayudando a la gente.

Principales acciones:

- Desarrollar formación y mejora de capacidades de participación, decisión y autogestión social.
- Incrementar la cohesión social con dinámicas de participación ciudadana con sentido de corresponsabilidad en las localidades de la región.
- Fortalecer el tejido social por medio del Fomento a la identidad y orgullo de la región.
- Implementar los laboratorios de innovación social.

Estrategia 2. Estrategia: Consolidación de la infraestructura social regional.

Principales acciones:

- Construir o mejorar los espacios públicos haciéndolos mas armónicos
- Beneficiar el embellecimiento de colonias y comunidades que mejoren la percepción del sentido de la pertenencia de los Guanajuatenses de la región.
- Construir y rehabilitar la infraestructura comunitaria.

Objetivo 1.11. Incrementar la oferta y cobertura educativa.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Transformación de la infraestructura educativa para una educación de calidad en la región.

Principales acciones:

- Impulsar el modelo de infraestructura educativa para construir, rehabilitar y equipar progresivamente los espacios educativos con enfoque de sostenibilidad, que favorezcan la cobertura, la educación.
- Optimizar el uso y aprovechamiento de la infraestructura educativa existente, de acuerdo con la nueva dinámica poblacional.
- Diagnosticar y atender las condiciones de seguridad estructural de los centros de trabajo educativos.
- Desarrollar acciones de infraestructura y equipamiento que atienda las necesidades de los grupos vulnerables.
- Construir infraestructura educativa orientada a la Industria 4.0

Estrategia 2. Innovación para la transformación educativa regional.

Principales acciones:

- Incorporar ofertas y modalidades innovadoras en el sistema educativo.
- Desarrollar políticas educativas que permitan la consolidación y ampliación de servicios educativos bajo un modelo de educación integral.
- Ampliar y mejorar la cobertura en educación media superior a través de las distintas modalidades.
- Impulsar la cobertura en educación superior a través de estrategias de colaboración interinstitucional y la mediación digital.
- Implementar programas educativos mixtos como opciones flexibles que permitan el tránsito entre las modalidades.
- Fortalecer la calidad y pertinencia con innovación de los programas de educación media superior.

Objetivo 1.12. Generar oferta educativa y cultura tecnológica orientada a la Industria 4.0.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Innovación educativa para la transformación digital en la región.

Principales acciones

- Fortalecer a las instituciones formadoras de profesionales de la educación para generar las competencias académicas y tecnológicas en el uso de las TIC para favorecer el aprendizaje.

- Incluir en los programas de las carreras tecnológicas el enfoque hacia la Industria 4.0.
- Diversificar los programas de apoyo a la inclusión digital en todos los niveles educativos.
- Desarrollar programas formativos orientados a la Industria 4.0, en los niveles de educación media superior y superior.
- Desarrollar e implementar la plataforma App-likate, para la absorción al nivel superior.
- Incrementar la disponibilidad de internet en las instituciones educativas públicas del Estado.
- Fortalecer la pertinencia de la oferta educativa a nivel media superior y superior en el ámbito de la industria 4.0 en coordinación con el sector industrial.
- Proyecto para incrementar el mejoramiento y modernización de escuelas técnicas

Estrategia 2. Desarrollo de sinergia con actores clave para el desarrollo regional.

Principales acciones:

- Promover alianzas nacionales e internacionales para fortalecer la pertinencia del Nivel medio superior y Superior en la formación de talento 4.0.
- Fortalecer la vinculación con todos los sectores para detección de necesidades de formación.
- Implementar estrategias para la detección de las mega tendencias tecnológicas y su desarrollo educativo.

Estrategia 3. Desarrollo del talento de excelencia regional.

Principales acciones:

- Fortalecer un programa de talentos en todos los campos con énfasis en la ciencia y la tecnología.
- Fortalecer la cultura científica, tecnológica y de innovación del Sistema Educativo Regional.
- Fortalecer las competencias con énfasis en las nuevas vocaciones tecnológicas, en todos los niveles educativos.

Estrategia 4. Fomento de vocaciones científicas y tecnológicas de la región.

Principales acciones:

- Contribuir a la reducción de la brecha digital en el proceso de enseñanza aprendizaje mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en todos los niveles educativos.
- Fortalecer las habilidades STEAM, por sus siglas en inglés Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics, a través de la robótica educativa en educación obligatoria.

- Fomentar en la niñez y juventud de la educación obligatoria una cultura de innovación y emprendimiento.
- Promover estrategias de investigación, divulgación y difusión de la ciencia y tecnología, en todos los niveles educativos.

Objetivo 1.13. Disminuir el rezago educativo y la deserción escolar.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Atención de estudiantes de educación secundaria, media superior y superior en riesgo de reprobación o abandonar la escuela en la región.

Principales acciones:

- Diversificar los esquemas de tutoría que favorezcan la permanencia escolar en todos los niveles educativos.
- Establecer esquemas de detección, atención y seguimiento oportuno de alumnos en riesgo de reprobación o abandonar la escuela.
- Fortalecer el uso de la información para la toma de decisiones orientada a la mejora de las trayectorias educativas.
- Promover la participación social y familiar, así como la colaboración interinstitucional en apoyo a la población en riesgo de abandono y para la reincorporación de los estudiantes de todos los niveles.
- Promover estrategias innovadoras y transversales que favorezcan ambientes de aprendizaje estimulantes y afectivos para la permanencia de estudiantes de todos los niveles educativos.
- Implementar un sistema integral de trayectorias educativas que favorezca el adecuado tránsito entre todos los niveles educativos, mediante esquemas flexibles.

Estrategia 2. Atención a la población con rezago educativo de la región.

Principales acciones:

- Implementar un programa de atención integral para niños fuera del sistema escolarizado entre 10 y 14 años, que presentan rezago educativo.
- Impulsar la certificación en primaria y secundaria en la población con rezago educativo.
- Atender a jóvenes de 15 años o más de reciente abandono escolar, de forma transversal para certificarlos en el nivel secundaria.
- Disminuir el rezago educativo en grupos vulnerables con atención educativa especializada.
- Contribuir a la reconstrucción del tejido social con la atención educativa de las personas en reclusión.
- Promover el uso de la modalidad en línea de la educación para personas jóvenes y adultas en rezago educativo.

Estrategia 3. Fortalecimiento de los programas de combate al analfabetismo en la región.

Principales acciones:

- Fomentar la participación de los estudiantes de educación superior en la tarea de alfabetización.
- Fortalecer el uso de herramientas tecnológicas didácticas para facilitar la alfabetización en la población con rezago educativo.
- Levantar bandera blanca en la región en el tema de alfabetización, de conformidad con los estándares de UNESCO.

Objetivo 1.14. Fortalecer la inclusión educativa.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Inclusión educativa de la población regional en situación de vulnerabilidad.

Principales acciones:

- Promover un modelo de atención educativa para la población en situación vulnerable
- Implementar un programa de becas y apoyos enfocados a la educación inclusiva de la población en condición de vulnerabilidad
- Generar una mayor vinculación con el sector empresarial para mejorar el perfil de egreso de los estudiantes, así como su pertinencia educativa en el nivel medio superior y superior.
- Implementar el Modelo de Empleabilidad Programada (Formación dual), en el nivel medio superior y superior
- Implementar un programa de seguimiento de egresados de educación media superior y superior.
- Desarrollar programas y materiales para estudiantes en situación de vulnerabilidad que garanticen el acceso, aprendizaje, participación, acreditación y egreso en todos los niveles educativos.
- Diseñar materiales específicos para el aprendizaje y la promoción de la educación inclusiva para todos los niveles educativos.
- Desarrollar la estrategia estatal para el acceso de jóvenes de zonas vulnerables a la educación superior.
- Fortalecer la atención a grupos vulnerables en condiciones de rezago educativo.
- Implementar un programa integral y transversal que impulse el desarrollo en las primeras etapas de las niñas y los niños con discapacidad, así como de los migrantes jornaleros.
- Establecer un modelo de vinculación interinstitucional e intersectorial que incorpore la inclusión e integralidad para la atención educativa de la población en situación de vulnerabilidad.

- Promover una educación intercultural bilingüe indígena en las comunidades ubicadas en Salvatierra y Valle de Santiago.

Estrategia 2. Fortalecimiento de los programas de becas, estímulos y apoyos para favorecer las trayectorias educativas de la región.

Principales acciones:

- Fortalecer el sistema único de becas.
- Incrementar la oferta de experiencias internacionales a través de la firma de convenios con agencias de cooperación académica, consorcios, fundaciones, gobiernos extranjeros y organismos internacionales.
- Becar a jóvenes que realizan acciones de tutoría, mentoría, prevención de riesgos psicosociales y acciones que coadyuvan a la disminución del rezago educativo.
- Formar líderes educativos que realicen acciones vinculadas a su comunidad.
- Crear esquemas de colaboración con instituciones educativas privadas de nivel superior para becar a estudiantes.
- Diseñar e implementar mecanismos que diversifiquen las fuentes de financiamiento para el otorgamiento de becas, estímulos, crédito educativo y otros apoyos económicos o en especie.
- Realizar evaluaciones de impacto de los programas del SUBE, así como los estudios e investigaciones necesarias para su mejora continua.

Objetivo 1.15. Mejorar la calidad del servicio educativo.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Desarrollo de competencias para la vida y el trabajo en la región.

Principales acciones:

- Fortalecer el desarrollo de competencias comunicativas y del pensamiento lógico matemático en el nivel obligatorio.
- Impulsar el idioma inglés en educación obligatoria.
- Impulsar la certificación de competencias para la vida y el trabajo en los estudiantes de educación media superior y superior.
- Fortalecer las estrategias de apoyo para la formación internacional e intercultural de los estudiantes del nivel medio superior y superior.
- Fortalecer el ecosistema emprendedor en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior.
- Impulsar programas educativos con acreditación y certificación nacional e internacional.
- Impulsar una formación integral en habilidades socioemocionales, en derechos humanos, convivencia y cultura de paz en los niveles básico y media superior.

Estrategia 2. Fortalecimiento de la formación docente de la región.

Principales acciones:

- Instrumentar un ecosistema de formación docente que atienda los retos actuales.
- Mejorar la calidad y pertinencia de los programas de desarrollo profesional para la transformación de las prácticas docentes.
- Implementar un programa de formación en desarrollo de habilidades socioemocionales y coaching en todos los niveles educativos.
- Fortalecer esquemas y redes de aprendizaje para la colaboración entre docentes.
- Divulgar la investigación educativa y las buenas prácticas entre docentes.
- Promover la certificación de docentes y autoridades educativas del nivel superior.
- Promover en las instituciones públicas de educación superior e instituciones públicas formadoras de profesionales de la educación, el desarrollo de programas para la formación integral.
- Articular a las instituciones formadoras de profesionales de la educación con las instancias educativas para fortalecer los perfiles de egreso.

Estrategia 3. Fortalecimiento de la gestión escolar de la región.

Principales acciones:

- Promover la cultura de la evaluación para la mejora de los aprendizajes
- Implementar un programa de seguimiento de egresados de educación media superior.
- Fortalecer el trabajo colegiado y la planeación en todos los niveles educativos.
- Fortalecer el liderazgo pedagógico y los servicios de asesoría y acompañamiento por parte de las autoridades educativas en el nivel obligatorio
- Impulsar la articulación entre niveles desde la educación obligatoria hasta el nivel superior

Estrategia 4. Incremento de la participación de las madres y padres de familia en la formación integral de los alumnos en la región.

Principales acciones:

- Impulsar la formación de las familias y su corresponsabilidad en la educación integral de la niñez y juventud.
- Impulsar una cultura del autocuidado y estilos de vida saludable con madres y padres de familia o tutores.
- Impulsar un programa de habilitación de madres y padres de familia formadores.

Estrategia 5. Promover el involucramiento corresponsable de la sociedad en la educación de la región.

Principales acciones:

- Fortalecer la participación de la sociedad en Consejos de Educación.
- Impulsar redes de colaboración de la sociedad en temas educativos.
- Impulsar la participación de la sociedad en la construcción de políticas públicas en educación.
- Promover la participación de la sociedad civil y el sector empresarial para el mejoramiento de las escuelas de la educación obligatoria.
- Generar una mayor vinculación con el sector empresarial para mejorar el perfil de egreso de los estudiantes, así como su pertinencia educativa en el nivel medio superior.
- Fortalecer los órganos colegiados municipales para atender la problemática de la población en rezago educativo de manera transversal.

Objetivo 1.16. Incrementar la participación de la población en actividades físicas y el deporte de alto rendimiento.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Desarrollo del deporte competitivo regional.

Principales acciones:

- Establecer el programa para detección y desarrollo de talentos deportivos.
- Fortalecer esquemas de apoyo a deportistas seleccionados y de alto rendimiento.
- Implementar el sistema estatal de profesionalización del deporte.
- Generar el contenido médico-científico suficiente para el desarrollo de deportistas guanajuatenses.

Estrategia 2. Fomento de la cultura física y el deporte regional.

Principales acciones:

- Impulsar la práctica constante de valores del autocuidado y estilos de vida saludable de los estudiantes de escuelas de educación obligatoria.
- Fortalecer las competencias de Docentes y Directivos en materia del autocuidado y estilos de vida saludable en escuelas de educación obligatoria.
- Conformar el inventario de espacios deportivos ubicados en las escuelas públicas de educación básica, media superior y superior del estado para su óptimo aprovechamiento.
- Implementar un programa de activación física laboral.
- Premiar a los mejores proyectos de innovación en cultura física escolar en todos sus niveles educativos.
- Impulsar en las escuelas la práctica constante de la activación física, deporte escolar y recreación en la niñez y juventud.
- Impulsar los juegos deportivos escolares de educación primaria, secundaria y media superior.

Objetivo 1.17. Incrementar la participación de la población en actividades artísticas y culturales.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Fomento a la identidad cultural y orgullo guanajuatense de la región.

Principales acciones:

- Fomentar acciones para la preservación de las lenguas originarias de las comunidades ubicadas en Valle de Santiago y Salvatierra.
- Fortalecer becas y estímulos para la iniciación, formación, creación, producción y divulgación artística.
- Fomentar acciones que promuevan la identidad cultural.
- Impulsar espacios para la preservación y difusión cultural en el extranjero.
- Desarrollar espacios para el fortalecimiento de la cultura en centros educativos.
- Fomentar acciones para la preservación de las lenguas originarias.
- Fortalecer un programa de infraestructura para espacios culturales.

Estrategia 2. Detonar la innovación en la cultura regional.

Principales acciones:

- Promover el desarrollo de industrias creativas
- Fortalecer el desarrollo de espacios virtuales para el fomento a la cultura y el arte
- Impulsar la oferta cultural y artística en formato digital y virtual
- Fortalecer la infraestructura tecnológica para el desarrollo cultural
- Desarrollar un sistema regional de información cultural.
- Fortalecer el sistema de biblioteca digital.
- Promover la interculturalidad mediante encuentros nacionales e internacionales.
- Promover el desarrollo de industrias creativas.

Estrategia 3. Fomento al arte y la cultura en las escuelas de la región.

Principales acciones:

- Fortalecer la participación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en actividades artísticas y culturales
- Fortalecer el trabajo transversal para fomentar el arte y cultura en las comunidades educativas.
- Fomentar una cultura de paz en la educación obligatoria a través de proyectos culturales.
- Capacitar a los docentes y directores en estrategias educativas de fomento al arte, al desarrollo cultural e intercultural.

- Fortalecer el programa de artes con mejores contenidos dirigidos a niñas, niños y jóvenes.
- Incrementar el número de presentaciones de teatro, música, danza, artes visuales en las escuelas.
- Fortalecer a las bibliotecas públicas como centros de atención comunitaria al servicio de los estudiantes y la educación propiciando el incremento de su uso.
- Crear el Programa Cultura Virtual en tu Escuela.
- Crear un Programa para presentar la cultura de manera lúdica a niños y jóvenes.

Estrategia 4. Fomento de las actividades artísticas y culturales para la ciudadanía de la región.

Principales acciones:

- Desarrollar programas para identificar e impulsar talentos artísticos entre la población regional.
- Impulsar la apreciación, divulgación artística y disfrute de las actividades artísticas y culturales en la sociedad en general
- Incrementar la asistencia del público en eventos artísticos y culturales a través de la promoción y generación de procesos participativos e incluyentes.
- Mejorar la infraestructura cultural a través de la construcción, rehabilitación, restauración, conservación, equipamiento e investigación y rescate del patrimonio cultural material e inmaterial.
- Impulsar de manera equitativa la iniciación, formación, desarrollo y divulgación artística.
- Fortalecer la vinculación y el trabajo colaborativo entre las distintas instancias que favorecen el arte y la cultura en los tres niveles de gobierno
- Hacer del arte y la cultura instrumentos para el desarrollo del potencial humano de las niñas, niños y adolescentes de la región.

VI.2. Dimensión Economía.

Los siguientes Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción están orientados solucionar las problemáticas referentes a las inversiones, oportunidades de empleo, turismo, productividad del campo, actividades pecuarias, cadenas productivas, comercialización e internacionalización de los productos y la innovación empresarial.

Objetivo 2.1. Incrementar las oportunidades de empleo en el estado.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Articulación y vinculación del empleo con los sectores productivos y de servicios de la región.

Principales acciones:

- Fortalecer los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral.
- Fomentar el incremento de la productividad laboral con beneficios compartidos entre empleadores y empleados.
- Promover la empleabilidad a través de acciones de formación laboral, ferias de empleo, talleres para buscadores, uso de app, entre otros.

Estrategia 2. Promoción, atracción, orientación y apoyo de inversión nacional y extranjera para la región.

Principales acciones:

- Implementar un plan estratégico para atraer proyectos de inversión de alto contenido tecnológico.
- Atraer proyectos de inversión con empleos bien remunerados.
- Promover a nivel nacional e internacional la región para la atracción de inversiones.
- Diseñar e implementar una nueva política que permita reducir los requerimientos de las empresas de alto contenido tecnológico y la oferta de talento de la región.

Objetivo 2.2. Desarrollo y profesionalización del capital humano.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Capacitación y certificación laboral especializada regional.

Principales acciones:

- Articular los programas académicos y de capacitación con el sector productivo.
- Consolidar las políticas activas de capacitación para y en el trabajo.
- Conformar los ecosistemas de instituciones capacitadoras y certificadoras.
- Vincular los programas de capacitación basados en la innovación y alta especialidad.
- Formar líderes estratégicos a través de incrementar sus habilidades y capacidades que puedan influir para la formulación y desarrollo de proyectos.
- Desarrollar un modelo de acreditación y certificación único para propiciar la generación oportuna de los perfiles demandados por las diversas actividades económicas.
- Crear la Red Certificada de Oficios, Técnicos y Profesionistas.

Estrategia 2. Formación y fortalecimiento de talento para el desarrollo económico y social de la región.

Principales acciones:

- Fomentar en las instituciones de educación superior, IES, centros de investigación y empresas, la capacitación, certificación de competencias profesionales, formación dual y educación continua en ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento.

- Complementar la formación de personas especializadas en competencia de orientación sistémica y de tecnologías de información.
- Incidir en la actualización de los programas académicos de nivel superior con contenidos de industria 4.0.
- Incentivar la internacionalización de los estudiantes para fortalecer su pertinencia profesional.
- Fortalecer la formación de talento dentro del ecosistema de innovación y emprendimiento en la región.
- Fortalecer el Programa Estatal de Capacitación en Habilidades y Dinamización para la Innovación y el Emprendimiento, "Practicum", dirigido a instituciones públicas de educación superior.

Estrategia 3. Articulación de los programas académicos y de capacitación con el sector productivo de la región.

Principales Acciones:

- Proyectar perfiles requeridos en el mediano y largo plazo con base en los requerimientos del mercado laboral.
- Articular necesidades del mercado laboral, definición de perfiles y pertinencia educativa.
- Realizar convenio con sector empresarial para la promoción de estancias profesionales de los estudiantes con becas de apoyo.

Objetivo 2.3. Integrar las cadenas productivas y agregar valor a la producción.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Impulso a la creación, fortalecimiento y permanencia de los clústeres industriales de la región.

Principales acciones:

- Articular la investigación y la innovación para el desarrollo de los clústeres industriales actuales y en proceso de incubación de los corredores económicos de las carreteras federales 43, 51 y 90.
- Integrar a las Mipyme a la cadena de valor de la industria manufacturera textil, moda y vivienda de la región.
- Promover el desarrollo de proveedores locales para las empresas tractoras.
- Impulsar el desarrollo de la industria 4.0 en las Mipyme que se incorporen o ya sean parte de la cadena de valor.
- Fortalecer los clústeres de moda, alimentos, vivienda, tecnologías de la información y comunicación, TIC, logística-movilidad, pecuarios y de energías renovables
- Impulsar la conformación de los clústeres de la construcción, cerámica, energías renovables, alimentos, vivienda, tecnologías de la información y comunicación, logística, pecuaria, innovación e industria 4.0.

- Promover la innovación industrial a través de proyectos vinculantes con el ecosistema de innovación.
- Crear la Plataforma Digital para la Gestión y la Analítica de Información Estratégica, para el desarrollo de la región (big data).
- Promocionar y fortalecer el Corredor Económico Industrial Acámbaro-Celaya.
- Promocionar y fortalecer Corredor Económico Industrial Moroleón-Salamanca.
- Iniciar acciones para la integración regional Oriente-Poniente con la Construcción del corredor Tarandacuao-Coroneo-Manuel Doblado.

Estrategia 2. Impulso de nuevos esquemas de acceso y apoyo al financiamiento oportuno a las Mipyme de la región.

Principales acciones:

- Ampliar la cobertura de tasa y monto del programa de reembolso en tasa.
- Fortalecer la operación de instrumentos financieros para impulsar nuevos esquemas de financiamiento.
- Ampliar el Comité Técnico y/o crear el Consejo Consultivo Financiero Regional.
- Operar fondos con la concurrencia de recursos federales.
- Impulsar esquemas de capital semilla e implementación de fondos de garantías para fortalecer el emprendimiento y la capacidad productiva de las Mipyme.
- Coadyuvar en las gestiones requeridas para fortalecer las fuentes de inversionistas.

Estrategia 3. Impulso a la competitividad y productividad de las Mipyme regionales.

Principales acciones:

- Facilitar el fortalecimiento y consolidación de las Mipyme, a través de capacitación, asesoría y consultoría empresarial.
- Impulsar el desarrollo de canales de distribución.
- Fortalecer la participación regional en foros empresariales y de negocios internacionales y nacionales.
- Impulsar modelos de inversión que generen economías de escala y valor agregado.
- Desarrollar la integración de servicios digitales en las operaciones empresariales.
- Incentivar el desarrollo de un mercado interno competitivo.
- Impulsar el escalamiento de la producción de las empresas hacia bienes de mayor valor agregado.
- Estimular la competitividad y productividad a través de fortalecer la mejora regulatoria.
- Incorporar procesos de innovación y gestión del conocimiento para el desarrollo de las Mipyme, bajo el esquema de triple hélice (industria, academia, gobierno).
- Integrar los Distritos de Innovación y Emprendimiento en los sectores de alimentos, moda, construcción y agave.

- Crear y gestionar la cartera de proyectos transversales de alto impacto para el impulso de la economía de la región.

Estrategia 4. Incentivar el emprendimiento, la diversificación del ingreso y el ecosistema de negocios a través de equipamiento productivo regional.

Principales acciones:

- Desarrollar las habilidades empresariales y emprendedoras de la región.
- Proporcionar apoyos en equipamiento productivo para favorecer la diversificación de ingresos.
- Facilitar el apoyo a proyectos productivos con perspectiva de inversión rentable.

Objetivo 2.4. Fortalecer al sector turístico como motor de desarrollo económico.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Fortalecimiento y diversificación de la actividad turística de la región.

Principales acciones:

- Fortalecer la gestión de los destinos a través de los organismos legalmente constituidos, y que cuenten con la participación de todos los integrantes del sector.
- Impulsar y consolidar las rutas y circuitos turísticos de la región.
- Diversificar los segmentos turísticos acorde al potencial de los destinos.
- Promover zonas para el desarrollo turístico en los destinos en las rutas y circuitos turísticos.
- Promover en mercados nacionales e internacionales la oferta turística de la región.
- Captar eventos turísticos de alto impacto al calendario de eventos de la región y vincularlos a los del estado.
- Fortalecer la infraestructura y el turismo de negocios, capitalizando la dinámica de los centros de convenciones y exposiciones.
- Promover los mercados gastronómicos.
- Incentivar el desarrollo de iniciativas emprendedoras en gastronomía.

Estrategia 2. Impulso a la competitividad, el valor agregado y la sostenibilidad de los destinos turísticos de la región.

Principales acciones:

- Integrar el Programa de Infraestructura Pública Turística.
- Consolidar el Modelo Turístico Sustentable de la región, con criterios ambientales, sociales y económicos.
- Fortalecer el Programa de Manejo de Pueblos Mágicos de Yuriria y Salvatierra.
- Integrar un portafolio de proyectos turísticos de inversión privada.

- Fortalecer la verificación y cumplimiento de la normatividad turística.
- Gestionar productos financieros acordes a las necesidades del sector turismo.
- Impulsar la conectividad digital en los destinos turísticos, vinculando sus diferentes vocaciones.
- Implementar el Modelo de Formación de Capital Humano de la Industria Turística de la región.
- Dignificación y puesta en valor de los mercados porfiristas del siglo XIX en el estado de la región.
- Revalorización y rescate del patrimonio edificado y natural en pueblos mágicos, ciudades patrimonio y destinos competitivos en rutas turísticas en de la región.
- Consolidar y fortalecer el Corredor Turístico-Arqueológico Plazuelas-Peralta (Abasolo-Pénjamo).
- Consolidar y fortalecer la Ruta del Tequila (Abasolo, Huanímaro, Manuel Doblado, Cuernavaca y Pénjamo).
- Crear y fomentar el Circuito Ecoturístico de la Sierra de Pénjamo (El Nacimiento – Las Tablas de Corralejo-Panza Cola-La Garita).
- Implementar acciones para la Rehabilitación de la Imagen Urbana en las zonas de los centros históricos de las ciudades de la región.
- Consolidar y fortalecer el Corredor Turístico Ruta de los Conventos (Acámbaro, Yuriria y Salvatierra) y los Pueblos Mágicos (Yuriria y Salvatierra).
- Consolidar el Corredor Turístico-Ecológico ANPs (Siete Luminarias, Laguna de Yuriria y su Zona de Influencia, Cerro de los Amoles y el Lago Cráter La Joya).
- Consolidar el Corredor Comercial Textil Uriangato-Morolón.

Objetivo 2.5. Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria de la región.

Principales acciones:

- Facilitar el acceso a tecnologías de punta para pequeñas unidades de producción agroalimentarias.
- Impulsar la sanidad e inocuidad de los productos agroalimentarios.
- Fortalecer la capacitación y la formación integral en el sector rural que permita disponer de una fuerza laboral más adecuada y más eficiente en el trabajo.
- Impulsar el desarrollo de tecnologías y cultivos de alto valor, a través de la agricultura protegida, fruticultura y cultivos alternativos.
- Incrementar la capitalización y equipamiento; así como la rehabilitación y/o modernización de infraestructura.

- Establecer mecanismos de agricultura por contrato y aseguramiento ante los riesgos climáticos y de mercado, que comprenda los diferentes eslabones de la cadena de valor, desde la producción hasta su comercialización.

Estrategia 2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad regional.

Principales acciones:

- Fortalecer la logística para el almacenamiento, conservación y movilización de los productos agroalimentarios.
- Coordinar sinergias entre pequeñas y medianas unidades de producción, con empresas tractoras para agregar valor.
- Consolidar una política comercial con enfoque de agronegocios y planeación de oferta-demanda, para acceder a mercados locales y globales.
- Impulsar la cultura empresarial en la cadena de valor del sector primario.
- Impulsar la calidad de clase mundial de productos del campo, Zona Premium.
- Consolidar una política comercial con enfoque de agronegocios y planeación de oferta-demanda, para acceder a mercados locales y globales.

Estrategia 3. Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario regional.

Principales acciones:

- Incorporar la inteligencia comercial para la identificación de oportunidades y alternativas de productos agropecuarios en los mercados nacionales e internacionales.
- Fortalecer la transversalidad de la innovación y extensión rural a través de las cadenas de valor.
- Impulsar la atracción de empresas de soporte tecnológico para el sector agroalimentario.
- Impulsar la investigación e innovación; así como la adopción de tecnología y biotecnología aplicada al sector agroalimentario.
- Desarrollo de semillas híbridas de maíz amarillo.
- Reconversión del sector primario hacia un campo inteligente y tecnológico.
- Incorporar la inteligencia comercial para la identificación de oportunidades y alternativas de productos agropecuarios en los mercados nacionales e internacionales.
- Creación de la cadena de frío para convertir a la región en parte del refrigerador de México, para acercar al mundo productos del campo guanajuatense.
- Generar modelos pecuarios innovadores con enfoque financiero (hoteles de desarrollo y engorda de ganado).

Objetivo 2.6. Consolidar la comercialización e internacionalización de los productos guanajuatenses.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Fortalecer el posicionamiento comercial de empresas, productos y servicios de la región.

Principales acciones:

- Fortalecer los canales de distribución de los productos y servicios de la región, mediante los centros de distribución.
- Favorecer la capacitación y consultoría empresarial para impulsar la profesionalización del sector comercio y servicios.
- Impulsar el equipamiento productivo del sector comercio, servicios, emprendimiento y manufactura básica.
- Impulsar el desarrollo de las Mipyme a través del marketplace, e-commerce, y la plataforma GtoShopping para la comercialización de los productos guanajuatenses de la región.
- Facilitar la promoción de los productos y servicios a través de participación en eventos internacionales, así como a través de la vinculación de compradores potenciales.
- Fortalecer las estrategias comerciales de Marca Gto y marcas colectivas.

Estrategia 2. Promoción y diversificación de la oferta exportable de la región.

Principales acciones:

- Incursionar con productos del campo en nuevos mercados de Asia, Europa y Norteamérica a través de la venta directa eliminando intermediarios.
- Reforzar la exportación de nuevos sectores tales como agroinsumos, empaque y equipo de embalaje, tecnologías de información, TI, y servicios en general.
- Continuar la diversificación, incursionando en mercados de Centro América, Europa y Asia.
- Realización del "Foro GO" como epicentro de la transformación digital para preparar a las empresas para su incursión en los mercados globales a través de marketplaces e e-commerce, así también permite capacitar a las MiPyMES para la internacionalización y escalabilidad con programa de formación integral en estrategias de transformación digital y nuevos modelos de comercialización.

Estrategia 3. Fomento de nuevas capacidades para las Mipyme exportadoras regionales en su inserción en el mercado global.

Principales acciones:

- Consolidar mecanismos de inteligencia de negocios que favorezcan la internacionalización de las empresas exportadoras y potencialmente exportadoras
- Fortalecer el sistema de certificación y acreditación con estándares internacionales.

- Favorecer el desarrollo de las Mipyme, a través de capacitación y consultoría especializada, para impulsar su inclusión en los distintos mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Profesionalizar los procesos relativos a comercio exterior y derecho legal corporativo de las empresas exportadoras del estado.
- Fomentar la mejora continua enfocada como herramienta que permitan operar y controlar las operaciones de importación y exportación.

Estrategia 4. Digitalización de la oferta exportable guanajuatense regional.

Principales acciones:

- Llevar a más PyMEs de la región al mundo a través del comercio digital transfronterizo para mejorar su margen de utilidad, posicionar sus marcas y fortalecer sus propios canales de comercialización
- Facilitar el acceso de la oferta exportable regional vinculándola con las grandes plataformas electrónicas globales y de nicho.
- Potenciar el comercio digital de la PYME bajo el marco del T-MEC para ampliar la red de compradores con acciones de promoción y marketing digital en el mercado de Norteamérica.
- Convenir con plataformas de comercio electrónico la oferta exportable.
- Sumar en la promoción de marcas propias a través del comercio electrónico.
- Asesoría y acompañamiento integral para adecuar la estrategia comercial y de producto de las Pymes en los diversos canales digitales y mercados.

Objetivo 2.7. Detonar la innovación y el emprendimiento.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Desarrollo de empresas regionales de alto valor agregado.

Principales acciones:

- Integrar al mayor número de empresas de base tecnológica a la cadena de valor.
- Impulsar proyectos estratégicos con la participación de los integrantes del ecosistema de innovación.
- Favorecer el desarrollo de emprendedores y empresas, a través de capacitación y consultoría especializada para impulsar la transición digital.
- Impulsar la incorporación tecnológica a los procesos productivos de las Mipyme.

Estrategia 2. Impulsar el fortalecimiento e integración del Ecosistema de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento de la región.

Principales acciones:

- Fortalecer el Programa de Fomento a la Economía del Conocimiento.
- Impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación en las Mipyme.

- Detonar la innovación y el emprendimiento social y de alto impacto regional.

Estrategia 3. Desarrollo regional de la cultura y talento científico.

Principales acciones:

- Promover la incorporación de los niñas, niños y jóvenes a la cultura de la innovación y el emprendimiento.
- Impulsar el apoyo a becarios de posgrado para el desarrollo científico.
- Crear un programa de formación y capacitación de talento en competencias digitales de última generación (Big Data, automatización de procesos, ciberseguridad, inteligencia artificial, realidad virtual y aumentada, manufactura aditiva).
- Apoyar la formación de talento en áreas estratégicas de la región con estancias estatales, nacionales e internacionales.
- Implementar un programa de emprendimiento (segundo empleo) para investigadores que desarrollan tecnología.
- Apoyar el desarrollo de investigadores jóvenes y emprendedores, para propiciar la vinculación con empresas a través de proyectos de innovación y emprendimiento.
- Fomentar la vinculación con universidades de rango mundial para la Innovación, Ciencia y Tecnología.
- Consolidar el Programa de Investigación Aplicada sin Fronteras, focalizado a la generación de conocimientos y su aplicación en la región.

Estrategia 4. Reforzamiento de la gestión y el financiamiento a la ciencia, tecnología e innovación regionales.

Principales acciones:

- Gestionar fondos federales y privados para desarrollar proyectos de innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento.
- Fomentar el acceso a financiamiento y capital para emprendedores que acompañen las diferentes etapas de la innovación y el emprendimiento en la región.
- Consolidar los programas de fomento a la ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento en la región.
- Brindar apoyos a investigadores jóvenes y emprendedores.

Estrategia 5. Fomento regional a la producción y transferencia científica-tecnológica a la industria.

Principales acciones:

- Incentivar mediante retos industriales específicos, la transferencia tecnológica y del conocimiento por parte de las IES y centros de investigación.
- Incentivar la incorporación de especialistas, maestros y doctores en los procesos de investigación, innovación y emprendimiento de los sectores económico y social.

- Fomentar la creación de centros o departamentos de innovación en el sector productivo.
- Integrar el Sistema Estatal de Investigadores y Tecnólogos.

Objetivo 2.8. Promover la suficiencia energética a través de la investigación e inversión en el sector.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Impulso a la utilización y generación de energía a través de fuentes renovables en el sector económico de la región.

Principales acciones:

- Instrumentar programas de responsabilidad ambiental y social relacionados con el sector energía.
- Fortalecer la capacidad productiva, transformación, almacenamiento y distribución energética.
- Participar en el Premio Estatal de Energía y Distintivo de Ahorro y Eficiencia Energética.

Estrategia 2. Fomento regional a la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para la generación de energía renovable.

Principales acciones:

- Apoyar proyectos que atiendan las necesidades de investigación científica, tecnológica e innovación del sector energético.
- Impulsar la Unidad de Internet de las Cosas con aplicación en el sector energético.
- Promover la creación de Parques Solares en:
 - Parque Solar (S1) en Pénjamo-Tacubaya.
 - Parque Solar (S2) en Pénjamo-Laguna.
 - Parque Solar (S3) en Pénjamo-Pénjamo.
 - Parque Solar (S4) en Abasolo-Tule.
 - Parque Solar (S5) y Eólico (E2) en Huanímaro-Huanímaro.
 - Parque Solar (S9) Salvatierra-Janicho.
 - Parque Solar (S10) en Cuerámaro-Tupátaro.
- Promover la creación de Parques Eólicos en:
 - Parque Eólico (E4) en Manuel Doblado-Otates.
 - Parque Eólico (E3) Pénjamo-Las Uvas.
 - Parque Eólico (E14) Acámbaro-Santiago Maravatío-Frontera.

VI.3. Dimensión Medio Ambiente y Territorio.

Los siguientes Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción están orientados solucionar las problemáticas referentes al aprovechamiento de energías renovables, uso del agua, mejoramiento del sitio RAMSAR, infraestructura carretera, recuperación de áreas deforestadas, asentamientos irregulares y desarrollo metropolitano.

Objetivo 3.1. Lograr una gestión sostenible de los recursos naturales de la región.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Impulso a la sustentabilidad de la región.

Principales acciones:

- Formar a docentes en educación ambiental y desarrollar recursos didácticos con contenidos de aprendizaje pertinentes para los estudiantes de los centros escolares.
- Fortalecer y profesionalizar a la sociedad civil organizada en materia de educación ambiental.
- Actualizar la legislación regional en materia ambiental.
- Acompañar a los municipios para la actualización y ejecución de sus planes de educación ambiental.
- Fortalecer el desarrollo sustentable al vincular productores y prestadores de servicios comprometidos con el medio ambiente y generar cadenas de valor.
- Generar la Red de Productores, Empresas y Prestadores de Servicios Comprometidos con la Sustentabilidad Ambiental.
- Crear el índice y programa de fortalecimiento municipal en sustentabilidad ambiental.

Estrategia 2. Fortalecimiento de la grandeza natural de la región.

Principales acciones:

- Implementar los programas de manejo de las áreas naturales protegidas de competencia estatal de la región.
- Prevenir y atender de manera transversal los incendios forestales.
- Entregar un paquete de mínimo 3 ecotécnicas para 100% de las viviendas en las ANP de la región.
- Promover proyectos de ecoturismo en las áreas naturales protegidas de la región.
- Crear el Centro de Investigación Ambiental en el ANP Sierra de Pénjamo.
- Crear un Centro Educativo Ambiental en el ANP Sierra de los Agustinos.
- Crear un Centro Educativo Ambiental en el ANP Laguna de Yuriria y su Zona de Influencia.

Objetivo 3.2. Reducir la vulnerabilidad y mitigar el cambio climático.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Contribuir regionalmente a la mitigación de las causas del cambio climático

Principales acciones:

- Fomentar el uso de energías limpias en todos los sectores como medida de mitigación al cambio climático.
- Diseñar e Implementar esquemas de financiamiento para el uso de energías limpias en todos los sectores de la región.
- Implementar infraestructura verde como medida de mitigación de gases de efecto invernadero.
- Llevar a cabo el Programa Escuelas por el Clima.
- Apoyar a los municipios en la elaboración e implementación de los Programas de Cambio Climático Municipales.
- Fomentar la creación de nuevas áreas naturales protegidas ya sean estatales o municipales para proteger espacios que mitiguen los efectos del cambio climático, permitan la permeabilidad de agua al subsuelo, y genere un espacio para la biodiversidad.

Estrategia 2. Desarrollo de acciones integrales regionales para la adaptación al cambio climático.

Principales acciones:

- Incrementar medidas de adaptación con un enfoque de manejo integrado de cuenca, para la prevención de inundaciones por eventos hidrometeorológicos extremos en centros poblacionales.
- Incluir criterios de adaptación al cambio climático de obras estatales en la región.
- Construcción de centros de educación ambiental para el cambio climático (Casas de la Tierra) en Pénjamo, Moroleón y Salvatierra.

Objetivo 3.3. Prevenir la contaminación y mejorar las condiciones ambientales.

Estrategias, acciones y proyectos

Estrategia 1. Desarrollo de acciones preventivas ambientales en la región.

Principales acciones:

- Monitorear y difundir el estado que guarda la calidad del aire en los municipios de la región.
- Implementar la campaña global de ONU "Respira Vida" (BreatheLife) para sensibilizar a la población sobre los impactos de la contaminación del aire en la salud de la población y en los ecosistemas.
- Impulsar la elaboración de los planes de manejo de residuos de manejo especial, enfocándolos a la reducción y valorización, para evitar su disposición final.
- Promover la elaboración de los Programas Municipales para la Prevención y Gestión Integral de residuos sólidos urbanos y el fortalecimiento de las capacidades técnicas.

- Participar en el Programa distintivo “Guanajuato Sustentable”.
- Coordinar con los 16 municipios la generación de información ambiental.
- Impulsar la movilidad sustentable y el transporte limpio.
- Implementación de un plan subregional de manejo de la cuenca del Río Lerma y corredores ecológicos y paisajes del agua.
- Implementación de un plan subregional de manejo de la cuenca del Río Turbio.
- Estudios Subregionales de factibilidad para la creación y localización de Centrales de Transferencia y Centros de Acopio de Residuos Sólidos.

Estrategia 2. Remediación y mejoramiento ambiental en la región.

Principales acciones:

- Regularizar conforme a norma, los sitios de disposición final para residuos de manejo especial y sólidos urbanos.
- Gestionar el saneamiento de pasivos ambientales en el Estado para su intervención de manera conjunta con la Federación.
- Crear y dar seguimiento a los Grupos de Mejora Continua para funcionarios públicos (el enfoque será la capacitación y actualización en materia de residuos).
- Gestionar la creación de centros de aprovechamiento y valorización multi-residuos.
- Gestionar la construcción de infraestructura municipal, regional y metropolitana para el manejo integral de residuos de manejo especial y residuos sólidos urbanos, con un enfoque de economía circular.
- Creación de centros subregionales de manejo integral de residuos sólidos urbanos que incluyan tecnología en el manejo integral de residuos y promuevan municipios limpios y con rellenos sanitarios regionales y/o metropolitanos certificados.

Objetivo 3.4. Incrementar la cobertura, eficiencia y mejorar la calidad del agua.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Ampliación de la infraestructura de almacenamiento y distribución del agua en la región.

Principales acciones:

- Gestionar volúmenes de agua para la región.
- Identificar fuentes alternas de abastecimiento de agua.
- Implementar programas de cosecha de agua de lluvia.

Estrategia 2. Desarrollo de Capacidades Institucionales y Ciudadanas para el Ahorro y Uso Eficiente del Agua en la región.

Principales acciones:

- Fortalecer el modelo de participación social para el desarrollo de capacidades en municipios, beneficiarios y usuarios de aguas nacionales en aspectos de gestión y uso eficiente del recurso.
- Fortalecer el conocimiento del ciclo hidrológico y la calidad del agua mediante el monitoreo y balances superficiales y subterráneos.
- Elaboración y actualización de los catastros de infraestructura hidráulica y padrones de usuarios en organismos con menor control de eficiencias y fortalecer la Eficiencia, técnica y comercial en los municipios de la región.

Estrategia 3. Asegurar el abastecimiento de agua de calidad a la población en la región.

Principales acciones:

- Generar un banco de estudios y proyectos para potabilización.
- Construcción y rehabilitación de plantas potabilizadoras de agua.
- Regular con instrumentos legales la explotación de los mantos acuíferos de la región.
- Desarrollar acciones estratégicas para incrementar la captación de aguas superficiales en la región.
- Monitoreo de los mantos acuíferos en la región.

Estrategia 4. Fortalecer el tratamiento del agua e impulsar su reúso en la región.

Principales acciones:

- Identificar y convenir con los usuarios potenciales para el reúso del agua.
- Desarrollo de Proyectos para el reúso del agua residual tratada.
- Identificar y convenir con los usuarios potenciales para el reúso del agua.

Objetivo 3.5. Consolidar el modelo de ocupación óptima del territorio.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Fortalecimiento de la Gobernanza Ambiental y Territorial de la región.

Principales acciones:

- Lograr en la región una normatividad actualizada y sólida en materia ambiental y territorial.
- Establecer un Modelo de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial con los 16 municipios.
- Contribuir a la previsión de reserva territorial que permita el desarrollo de infraestructura estratégica.
- Fortalecer el Ordenamiento Territorial con los 16 Municipios.
- Establecer y dar seguimiento a las Comisiones Estado-Municipios para el cumplimiento ambiental y de ordenamiento territorial con los 16 municipios.

- Participar en la Actualización del Registro Único de Fuentes y Actividades Contaminantes (RUFAC).
- Colaborar en el Fortalecimiento del sistema estatal de desarrollo metropolitano mediante la creación de un fondo para las zonas metropolitanas de Uriangato-Morelón (Yuriria) y de la Piedad-Pénjamo que promueva el diseño y la implementación de las políticas públicas metropolitanas para el desarrollo sustentable.
- Consolidar la Red de Centralidades Urbanas, con servicios y equipamientos de acuerdo a su tamaño de población y área de influencia.
- Realizar acciones para la definición de los límites municipales en la zona Conurbada Morelón-Uriangato.

Estrategia 2. Desarrollo de Instrumentos y Mecanismos para el Ordenamiento Sustentable del Territorio en la región.

Principales acciones:

- Consolidar la política para ciudades sostenibles y resilientes.
- Atención integral de materiales pétreos, con enfoque de consumo eficiente de recursos, fortaleciendo la regulación, regeneración y consolidación de un sistema de certificación técnica.
- Alinear las políticas territoriales de los municipios a la nueva agenda urbana (NAU).
- Establecer mecanismos para la Densificación y ocupación de vacíos urbanos en las ciudades de la subregión.

Objetivo 3.6. Lograr una movilidad incluyente y sustentable.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Impulso de Medios Alternos para la Movilidad Sustentable de las Personas en la región.

Principales acciones:

- Impulsar los Programas Municipales de Movilidad
- Impulsar la movilidad peatonal e infraestructura incluyente.
- Impulsar la movilidad Ferroviaria como sistema de transporte intermunicipal.
- Impulsar el Programa de Red de Ciclovías.
- Promover el Programa de Movilidad de la Zona Metropolitana Uriangato-Morelón (Yuriria).

Estrategia 2. Impulsar la planeación integral para la movilidad sustentable de la región.

Principales acciones:

- Impulsar el programa de paraderos y centros de transferencia intermodal en la red carretera.

- Identificar la necesidad de infraestructura y servicios conexos para el sistema de transporte en la región.
- Identificar necesidades del servicio de transporte público intermunicipal
- Impulsar Desarrollos Orientados al Transporte-DOTS.

Objetivo 3.7. Detonar la cobertura e inclusión digital.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Fortalecimiento de la Infraestructura para la conectividad digital en la región.

Principales acciones:

- Impulsar el desarrollo de infraestructura de conectividad con la participación de la Federación, estado y municipios.
- Fortalecer el programa de conectividad digital para la región.
- Asegurar la legalidad del uso de frecuencias y convenios entre todos los participantes y beneficiarios de la conectividad.
- Construir las relaciones de gestión con los operadores comerciales de conectividad para que inviertan ampliando la infraestructura comercial en la región.
- Impulsar la implementación de una estación maestra satelital en las comunidades más aisladas.

Estrategia 2. Impulsar la gestión de la conectividad digital en la región.

Principales acciones:

- Impulsar la conectividad digital con todos los municipios proveyéndoles de reglamentos uniformes de despliegue de infraestructura de conectividad.
- Promover la elaboración de convenios para la infraestructura de conectividad digital estatal mediante convenios con empresas regionales que participen utilizando la conectividad digital.
- Contribuir al Proyecto "Internet para Todos" del gobierno Federal.
- Promover la realización de convenios entre con los municipios, así como organismos autónomos para la implementación de la conectividad digital.
- Difundir los lineamientos de conectividad digital.

Objetivo 3.8. Consolidar la infraestructura para el desarrollo con enfoque de sustentabilidad.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Investigación, desarrollo y promoción de nuevos materiales para una industria sustentable de la construcción en la región.

Principales acciones:

- Impulsar el uso de materiales sustentables en la construcción de la obra pública.
- Impulsar el uso de nuevas tecnologías y materiales para la construcción de vivienda, amigables con el medio ambiente.
- Crear Centros de Trabajo para la Producción sustentable de ladrillo para Abasolo, Yuriria y Acámbaro.

Estrategia 2. Asegurar el nivel de operación óptimo de la red regional carretera.

Principales acciones:

- Conservar y rehabilitar la red de carreteras y puentes.
- Incrementar la seguridad vial de la red de carretera.
- Impulsar el programa de estabilización de taludes.
- Promover un programa para la atención a puntos conflictivos en la red regional.
- Modernización de la carretera Abasolo-Maritas.
- Modernización de la carretera León-Manuel Doblado en el territorio de la subregión 8.
- Modernización de la autopista Morelia-Salamanca en el tramo de la subregión.
- Modernización de la carretera Salvatierra-Yuriria.
- Modernización de la carretera Yuriria-Uriangato.
- Continuar la Modernización de la Carretera Salvatierra-Acámbaro.

Estrategia 3. Impulsar la gestión estratégica de la infraestructura regional (Incluye obra convenida).

Principales acciones:

- Impulsar proyectos de infraestructura metropolitana y regional con enfoque sustentable.
- Impulsar una cartera de proyectos en materia ambiental y territorial de inversión público-privada.
- Impulsar las Asociaciones Público-Privadas para la infraestructura estratégica.
- Articular grupos interinstitucionales de diseño de infraestructura.

Estrategia 4. Fortalecimiento de la red de conectividad terrestre regional.

Principales acciones:

- Desarrollar programas de infraestructura para la movilidad sustentable y su interconectividad.
- Construir y modernizar la infraestructura vial estratégica.
- Construir pasos vehiculares a desnivel en los entronques con los accesos a localidades para una operación segura.

VI.4. Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho.

Los siguientes Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción están orientados a solucionar las problemáticas referentes a la procuración de justicia, reforzamiento de la seguridad, índices delictivos, mejoramiento de la administración pública, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, así como acciones para el desarrollo regional.

Objetivo 4.1. Consolidar la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Estrategias y acciones:

Estrategia 1. Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en la región.

Principales acciones:

- Integrar a la sociedad en iniciativas ciudadanas que promuevan la cultura de la paz y la prevención social de la violencia y la reconstrucción del tejido social.
- Apoyar a los municipios para la instalación y celebración de sesiones de los consejos municipales de consulta y participación ciudadana.
- Crear un Consejo Consultivo Ciudadano Regional de apoyo a la Agencia de Desarrollo Regional.

Estrategia 2. Prevención de la violencia en los ámbitos comunitario y familiar en la región.

Principales acciones:

- Desarrollar acciones enfocadas al autocuidado, cultura cívica, valores universales y equidad de género para mejorar los vínculos sociales y promover entornos de legalidad y convivencia pacífica.
- Implementar actividades deportivas, culturales y recreativas que impulsen entre la población hábitos saludables con el propósito de mejorar su calidad de vida.
- Coadyuvar con la recuperación, mantenimiento y control de espacios públicos para la disuasión del comportamiento antisocial y reducción de factores de riesgo.
- Desarrollar y promover eventos de prevención de las violencias y la reconstrucción del tejido social.
- Coadyuvar y asesorar a los municipios para la instalación y celebración de sesiones de las comisiones de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Crear infraestructura deportiva en Manuel Doblado y Huanímaro.

Objetivo 4.2. Incrementar la efectividad del sistema de seguridad pública estatal.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Fortalecimiento de las policías estatales y municipales mediante coordinación, equipamiento y capacitación en la región.

Principales acciones:

- Coadyuvar al fortalecimiento del ejercicio de la función policial en las instituciones de seguridad, proporcionando retroalimentación de las fortalezas y áreas de mejora de los elementos de seguridad.
- Fortalecer las corporaciones de policía municipal mediante equipo para el desempeño de tareas de seguridad y vigilancia.
- Crear el Fondo de seguridad para el fortalecimiento de las policías municipales.
- Aumentar el estado de fuerza de las distintas corporaciones policiales, para fortalecer la cobertura y presencia de elementos de seguridad pública en el estado incluyendo la creación de las Bases de Operación en los municipios de Pénjamo, Moroleón y Acámbaro, así como la Preparatoria Militarizada en Acámbaro. (Proyectos emblema del PG)
- Creación de un sistema y programa de seguridad intermunicipal con personal capacitado y planes de seguimiento para evaluar los resultados, con la finalidad de obtener un mejor aprovechamiento de los recursos

Estrategia 2. Innovar y fortalecer el modelo de operación policial de la región.**Principales acciones:**

- Promover los programas de capacitación en materia de primer respondiente y aplicación del uso de la fuerza en los 16 municipios de la Región.
- Establecer convenios de coordinación y colaboración con los estados vecinos y los Municipios de Manuel Doblado, Pénjamo, Moroleón y Acámbaro.
- Consolidar los Consejos de Honor y Justicia de Seguridad Pública de los Municipios de los 16 municipios de la Región Sur.

Objetivo 4.3. Fortalecer el sistema de protección civil.**Estrategias y acciones.****Estrategia 1. Identificación, análisis y evaluación de riesgos de los municipios de la región.****Principales acciones:**

- Conformar, capacitar y actualizar unidades de protección civil municipales de la Región.
- Realizar inspecciones de peligro y riesgo de fenómenos perturbadores de origen natural y antropogénico.
- Impulsar la identificación, análisis y evaluación de riesgos en los 16 municipios para prevenir de manera anticipada los deslizamientos y desplazamientos de laderas inestables en zonas habitacionales.

Estrategia 2. Impulso a la cultura de la prevención y autoprotección ante la presencia de fenómenos perturbadores en la región.

Principales acciones:

- Fomentar en la población la cultura de prevención frente a los fenómenos naturales, así como organizar la respuesta adecuada y articulada de la sociedad civil ante la ocurrencia de un desastre natural.
- Consolidar la capacitación a la ciudadanía y/o organismos de la sociedad civil mediante el programa: La Ciudad de la Prevención, con un enfoque tecnológico y virtual que ejemplifique cómo debe actuarse antes, durante y después de la presencia de accidentes, emergencias y desastres.
- Implementar planes de contingencias, atlas de riesgo y programas de riesgo por inundación para los municipios de la región.

Estrategia 3. Fortalecimiento de las capacidades de los cuerpos de protección civil de la región.**Principales acciones:**

- Fortalecer los procedimientos para la consolidación de la cultura de protección civil por parte de las autoridades y sociedad en general.
- Conformar las unidades especializadas en rescate en zonas serranas y boscosas para las Sierras de Pénjamo y la Sierra de los Agustinos.
- Fortalecer la capacitación, profesionalización y certificación del personal de protección civil de los 16 municipios para mejorar las acciones de prevención y atención de población afectada por emergencias y desastres.

Estrategia 4. Fortalecimiento de la infraestructura de protección civil en la región.**Principales acciones:**

- Gestionar un programa de actualización y equipamiento para mantener la comunicación eficaz entre las unidades municipales de protección civil, grupos de apoyo municipales, cuerpos de bomberos y delegaciones de Cruz Roja.
- Fortalecer los sistemas de radares y estaciones meteorológicas, actualización de las existentes con innovaciones tecnológicas disponibles en las 42 existentes en la Región.
- Fortalecer la vinculación con los municipios y sectores público, social y privado.

Objetivo 4.4. Fortalecer la gobernabilidad en el estado con enfoque de derechos humanos.**Estrategias y acciones.****Estrategia 1. Impulso a la coordinación y cooperación entre actores gubernamentales de la región.****Principales acciones:**

- Implementar el Programa Estatal de Fortalecimiento Municipal.
- Impulsar el desarrollo regional a través de la estrategia de fortalecimiento municipal.

- Fortalecer las capacidades técnicas a los servidores públicos municipales para el desarrollo de sus funciones.
- Implementar programas que emanen de la Federación que tengan como objetivo el fortalecimiento municipal.

Objetivo 4.5. Garantizar la seguridad jurídica de la región.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Fortalecimiento de la certeza jurídica del patrimonio de la ciudadanía a través de la regularización en la tenencia de la tierra en la región.

Principales acciones:

- Contribuir con las autoridades municipales en la disminución de asentamientos humanos y predios rústicos irregulares.
- Impulsar y fortalecer la profesionalización de las autoridades municipales en las acciones de regularización en la tenencia de la tierra y aplicación efectiva de la normativa.
- Realizar campañas de prevención de asentamientos humanos irregulares en los municipios para evitar el crecimiento desordenado de las ciudades.

Objetivo 4.6. Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas de la región.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Promoción de Proyectos de Inversión para el Desarrollo Regional.

- Consolidar el Banco Integrado de Proyectos como la herramienta mediante la cual se reciben, analizan y valoran las iniciativas de inversión pública.
- Impulsar la evaluación socioeconómica de proyectos de inversión como herramienta de apoyo para la toma de decisiones.
- Promover el financiamiento de proyectos de inversión pública seleccionados sobre bases técnicas y alineados a los objetivos gubernamentales
- Consolidar un modelo de priorización de proyectos de inversión orientado al impacto y resultados esperados en beneficio de la sociedad regional.

Objetivo 4.7. Fortalecer la gestión pública.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Impulso de la participación y vinculación sociedad y gobierno para el desarrollo regional.

Principales acciones:

- Consolidar la operación de los Consejos Regionales.
- Innovar esquemas de participación social a través de diversas plataformas tecnológicas para el desarrollo de la Región.
- Creación y fortalecimiento de una Unidad o Agencia para el Desarrollo Regional.

- Promover la creación de los Institutos Municipales de Planeación en los municipios que no cuentan con ellos.

Estrategia 2. Fortalecimiento de los procesos de planeación y evaluación de la administración para el desarrollo regional.

Principales acciones:

- Fortalecer la planeación territorial para la sostenibilidad del desarrollo.
- Asesorar a los ayuntamientos en la elaboración de los instrumentos de planeación municipales y en la capacitación técnica de su personal de los 16 municipios de la Región.
- Elaborar una iniciativa para la armonización del marco normativo de planeación en la entidad y para el desarrollo regional.

Objetivo 4.8. Fortalecer el régimen de pensiones de los trabajadores del estado.

Estrategias y acciones.

Estrategia 1. Impulso a nuevos proyectos regionales de inversión con mayor rentabilidad.

Principales acciones:

- Impulsar nuevos proyectos inmobiliarios en la Región.
- Vincular al sector empresarial con los fondos de inversión de los trabajadores del estado.
- Impulsar el asociacionismo de los proyectos de inversión de las pensiones, con los propietarios de tierra con ubicaciones estratégicas.

Objetivo 4.9. Desarrollo de programas anticorrupción.

Estrategia 1. Adopción de acciones que promuevan la integridad del servicio público en la región.

- Socializar en el funcionariado Estatal y Municipal la adopción de acciones que promuevan la integridad en el servicio público.
- Promover el desarrollo e implementación de programas anticorrupción en el Sector empresarial.
- Certificar en transparencia y rendición de cuentas a las organizaciones de la sociedad civil de la región.

VI.5. Agendas Transversales de Desarrollo Regional.

5.1. Agenda transversal para la igualdad entre mujeres y hombres.

Objetivo 5.1.1. Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Estrategia 1. Transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas e instrumentos de planeación en la región.**Principales acciones:**

- Garantizar la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Planeación en la región, Seplan.
- Incorporar en todos los planes y programas derivados del Seplan en la región, las acciones afirmativas que contribuyan a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Fortalecer en la región el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Estrategia 2: Asegurar condiciones de igualdad en el acceso de las mujeres a las oportunidades de desarrollo en todos los ámbitos y en toda la región.**Principales acciones:**

- Establecer espacios laborales bien tratantes, libres de violencia, desigualdad y discriminación.
- Establecer esquemas de financiamiento accesibles que permitan a las mujeres emprender o incrementar su negocio.
- Desarrollar talleres preventivos para reducir la incidencia del embarazo en adolescentes, con enfoque en la responsabilidad y participación de los hombres.
- Fomentar la autonomía de las mujeres, no solo desde una perspectiva económica, sino también, psicológica, cultural y personal.
- Promover el acceso a la educación de las mujeres en rezago educativo.
- Sensibilizar a la población y medios informativos sobre las formas adecuadas de expresión y comunicación incluyente y no sexista.
- Promover la atención médica preventiva en las mujeres que incluya los riesgos y enfermedades más frecuentes.
- Realizar jornadas de salud para niñas, adolescentes y mujeres.

Estrategia 3: Asegurar el acceso de las mujeres, adolescentes y niñas de la región a una vida libre de violencia.**Principales acciones:**

- Unificar los procesos administrativos para la atención de las mujeres, adolescentes y niñas que sufren violencia.
- Especializar al personal de atención de los casos de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.
- Difundir los tipos y modalidades de la violencia en contra de las mujeres, adolescentes y niñas al funcionariado público y a la población en general.
- Fortalecer los espacios públicos seguros para las mujeres, adolescentes y niñas.

- Fortalecer los conocimientos de la aplicación de la perspectiva de género en la procuración e impartición de justicia.
- Establecer mecanismos de coordinación para lograr una armonización legislativa que elimine los conceptos discriminatorios que generan desigualdad o vulneran los derechos de las mujeres.
- Participar en el Fortalecimiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Consolidar las redes de mujeres en espacios comunitarios, donde se fomente el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y su autonomía.

Estrategia 4: Desactivar los mecanismos que reproducen las desigualdades en la región entre mujeres y hombres y de la violencia en contra de las mujeres.

Principales acciones:

- Brindar servicios de atención reeducativa a los hombres que ejercen violencia hacia las mujeres, niñas o adolescentes.
- Capacitar a facilitadores regionales y municipales en el Modelo de Atención a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres.
- Fomentar en el funcionariado público y la población en general, las masculinidades alternativas, la resolución no violenta de conflictos y la construcción de relaciones igualitarias.
- Difundir entre el funcionariado público y la población en general, el ejercicio de la paternidad responsable y sus beneficios en la crianza, así como la responsabilidad de los hombres en las labores domésticas y de cuidado de personas dependientes como acciones inherentes a la vida cotidiana.
- Promover la atención médica preventiva en los hombres que incluya los riesgos y enfermedades asociadas a la masculinidad.

5.2. Agenda transversal para la inclusión con enfoque de derechos humanos.

Objetivo 5.2.1. Impulsar el desarrollo pleno de los grupos en situación de vulnerabilidad en condiciones de igualdad.

Estrategia 1. Fortalecimiento de las acciones a favor de la protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y familias de la región.

Principales acciones:

- Participar en la Consolidación de la operación del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Reinstalar los sistemas municipales de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en los 16 municipios.
- Atender en forma integral a niñas, niños y adolescentes en situación de maltrato.
- Contribuir a la erradicación del trabajo infantil.
- Abatir la incidencia de desnutrición infantil.
- Intensificar acciones de prevención y concientización sobre el embarazo en adolescentes.
- Realizar difusión de las políticas que protejan los derechos de niñas, niños y adolescentes para un fortalecimiento de sus derechos ante situaciones de vulnerabilidad.

Estrategia 2. Atención de personas en situación de vulnerabilidad con enfoque de familia en la región.

Principales acciones:

- Brindar atención a personas en situación de vulnerabilidad con entornos familiares multiproblemáticos, a través de servicios integrales.
- Conformar una red para fortalecer lazos familiares en las áreas cercanas a los Centros Impulso Social.
- Consolidar la formación, seguimiento y evaluación de grupos familiares.
- Generar un protocolo de atención con perspectiva de familia y derechos humanos.
- Fortalecer a las personas en su entorno familiar y comunitario.
- Diseñar estrategias de intervención familiar que permitan brindar una respuesta contundente a las problemáticas sociales.
- Desarrollar un Modelo de Fortalecimiento Familiar con atención multiprofesional.
- Fomentar la parentalidad positiva.
- Contribuir a la mejora de las capacidades parentales.
- Incrementar la participación de la sociedad civil para la optimización y profesionalización de los servicios.

Estrategia 3. Fortalecimiento del proyecto de vida para contribuir al desarrollo de la juventud en la región.**Principales acciones:**

- Realizar encuentros regionales y municipales de la juventud para el fomento del proyecto de vida.
- Realizar espacios de participación que fomenten el desarrollo de habilidades blandas.
- Fortalecer acciones para el empleo y autoempleo de la juventud y asociatividad para el emprendimiento.
- Facilitar el acceso a la juventud a los servicios de salud.
- Promover el desarrollo de las expresiones culturales y artísticas de la juventud.
- Impulsar iniciativas de participación juvenil para el desarrollo comunitario y transformación del entorno.
- Impulsar la creación de instancias municipales para la juventud y de sus programas.
- Fortalecer la cultura de prevención en el consumo de alcohol, tabaco, drogas ilícitas y conductas de riesgo.
- Fomentar el arraigo de la población jóvenes, con énfasis en las zonas de mayor migración.
- Vincular las acciones de las organizaciones de la sociedad civil que promuevan el bienestar y atención de los jóvenes.
- Impulsar el uso las tecnologías de información como herramienta de capacitación para la vida y el trabajo.
- Capacitar, certificar y vincular a los jóvenes con base en las tendencias de la oferta laboral.

Estrategia 4. Impulso al desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas con pleno respeto a sus usos y costumbres de la región.**Principales acciones:**

- Fomentar el empleo y comercialización de los productos de pueblos y comunidades indígenas.
- Proteger el patrimonio cultural de las comunidades indígenas.
- Proteger el patrimonio natural de los territorios indígenas.
- Impulsar la medicina tradicional indígena.
- Impulsar y fortalecer las lenguas indígenas.
- Abatir el rezago educativo y el analfabetismo en la población indígena.
- Mejorar y ampliar los servicios médicos en las localidades indígenas.
- Mejorar las viviendas de las localidades indígenas.
- Mejorar y rehabilitar los espacios educativos, en localidades indígenas.
- Fomentar la seguridad de los habitantes en las comunidades indígenas.

- Dotar de infraestructura básica a las familias de localidades indígenas.
- Modernizar y rehabilitar la infraestructura comunitaria, en las localidades indígenas.
- Fomentar el deporte en las comunidades indígenas.
- Realizar campañas de cirugía extramuros, dirigidas a personas indígenas.
- Involucrar en los centros comunitarios a la población indígena.
- Impulsar la participación de representantes indígenas, en espacios de toma de decisión.
- Apoyar los proyectos productivos que contribuyan a la reforestación de los territorios indígenas, tales como invernaderos.

Estrategia 5. Generación de oportunidades de desarrollo pleno a las personas migrantes y sus familias en la región.

Principales acciones:

- Generar políticas públicas de migración innovadoras.
- Crear protocolos de atención a migrantes en tránsito y de retorno.
- Sensibilizar y capacitar a los 16 municipios en tema de migración.
- Proporcionar albergue a los migrantes en tránsito mediante la realización de convenios de colaboración con Asociaciones Civiles.
- Apoyar en el trámite de documentos de identidad a migrantes.
- Crear programas de Salud y actividades para personas migrantes adultas mayores en retorno.
- Realizar convenios de cooperación con la iniciativa privada para promover la reinserción laboral de los migrantes.
- Promover los proyectos autosustentables y de desarrollo para los migrantes y sus familias.

Estrategia 6. Atención integral de las personas adultas mayores preferentemente en situación de vulnerabilidad de la región.

Principales acciones:

- Desarrollar actividades recreativas y de desarrollo para personas adultas mayores.
- Hacer campañas de difusión para de la promoción de los Derechos de las personas adultas mayores.
- Generar alianzas con la iniciativa privada para la inclusión de las personas adultas mayores en la fuerza laboral de la Entidad.
- Promover medidas y mecanismos preferenciales de acceso en transporte y servicios.
- Incrementar el acceso a esquemas de protección social para las personas adultas mayores.

- Sensibilizar a los profesionales de la Salud, y servidores públicos relacionados con el cuidado y la atención de los adultos mayores.
- Crear el programa de fomento al autocuidado.
- Promover la activación física y deportiva de las personas adultas mayores.
- Contribuir a la erradicación del hambre de las personas adultas mayores.
- Promover la capacitación de formación alimentaria saludable.

Estrategia 7. Incorporación de la perspectiva de discapacidad en el quehacer gubernamental de la región.

Principales acciones:

- Sensibilizar a las instancias gubernamentales para la atención a la discapacidad.
- Impulsar la incorporación al entorno productivo de las personas en situación de discapacidad.
- Favorecer la intervención comunitaria para rehabilitación y acceso a los servicios de Salud.
- Realizar campañas sobre la toma de conciencia acerca de los derechos de las personas con discapacidad.
- Reducir el rezago educativo en las personas en situación de discapacidad.
- Promover medidas y mecanismos preferenciales de acceso en transporte y servicios.
- Favorecer el otorgamiento de apoyos de acceso y mejoramiento de vivienda a las personas en situación de discapacidad.
- Armonizar la legislación en materia de discapacidad.
- Homologar los registros administrativos estatales/municipal sobre personas con discapacidad.
- Implementar el protocolo de atención a personas con discapacidad con registro de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, Crenaped.
- Impulsar la reconfiguración de la operatividad de la Red de Transporte Público adaptado mediante la sistematización del servicio.

5.3. Agenda transversal para la innovación.

Objetivo 5.3.1. Detonar la innovación y el emprendimiento para el desarrollo sostenible.

Estrategia 1. Innovación para el combate al delito en la región.

Principales acciones:

- Innovar esquemas de participación e involucramiento de la sociedad en la prevención del delito.
- Impulsar los programas de capacitación al personal especializado en ciberseguridad, para la prevención y atención del delito.
- Fortalecer el uso de la tecnología para la prevención y el combate al delito.
- Incrementar los sistemas de videovigilancia.

Estrategia 2. Innovación para el emprendimiento social regional.

Principales acciones:

- Innovar esquemas de participación social.
- Impulsar la innovación y tecnología en salud.
- Consolidar la investigación científica en salud, mediante esquemas innovadores y sinergias de valor.
- Disminuir la brecha digital entre unidades urbanas y rurales de atención primaria a la salud.

Estrategia 3. Innovación para la transformación educativa regional.

Principales acciones:

- Fortalecer tecnológicamente a las instituciones formadoras de profesionales de la educación para generar las competencias en las tecnologías de la información.
- Incluir en los programas de las carreras tecnológicas el enfoque hacia la Industria 4.0.
- Fortalecer y diversificar los programas de apoyo a la inclusión digital.
- Vincular la participación del sector productivo con el educativo, para la implementación de políticas educativas que favorezcan la formación del capital humano orientado a la industria 4.0.
- Promover alianzas con universidades nacionales e internacionales para la formación de talento 4.0.

Estrategia 4. Innovación empresarial para el desarrollo sostenible de la región.

Principales acciones:

- Incidir en la actualización de los programas académicos de nivel superior con contenidos de industria 4.0.

- Integrar las cadenas productivas y agregar valor a la producción.
- Impulsar la conformación de los clústeres construcción, cerámica, energías renovables, innovación e industria 4.0.
- Consolidar el modelo turístico sustentable.
- Fortalecer la innovación tecnológica del sector agroalimentario.
- Diversificar la oferta exportable.
- Consolidar mecanismos de inteligencia para el posicionamiento de los productos en el ámbito global.
- Impulsar el fortalecimiento e integración del ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento.

Estrategia 5. Innovación para el uso sostenible de la biodiversidad regional.

Principales acciones:

- Promover la investigación, desarrollo y promoción de nuevos materiales para una industria sustentable de la construcción.
- Aplicar esquemas novedosos de educación ambiental para identificar los materiales apropiados para construir ciudades sostenibles.
- Impulsar el uso de materiales sustentables en la construcción de la obra pública.
- Impulsar el uso de nuevas tecnologías y materiales para la construcción de vivienda, amigables con el medio ambiente.

Estrategia 6. Innovación en la elaboración de las políticas públicas para el desarrollo regional.

Principales acciones:

- Impulsar la cultura de la innovación gubernamental al interior de la Administración Pública.
- Simplificar y agilizar los procesos y procedimientos de las dependencias y entidades;
- Capacitar en innovación y creatividad a los servidores públicos.
- Fomentar una cultura organizacional favorable al cambio y la transformación digital.

5.4. Agenda transversal de prevención social de la violencia y la reconstrucción del tejido social.

Objetivo 5.4.1. Propiciar las condiciones para un desarrollo integral y sostenible de las personas, de las familias y de sus comunidades, fortaleciendo la reconstrucción del tejido social como base para la seguridad y la paz social.

Estrategia 1. Desarrollo y empoderamiento social en la región.

Principales acciones:

- Fortalecer el programa socioeducativo para el empoderamiento social.
- Promover los valores en familia.
- Promover el desarrollo y participación juvenil.

Estrategia 2. Prevención regional del delito.

Principales acciones:

- Desarrollar esquemas para promover el involucramiento de la sociedad en la prevención social.
- Fortalecer los centros multidisciplinarios para la atención integral de la violencia y albergues para familias y mujeres receptores de violencia.
- Promover el rescate de espacios públicos.
- Implementar una estrategia de vinculación con las organizaciones de la sociedad civil especializadas en la prevención social de la violencia y la reconstrucción del tejido social.

Estrategia 3. Impulso a la vivienda sustentable de la región.

Principales acciones:

- Generar esquemas de acceso a vivienda de calidad y sustentable.
- Dotar de agua potable, drenaje y electricidad a las viviendas.
- Desarrollar acciones para el mejoramiento del entorno comunitario.

Estrategia 4. Fortalecimiento del ingreso y empleo en la región.

Principales acciones:

- Promover la economía social sustentable.
- Fortalecer, mediante capacitación, asesoría y financiamiento, las unidades de producción rural y comunitaria.
- Impulsar proyectos productivos con la participación activa de los habitantes de las zonas impulso.
- Apoyar el empleo con responsabilidad social.
- Promover el autoempleo para el desarrollo comunitario.

Estrategia 5. Impulso al desarrollo comunitario de la región.

Principales acciones:

- Crear y mantener la infraestructura para el abastecimiento de agua.
- Desarrollar la infraestructura de comunicaciones y movilidad.
- Promover la infraestructura para la conducción de aguas residuales.
- Consolidar la infraestructura básica y comunitaria.

Estrategia 6. Impulso a la educación para la vida y el trabajo en la región.

Principales acciones:

- Desarrollar promotores de paz en el entorno escolar.
- Promover la participación y fomento de las actividades artísticas y culturales entre la población.
- Otorgar becas y apoyos económicos a los estudiantes que más lo requieren.
- Fortalecer la atención al rezago educativo y analfabetismo.
- Consolidar la infraestructura educativa en las zonas impulso.

Estrategia 7. Cuidado del medio ambiente y aprovechamiento sustentable regional.

Principales acciones:

- Promover el involucramiento de las comunidades en la protección ambiental y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Impulsar la protección ambiental en áreas naturales protegidas y zonas metropolitanas.
- Crear fondos verdes en apoyo también a programas sustentables y para la reforestación urbana, rural y áreas naturales protegidas.
- Reforestar la Sierra de Pénjamo.

Estrategia 8. Promoción integral de la salud en la región.

Principales acciones:

- Otorgar asistencia alimentaria a personas vulnerables y alumnos de escasos recursos a través de paquetes, desayunos escolares y comedores comunitarios.
- Impulsar la prevención y atención oportuna de riesgos psicosociales.
- Fortalecer las acciones para la prevención de accidentes viales.
- Promover la activación física como parte de un estilo de vida saludable.

VII. CONGRUENCIA DEL PROGRAMA REGIONAL.

En este capítulo se muestra la congruencia que tienen las propuestas del Programa Regional de Desarrollo con lo establecido en los instrumentos de planeación que le anteceden: el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo 2040.

Se presentan las tablas donde se hace la comparativa entre lo que establecen los instrumentos de planeación ya mencionados, con respecto a lo que el Programa Regional de Desarrollo propone. Todo esto refleja la congruencia en el apartado correspondiente con los instrumentos de planeación nacional y estatal, tal como lo establece el reglamento de la Ley de Planeación en el artículo 55 y 58, para los Programas Regionales.

Congruencia con Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Programa de Gobierno 2018-2024.

Cuadro 7.1.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Programa de Gobierno 2018-2024	Programa de Desarrollo de la Región IV Sur
1. Fin de la pobreza.	Objetivo 2.1.1 Contribuir en el combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar.	Objetivo 1.1. Contribuir en el combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar. Objetivo 1.2. Disminuir la pobreza alimentaria.
2 Hambre cero.	Objetivo 2.1.2 Disminuir la pobreza alimentaria.	Estrategia 3 Impulsar una cultura de la nutrición en la región. Objetivo 1.4. Fortalecer la infraestructura básica y comunitaria. Objetivo 3.5. Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario.
3. Salud y bienestar.	Objetivo 2.2.1 Incrementar la cobertura de los servicios de salud. Objetivo 2.2.2 Consolidar un modelo de atención preventivo, considerando los determinantes sociales de la salud. Objetivo 2.2.3 Otorgar servicios de salud con oportunidad y calidad.	Objetivo 1.6. Incrementar la cobertura de los servicios de salud. Objetivo 1.7. Consolidar un modelo de atención preventivo considerando los determinantes sociales de la salud. Objetivo 1.8. Otorgar servicios de salud con oportunidad y calidad. Objetivo 1.9. Fortalecer las acciones de prevención de riesgos. Objetivo 1.16. Incrementar la participación de la población en actividades físicas y el deporte de alto rendimiento. Objetivo 1.17. Incrementar la participación de la población en actividades artísticas y culturales.
4. Educación de calidad.	Objetivo 3.1.1 Incrementar la oferta y cobertura educativa. Objetivo 3.1.3 Disminuir el rezago educativo y la deserción escolar. Objetivo 3.1.4 Fortalecer la inclusión educativa.	Objetivo 1.11. Incrementar la oferta y cobertura educativa. Objetivo 1.12. Generar oferta educativa y cultura tecnológica orientada a la Industria 4.0. Objetivo 1.13. Disminuir el rezago educativo y la deserción escolar. Objetivo 1.14. Fortalecer la inclusión educativa. Objetivo 1.15. Mejorar la calidad del servicio educativo.
5. Igualdad de género.	Agenda transversal para la igualdad entre mujeres y hombres	5.1. Agenda transversal para la igualdad entre mujeres y hombres. 5.4. Agenda transversal de prevención social de la violencia y la reconstrucción del tejido social.
6. Agua limpia y	Objetivo 5.1.4 Incrementar la	Objetivo 2.4. Incrementar la cobertura,

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Programa de Gobierno 2018-2024	Programa de Desarrollo de la Región IV Sur
saneamiento	cobertura, eficiencia y mejorar la calidad del agua.	eficiencia y mejorar la calidad del agua.
7. Energía asequible y no contaminante.	Objetivo 4.3.4 Promover la suficiencia energética a través de la investigación e inversión en el Sector.	Objetivo 3.8. Promover la suficiencia energética a través de la investigación e inversión en el sector.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.	Objetivo 4.1.1 Incrementar las oportunidades de empleo en el Estado Objetivo 4.1.2 Desarrollar y profesionalizar el capital humano.	Objetivo 3.1. Incrementar las oportunidades de empleo en el estado. Objetivo 3.2. Desarrollo y profesionalización del capital humano. Objetivo 4.8. Fortalecer el régimen de pensiones de los trabajadores del estado
9. Industria, innovación e infraestructura.	Objetivo 4.2.1 Integrar las cadenas productivas y agregar valor a la producción. Objetivo 4.3.2 Detonar la innovación y el emprendimiento. Objetivo 5.2.4 Consolidar la infraestructura para el desarrollo con enfoque de sustentabilidad	Objetivo 3.3. Integrar las cadenas productivas y agregar valor a la producción. Objetivo 3.4. Fortalecer al sector turístico como motor de desarrollo económico. Objetivo 3.6. Consolidar la comercialización e internacionalización de los productos guanajuatenses. Objetivo 3.7. Detonar la innovación y el emprendimiento. 5.3. Agenda transversal para la innovación.
10. Reducción de las desigualdades.	Agenda transversal para la inclusión con enfoque de derechos humanos	Objetivo 1.10. Fortalecer la reconstrucción del tejido social regional. Objetivo 1.4. Fortalecer la infraestructura básica y comunitaria. Objetivo 2.7. Detonar la cobertura e inclusión digital. 5.2. Agenda transversal para la inclusión con enfoque de derechos humanos.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Objetivo 5.2.1 Consolidar el modelo de ocupación óptima del territorio.	Objetivo 1.3. Fortalecer el acceso a la vivienda adecuada y suficiente. Objetivo 1.5. Fortalecer el mejoramiento de la vivienda sustentable. Objetivo 2.5. Consolidar el modelo de ocupación óptima del territorio. Objetivo 2.6. Lograr una movilidad incluyente y sustentable. Objetivo 2.8. Consolidar la infraestructura para el desarrollo con enfoque de sustentabilidad. Objetivo 4.3. Fortalecer el sistema de protección civil.
12. Producción y consumo responsables.	Objetivo 4.3.4 Promover la suficiencia energética a través de la investigación e inversión en el sector. Objetivo 5.1.1. Lograr una gestión sostenible de los recursos naturales del Estado.	Objetivo 1.2. Disminuir la pobreza alimentaria. Estrategia 2 Disminución de la pobreza alimentaria en el medio rural de la región. • Fomentar proyectos productivos de traspaso y parcela en las unidades de producción familiar que fortalezcan la seguridad alimentaria e ingreso económico. • Impulsar la producción de alimentos nutritivos a través de dotaciones de insumos alimentarios, a personas con vulnerabilidad alimentaria. • Contribuir en la producción de alimentos mediante apoyos de activos productivos a las unidades de producción familiar.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Programa de Gobierno 2018-2024	Programa de Desarrollo de la Región IV Sur
		Objetivo 3.3. Integrar las cadenas productivas y agregar valor a la producción. Objetivo 3.5. Incrementar la productividad y la rentabilidad en el sector agroalimentario. Estrategia 1. Fortalecimiento de las unidades de producción primaria de la región. Estrategia 2. Articulación productiva del sector agroalimentario que fortalezca las cadenas de valor y su competitividad regional.
13. Acción por el clima.	Objetivo 5.1.2 Reducir la vulnerabilidad y mitigar el cambio climático.	Objetivo 2.2. Reducir la vulnerabilidad y mitigar el cambio climático.
14. Vida submarina.	No aplica: el estado de Guanajuato no cuenta con litorales.	No aplica: la región no cuenta con litorales.
15. Vida de ecosistemas terrestres.	Objetivo 5.1.1. Lograr una gestión sostenible de los recursos naturales del estado.	Objetivo 2.1. Lograr una gestión sostenible de los recursos naturales de la región. Objetivo 2.3. Prevenir la contaminación y mejorar las condiciones ambientales.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	Objetivo 1.1.2 Incrementar la efectividad del Sistema de Seguridad Pública Estatal. Objetivo 6.1.4 Fortalecer la gestión pública.	Objetivo 4.1. Consolidar la prevención social de la violencia y la delincuencia. Objetivo 4.2. Incrementar la efectividad del sistema de seguridad pública regional. Objetivo 4.4. Fortalecer la gobernabilidad en la región con enfoque de derechos humanos. Objetivo 4.5. Garantizar la seguridad jurídica de la región. Objetivo 4.6. Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas de la región. Objetivo 4.7. Fortalecer la gestión pública Objetivo 4.9. Desarrollo de programas anticorrupción
17. Alianzas para lograr objetivos.	Objetivo 2.3.3 Incrementar las alianzas estratégicas de cooperación internacional y migración.	Objetivo 1.12. Estrategia 2. • Promover alianzas nacionales e internacionales para fortalecer la pertinencia del Nivel medio superior y Superior en la formación de talento 4.0. 5.2. Agenda transversal para la inclusión con enfoque de derechos humanos. Objetivo 5.2.1. Impulsar el desarrollo pleno de los grupos en situación de vulnerabilidad en condiciones de igualdad • Promover alianzas con universidades nacionales e internacionales para la formación de talento 4.0. Objetivo 1.14. Fortalecer la inclusión educativa. Estrategia 2. Fortalecimiento de los programas de becas, estímulos y apoyos para favorecer las trayectorias educativas de la región. • Incrementar la oferta de experiencias internacionales a través de la firma de convenios con agencias de cooperación académica, consorcios, fundaciones,

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Programa de Gobierno 2018-2024	Programa de Desarrollo de la Región IV Sur
		gobiernos extranjeros y organismos internacionales. Objetivo 4.2. Incrementar la efectividad del sistema de seguridad pública regional. Estrategia 3. Fortalecimiento de los mecanismos de comunicación y coordinación entre los órdenes y poderes de gobierno en materia de seguridad de la región. • Establecer convenios de coordinación y colaboración con los estados vecinos y los Municipios de Manuel Doblado, Pénjamo, Morelón y Acámbaro. 5.2. Agenda transversal para la inclusión con enfoque de derechos humanos. Estrategia 5. Generación de oportunidades de desarrollo pleno a las personas migrantes y sus familias en la región. • Realizar convenios de cooperación con la iniciativa privada para promover la reinserción laboral de los migrantes.

Fuente: elaboración propia con información de la ONU y del IPLANEG.

VIII. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA REGIONAL. ¿Cuál sería su instrumentación?

El *Programa Regional de Desarrollo de la Región IV Sur*, contiene los elementos estratégicos que guiarán las actividades de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo y de forma indicativa para los gobiernos municipales, durante el periodo de vigencia a partir de su publicación. No obstante, para poder materializar los resultados esperados, es necesario generar los instrumentos de carácter operativo y programático. En ellos se definirán las actividades específicas que llevarán a cabo los diferentes responsables de su cumplimiento a través de la elaboración y publicación de los programas derivados y de los programas presupuestarios que enmarcarán los procesos y proyectos de la presente y subsecuentes Administraciones.

VIII.1 Proceso de instrumentación.

La instrumentación del *Programa Regional de Desarrollo de la Región IV Sur*, corresponde a la generación de todos aquellos planes, programas y acciones a través de los cuales se dará vida a los objetivos, estrategias y proyectos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de Gobierno.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, corresponden entre las funciones del Consejo Regional, las relativas a la formulación, actualización, seguimiento y evaluación del presente Programa, lo cual podrá realizar siempre y cuando se encuentre debidamente establecido y vigente, y además de contar con las entidades regionales que podrán ser constituidas en su momento, a instancia del propio gobierno estatal y la confluencia de agentes sociales regionales que lo hagan posible. Derivado de lo anterior, y dado que está establecido en este mismo artículo 22, será indispensable que se conforme el Consejo Regional, para que promueva acciones de instrumentación de este Programa Regional, así como aquellas otras atribuciones del mismo.

En consecuencia, corresponderá a los municipios considerar la alineación al Programa Regional bajo la perspectiva del horizonte de planeación al año 2040, al momento de elaborar o actualizar sus Planes Municipales de Desarrollo y sus Programas Municipales de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territoriales.

El monitoreo y la evaluación del Programa en los Planes y Programas relacionados dentro del Sistema Estatal de Planeación son procesos estratégicos que permiten conocer sus avances y revisar los impactos de la gestión gubernamental.

Los programas relacionados con el *Programa Regional de Desarrollo* se enlistan a continuación:

Programas sectoriales e institucionales

Programas Municipales de Gobierno

Programas Municipales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial

Programas especiales

Por su parte, el monitoreo y evaluación del presente *Programa Regional* se realizará a partir de las metas definidas por las dependencias y entidades. Ello permitirá un seguimiento puntual de los objetivos, estrategias y acciones que comprende el Programa.

VIII.2 Proceso de monitoreo.

El monitoreo del *Programa Regional* se realizará al comparar el avance de cada objetivo contra el avance comprometido inicialmente. A partir de ello se podrán identificar en el transcurso del año las acciones que garanticen su cumplimiento en los períodos en que se haga su evaluación.

Este proceso será coordinado por el Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, IPLANEG y/o la Entidad Regional (en caso de haber sido creada). Cabe mencionar que dicha entidad considerará la coordinación intermunicipal, tanto en el momento de definir acciones, estrategias y proyectos, como en todo el proceso de monitoreo y evaluación. Este Instituto proveerá de los mecanismos y herramientas necesarias para su consecución. En todo momento se mantendrá vinculación de este proceso con los relativos a la evaluación del desempeño que coordina la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, SFIA.

En materia de evaluación, a partir de los resultados obtenidos en el monitoreo de las metas del *Programa Regional*, se realizará el mismo con respecto a los indicadores de desarrollo del *Plan Estatal de Desarrollo 2040*. El propósito es determinar en qué medida los objetivos, indicadores y acciones establecidas en el *Programa* están incidiendo en el desarrollo de la Región, lo que permitirá el establecimiento de recomendaciones.

VIII.3 Proceso de evaluación.

El proceso de evaluación del Programa Regional contempla su integración como parte de las acciones del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato, el cual estará considerado dentro de los trabajos del Consejo Estratégico de Evaluación (CEE) el IPLANEG.

El proceso de evaluación se llevará a cabo bajo los siguientes principios:

- **Transversalidad.** La incorporación de enfoques transversales en la evaluación no sólo implica la valoración de las intervenciones en función de diferentes perspectivas, sino que también debe ayudar a comprender la realidad en su complejidad, a partir del análisis crítico de las relaciones sociales. Como enfoques iniciales de transversalidad se encuentra el de género y el de sustentabilidad ambiental.
- **Corresponsabilidad.** El proceso de evaluación no es una cuestión que atañe únicamente al ente o dependencia gubernamental definido explícitamente como responsable de cada acción a instrumentar. Resulta básico el impulso de colaboración y responsabilidad entre las distintas instancias y niveles de la Administración Pública Estatal, Regional, Metropolitanas y Municipales,

especialmente en la conformación de sistemas de información sólidos, así como en la provisión de información necesaria para la realización de las evaluaciones.

- **Utilidad.** El uso de los resultados de las evaluaciones constituye uno de los principios fundamentales del proceso de evaluación. Por ello, el potencial de generación de información de calidad, oportuna y significativa, para alimentar la toma de decisiones o para contribuir a la rendición de cuentas. El objetivo será generar insumos para la actualización del Programa Regional y del Programa Estatal de Desarrollo y los instrumentos de planeación derivados.

- **Transparencia.** La información que resulte de las evaluaciones deberá ser pública y estar disponible para la toma de decisiones, especialmente para la rendición de cuentas y transparencia hacia la ciudadanía.

El proceso de evaluación del Programa Regional versará en cinco actividades principales:

- **Evaluaciones externas.** Se realizará por lo menos una evaluación externa para cada una de las dimensiones contenidas en el Programa Regional cada tres años, entre julio y agosto. El objetivo de la evaluación será conocer los resultados e impacto de los objetivos planteados en el Programa, por lo que los objetivos a evaluar tendrán que ser seleccionados por el Consejo Regional o el Consejo Estratégico de Evaluación (CEE) del IPLANEG.

También incluirá un análisis de la trayectoria o evolución de los objetivos específicos, las estrategias e, indicadores considerados en la dimensión correspondientes.

Al quinto año de vigencia del Programa Regional se tomarán como insumo los ejercicios de monitoreo señalados anteriormente para la actualización del documento. De esta manera los resultados de las evaluaciones de cada dimensión podrán ser considerados en su integración.

Estas evaluaciones deberán ser realizadas por un órgano independiente del Ejecutivo.

- **Agenda Anual de Evaluación.** Dentro del Sistema de Evaluación, una de las obligaciones con el Consejo Regional es la creación del listado de políticas, programas y proyectos a evaluarse en durante un ejercicio fiscal determinado. Por ello, contendrá diferentes tipos de evaluaciones al Programa Regional de cada uno de los apartados de acuerdo con el nivel de maduración y podrá incluir evaluaciones intermedias.

- **Barómetro del Desarrollo.** Quinquenalmente se realizará una encuesta a la ciudadanía de la región sobre bases homogéneas que permita evaluar la trayectoria de la opinión pública sobre los aspectos clave del desarrollo, así como la percepción social sobre los avances realizados.

- **Informe Global de Evaluación.** El Informe Global se realizará en dos etapas: el primero a los dos años del inicio de su puesta en marcha y el segundo un año previo a la actualización del Programa Regional. El Informe analizará el nivel de

cumplimiento de las líneas estratégicas, los objetivos específicos, las estrategias, indicadores y metas del Programa. Asimismo, incluirá una síntesis de cada una de las evaluaciones terminadas hasta el momento, el seguimiento realizado a los aspectos susceptibles de mejora y el plan de acción para la implementación de los aspectos susceptibles de mejora. Además, el Informe incluirá una conclusión general del objetivo del Programa Regional que brinde orientación para su actualización.

• **Resultados y recomendaciones.** Los resultados y recomendaciones de las evaluaciones deberán ser revisados previamente a la actualización del Programa Regional, con el fin de que sean incorporados al nuevo proceso de planeación y actualización, los cuales serán revisados y aprobados por el Consejo Regional, la Entidad Regional o el Consejo Estratégico de Evaluación (CEE).

Las evaluaciones serán determinadas por el Consejo Estratégico de Evaluación (CEE), la Entidad Regional o los Consejos Regionales, y ayudarán a determinar el avance, resultados e impacto de las líneas estratégicas, los objetivos específicos, las estrategias y los indicadores establecidos en el Programa Regional. Ello, con la finalidad de garantizar un adecuado uso de los recursos.

Finalmente es importante señalar que el Programa Regional y la información necesaria para generar y actualizar los indicadores propuestos en dicho instrumento de planeación, así como la relativa a los proyectos e inversiones y demás información requerida para su medición, monitoreo y evaluación se considera de carácter público y deberá de estar contenida en el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, SEIEG.

En este sentido, la información que se genere a través del SEIEG será del tipo oficial y de uso obligatorio para el Estado y sus municipios conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, por lo que toda información deberá contar con su respectivo Metadato, mismo que será generado por la Dependencia responsable de la información, y validada por el área correspondiente del IPLANEG en apego a la normatividad técnica vigente.

Anexo 1. Mapas Estratégicos.



PROGRAMAS REGIONALES DE DESARROLLO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Anexo 1. Mapas Estratégicos de las Subregiones.

Región IV Sur

Subregión 8.	Agave Azul.
Subregión 9.	Lacustre.
Subregión 10.	Sierra de los Agustinos.

Mapa del Estado de Chiapas

Infraestructura Vial

- Federal cuota
- Federal libre
- Estatal libre
- Municipal
- Via Ferrocarril
- Subregión
- Centro de Población
- Cuerpo de agua
- Rio
- USAT PEQUEÑO

Proyectos Infraestructura

- Modernización
- Eje Sur del Estado

Parque Industrial

- Parque Industrial
- Parque Agrícola

Parque Energías Alternas

- Parque Solar Fotovoltaico
- Parque Eólico Fotovoltaico
- Zona de Alta Potencia

Mapa del Estado de Chiapas

Legenda

- Infraestructura Vial
- Proyectos Infraestructura
- Parque Industrial
- Parque Energías Alternas

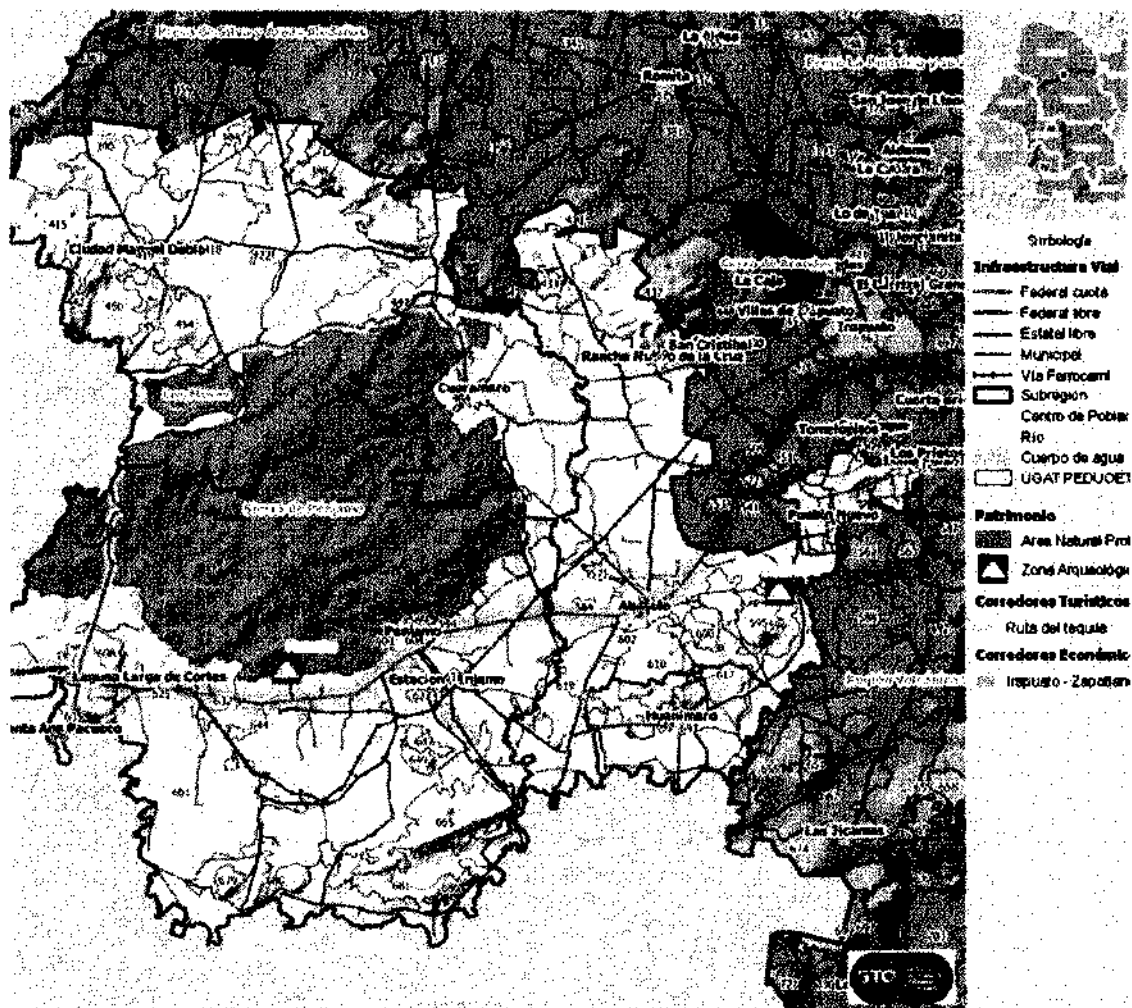
Mapa del Estado de Chiapas

Legenda

- Infraestructura Vial
- Proyectos Infraestructura
- Parque Industrial
- Parque Energías Alternas

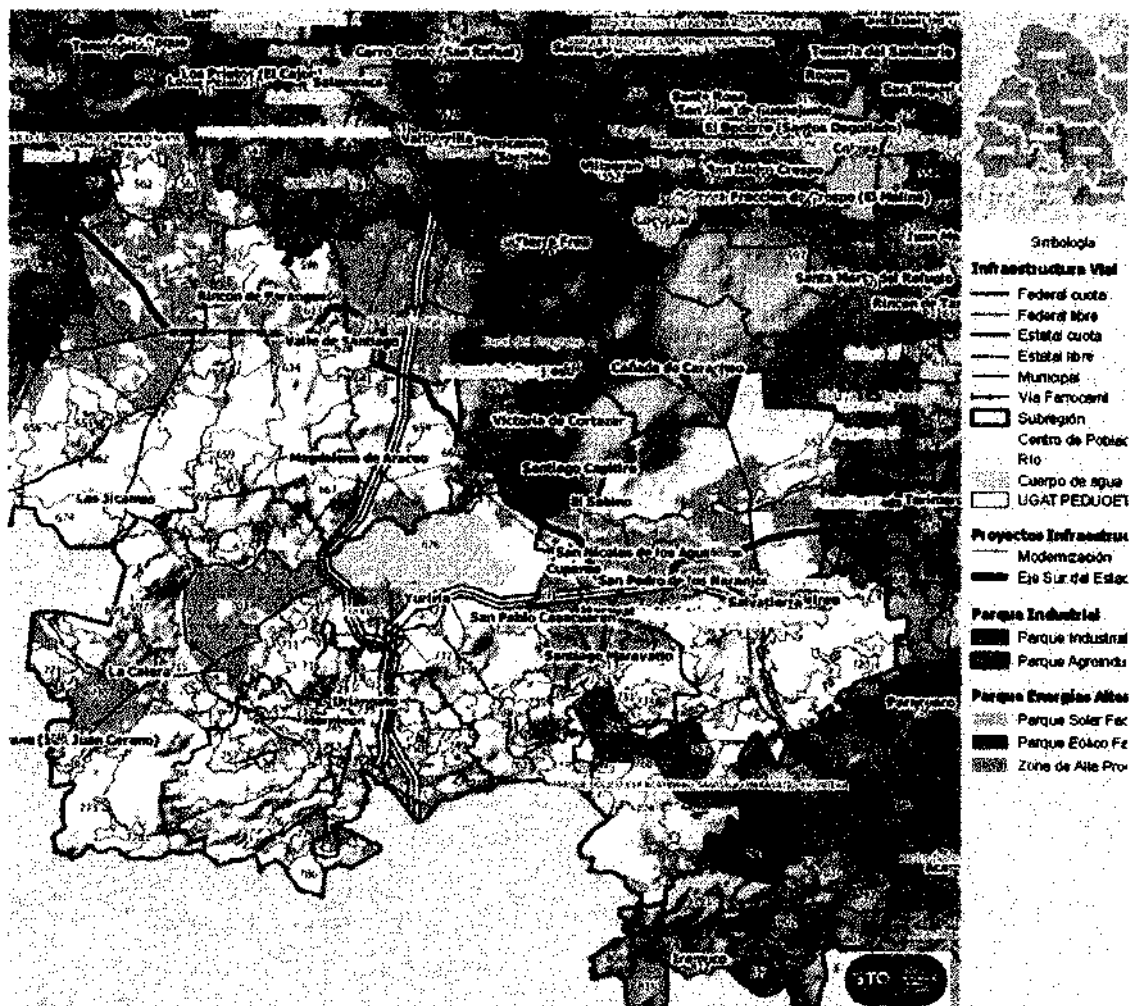
Fuente: IPLANEG, PEDUOET 2040.

Mapa Estratégico 2. Proyectos estratégicos 2 de la Subregión 8 Agave Azul.



Fuente: IPLANEG, PEDUOET 2040.

Mapa Estratégico 3. Proyectos estratégicos 1 de la Subregión 9 Lacustre.



Fuente: IPLANEG, PEDUOET 2040.

Simbología

Infraestructura Vial

- Federal cuota
- Federal libre
- Estatal cuota
- Estatal libre
- Municipal
- Via Ferrocarril
- Subregión
- Centro de Población
- Rio
- Cuerpo de agua
- UGAT PEDUCET

Patrimonio

- Área Natural Protegida
- Pueblo Mágico

Corredores Turísticos

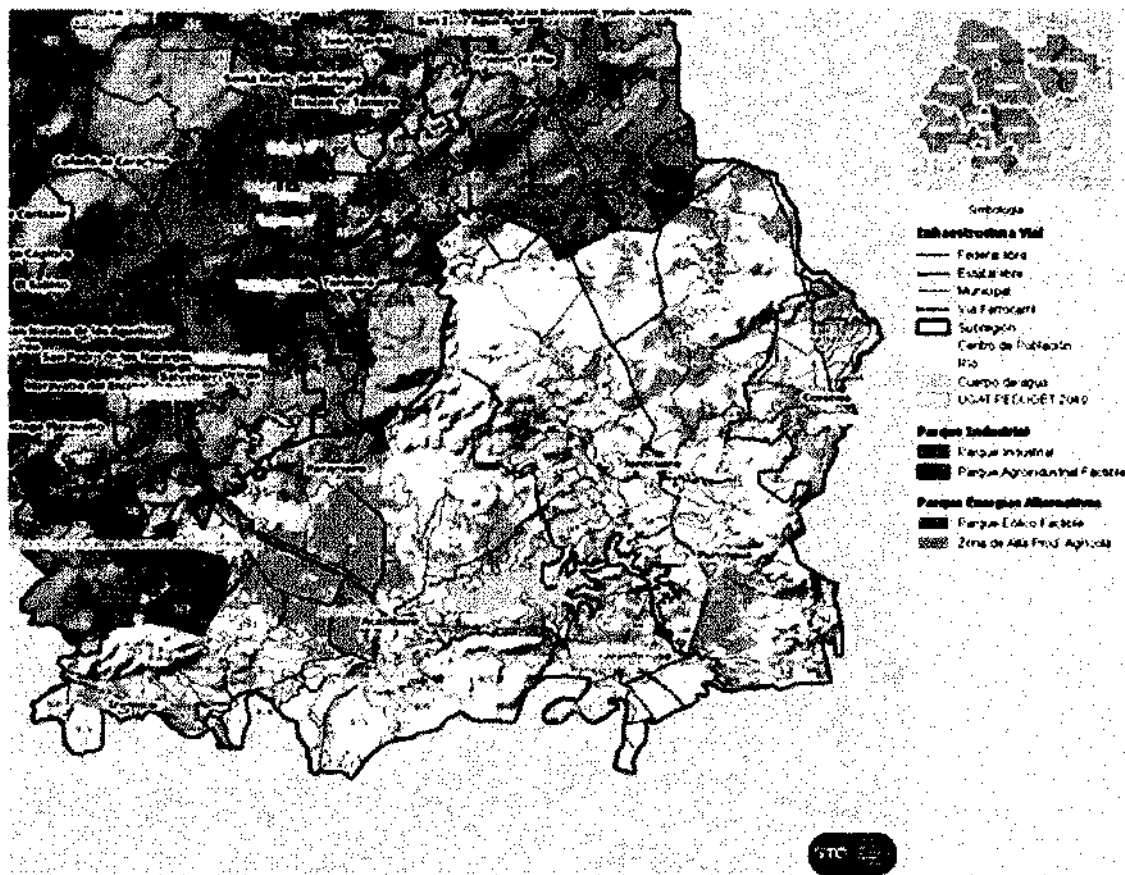
- Ruta de los conventos

Corredores Económicos

- Acamburo - Coleyo
- Morón - Salamanca

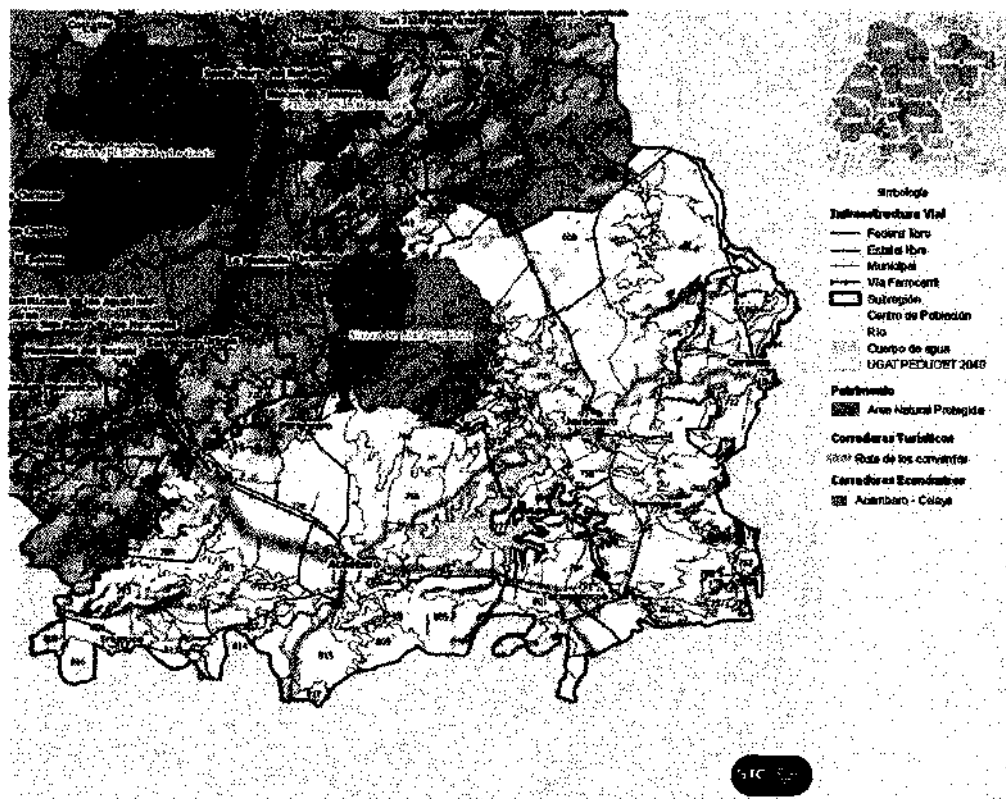
Fuente: IPLANEG. PEDUOET 2040.

Mapa Estratégico 5. Proyectos Estratégicos 1 de la Subregión 10 Sierra de los Agustinos.

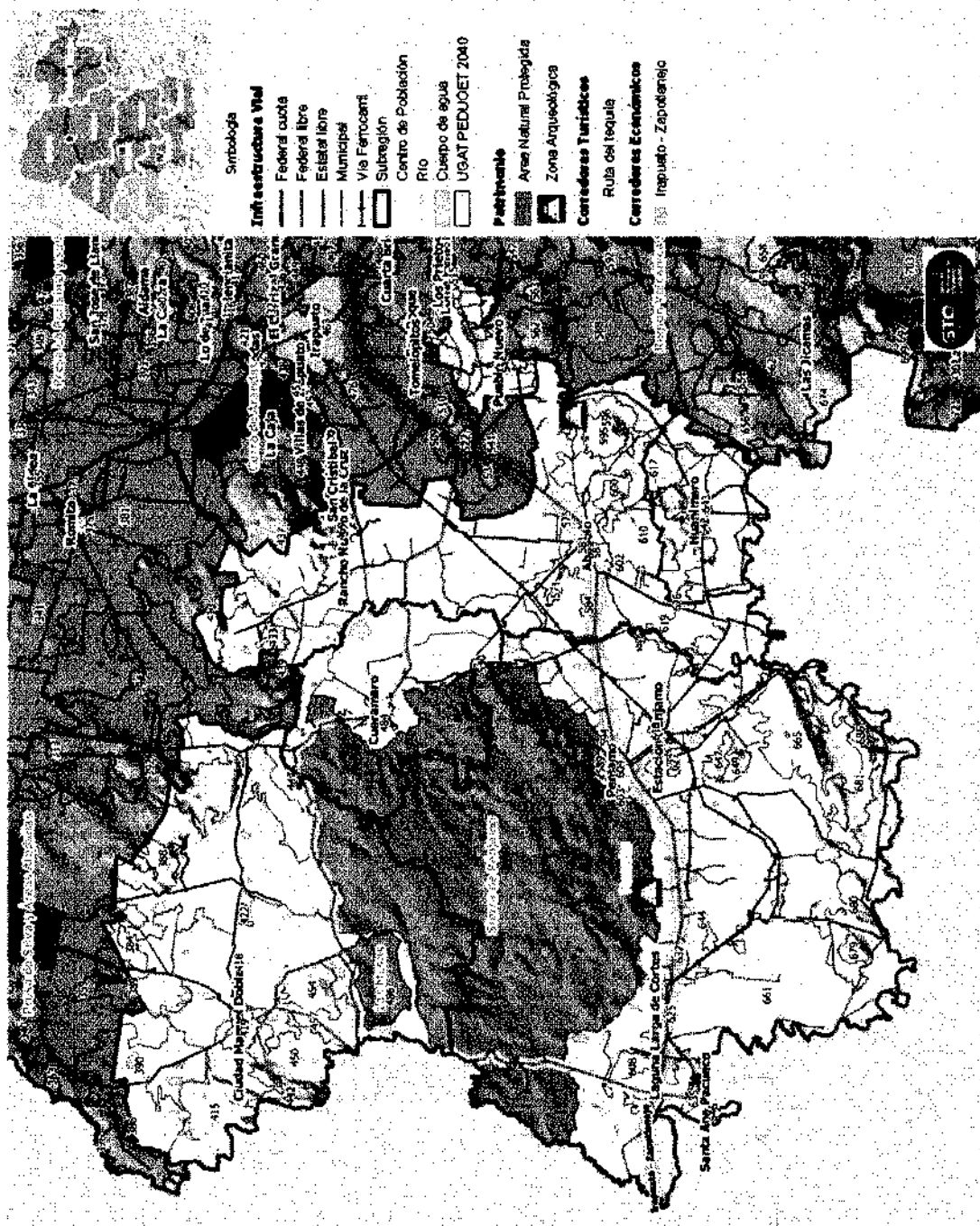


Fuente: IPLANEG, PEDUOET 2040.

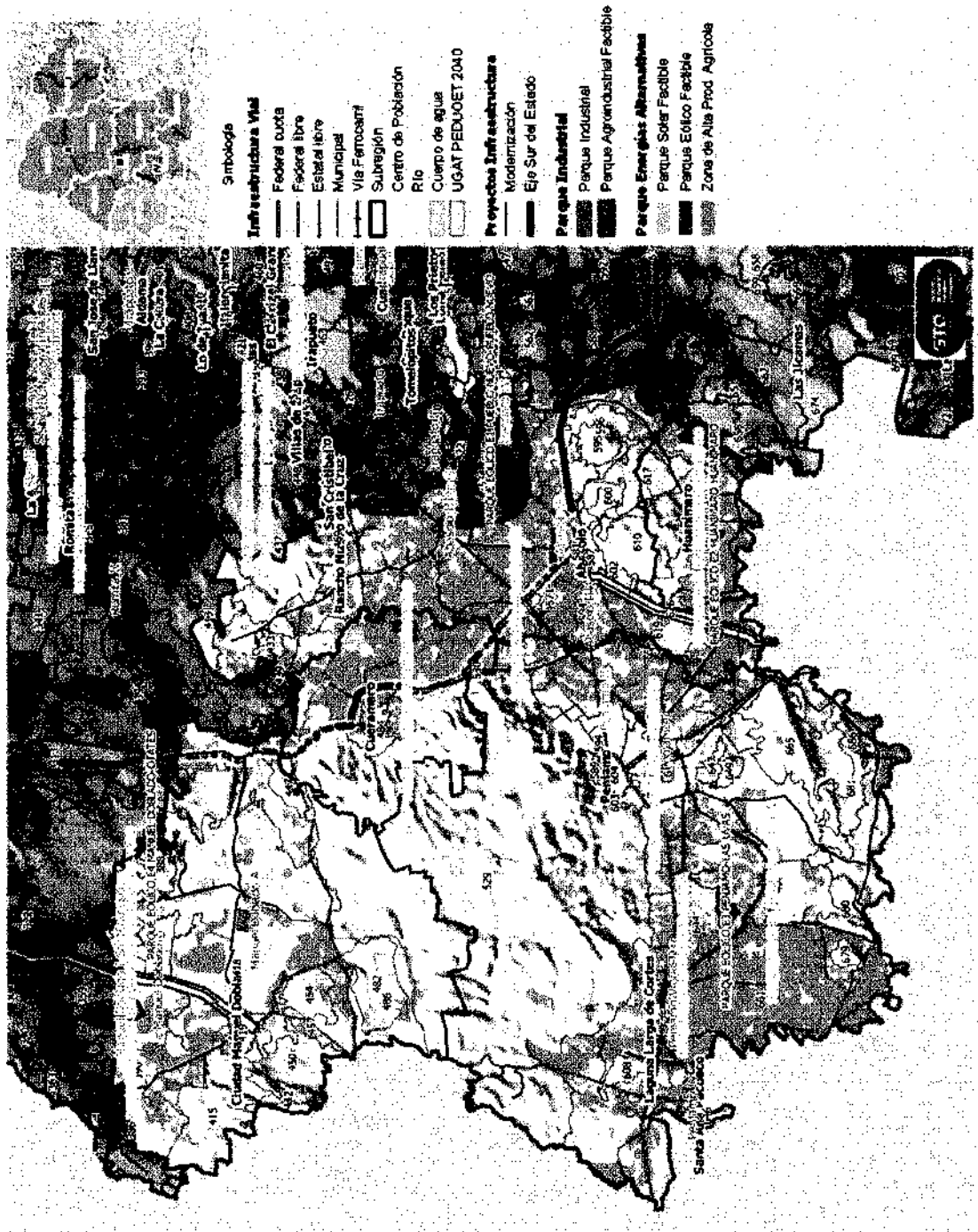
Mapa Estratégico 6. Proyectos Estratégicos 2 de la Subregión 10 Sierra de los Agustinos.

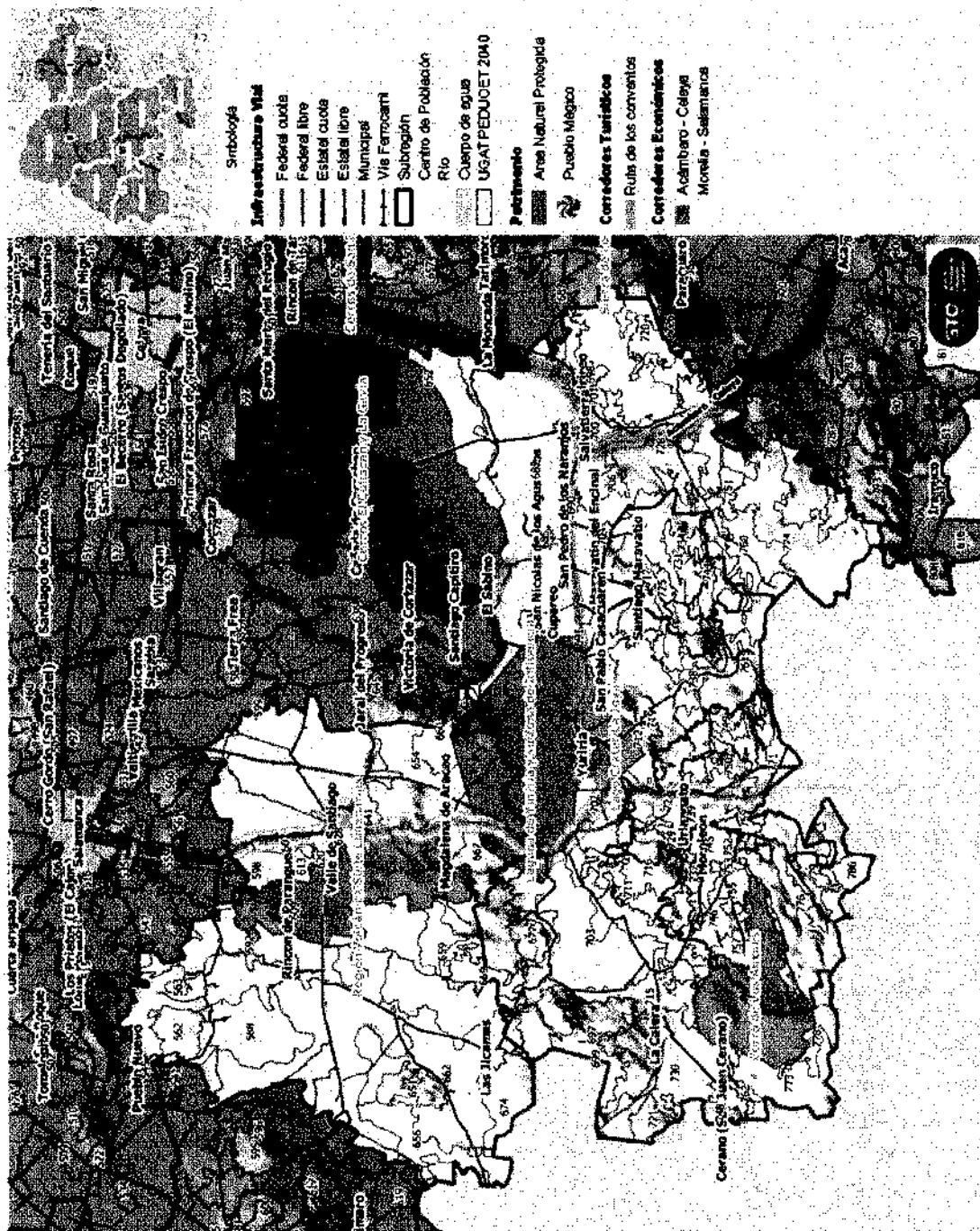


Fuente: IPLANEG. PEDUOET 2040.

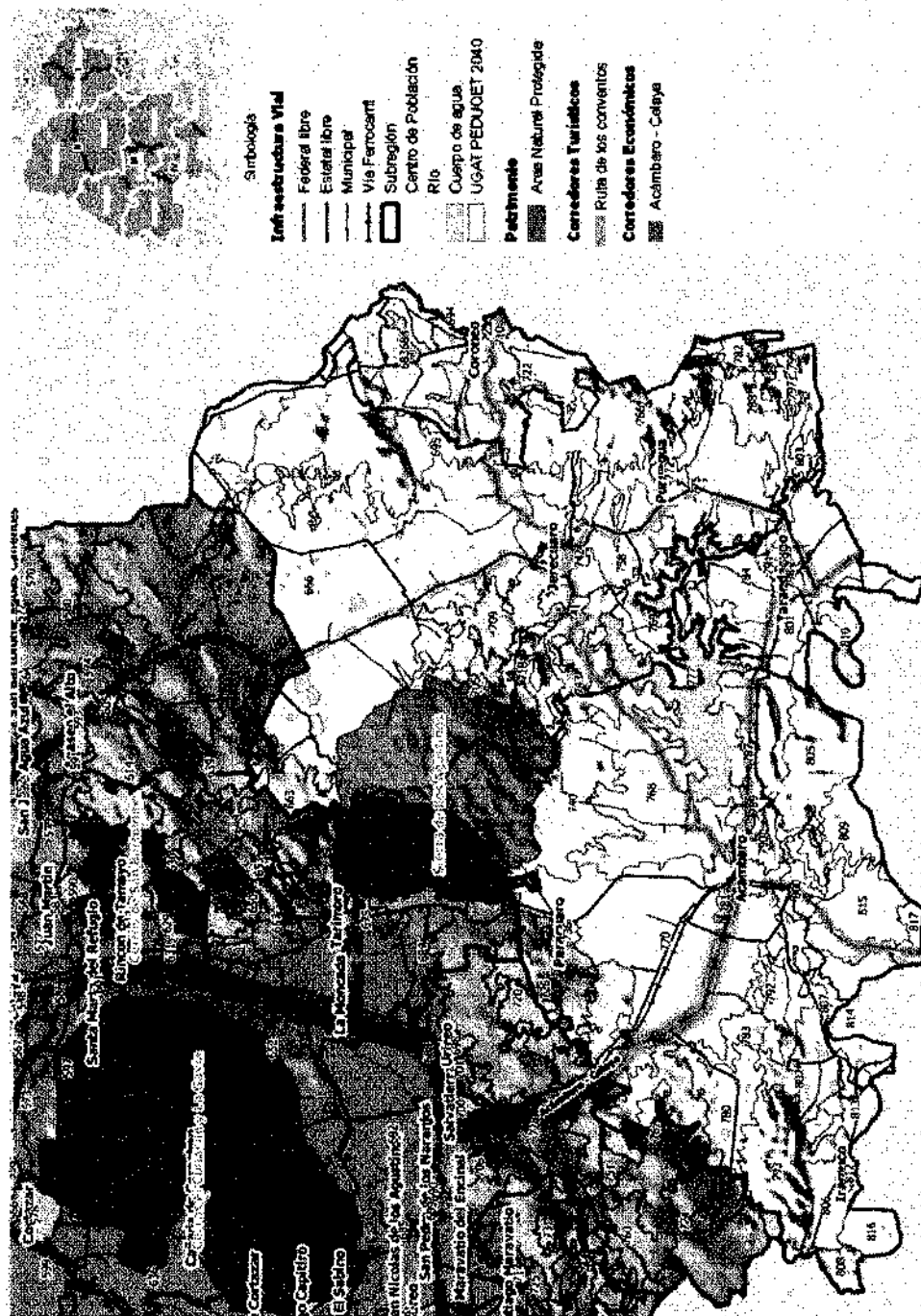


PROYECTOS SUBREGIÓN 8 AGAVE AZUL - PED 2040 - PEDUOET 2040





PROYECTOS SUBREGIÓN 9 LACUSTRE - PED 2040 - PEDUOET 2040



PROYECTOS SUBREGIÓN 10 SIERRA DE LOS AGUSTINOS • PED 2040 - PEDUOET 2040

Simplificamos el trámite de emisión y publicación de Edictos y Avisos Judiciales



*A partir del 2 de septiembre de 2019,
todo será de manera electrónica,
sin necesidad de acudir a las oficinas
del Periódico Oficial del Estado.*

Con esto



**Se evitarán
traslados**



**Se ahorrarán
tiempos de
trámite e insumos
de impresión**



**Se facilitará el
acceso al servicio**

Mayor información:

GTO
Grandeza de México

Secretaría
de Gobierno

<http://periodico.guanajuato.gob.mx>

Tels: (473) 4 5580, 73 3 1254 y 73 3 3003

Consulta este ejemplar en su versión digital.



DIRECTORIO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Se publica de LUNES a VIERNES

Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas

Tel. (473) 73 3-12-54 * Fax: 73 3-30-03

Guanajuato, Gto. * Código Postal 36259

Correo Electronico

Lic. Sergio Antonio Ruiz Méndez (sruizmen@guanajuato.gob.mx)

José Flores González (jfloresg@guanajuato.gob.mx)

TARIFAS :

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	\$ 1,497.00
Suscripción Semestral	" 746.00
(Enero-Junio) (Julio-Diciembre)	" 24.00
Ejemplares, del Día o Atrasado	" 2.00
Publicaciones por palabra o cantidad	" 2,478.00
por cada inserción	" 1,245.00
Balance o Estado Financiero, por Plana	"
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	"

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Enviando el ORIGINAL del EDICTO o del BALANCE con el Recibo Respectivo. Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

DIRECTOR

LIC. SERGIO ANTONIO RUIZ MÉNDEZ